



**UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS
INSTITUTO DE FILOSOFIA E CIÊNCIAS HUMANAS**

María del Rosario Aparicio López

**Género y etnicidad en México: contribuciones para el debate sobre la
violencia de género a partir de la perspectiva interseccional**

**Gênero e etnicidade no México: contribuições para o debate sobre a
violência de gênero a partir da perspectiva interseccional**

**CAMPINAS
2017**

María del Rosario Aparicio López

**GÉNERO Y ETNICIDAD
EN MÉXICO: CONTRIBUCIONES PARA EL DEBATE SOBRE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO A PARTIR DE LA PERSPECTIVA
INTERSECCIONAL**

**GÊNERO E ETNICIDADE NO MÉXICO: CONTRIBUIÇÕES PARA
O DEBATE SOBRE A VIOLÊNCIA DE GÊNERO A PARTIR DA
PERSPECTIVA INTERSECCIONAL**

Tese apresentada ao Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas como parte dos requisitos exigidos para a obtenção do título de Doutora em Demografia.

Tesis presentada al Instituto de Filosofia e Ciências Humanas de la Universidade Estadual de Campinas como parte de los requisitos exigidos para la obtención del título de Doctora en Demografia.

Supervisor/Orientador: Profa. Dra. Joice Melo Vieira

ESTE EXEMPLAR CORRESPONDE À VERSÃO FINAL DA TESE DEFENDIDA PELA ALUNA MARÍA DEL ROSARIO APARICIO LÓPEZ E ORIENTADA PELA PROFA. DRA. JOICE MELO VIEIRA.



CAMPINAS

2017

Agência(s) de fomento e nº(s) de processo(s): CAPES

Ficha catalográfica
Universidade Estadual de Campinas
Biblioteca do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas
Paulo Roberto de Oliveira - CRB 8/6272

Ap12g Aparicio López, María del Rosario, 1975-
Gênero y etnicidad en México : contribuciones para el debate sobre la
violencia de género a partir de la perspectiva interseccional / María del Rosario
Aparicio López. – Campinas, SP : [s.n.], 2017.

Orientador: Joice Melo Vieira.
Tese (doutorado) – Universidade Estadual de Campinas, Instituto de
Filosofia e Ciências Humanas.

1. Violência. 2. Mulheres. 3. Relações de gênero - Violência. 4. Violência
contra a mulher - México. 5. Índios do México. I. Vieira, Joice Melo, 1980-. II.
Universidade Estadual de Campinas. Instituto de Filosofia e Ciências
Humanas. III. Título.

Informações para Biblioteca Digital

Título em outro idioma: Gênero e etnicidade no México : contribuições para o debate
sobre a violência de gênero a partir da perspectiva interseccional

Palavras-chave em inglês:

Violence

Women

Gender relations - Violence

Violence against women - Mexico

Área de concentração: Demografia

Titulação: Doutora em Demografia

Banca examinadora:

Joice Melo Vieira [Orientador]

Marta Maria do Amaral Azevedo

Regina Maria Barbosa

Marden Barbosa de Campos

Paula de Miranda Ribeiro

Data de defesa: 02-06-2017

Programa de Pós-Graduação: Demografia



UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS
INSTITUTO DE FILOSOFÍA E CIÊNCIAS HUMANAS

A Comissão julgadora dos trabalhos de Defesa de Tese de Doutorado, composta pelos professores Doutores a seguir descritos, em sessão pública realizada em 02 de junho de 2017, considerou a candidata María del Rosario Aparicio López aprovada.

Profa. Dra. Joice Melo Vieira

Profa. Dra. Marta Maria do Amaral Azevedo

Profa. Dra. Regina Maria Barbosa

Prof. Dr. Marden Barbosa de Campos

Profa. Dra. Paula de Ribeiro Miranda

A Ata da Defesa, assinada pelos membros da Comissão Examinadora, consta no processo de vida acadêmica da aluna.

*Dedico este trabajo con todo el amor del mundo
a mi madre Ana María*

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer todas las facilidades que la UNICAMP me otorgó para poder realizar mis estudios de doctorado. Todos los funcionarios/as con los que me crucé en todos estos años siempre me brindaron respeto y amabilidad. No fueron pocas las veces que me sentí una persona muy afortunada por haber elegido este país para continuar con mi formación. Sin estas oportunidades mi doctorado no hubiera sido el mismo.

Quiero agradecer enormemente a mi orientadora, la profesora Joice Melo Vieira, por el conocimiento compartido y el respeto hacia mi trabajo. Todo el apoyo que me brindó durante estos años del doctorado fue fundamental para desarrollar mi investigación.

Quiero agradecer a la profesora Maria Coleta F. Albino de Oliveira, por apoyarme para iniciar este hermoso viaje de pensamiento y reflexión en la UNICAMP.

Agradezco a la Coordenação de Aperfeiçoamento do Pessoal de Nível Superior (CAPES) que me otorgó una beca con la cual pude realizar mis estudios de doctorado.

Un agradecimiento especial al Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas (IFCH), al Departamento de Demografía y a la FAEPEX, por el financiamiento que recibí en diversas ocasiones para asistir a congresos internacionales y presentar los avances de mi investigación.

Agradezco enormemente a las profesoras Marta Azevedo y Regina Barbosa por la revisión y las sugerencias a mi investigación durante la banca de *qualificação*, sus sugerencias fueron fundamentales para darle rumbo a esta tesis.

Agradezco a los profesores del Departamento de Demografía: Maria Coleta F. Albino de Oliveira, Luciana Alves, Rosana Baeninger, Tirza Aidar, Elisabete Bilac, Marta Azevedo y José Marcos Pinto da Cunha, a quienes debo mi formación como Demógrafa.

Agradezco al personal del Núcleo de Estudos de População (NEPO) “Elza Berquó” por su disposición y amabilidad, y en especial, a Raquel Jakob y a Rogerio Fabbri del Centro de Informática, por el tiempo que dedicaron para resolver mis dudas.

Agradezco infinitamente a Adriana Fernandes, encargada de la biblioteca del NEPO, que me auxilió en la revisión del texto final de la tesis.

Quiero agradecer a dos personas que me inspiraron y me animaron a trabajar con el tema indígena, mis queridas amigas, Rosa Colman y Kenia Herrera, y porque desde diferentes hemisferios contribuyen para que los derechos de los pueblos indígenas latinoamericanos sean escuchados.

Quiero agradecer a mis amigos Maurilio Soares y Alejandro Garay Celeita por su valiosa amistad y por su solidaridad en los días más difíciles.

A mi querida familia de Barão Geraldo: Adriana, Carla, Camila, Katiane, Marina, Dafne, Heloisa, Marcelo, Maria Teresa y Milena, les agradezco por todos los momentos felices que viví a su lado en Brasil.

A mis queridas familias de Xalapa y Oaxaca, les agradezco sus interminables muestras de cariño.

A mis queridas amigas en Ciudad de México, Hilda, Lorena y Brenda, siempre dispuestas a escuchar todas mis historias de Brasil.

A Orli, mi compañero, un agradecimiento muy especial por sus interminables muestras de cariño, paciencia y solidaridad. Gracias por entregarme su corazón y su presencia vital durante la redacción de la tesis.

Agradezco a mis padres, por apoyarme a la distancia y por darme alas y enseñarme que el mundo está ahí esperando por mí.

Cuando bajamos de las montañas cargando a nuestras mochilas, a nuestros muertos y a nuestra historia, venimos a la ciudad a buscar la patria. La patria que nos había olvidado en el último rincón del país; el rincón más solitario, el más pobre, el más sucio, el peor.

Venimos a preguntarle a la patria, a nuestra patria, ¿por qué nos dejó ahí tantos y tantos años? ¿Por qué nos dejó ahí con tantas muertes? Y queremos preguntarle otra vez, a través de ustedes, ¿por qué es necesario matar y morir para que ustedes, y a través de ustedes, todo el mundo, escuchen a Ramona -que está aquí- decir cosas tan terribles como que las mujeres indígenas quieren vivir, quieren estudiar, quieren hospitales, quieren medicinas, quieren escuelas, quieren alimentos, quieren respeto, quieren justicia, quieren dignidad?

¿Por qué es necesario matar y morir para que pueda venir Ramona y puedan ustedes poner atención a lo que ella dice?

¿Por qué es necesario que Laura, Ana María, Irma, Elisa, Silvia y tantas y tantas mujeres indígenas hayan tenido que agarrar un arma, hacerse soldados, en lugar de hacerse doctoras, licenciadas, ingenieros, maestras?

Mensaje del Subcomandante Marcos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional durante el Diálogo para la Paz y la Reconciliación, San Cristóbal de las Casas, 22 de febrero de 1994.

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la violencia de género que padecen las mujeres indígenas en México a partir de un enfoque interseccional. Esta perspectiva considera que la violencia de género en contextos indígenas está matizada por la etnicidad, la clase, la lengua, la edad, la escolaridad, la ubicación geográfica, entre otros. También se presenta una contextualización del movimiento de mujeres indígenas mexicanas que relata cómo después del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) las demandas de las mujeres indígenas se tornaron más visibles ante la sociedad mexicana. Como consecuencia de la visibilidad que la cuestión de género y la etnicidad asumieron en la agenda pública, una serie de encuestas sobre violencia de género han sido levantadas en México en distintos contextos culturales. Considerando lo anterior, este trabajo explora el concepto de violencia que orienta la captación de información en dichas pesquisas. Una vez que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) es la que mejor permite estudiar las especificidades de las mujeres indígenas, con base en los datos que la ENDIREH proporciona, se construyeron indicadores que miden la violencia de género contra mujeres indígenas y no indígenas, para los años 2006 y 2011. Se buscó investigar si existían diferencias importantes entre estos grupos respecto a la vulnerabilidad ante la violencia de género y cuáles podrían ser los factores explicativos. A partir de la aplicación de análisis multivariados, se obtuvo que los factores más fuertemente asociados con la violencia de género se refieren a la baja escolaridad de las mujeres indígenas, asimismo, cuando realizan alguna actividad económica y cuando perciben ingresos provenientes de programas gubernamentales y/o de familiares o conocidos. Cuando las mujeres indígenas se casan muy jóvenes, o son obligadas a casarse, también se tornan más expuestas al riesgo de sufrir violencia por parte de su pareja. Finalmente, los datos revelaron que mujeres que sufren violencia durante la infancia presentan mayor chance de sufrir violencia también en la vida adulta. El enfoque interseccional traduce la idea de que estos diversos factores que están más fuertemente asociados a la violencia de género, cuando se combinan, potencializan mayor vulnerabilidad entre mujeres indígenas que huyen de los patrones tradicionales de género.

Abstract

The objective of this study was to analyze the gender violence suffered by indigenous women in Mexico, using an intersectional approach. This perspective assumes that gender violence in indigenous contexts is affected by ethnicity, class, language, age, schooling, and geographical location. The analysis is contextualized by the Mexican indigenous women's movement, which draws attention to how the demands of indigenous women became more visible to Mexican society after the uprising of the *Ejército Zapatista de Liberación Nacional* (EZLN). As a consequence of the greater visibility of gender and ethnicity on the public agenda, a series of surveys looking at gender-based violence were carried out in Mexico in different cultural contexts. This thesis explores the conception of violence that guides the data acquisition in these surveys. Given that the *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH) is the one that best permits the study of the specificities of indigenous women, ENDIREH data was used to create indicators for measuring gender violence against indigenous and non-indigenous women for the years 2006 and 2011. Applying multivariate analysis showed the factors most strongly associated with gender violence to be low schooling, engagement in some sort of economic activity, and receipt of income from government programs and / or family members or acquaintances. When indigenous women marry very young, or are forced into marriage, they also become more exposed to the risk of violence at the hands of partners. Finally, the data revealed that women who suffer violence during childhood are more likely to suffer it also in adulthood. The intersectional approach translates the idea that these different factors that are most strongly associated with gender violence, when combined, increase vulnerability among indigenous women who flee from traditional gender patterns.

Resumo

O objetivo deste trabalho é analisar a violência de gênero que padecem as mulheres indígenas no México a partir de um enfoque interseccional. Esta perspectiva considera que a violência de gênero em contextos indígenas está matizada pela etnicidade, a classe, a língua, a idade, a escolaridade, a localização geográfica, entre outros. Também se apresenta uma contextualização do movimento de mulheres indígenas mexicanas que relata como depois da aparição do *Ejército Zapatista de Liberación Nacional* (EZLN) as demandas das mulheres indígenas tornaram-se mais visíveis à sociedade mexicana. Como consequência da visibilidade que a questão de gênero e a etnicidade assumiram na agenda pública, uma série de pesquisas sobre a violência de gênero têm sido levantadas no México em distintos contextos culturais. Considerando o anterior, este trabalho explora o conceito de violência que orienta a captação de informação em ditas pesquisas. Uma vez que a *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH) é a que melhor permite estudar as especificidades das mulheres indígenas, com base nos dados que a ENDIREH fornece, construíram-se indicadores que medem a violência de gênero contra mulheres indígenas e não indígenas, para os anos 2006 e 2011. Buscou-se investigar se existiam diferenças importantes entre os grupos respeito à vulnerabilidade ante a violência de gênero e quais poderiam ser os fatores explicativos. A partir da aplicação de análises multivariáveis, obtiveram-se os fatores mais fortemente associados com a violência de gênero, à baixa escolaridade, quando as mulheres realizam alguma atividade econômica e quando percebem renda de programas governamentais e/ou de familiares ou conhecidos. Finalmente, os dados revelaram que mulheres que sofrem violência durante a infância apresentam maior chance de sofrer violência também na vida adulta. O enfoque interseccional traduz a idéia de que estes diversos fatores que estão mais fortemente associados à violência de gênero, quando se combinam, potencializam maior vulnerabilidade entre mulheres indígenas que fogem dos padrões tradicionais de gênero.

Lista de figuras, gráficas, cuadros y tablas

FIGURA 1 – Esquema de la Interseccionalidad.....	30
FIGURA 2 –Distribución geográfica de las familias lingüísticas asentadas en México.....	62
FIGURA 3 – Cuantificación de la población indígena con base en el criterio del hogar de la CDI/PNUD/CONAPO	65
FIGURA 4 – México 2015: Distribución Porcentual la Población Indígena hablante de lenguas indígenas de 3 años y más por entidad federativa	68
FIGURA 5 – Acciones Sectoriales en el Subsistema VII sobre Información y Evaluación	100
FIGURA 6 – Subsistema de Información Estadística sobre Violencia del INEGI	102
FIGURA 7 – Esquema de la intersección de factores asociados a la violencia de género en mujeres indígenas y no indígenas entrevistadas en la ENIDREH 2006 y la ENDIREH 2011.....	128
GRÁFICA 1 – México 2015: Distribución Porcentual de la Población Indígena Hablante de Lenguas Indígenas y de la Población Autoadscrita Indígena por Entidad Federativa	67
GRÁFICA 2 – México 2010: Pirámide etaria de la población mexicana según condición de hablante de lengua indígena.....	70
GRÁFICA 3 – México 2010: Distribución de la Población Hablante y No Hablante de Lenguas Indígenas por Condición de Alfabetización.....	71
GRÁFICA 4 – México 2010: Tasas de Participación de la Población Total y de la Población HLI en el Mercado Laboral	73
GRÁFICA 5 – México 2010 y 2012: Salarios de la Población hablante de lengua indígena y de la Población autoadscrita indígena representados como proporción del salario de la media de los mexicanos según sector de actividad	75
GRÁFICA 6 – México 2010: Tasas Especificas de Fecundidad (TEF) de las mujeres indígenas y no indígenas por grupos quinquenales de edad (nacidos vivos por cada mil mujeres)	76
CUADRO 1 – Grupos Etnolingüísticos de México y la Familia Lingüística a la que pertenecen.....	63
CUADRO 2 – México 2010: Distribución Porcentual de la Población HLI por lengua.....	69

CUADRO 3 – Ingreso laboral medio por sector de actividad económica de la población indígena y total en el periodo 2010-2012 (pesos mexicanos).....	74
CUADRO 4 – Países americanos que levantaron encuestas sobre violencia de género durante el periodo 2000 – 2011	95
CUADRO 5 – Encuestas sobre violencia de género levantadas en México.....	103
CUADRO 6 – Encuestas sobre violencia de género con representación indígena.....	106
CUADRO 7 – Tamaño de la muestra para cada una de las ronda de la ENDIREH.....	114
CUADRO 8 – Cuestionario aplicado en la ENDIREH 2003 y el método para elegir a las mujeres entrevistadas	116
CUADRO 9 – Cuestionarios aplicados en la ENDIREH 2006 y el método para elegir a las mujeres entrevistadas	117
CUADRO 10 – Cuestionarios aplicados en la ENDIREH 2011 y el método para elegir a las mujeres entrevistadas	120
CUADRO 11 – Preguntas aplicadas en la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011 sobre violencia física y sexual.....	122
CUADRO 12 – Variables y categorías de referencia para el modelo de regresión logística multivariada	126
CUADRO 13 – Variables y categorías de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011 utilizadas en el análisis descriptivo	161
TABLA 1 – México 2000 – 2015: Población Total y Población Indígena.....	66
TABLA 2 – México 2010: Distribución Económica de Población Total y de la Población HLI	72
TABLA 3 – Total de Mujeres Indígenas y No Indígenas casadas y en unión libre de 15+ años entrevistadas en las ENDIREH 2006 y 2011	127
TABLA 4 – Prevalencia de la violencia de género para las Mujeres Indígenas y No Indígenas casadas y en unión libre de 15+ años entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011	128
TABLA 5 – <i>Odds Ratio</i> e Intervalo de Confianza para factores relacionados con la Violencia de Género de las mujeres de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006	139
TABLA 6 – <i>Odds Ratio</i> e Intervalo de Confianza para factores relacionados con la Violencia de Género de las mujeres de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2011	140

TABLA 7 – Estimaciones de los parámetros de las <i>Odds Ratio</i> de los modelos de regresión logística para las mujeres de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006	144
TABLA 8 – Estimaciones de los parámetros de las <i>Odds Ratio</i> de los modelos de regresión logística para las mujeres de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2011	145
TABLA 9 – Prevalencia de la Violencia de Género por tipo de domicilio de las Mujeres Indígenas y No Indígenas casadas y en unión libre de 15+ años entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011	166
TABLA 10 – Prevalencia de la Violencia de Género según la edad de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011	167
TABLA 11 – Prevalencia de la Violencia de Género según la Escolaridad de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011.....	168
TABLA 12 – Prevalencia de la Violencia de Género según la inserción en el mercado de trabajo de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011	169
TABLA 13 – Prevalencia de la Violencia de Género cuando la pareja no trabaja en las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006	170
TABLA 14 – Prevalencia de la Violencia de Género por el tipo de ocupación de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011.....	171
TABLA 15 – Prevalencia de la Violencia de Género según participación en el Programa Oportunidades de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011	172
TABLA 16 – Prevalencia de la Violencia de Género según los ingresos recibidos de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011.....	173
TABLA 17 – Prevalencia de la Violencia de Género según los ingresos por concepto de jubilación o pensión de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011	174
TABLA 18 – Prevalencia de la Violencia de Género por la edad del casamiento de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011.....	175
TABLA 19 – Prevalencia de la Violencia de Género según el tipo de unión las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011.....	176

TABLA 20 – Prevalencia de la Violencia de Género según el primer lugar en donde la pareja comenzó su vida conyugal tipo de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011	177
TABLA 21 – Prevalencia de la Violencia de Género según los motivos de la unión de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2011	178
TABLA 22 – Prevalencia de la Violencia de Género según el número de uniones las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011.....	179
TABLA 23 – Prevalencia de la Violencia de Género según el número de hijos vivos de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011.....	180
TABLA 24 – Prevalencia de la Violencia de Género según la edad al tener el primer hijo de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011.....	181
TABLA 25 – Prevalencia de la Violencia de Género según violencia en la infancia de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011.....	182
TABLA 26 – Prevalencia de la Violencia de Género según violencia en la infancia de las parejas de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011	183

Lista de abreviaturas y siglas

AIDS – Acquired Immune Deficiency Syndrome

ALAP – Asociación Latinoamericana de Población

CDI – Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CEBRAP – Centro Brasileiro de Análise e Planejamento

CEDAW – Convention on the Elimination of Discrimination Against Women

CELADE – Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CGEIB – Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe

CIPD – Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo

CNDH – Comisión Nacional de Derechos Humanos

CNI – Congreso Nacional Indígena

COLMEX – Colegio de México

CONECULTA – Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas

COCOPA – Comisión de Concordia y Pacificación

CONAMI – Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas

CONAPO – Consejo Nacional de Población

CONAPRED – Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CREFAL – Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina
y el Caribe

DOF – Diario Oficial de la Federación

DTS – Doenças de Transmissão Sexual

ENDIREH – Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

ENSADEMI – Encuesta sobre Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas

ENVIM – Encuesta Nacional sobre Violencia contra Mujeres Usuarias de Servicios de Salud

ETS – Enfermedades de Transmisión Sexual

EZLN – Ejército Zapatista de Liberación Nacional

FIMI – Foro Internacional de Mujeres Indígenas

FLACSO – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

GIRE – Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.

HLI – Hablantes de lenguas indígenas

IFCH – Instituto de Filosofía e Ciências Humanas

IINPIM – Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indios de México

INALI – Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INESC – Instituto de Estudios Socioeconómicos
INI – Instituto Nacional Indigenista
INMUJERES – Instituto Nacional de las Mujeres
INSP – Instituto Nacional de Salud Pública
IPEA – Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada
ITESO – Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
LGAMVLV – Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
OEA – Organización de Estados Americanos
OIT – Organización Internacional del Trabajo
OMS – Organización Mundial de la Salud
ONU – Organización de Naciones Unidas
OPS – Organización Panamericana de la Salud
PDPI – Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
PEA – Población Económicamente Activa
PIEM – Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
PNUD – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGOB – Secretaría de Gobernación
SEP – Secretaría de Educación Pública
SOMEDE – Sociedad Mexicana de Demografía
TLC – Tratado de Libre Comercio
UACM – Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UNAM – Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNAM – Universidad Nacional Autónoma de México
UNICAMP – Universidade Estadual de Campinas

Índice

Introducción	20
---------------------------	-----------

Capítulo uno

La violencia de género a partir de un abordaje interseccional	26
--	-----------

1.1 Breve conceptualización de la violencia de género.....	26
1.2 ¿Qué es la interseccionalidad?.....	27
1.2.1 Estudios sobre la interseccionalidad.....	32
1.3 Los derechos de las mujeres indígenas: dilemas y diálogos pendientes entre derechos individuales y derechos colectivos.....	36
1.4 Los derechos de los pueblos indígenas: una reflexión sobre las convenciones y declaraciones internacionales	41
1.4.1 Los tratados internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas	41
1.4.2 Las leyes mexicanas sobre los derechos de los pueblos indígenas	44
1.4.3 Tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres	46
1.5 El enfrentamiento de la violencia de género contra las mujeres indígenas: avances y lagunas.....	48

Capítulo dos

Las mujeres indígenas, el feminismo indígena y su perspectiva sobre la violencia de género.....	53
--	-----------

2.1 Contexto: los pueblos indígenas y su relación con el Estado.....	54
2.2 Indicadores sociodemográficos de los pueblos indígenas de México	61
2.2.1 Lenguas indígenas	61
2.2.2 Distribución de la población indígena.....	63
2.2.3 Estructura por edad y sexo	70
2.2.4 Alfabetización	71
2.2.5 Distribución económica de la población indígena	72
2.2.6 Fecundidad	75
2.3 Las mujeres indígenas mexicanas.....	76
2.4 El feminismo indígena.....	81
2.5 Violencia de género e etnicidad.....	84
2.5.1 Nupcialidad indígena.....	85
2.5.2 Racismo en México	89

Capítulo tres

La trayectoria de la producción de estadísticas de género en México: marcos conceptuales y metodologías	94
--	-----------

3.1 Instrumentos internacionales: aportes para el diseño de encuestas sobre violencia de género	94
3.2 Contexto mexicano: políticas gubernamentales para la generación de encuestas sobre violencia de género	96
3.3 Encuestas sobre violencia de género en México	102
3.4 Representatividad de las mujeres indígenas en las encuestas mexicanas.....	106
3.5 Directrices internacionales para la realización de encuestas	110

Capítulo cuatro

Metodología..... 114

4.1 Fuentes de datos	114
4.1.1 La ENDIREH 2003	115
4.1.2 La ENDIREH 2006	116
4.1.3 La ENDIREH 2011	118
4.2 Limitantes de las fuentes de datos	121
4.3 Metodología.....	122
4.3.1 Análisis descriptivo	124
4.3.2 Análisis bivariado.....	125
4.3.3 Análisis multivariado	125

Capítulo cinco

Resultados: por un abordaje interseccional de la violencia de género en 2006 y 2011

..... 127

5.1 Prevalencia de la Violencia de Género.....	127
5.2 Análisis descriptivo: interseccionalidad entre género, etnia y factores asociados a la violencia de género	128
5.2.1 Factores sociodemográficos	129
5.2.2 Actividad económica de las mujeres e ingresos.....	130
5.2.3 Vida conyugal.....	133
5.2.4 Reproducción.....	136
5.2.5 Infancia.....	137
5.3 Análisis bivariado	137
5.4 Análisis multivariado: modelos de regresión logística.....	142

Consideraciones finales..... 149

Referencias bibliográficas..... 152

Anexo 1 – Tablas de Frecuencia..... 161

Anexo 2 – Tablas de Frecuencia..... 165

Anexo 3 – Cuestionario de la ENDIREH 2006 **184** | **Anexo 4 – Cuestionario de la ENDIREH 2011** **197** |

Introducción

Esta tesis está dedicada a las mujeres indígenas mexicanas. Nace de la necesidad de reflexionar sobre las diversas situaciones de discriminación y violencia a las que está expuesta la población indígena y, en particular, las mujeres indígenas. Desde la demografía, intento dimensionar, hasta donde la información me permite, el fenómeno de la violencia de género.

Pero no sólo eso, mi interés por el tema indígena se remonta desde 1994, año en el que ingresé a la carrera de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante mi paso por la licenciatura acompañé varios acontecimientos sociales y económicos. El 1° de enero de 1994, en Chiapas, surgía el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), un ejército conformado por mujeres y hombres indígenas que le declaraban la guerra al gobierno mexicano.

Alentada por ese interés, en 1997, viajé a Chiapas, en una de las tantas caravanas de solidaridad que se organizaban por parte de la UNAM, para enviar alimentos a las comunidades indígenas. En San Cristóbal de las Casas fui asignada a un campamento llamado Polhó, en el cual se encontraban indígenas desplazados que habían huido de sus comunidades por temor a las represalias del ejército mexicano debido a su militancia zapatista. La experiencia en Polhó, al lado de las mujeres y los niños/as indígenas zapatistas, me hizo despertar a una realidad que no conocía y que ni siquiera me imaginaba que existía. En aquel momento me comprometí a divulgar, siempre que pudiese, la situación de los pueblos indígenas de Chiapas.

Ahora bien, mi interés por el tema de la violencia de género nació a partir de dos consultorías que realicé muy cercanas al tema de la violencia. En el año 2008, realicé la primera consultoría formando parte de un proyecto que vigiló y asesoró la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en los Institutos Estatales de la Mujer de todo el país. Recorriendo algunos de los Institutos escuché relatos de las trabajadoras sociales y psicólogas sobre los casos de violencia doméstica que atendían y eso me sensibilizó ante el tema de la violencia de género. La segunda consultoría la realicé en el año 2009 y consistió en elaborar un estudio sobre la situación de las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social de Atlacholoaya (Morelos). El trabajo con mujeres en reclusión me aproximó a las cuestiones de género y violencia y fue ahí en donde nació mi interés por estudiar rigurosamente el tema de la violencia de género.

Todos esos eventos me llevaron a escribir esta tesis, la cual representa un aporte a la discusión sobre la violencia de género que sufren las mujeres indígenas mexicanas. A través del enfoque interseccional analizo los diferentes tipos de violencia que viven estas mujeres. Dicho de manera simplificada, la interseccionalidad es una forma de feminismo que procura conciliar las demandas de género con aquellas de minorías étnico-raciales y atender para las especificidades de la clase social. Es por lo tanto, es un feminismo sensible al menos a tres categorías clave: género, clase y etnicidad.

Como principales fuentes de información utilizo las estadísticas sobre los pueblos indígenas de México provenientes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). La CDI es la institución que orienta las políticas públicas para el desarrollo y la promoción de los derechos indígenas garantizados en el Artículo 2º de la constitución mexicana. Por su parte, el INEGI es la institución que contabiliza a las poblaciones indígenas a través del censo de población y está encargada del levantamiento de las encuestas nacionales y locales.

En años recientes, el INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)¹ planearon el levantamiento de pesquisas que respondiesen a una demanda de información estadística capaz de contabilizar los casos de violencia de género, específicamente violencia intrafamiliar y violencia conyugal, que afectaban a las mujeres mexicanas, tanto indígenas como no indígenas.

Así nació la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH) que cuenta ya con tres rondas: 2003, 2006 y 2011. La ENDIREH es una encuesta domiciliar que proporciona información sobre los casos de violencia de género ejercida contra mujeres indígenas y no indígenas. Gran parte de las preguntas de la ENDIREH se centra en la violencia conyugal, aunque también cuenta con un bloque de preguntas sobre violencia en espacios públicos y otro bloque específicamente sobre violencia en la infancia. Considerando que uno de los objetivos de esta tesis es analizar cómo surge la violencia de género en contextos indígenas, comparé las informaciones colectadas junto a las mujeres indígenas y no indígenas, que declararon estar casadas o en unión libre al momento en el que se levantó la encuesta.

¹ El INMUJERES es la institución pública federal que fomenta y dirige la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones públicas del estado mexicano.

En la maestría ya había trabajado con la ENDIREH levantada en el año 2006 en la disertación intitulada: “Violencia de Género en México: una aproximación a partir de la ENDIREH 2006”. En aquel momento busqué comparar a las mujeres que habían sufrido algún tipo de violencia física con aquellas que no habían sufrido esa experiencia, para conocer cuál era el perfil sociodemográfico y socioeconómico de cada grupo. Me interesaba identificar cuáles eran los factores que pudiesen funcionar como protección contra la violencia conyugal y verificar si la naturaleza de la unión (casamiento civil, religioso, religioso y civil o unión libre) hacía alguna diferencia en la experiencia de vivir violencia conyugal. Busqué también explorar las dinámicas conyugales y cómo los hombres y las mujeres describían su propia reacción y la reacción de sus compañeros/as frente a diferentes situaciones de conflicto, contrariedad e irritación.

Dentro de los resultados obtenidos puedo destacar los siguientes: i) 23.2% de las mujeres entrevistadas vivieron por lo menos una expresión de violencia física a lo largo de su vida conyugal; ii) Las mujeres en unión libre tienen 31.5% más de posibilidad de vivir episodios de violencia física que las mujeres en uniones formales (casamiento civil y/o religioso); iii) Mujeres con baja escolaridad (sin instrucción o educación básica incompleta) tienen un 71.2% más de posibilidad de sufrir violencia física que las mujeres con alta escolaridad (nivel superior completo) y iv) En cuanto al nivel de escolaridad, las parejas heterogámicas, en donde las mujeres estudiaron más que los hombres, presentaron mayor posibilidad de vivir algún episodio de violencia física, en comparación con parejas en las cuales los hombres estudiaron más, o en las que ambos tienen el mismo nivel de educación.

El hallazgo más importante de la investigación de la maestría fue que justamente las mujeres que huyen de los patrones tradicionales – por ejemplo, que trabajan, tienen un nivel mayor de escolaridad que su compañero y se unen más jóvenes – son las más susceptibles de sufrir algún tipo de violencia física. Por lo tanto, son las mujeres que – consciente o inconscientemente – cuestionan el conservadorismo vigente en la sociedad, las que sufren severamente con las reacciones de coerción física.

Sin embargo, a pesar de todos esos hallazgos, algunas interrogantes no pudieron ser respondidas en la maestría, por tal motivo, nació esta tesis, con el objetivo de explorar variaciones en las estadísticas de violencia considerando la etnicidad. En el trabajo anterior, llamaba la atención el hecho de que en Chiapas – el estado en dónde surgió el movimiento zapatista y que enarbola una Ley de Mujeres indígenas – fuera el estado en donde la

prevalencia de la violencia resultó de 14.72%, ubicándose entre las prevalencias más bajas del país. De acuerdo a la bibliografía revisada, las mujeres indígenas han manifestado gran descontento por causa de la violencia doméstica que sufren al lado de sus compañeros. La explicación para la prevalencia más baja de la violencia de género en un estado con fuerte presencia indígena nunca fue totalmente clarificada. Entre las hipótesis posibles estarían la existencia de un error de declaración, caracterizando un sub-registro, o verdaderamente los roles de género en las relaciones conyugales indígenas estaban siendo replanteados.

Algunos de los cuestionamientos que han motivado esta tesis son: ¿Qué sucede con la violencia de género cuando además del género tomamos en cuenta la categoría etnicidad? ¿Los mismos factores que influyen en la violencia de género en mujeres no indígenas afectan a las mujeres indígenas? ¿Qué sucede con las mujeres indígenas cuando migran del campo para la ciudad? ¿Se trata de un problema de declaración, o sea, las mujeres indígenas de áreas rurales o viviendo en comunidades indígenas tendrían dificultad en relatar situaciones de violencia en este tipo de pesquisa? ¿Existe alguna asociación entre la naturaleza de la unión y la prevalencia de la violencia? ¿Cuáles son los elementos que configuran las uniones conyugales indígenas y particularmente las uniones conyugales en las que hay violencia? ¿Es posible percibir cambios intergeneracionales entre las mujeres indígenas en lo que respecta a las experiencias femeninas de violencia perpetrada por el cónyuge?

Por consiguiente, investigar estos elementos poco comunes en pesquisas por muestreo representa una oportunidad única de realizar un estudio innovador, ya sea desde la perspectiva teórica como la práctica. Los resultados de esta investigación podrían, potencialmente, servir de subsidio para la creación de políticas afirmativas y direccionadas para la prevención de la violencia de género en contextos culturales específicos.

Siendo así, el objetivo general de esta tesis es contribuir para la discusión de la violencia de género pensando en contextos culturales particulares como es el caso de las poblaciones indígenas. ¿Cómo construir un diálogo intercultural sobre la violencia de género? ¿Existen especificidades en las relaciones indígenas conyugales mexicanas? Si sí, ¿Cómo irrumpe la violencia conyugal en este contexto particular?

De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos: i) analizar las dinámicas conyugales de los/as indígenas y sus particularidades en relación a las dinámicas conyugales comúnmente identificadas en México; ii) analizar el concepto de

violencia que es utilizado en las pesquisas cuantitativas mexicanas y, en especial, en aquellas que tienen indígenas como población objetivo; iii) comparar los factores que están más fuertemente asociadas a una mayor prevalencia de violencia en parejas indígenas y no indígenas.

Considerando los objetivos enlistados, las hipótesis de mi trabajo serían: i) existen diferencias significativas en cuanto a la violencia de género entre indígenas y no indígenas; ii) los movimientos sociales son importantes para el conocimiento de los derechos de las mujeres indígenas; iii) mientras más la mujer indígena rompe con los padrones tradiciones, la posibilidad de sufrir violencia conyugal aumenta.

La tesis está conformada por cinco capítulos. En el primer capítulo exploro el enfoque interseccional propuesto por Crenshaw (1991) y, que posteriormente, fue desarrollado por autoras como Lugones (2008); Lockhart y Mitchell (2010) y Collins y Bilge (2016). En este capítulo busqué reflexionar en cómo esta perspectiva podría ser aplicada para entender las discriminaciones que sufren las mujeres indígenas en los diferentes ámbitos de su vida, y asimismo, reflexiono sobre las categorías de género y violencia en parejas indígenas.

El segundo capítulo trata específicamente sobre los pueblos indígenas de México y tiene dos ejes de análisis. El primer eje está dedicado a presentar a los pueblos indígenas de México, a través de una contextualización de la relación de estos pueblos con el Estado mexicano posterior al periodo posrevolucionario. El segundo eje está dedicado a las mujeres indígenas mexicanas. Atendiendo al primer eje, se presentan algunos indicadores sociodemográficos y socioeconómicos recabados del censo de 2010 y de la encuesta intercensal de 2015, que presentan un panorama general de la situación actual de los pueblos indígenas. Ya que desde el año 2000 se ha venido diversificando la forma en que la población indígena es contabilizada en las estadísticas oficiales, con especial interés también expongo las metodologías que actualmente son utilizadas para registrar a esta población en los censos y en las encuestas mexicanas. En cuanto al segundo eje, se relata cómo se dio la articulación del movimiento de mujeres indígenas que se consolidó a partir del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el cual sirvió para dar luz a sus demandas específicas. Entre las principales demandas de las mujeres indígenas frecuentemente se menciona la creación de políticas públicas para poner fin a la violencia de género en las comunidades indígenas, tanto en el ámbito privado como también en el comunitario. Se presentan los principales postulados del feminismo indígena y se exploran marcadores

culturales de formación de parejas entre pueblos indígenas mexicanos con base en la literatura existente.

El tercer capítulo tiene el objetivo de presentar las metodologías y los principales conceptos de violencia que se han adoptado en las diferentes encuestas sobre violencia de género levantadas en México. Se trata, sobre todo, de dar cuenta de cuáles son las encuestas levantadas en el país que proporcionan información de la población indígena y, en específico, de las mujeres indígenas y cómo estos levantamientos conversan con el enfoque interseccional.

En el capítulo cuatro describo la metodología que utilicé para el manejo de los datos. En primer lugar se detalla la fuente de datos, en esta parte se describe la forma en la que fueron diseñadas las tres versiones de la ENDIREH (2003, 2006 y 2011) y, en segundo lugar, se presenta la forma en la que fueron trabajados los datos.

Finalmente, en el quinto capítulo se presentan los resultados del análisis descriptivo y multivariado de los datos de la ENDIREH 2006 y 2011 bajo el enfoque interseccional. Para conocer la magnitud de la violencia de género, fue necesario realizar una comparación entre mujeres indígenas y no indígenas y explorar, en primer lugar, los cambios que se dieron de un año para otro, pero, sobre todo, indagar si los factores explicativos de la violencia de género operan de la misma manera según la etnicidad (indígena y no indígena).

Capítulo uno

La violencia de género a partir de un abordaje interseccional

1.1 Breve conceptualización de la violencia de género

Con el paso del tiempo se ha ido incluyendo a los diferentes géneros en la discusión de la violencia de género, sin limitar el análisis a comprender únicamente cómo surge la violencia contra las mujeres. Las teóricas del género nos ayudaron a entender que el género no es producto de la sexualidad y sí de las relaciones sociales en las distintas estructuras de poder (SCOTT, 1990; DE BARBIERI, 1993; RAGO, 1998; LAMAS, 2000) y que al adoptar este concepto estoy obligada a entender, en primer lugar, que el género no está conformado únicamente por las mujeres (QUARTYM DE MORÃES, 1998) ya que los hombres, aunque no se mencionen, también forman parte de dichas relaciones (TORRÃO, 2005). Y, en segundo lugar, que el género es performativo, o sea, que puede cambiar de acuerdo a los diferentes contextos sociales (BUTLER, 1997).

Es decir, cuando se piensa que el poder puede ser ejercido tanto por los hombres como por las mujeres, entonces, se consigue entender que la violencia de género es una consecuencia de la desigualdad en el seno de dichas relaciones, en donde los contextos sociales y culturales siempre son determinantes. Lo que es innegable, es que aunque se reconozca que las mujeres pueden ejercer ese poder, ellas no forman parte de un proyecto de dominación y opresión contra los hombres (SAFFIOTI, 2001).

Ahora bien, me interesa estudiar específicamente la violencia conyugal como una expresión de la violencia de género en contextos indígenas. Por lo tanto, para entender dicho fenómeno, debo considerar primeramente, cómo está construido el género en este contexto específico y cómo actúan las normatividades que circunscriben el universo femenino indígena, pero también el masculino, y si eso implica una correlación de fuerzas desequilibrada y marcada por los diferentes estilos de ser hombres y mujeres en un contexto social e histórico determinado.

El enfoque de la violencia de género que adopto aquí es más similar al que Johnson (2005) *apud* Castro (2012) y Frías (2012) propone, cuando argumenta que se debe observar a la violencia como bidireccional, es decir, en el seno de las relaciones conyugales algunas ocasiones las mujeres ejercieron la violencia, otras más la padecieron y algunas otras tantas fue bidireccional, o sea, que la ejercieron y la padecieron. Este enfoque me obliga a

discutir los roles de las mujeres indígenas como esposas, madres y suegras, principalmente. Otro aporte importante de Frías (2012) es que jerarquiza los niveles de violencia, ya que en algunas relaciones sólo se presentaron únicamente algunas situaciones de violencia durante toda la relación y otro caso es el de la violencia que es persistente hasta llegar a ser extrema.

Para inserir mi estudio en la discusión actual, la violencia no es pensada únicamente a través de la categoría de género, pues pretendo reflexionar en cuánto otros factores intervienen para explicar cómo surge la desigualdad (FIMI, 2006; LOCKHART y MITCHELL, 2010; MARCOS, 2013). Ya que, por un lado, el género me permite ver cuáles son las normatividades que impactan sobre las mujeres indígenas mexicanas. Por tal motivo, en primer lugar se debe entender qué es la interseccionalidad, cómo nació y cuáles son los campos en los que se puede aplicar – ya que han sido varias las disciplinas que han explicado la realidad de las mujeres a través de dicha herramienta de análisis – y, en segundo lugar, cómo se vincula con la violencia de género.

1.2 ¿Qué es la interseccionalidad?

La interseccionalidad es una herramienta de análisis teórico-metodológica que tiene por objetivo examinar la interacción entre las relaciones de poder y las categorías de género, raza y clase (RODRIGUES, 2013). Este abordaje ha venido desarrollándose desde diferentes disciplinas tanto por académicos/as como por activistas.

Collins y Bilge (2016) relatan cómo entre los años sesenta y setenta el movimiento de mujeres afroamericanas percibió que ni el movimiento antirracista, ni el feminista y ni el sindicalista representaban en su totalidad el conjunto de sus exigencias, pues cada uno de esos movimientos tenía una visión segmentada y parcial de la realidad y de los problemas sociales que las atingían. Por ejemplo, dentro del movimiento de derechos civiles era la categoría de raza la que predominaba, el movimiento feminista analizaba las relaciones de género y en el movimiento sindicalista se discutía la clase. El hecho de que las mujeres fuesen negras y trabajadoras exigía que no se utilizara un lente unifocal a través del cual fuesen estudiadas la problemáticas que las aquejaban, sino que era necesaria una herramienta que analizara el conjunto de opresiones que enfrentaban: la discriminación de género, el racismo y también la pobreza.

Kimberle Crenshaw (1991) – una abogada afroamericana, que tenía como estandarte al feminismo negro – acuñó y desarrolló el concepto de interseccionalidad. La

autora criticaba las limitaciones del feminismo hegemónico, pues consideraba que este representaba exclusivamente a las mujeres blancas y de clase media, que aceptaban acríticamente la heteronormatividad. En su trabajo de campo con mujeres afroamericanas de los suburbios de Los Angeles (Estados Unidos), Crenshaw percibió que las mujeres reclamaban simultáneamente ser víctimas de discriminación de género y racismo. A partir de este trabajo, la autora consideró que para entender cómo surgen dichas opresiones, era necesario analizar, además de las desigualdades al interior de las relaciones de género, la interacción entre la condición de raza, la identidad étnica, la clase y la orientación sexual de las mujeres. Crenshaw (1991) concluyó también que esta interacción de factores siempre estaría determinada por la clase, ya que las mujeres ricas y las mujeres pobres vivirían de forma diferente la discriminación y la violencia.

De acuerdo con Crenshaw (1991) la tesis principal de la interseccionalidad es que las diversas discriminaciones por razones de género, raza/etnia y clase, y en algún otro momento también por la edad, la nacionalidad, la religión y/o la ubicación geográfica, forman un conjunto de “múltiples y simultáneas” estructuras de opresión a las cuales las mujeres están expuestas. Desde esta perspectiva, el género deja de ser la única categoría a ser estudiada como factor de discriminación, puesto que otros factores operan simultáneamente y tienen la misma importancia.

Lugones (2008) también se interesó por estudiar la interseccionalidad. Al respecto, la autora comenta: “la interseccionalidad revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan como separadas unas de otras” (LUGONES, 2008, p.81) y, además afirma que: “Las feministas de color nos hemos movido conceptualmente a un análisis que enfatiza la intersección de las categorías raza y género porque las categorías invisibilizan a quienes somos dominadas y victimizadas bajo la categoría mujer” (LUGONES, 2008, p. 82). Cuando se piensa en la categoría mujer, la primera imagen que se tiene es la de una mujer blanca europea, no la de una mujer negra. Asimismo, cuando se menciona la categoría hombre, se piensa en un hombre blanco. Por lo tanto, es necesaria la intersección del género con la raza y percibirlos como indisolubles porque entonces se podrá ver a las “mujeres de color”.

Lugones (2008) utiliza la categoría “mujeres de color” para señalar a las mujeres negras, mulatas, mestizas e indígenas, asumiendo que ellas integran un grupo que ha sufrido diferentes dominaciones, y además, han padecido la colonialidad del género. La autora

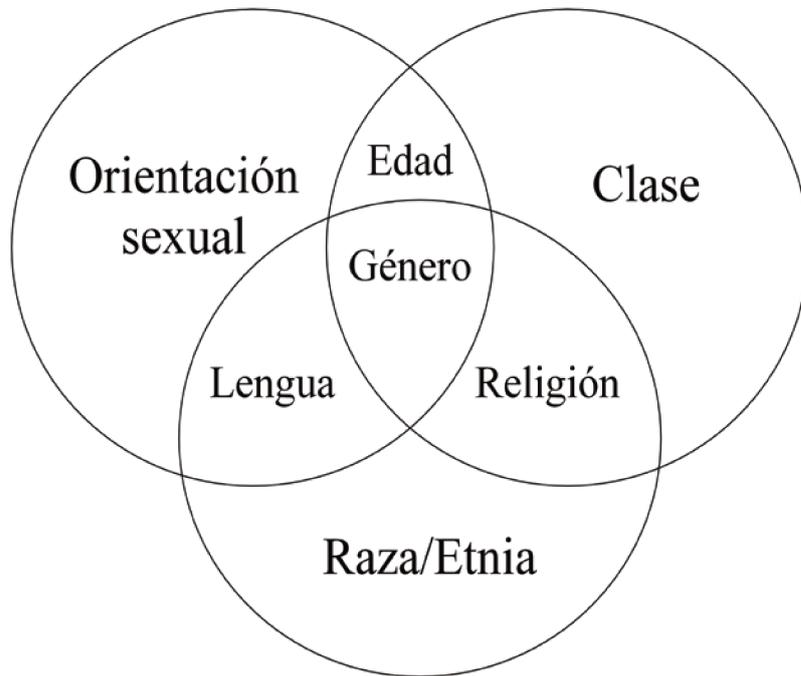
entiende colonialidad como el poder capitalista y eurocentrado que se ejerce sobre los países del tercer mundo, basada en la ideología de la conquista y en donde los hombres blancos y ricos dominan al restante de la sociedad, estando en la cima de la jerarquía social.

Otra de las principales críticas de la autora gira en torno del “sistema de género colonial/moderno”. Es colonial, porque se refiere a la indiferencia que el Estado y el patriarcado han mostrado frente a las violencias que las mujeres de color han sufrido sistemáticamente. Y moderno, porque a pesar de la dominación que dichas mujeres sufren no son víctimas, ya que desde sus ámbitos esas mujeres son protagonistas de luchas y de diferentes feminismos descoloniales. Estos feminismos son contrarios al feminismo hegemónico, el cual ignora a la interseccionalidad, pues en cualquier de las corrientes de los feminismos descoloniales están incluidas las mujeres de color.

Por su parte, Collins y Bilge (2016) en un estudio reciente, argumentan que la interseccionalidad como herramienta analítica contribuye para examinar cómo las relaciones de poder están entrelazadas unas con otras y construyéndose a sí mismas, además, auxilia en el análisis de la complejidad del mundo, de las personas y de las diferentes experiencias humanas. En palabras de las autoras:

The events and conditions of social and political life and the self can seldom be understood as shaped by one factor. They are generally shaped by many factors in diverse and mutually influencing ways. When it comes to social inequality, people’s lives and the organization of power in a given society are better understood as being shaped not by a single axis of social division, be it race or gender or class, but many axes that work together and influence each other. Intersectionality as an analytic tool gives people better access to the complexity of the world and of themselves (COLLINS; BILGE, 2016, p. 2).

En Saffioti (2009) encontramos que son las diferentes identidades sociales las que van creando la subordinación de las mujeres, más allá de los papeles sociales que son aprendidos en los procesos de socialización. Para la autora, el género, la raza/etnia y la clase son los hilos por los cuales se va cociendo el entramado de la dominación y la explotación (SAFFIOTI, 2009 *apud* SILVEIRA; NARDI, 2014, p.15). En la figura 1 se representa la forma como confluyen los diferentes factores que accionan a la interseccionalidad.

FIGURA 1 – Esquema de la Interseccionalidad

Fuente: Elaboración propia con base en Lockhart y Mitchell, 2010.

En el documento “Marin Iwanka Raya: Mujeres Indígenas Confrontan la Violencia” (FIMI, 2006), las mujeres indígenas afirmaban que la interseccionalidad es una realidad cotidiana en sus vidas, la cual permite observar los privilegios a los que pueden acceder algunas mujeres y la violencia y discriminación que sufren muchas otras. Asimismo, manifestaban que para poder entender la violencia de género se deberían considerar factores, tales como la raza, la clase, la casta, la religión, la orientación sexual, la ubicación geográfica y el grupo étnico, entre las principales, ya que dicha violencia no sólo se manifiesta a través de la discriminación de género, sino que también adopta otras formas, como la militarización de las comunidades indígenas, la exclusión social, la colonización y las políticas públicas fallidas dirigidas a esta población (FIMI, 2006).

Por lo anteriormente señalado, para los fines de esta investigación, el enfoque interseccional nos ayuda a entender el fenómeno de la violencia de género en contextos indígenas. Asimismo, se debe analizar en qué medida repercuten los factores que las mujeres indígenas mencionan como preponderantes para que la violencia se manifieste, pues quizá no se logra explicar únicamente a través de la categoría de género (LOCKHART; MITCHELL, 2010).

Primeramente, para poder estudiar la violencia de género contra mujeres indígenas, es necesario reconocer que en contextos indígenas la vida comunitaria asume gran importancia. Muchas veces seguir determinadas normas sociales – que incluyen divisiones de tareas y funciones sociales marcadas por el género – forman parte de la identidad indígena tradicional (HERNÁNDEZ, 2001; FALQUET, 2001; GONZÁLEZ, 2008; MILLÁN, 2014). Sin embargo, las sociedades indígenas no son a-históricas, o sea, ellas también han estado sujetas a la revolución de género vivida en los países occidentales (y bajo influencia occidental) a lo largo de todo el siglo XX y principios del siglo XXI. Esta revolución presupone cierta supremacía de los derechos individuales y de su inviolabilidad frente a los intereses colectivos. Aunque la cuestión indígena sea tratada, sobre todo, a partir de la perspectiva de los derechos colectivos, la discusión sobre la violencia de género contra las mujeres indígenas nos obliga a considerar la importancia de sus derechos individuales.

También es importante considerar que la forma en que las mujeres indígenas urbanas conciben y viven las relaciones conyugales es distinta a la de las mujeres indígenas rurales (TORRES, 2004; SANTOS, 2012). Más allá de que el acceso a la información sea mayor en las áreas urbanas, en este ambiente, el contacto con el otro, que en algunos casos piensa diferente, es más frecuente, facilitando la reflexión y el cuestionamiento de conceptos introyectados desde la infancia.

La edad y el nivel educacional también son factores determinantes, puesto que el sistema educacional en general cambia las aspiraciones femeninas, haciendo que las expectativas de realización personal no se limiten al ámbito familiar (ALBERTI, 2004). El acceso a la educación también es mayor en las generaciones más jóvenes. Además, las nuevas generaciones se han desarrollado en un ambiente con mejor infraestructura de comunicación, lo que les ha permitido compartir valores que no les son transmitidos exclusivamente por la familia o comunidad de origen.

Finalmente, una cuestión a ser considerada es que no todas las mujeres indígenas tienen el español como primera lengua o no hablan este idioma con fluidez. También, es cuestionable si los esfuerzos de concientización sobre los derechos de las mujeres y de combate a la violencia de género llegan a este grupo en la misma frecuencia e intensidad como el tema es tratado en grupos no indígenas. Aunque no sea de manera consciente, la práctica sistemática de no incluir a las comunidades que no hablan español en las campañas de combate a la violencia de género, puede ser entendida como racismo institucional. La

interpretación de esta realidad como racismo institucional se fundamenta en la percepción de que el silencio de las políticas cuanto a las especificidades de las mujeres indígenas no hablantes del español es una forma de discriminación con efectos nocivos para las mujeres que sufren violencia en dichas comunidades.

1.2.1 Estudios sobre interseccionalidad

En América Latina, académicas/os también han aportado al análisis interseccional trabajando en contextos específicos y desde diferentes disciplinas (HERRERA et al., 2006; PISCITELLI, 2008; SAFFIOTI, 2009; TAQUETTE, 2010; KERNER, 2012; COSTA, 2013; HIRATA, 2014; SILVEIRA; NARDI, 2014). Estos estudios aportan elementos importantes para repensar en cómo la interseccionalidad contribuye para el análisis de la realidad de las mujeres.

Piscitelli (2008), por ejemplo, recurre a la interseccionalidad para explicar la integración de migrantes brasileñas en el mercado global de trabajo y en el mercado matrimonial. Para la autora la interseccionalidad trataría principalmente:

Da forma como ações e políticas específicas geram opressões que fluem ao longo de tais eixos [por exemplo, sexo e raça], confluindo e, nessas confluências constituiriam aspectos ativos do desempoderamento. A imagem que ela [Crenshaw] oferece é a de diversas avenidas, em cada uma das quais circula um desses eixos de opressão. Em certos lugares, as avenidas se cruzam, e a mulher que se encontra no entrecruzamento tem que enfrentar simultaneamente os fluxos que confluem, oprimindo-a (PISCITELLI, 2008, p. 267).

La autora comenta que en años recientes, Brasil ha sido incluido en los circuitos de turismo sexual, cuando las mujeres brasileñas viajan principalmente a los países del norte son racializadas como mestizas, ya que es la propia nacionalidad brasileña la que les confiere esa condición. Dicha racialización también es sexualizada, pues la idea de que las mujeres brasileñas son portadoras de una disposición natural para tener sexo y una propensión a la prostitución, así como una disposición para lo doméstico y para la maternidad son algunos de los aspectos principales que determinan su experiencia en el exterior (PISCITELLI, 2008).

Por otro lado, Taquette (2010) analiza cómo la interseccionalidad causa vulnerabilidad en las adolescentes negras a las ETS/VIH. Durante su estudio fueron entrevistadas 800 estudiantes adolescentes residentes en favelas de Rio de Janeiro. Dentro de sus principales hallazgos, la autora encontró que las jóvenes negras fueron las que más

declararon haber sufrido violencia por parte de algún familiar o novio. También, que las adolescentes negras iniciaron su vida sexual a edades más jóvenes que las adolescentes blancas. Las jóvenes negras también fueron las que más declararon haber sido contagiadas por alguna ETS.

En esencia, de acuerdo con los testimonios de las adolescentes, se evidencia que la discriminación racial y la violencia de género en el entorno de pobreza, compromete el acceso a los servicios de información sobre salud sexual y reproductiva. Existe una innegable intersección entre la raza, el género y la clase social de esta población. Como evidencia de la situación desfavorable de las mujeres negras en Brasil, se puede registrar que ellas son más pobres que las mujeres blancas y viven en peores condiciones ya que presentan un nivel de instrucción más bajo y un mayor número de hijos no planeados (TAQUETTE, 2010).

Otro estudio sobre derechos reproductivos en México junto a mujeres indígenas en edad reproductiva (HERRERA, et al. 2006) documenta las causas de muerte materna en el estado de Chiapas. Como resultado, los autores obtuvieron que en varios casos, por no contar con recursos suficientes, es el propio compañero quien asiste a la mujer en el parto, en algunos otros casos, es una partera, que muchas veces no tiene la experiencia suficiente. Considerando la interseccionalidad, se puede concluir que ser una mujer indígena y pobre aumenta el riesgo de morir por múltiples complicaciones, ya sea durante el embarazo o durante el parto.

Por su parte, Kerner (2012) se dedicó al estudio de la interseccionalidad entre racismo y sexismo y las consecuencias de dicha asociación. En cuanto al sexismo, Kerner menciona que este se encuentra preocupado con la reproducción, y el racismo, con el mestizaje. Desde una visión sexista, la reproducción debería ocurrir estrictamente en el seno de las relaciones heteronormativas; en cuanto para la visión racista la reproducción debería ocurrir entre iguales. Es digno de notar que estas visiones prosperaron, sobre todo, en los países europeos o de origen sajón alrededor del mundo. Visiones alternativas que veían al mestizaje como un camino de “mejoramiento de raza” estuvieron en boga en los países latinoamericanos, no siendo posible trasladar acríticamente la perspectiva de Kerner (2012) para el continente americano como un todo.

Como ejemplo de intersecciones posibles entre el racismo y el sexismo, Kerner (2012) cita cualquier tipo de impedimento a los casamientos que impliquen mezclas de razas. En el ámbito de la reproducción poblacional, el sexismo puede manifestarse en ciertas

políticas públicas que visan aumentar o disminuir la natalidad y que observan a las mujeres simplemente como madres. En estas políticas, el racismo se expresa a través de la reprobación del mestizaje, impidiendo la reproducción entre grupos diferentes o por medio del control selectivo de la natalidad, objetivando interferir en el balance numérico entre los grupos humanos considerados de razas/colores distintos.

La preocupación epistémica de Kerner (2012) consiste en captar en qué medida los estereotipos asociados a las mujeres negras difieren de aquellos de las mujeres blancas y asiáticas y también de los hombres negros. Desde una dimensión institucional, la intersección entre racismo y sexismo puede ser aprendida vía análisis del acceso al mercado de trabajo y de las políticas educacionales.

En la misma línea, Costa (2013) investiga la interseccionalidad en el contexto del trabajo doméstico ejecutado por las mujeres negras en Brasil. El autor muestra como la actuación del movimiento de las trabajadoras domésticas consiguió conquistar legalmente el reconocimiento de sus derechos en el año 2013, y al mismo tiempo, el reconocimiento dentro del movimiento de los trabajadores.

En primer lugar, el movimiento realizó una discusión sobre raza, cuestionándose sobre el hecho de que la mayoría de las trabajadoras domésticas eran mujeres negras. Inmediatamente después se agregó la discusión sobre género y clase. En esta discusión las trabajadoras confrontaron al propio movimiento feminista, ya que veían como una contradicción el hecho de que las mujeres pertenecientes a las clases sociales más acomodadas se liberaran de las tareas domésticas e invirtieran en sus carreras profesionales mientras que todas las responsabilidades domésticas recaían hacia otras mujeres, las empleadas domésticas. Para el movimiento, dicha contradicción no liberaba a las empleadas de la opresión contra la cual estaban luchando.

Por otro lado, Silveira y Nardi (2014) estudian específicamente la interseccionalidad respecto al acceso a la justicia de las mujeres migrantes. El estudio lo llevaron a cabo en las ciudades de Porto Alegre (Rio Grande do Sul, Brasil) y Sevilla (España). Los autores muestran como la Ley Maria da Penha de Brasil y la Ley de Atención a Mujeres que sufren violencia en España son aplicadas de forma diferenciada, sin perspectiva de género y en muchos casos de forma racista, según la identidad étnica de las mujeres que acuden a las delegaciones de policía a solicitar protección por casos de violencia doméstica.

De acuerdo con los testimonios de las mujeres entrevistadas, los autores señalan que la justicia en Brasil es aplicada de forma diferenciada para las mujeres negras y las mujeres blancas. Sin embargo, a pesar de haber entrevistado a algunos jueces, cuestionando directamente si ellos creían que la justicia era impuesta de forma desigual, ellos parecían totalmente seguros y claros al afirmar que la justicia es indiferente al color de las personas.

Para el caso de España, los autores pretendían entender cómo era el acceso a la justicia para las mujeres gitanas y las mujeres migrantes afrodescendientes, valiéndose de la intersección raza y nacionalidad. De los resultados obtenidos a partir de las entrevistas, lo que se observó fue que la atención que se brindaba también era diferenciada, ya que el servicio para las mujeres negras muchas veces era pospuesto. En Sevilla, la mayoría de las trabajadoras domésticas no tenían documentos y narraban malos tratos por parte del personal de las organizaciones no gubernamentales de apoyo a migrantes cuando acudían a solicitar algún servicio. En el caso de las mujeres gitanas, aun sabiendo que dentro de este grupo étnico existen muchos casos de violencia doméstica, las mujeres no suelen recorrer a las autoridades.

Por su parte, Hirata (2014) también utiliza el enfoque interseccional para estudiar el *carework* en Brasil, Francia y Japón. La autora describe cómo se da la división del trabajo en estos países referente al cuidado de personas. A partir de esta investigación realizada en las ciudades de San Pablo, París y Tokio, la autora intenta evidenciar la división social del trabajo en el *care*.

Hirata (2014) apunta que en general las mujeres más pobres y menos calificadas son las que tienden a ser cuidadoras, son migrantes internas en Brasil y migrantes internacionales en Francia. En Francia, las mujeres representaron cerca de 95% de las cuidadoras, y en Japón 65%. Cuidar es, por lo tanto, una actividad considerada femenina. En París, las cuidadoras, sobre todo en la región Île de France, son africanas. En la ciudad de San Pablo, normalmente las cuidadoras son brasileñas nacidas fuera del estado. En Japón la situación es diferente, ya que la mayoría son mujeres nativas, debido a las restricciones migratorias y también a la lengua.

A este respecto, Hirata comenta:

É como categoria vulnerável, portanto, que podemos analisar a reação de um homem, cuidador de origem estrangeira, que se revoltou contra o racismo dos idosos residentes em uma instituição francesa pública, que lhe disseram: “O que você está fazendo no meu país? Quando vai embora?”. Ele relata também o caso de um idoso que dizia a um cuidador negro nascido na França, “vá embora para o seu país”, ou o caso de uma idosa que procurou uma estagiária branca para lhe aconselhar: “Não faça esse trabalho, deixe esse trabalho aos ‘outros’”, a mesma que escondia sua caixa de chocolate para oferecer apenas aos cuidadores brancos (HIRATA, 2014, p. 68).

Lo que unifica entonces a los *careworkers* de los tres países es la precarización del trabajo y el hecho de ser una población vulnerable quien lo realiza. El *carework* es un trabajo desvalorizado, ya que al mismo tiempo que los ancianos son desvalorizados por ser una población considerada vulnerable, quien lo realiza se torna un trabajador precario.

A la luz del debate aquí presentado, se observa que la perspectiva de la interseccionalidad es perfectamente pasible de ser aplicada al caso de las mujeres indígenas mexicanas. A través de este enfoque podemos observar la diversidad y, al mismo tiempo, conocer las circunstancias que rodean a las mujeres afectadas por la violencia de género y en qué medida ellas pueden ser vulnerables debido a su identidad étnica y las dificultades a las que se enfrentan.

1.3 Los derechos de las mujeres indígenas: dilemas y diálogos pendientes entre derechos individuales y colectivos

Estudiar la violencia de género en contextos indígenas implica comprender cómo se construye el género en las relaciones entre indígenas, y al mismo tiempo, entender los dilemas entre los derechos colectivos y los derechos individuales a los que se enfrentan las mujeres indígenas. Algunos estudios ya han abordado esta problemática (FALQUET, 2001; HERNÁNDEZ, 2001; SEGATO, 2003; VERDUM, 2008; WIECKO, 2008; LIBARDI; ALEIXO; RUFFEIL, 2010; SANTOS, 2010; KUOKANNEN, 2012; SANTOS, 2012; LIMA; JANUARIO, 2012; GONZÁLEZ; MOJARRO, 2014; HERRERA, 2014; MILLÁN, 2014; FONSECA, 2015).

Para el caso específico de los pueblos indígenas, la primera cuestión a ser respondida es cómo deben abordarse las relaciones de género, como Wiecko (2008) cuestiona:

Se o conceito de gênero foca os papéis sociais construídos para homens e mulheres, questionar esses papéis construídos nas sociedades indígenas e propugnar uma igualdade de gênero não leva à desestruturação dessas sociedades? (WIECKO, 2008, p. 23-24).

A la par del estudio de la construcción de las relaciones de género en las sociedades indígenas, no se puede dejar de lado el dilema de los derechos colectivos frente a los derechos individuales. Ya que por un lado, se impone el dilema entre el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos y la preservación de su sistema cultural; y por el otro, la supremacía de los derechos humanos fundamentales, especialmente los derechos de las mujeres (VERDUM, 2008).

Para Segato (2003), el destino de las mujeres indígenas es inseparable del destino de sus pueblos de pertenencia. Sobre este punto, la autora menciona que:

Se elas [as mulheres indígenas] reclamam seus direitos baseado na ordem individualista, elas parecem ameaçar a permanência dos direitos coletivos nos quais se assenta o direito comunitário à terra e à divisão do trabalho tradicional na unidade doméstica como base da sobrevivência. Isso torna frágil a sua vontade e legitimidade na reclamação dos direitos individuais, que são, por definição e natureza, “universais”, e cujos pleitos dirigem-se aos foros de direito estatal e de direito internacional, ultrapassando a jurisprudência tradicional do grupo étnico (SEGATO, 2003 *apud* VERDUM, 2008, p. 13).

Sin embargo, las mujeres no deben optar por unos u otros derechos, al contrario, las indígenas han decidido reivindicar la importancia histórica de sus pueblos de pertenencia, pero con un carácter transitivo. Lo anterior significa que ellas enfrentan un doble reto, el primero es frente al Estado, al exigir el respeto a sus derechos colectivos, y el segundo, al interior de sus comunidades, por el reconocimiento a sus derechos individuales (HERNÁNDEZ, 2001). Para la autora, las mujeres indígenas enfrentan una lucha con varios frentes que no encuentran resonancia en el feminismo hegemónico. En el contexto mexicano, el feminismo hegemónico es definido como el surgido en el centro del país y teorizado desde la academia, el cual se sustenta en dos demandas principales: la despenalización del aborto y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (HERNÁNDEZ, 2001, p. 207, nota al pie 4).

Tales discusiones por el reconocimiento de sus derechos se han dado en el seno de los movimientos indígenas de mujeres, un ejemplo claro lo podemos observar en el caso brasileño, las mujeres indígenas se han articulado para discutir el tema de la violencia de

género y de la violencia doméstica, las informaciones más relevantes sobre las relaciones de género al interior de las comunidades derivadas de los encuentros se resumen en tres aspectos: el primero hace referencia a los malos tratos que sufren las mujeres por parte de los hombres, principalmente cuando ellos beben; el segundo destaca el hecho de que las mujeres desean tener participación como líderes en sus comunidades y también derecho de expresión; y el tercero, argumentaron que las drogas y el alcohol incapacitan a los hombres para el trabajo, teniendo ellas mismas que cazar o pescar para poder llevar los alimentos al hogar (WIECKO, 2008).

Lima y Januario (2012) levantaron testimonios de las y los alumnos indígenas en la Facultad Indígena Intercultural en el estado de Mato Grosso del Sur, Brasil. En la mayoría de los testimonios, los alumnos atribuyen a las bebidas alcohólicas los problemas de la violencia doméstica. También, algunos de ellos atribuyen dicha violencia al desconocimiento de los derechos de las mujeres en las comunidades, pero afirmaban que los mismos tienen que ser respetados.

El alcoholismo en las comunidades indígenas representa una de las principales causas de la violencia (GONZÁLEZ; MOJARRO, 2014). Muchas veces los episodios de violencia en contra de las mujeres indígenas son desencadenados principalmente por el abuso de bebidas alcohólicas. El alcohol retira la censura y hace que conflictos y tensiones acumulados fácilmente se conviertan en violencia. La desigualdad en las relaciones de género ciertamente también está presente en este contexto, pero el alcoholismo potencializaría la violencia. Por lo tanto, al estudiar la violencia de género en sociedades indígenas se debe cuestionar si el alcoholismo sería el primer objeto de intervención de las políticas públicas centradas en el combate a la violencia contra las mujeres (LIBARDI; ALEIXO; RUFFEIL, 2010).

La reconstrucción de los nuevos papeles de los hombres y de las mujeres en las sociedades indígenas también ha tenido lugar, en gran medida, debido al contacto con la población no-indígena. En esta reconstrucción, las mujeres empiezan a conquistar más espacios de participación política en los procesos que afectan la vida comunitaria. Es un desafío pendiente reconocer las reivindicaciones de las mujeres indígenas y no caer en la tentación de trasladar el ideal feminista occidental para las culturas no occidentales. Las reivindicaciones de las mujeres indígenas no se resumen apenas a su condición individual.

Sus demandas son pautadas en gran medida por sus roles de madres, esposas o parientas (SANTOS, 2012).

En su investigación con mujeres Mayas de Guatemala y Aymaras de Bolivia, Herrera (2014) retrata esta situación. Las entrevistadas reconocen que debido al trabajo que las agencias nacionales, internacionales y no gubernamentales han realizado en esos países, las mujeres indígenas, sobre todo las que viven en áreas urbanas, se han apropiado de una parte del discurso feminista, principalmente de aquel que reivindica su derecho a no sufrir ningún tipo de violencia. Las mujeres indígenas no se apropian de la palabra género. Algunas afirman que esa categoría pertenece a una lógica occidental. Sin embargo, su discurso lleva intrínseco un enfoque de género, al plantear su derecho a no sufrir violencia por parte de sus compañeros.

Santos (2010) discute un punto importante, basada en los textos de Luciano (2006), argumentando que las mujeres indígenas deben articularse y tener más participación en las organizaciones indígenas. Deben hacerse escuchar para que puedan hacer valer sus derechos específicos. Esta lucha será exitosa siempre que esté articulada en la lucha de los derechos de los pueblos indígenas.

Cuando se leen los testimonios de mujeres indígenas (ROVIRA, 1997; FALQUET, 2001; ARAIZA, 2004; CONAMI, 2012) el factor que une a la mayoría de los relatos es que las mujeres desean participar del movimiento, ser escuchadas y lanzar sus propias propuestas sin dejar de respetar los derechos de sus pueblos de pertenencia. El contacto con el movimiento feminista urbano ha influenciado en varios sentidos al movimiento de mujeres indígenas, sobre todo para reflexionar sobre su condición femenina dentro de sus comunidades. Pero el movimiento feminista urbano no absorbió completamente al movimiento de mujeres indígenas. Existe un movimiento emancipador propio por parte de las indígenas, como se observa en Brasil, México, Guatemala y Bolivia (HERNÁNDEZ, 2001, VERDUM, 2008; SANTOS, 2010; HERRERA, 2014) en donde ellas están trabajando por sus derechos como mujeres, y sobre todo, por la eliminación de la violencia doméstica.

Aun sobre las especificidades del feminismo indígena, Kuokannen (2012) se centra en la intersección entre la libre determinación de los pueblos originarios como un derecho humano, y cómo estos factores conllevan a las múltiples violencias contra las mujeres indígenas. Su tesis principal está centrada en que el tema de la violencia contra las mujeres

indígenas es inseparable de la libre determinación de sus pueblos. Esto exactamente se debe a que ambas cuestiones tienen que ver con el respeto a los derechos humanos de los pueblos.

Para Kuokannen (2012), la perspectiva de los derechos humanos es la única que permite ver la intersección que existe entre la violencia doméstica y la libre determinación de los pueblos indígenas. La autora afirma que la tensión que existe entre los derechos colectivos y los derechos individuales sólo emerge contundentemente cuando son los derechos de las mujeres los que están en cuestión. Cuando son los propios indígenas los que se oponen a la igualdad de género, no se están oponiendo a que existan los derechos individuales, están se oponiendo a una justicia de género. Las mujeres indígenas, además de vivir la violencia doméstica, también viven la opresión basada en su identidad indígena (raza y clase). O sea, para abordar el tema de la opresión de las mujeres indígenas es necesario recorrer a la intersección entre género, etnia y clase.

Siguiendo la misma perspectiva comprometida con los derechos humanos, Fonseca (2015) defiende que las instituciones gubernamentales democráticas tienen el deber de visibilizar los problemas de los pueblos indígenas, y en específico los problemas de las mujeres indígenas. El Estado tiene el desafío de dar respuesta al problema de la violencia doméstica como parte de los derechos de las mujeres indígenas, y esa respuesta no puede ser la misma que la que se da a las mujeres no indígenas.

Algunas veces, el debate sobre los derechos de las mujeres indígenas es confrontado entre la controversia entre el relativismo cultural y el universalismo (GHAFURNIA, 2014). Reichert *apud* Ghafournia (2014) afirma que, para el relativismo cultural, todas las opiniones son válidas y la verdad es relativa. Todas las culturas tienen igual derecho a la existencia y perpetuación en el tiempo. En este sentido, los valores universales se vuelven secundarios. Los relativistas afirman que cada sociedad debe crear sus propios estándares de derechos humanos según su contexto. Entonces, los derechos culturales pueden justificar algunas prácticas que discriminan a las mujeres y a otros grupos marginados (GHAFURNIA, 2014).

Por otro lado, para los universalistas, los derechos humanos son para todos, independientemente de contextos culturales y étnicos. El universalismo considera que los derechos humanos son derechos morales que deben tener todas las personas en todas partes y en cualquier momento.

En el caso específico de la violencia doméstica, el relativismo cultural justificaría el abuso continuo y la opresión de las mujeres en nombre de la cultura. Por el contrario, el universalismo los condenaría. Algunas feministas defienden el universalismo y rechazan al relativismo cultural, pues culpan a la cultura de las principales causas de los abusos hacia las mujeres (GHAFURNIA, 2014).

Sin embargo, mi objetivo en este estudio no es entrar en la controversia sobre las diferentes perspectivas y enfoques, por todos los peligros que contraería enfrentar universalismos versus relativismos culturales que el tema de la violencia doméstica en pueblos indígenas encierra. No pretendo afirmar que los derechos individuales de las mujeres sean más importantes que los derechos culturales, o que la cultura de los pueblos indígenas es opresiva para las mujeres. Lo que intento plantear es que existe una interacción entre ambos derechos, pues las mujeres indígenas se enfrentan cotidianamente al reto de hacerlos dialogar y luchar contra aquellos que son opresivos para ellas.

Concuerdo con Hernández (2001) cuando afirma que las mujeres indígenas tienen dos frentes de lucha: el primero es con el Estado, exigiendo el reconocimiento a su autonomía y a sus derechos culturales como parte de sus pueblos indígenas; y el segundo, es al interior de sus comunidades, al exigir respeto a sus derechos como mujeres indígenas.

1.4 Los derechos de los pueblos indígenas: una reflexión sobre las convenciones y declaraciones internacionales

América Latina cuenta con un bagaje vasto de población indígena. Por parte de los organismos internacionales se ha visto una clara intención de reconocer los derechos indígenas y un avance en la creación de marcos normativos que impulsen su reconocimiento. Por parte del Estado mexicano ha suscrito diferentes instrumentos internacionales en torno de los derechos de los pueblos indígenas.

1.4.1 Los tratados internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas

El artículo 1º de la Constitución mexicana menciona que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los Tratados internacionales de los cuales México sea signatario. En el mismo documento se reconoce a México como un país pluricultural sustentado en sus pueblos originales. Con base en su Constitución, el estado mexicano valida los tratados internacionales que impulsan los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Entre estos tratados internacionales se destaca el Convenio 169, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1989, que trata sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. El convenio 169 constituye un instrumento jurídico en materia indígena y señala a los gobiernos como responsables de desarrollar junto con los pueblos indígenas, acciones para respetar sus derechos y garantizar su integridad (OIT, 2011; VÁZQUEZ; QUEZADA, 2015).

México fue el primer país latinoamericano en ratificar el Convenio 169 en 1990. Como resultado de los compromisos adquiridos en este instrumento jurídico, en 1992 se modificó el artículo cuarto de la constitución mexicana, reconociendo al país, por primera vez, como una nación multicultural². Sin embargo, esta reforma no tuvo una Ley que exigiera que los estados modificaran sus constituciones, lo cual fragmentó la reforma a nivel nacional y sólo algunos de los 32 estados se reconocieron como entidades multiculturales (MILLÁN, 2014; VÁZQUEZ; QUEZADA, 2015).

En 1992, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas. Esta Declaración tenía por objetivo erradicar la discriminación contra las minorías. Los estados miembros deberían establecer las normas necesarias para garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas que pertenecen a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas. La Declaración menciona en su primer artículo que: “Los estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad” (ONU, 1992, p. 5).

En 2001, se llevó a cabo la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en Durban, Sudáfrica. De dicha Conferencia nacieron la Declaración y el Programa de Acción de Durban. El objetivo principal de estos documentos internacionales era proponer lineamientos y recomendaciones a los Estados, a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado para eliminar el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, dirigidas especialmente a los

² El artículo cuarto constitucional modificado señala: “La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de las lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado” (CONSTITUCIÓN MEXICANA *apud* SÁMANO; DURAND; GÓMEZ, 2000).

pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, refugiados y desplazados internos, mujeres, niños y diferentes grupos vulnerables.

Además, en sus disposiciones 69, 70 y 71 se reconocen las diversas manifestaciones de racismo en contra de las mujeres y las niñas, como se lee a continuación:

Disposición No. 69. Estamos convencidos de que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las mujeres y las niñas, y pueden ser factores que llevan al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia, las formas múltiples de discriminación y la limitación o denegación de sus derechos humanos. Reconocemos la necesidad de integrar una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de hacer frente a las formas múltiples de discriminación.

Disposición No. 70. Reconocemos la necesidad de elaborar un enfoque más coherente y sistemático para evaluar y vigilar la discriminación racial contra las mujeres, así como las desventajas, obstáculos y dificultades a que hacen frente las mujeres para el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales como consecuencia del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Disposición No. 71. Deploramos los intentos de obligar a mujeres que pertenecen a ciertas religiones y minorías religiosas a renunciar a su identidad cultural y religiosa o a limitar su expresión legítima, o de discriminar contra ellas en lo que se refiere a las oportunidades de educación y empleo (DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA *apud* RODRÍGUEZ; ITURMENDI, 2013, p.13).

En 2006, la ONU reconocía la urgencia de promover y respetar los derechos de los pueblos indígenas y aprobó la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Pero, fue sólo en el 2014 que el documento final de dicha Declaración se dio a conocer. A diferencia del Convenio 169, la Declaración no tiene un rango jurídico obligatorio para los países. Es únicamente un registro del compromiso de los miembros de la ONU para crear planes de acción con el objetivo de hacer cumplir los derechos de los pueblos indígenas, la cual exhortaba a los países a crear programas de erradicación de la pobreza y la marginación (ONU, 2008).

Con énfasis especial, la Declaración hace hincapié en su Artículo 22 para que los Estados reconozcan la importancia de los derechos de las mujeres indígenas y una mención especial, para que se examinen las causas y consecuencias de la violencia en contra de las

mujeres indígenas: “Los Estados adoptarán medidas, conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación” (ONU, 2007 p. 9).

1.4.2 Las leyes mexicanas sobre derechos de los pueblos indígenas

A nivel nacional México ha elaborado leyes federales y nacionales para que las entidades federativas se comprometan con el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

En marzo de 2003 se aprobó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Esta Ley es aplicable en todo el territorio nacional y tiene por objetivo regular el reconocimiento y la protección de sus derechos lingüísticos, así como también promover el uso de sus lenguas. La ley establece que “las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del estado mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación” (DOF, 2003).

A través de esta Ley el Estado garantizaba el derecho de todos los mexicanos a comunicarse en la lengua de la que fuera hablante, sin restringirse al ámbito público o privado, en forma oral o escrita y en todas sus actividades educativas, sociales, económicas, políticas, culturales o religiosas (DOF, 2003).

Además, con esta Ley también se creó el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) que funcionaría como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, formando parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El INALI tendría la obligación de articular políticas públicas para la preservación de las lenguas indígenas. Promover programas, proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo y acciones para la preservación y el conocimiento de las lenguas indígenas, además, levantar el primer censo sociolingüístico y crear el Catálogo de las Lenguas Indígenas de México.

En mayo de 2003, fue aprobada la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de la cual se creaba la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la cual sustituía al Instituto Nacional Indigenista creado en 1948. La CDI funcionaría como un organismo descentralizado, no sectorizado y con

autonomía para la toma de decisiones. El objetivo de la CDI sería orientar, coordinar, promover, apoyar y fomentar políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas. Fungiría también como instancia de consulta para todas las dependencias y entidades de la administración pública.

Como parte de sus atribuciones, la CDI debería crear un Consejo Consultivo con un sistema de consulta y participación indígena, estableciendo los procedimientos técnicos y metodológicos adecuados para promover la participación de las autoridades, representantes y comunidades de los pueblos indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de todos los planes y programas que serían ejecutados. La CDI estaría obligada a incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de la administración pública, para promover la participación de las mujeres indígenas.

En junio de ese mismo año, también se aprobó La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. El objetivo de la Ley era prevenir y erradicar todas las formas de discriminación en contra de cualquier persona, así como también promover la igualdad de oportunidades y de trato³. Junto con esta Ley nació también el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

El CONAPRED funcionaría como un organismo descentralizado, sería un sector de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), pero tomaría sus decisiones con independencia. Los objetivos del CONAPRED serían formular políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de todas las personas que se encuentren en el territorio nacional. Crear proyectos encaminados a la prevención y eliminación de la discriminación y, además, promover la cultura de denuncia de prácticas discriminatorias.

Las acciones afirmativas impulsadas por la Ley Federal y las Leyes Estatales estarían dirigidas principalmente a los pueblos indígenas, afro-descendientes, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con algún tipo de discapacidad y personas adultas mayores.

³ La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación define como discriminación a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional o proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Cada uno de los 32 estados aprobó sus propias Leyes Estatales para Prevenir y Eliminar la Discriminación con características propias de cada entidad federativa. Todas las Leyes Estatales cuentan con un apartado que hace referencia a la prevención y eliminación de la discriminación contra las personas indígenas.

1.4.3 Tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres

Desde los años setenta se ha venido creando una agenda internacional de derechos humanos de las mujeres, expresada en diferentes instrumentos jurídicos, que instan a los países a crear planes y programas de erradicación de la violencia de género, tales como: 1) la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés); 2) la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos; 3) el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; 4) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

La CEDAW fue adoptada en 1979 por la ONU y entró en vigor en 1981. México ratificó la CEDAW en 1981. Esta Convención está considerada como la carta de derechos de la mujer. Fue ratificada por 189 países y después de la Convención sobre los derechos de la Niñez, ha sido el instrumento que más países han ratificado, lo cual le otorga una importancia contundente en el tema de los derechos de las mujeres.

La CEDAW enumera una serie de compromisos que los Estados firmantes tienen que asegurar para garantizar los derechos de las mujeres, la igualdad entre ambos los sexos y eliminar todo tipo de discriminación. Entre estos compromisos se encuentran lograr la transversalización de la perspectiva de género en todas sus instituciones y en los planes y programas dirigidos a las mujeres (ONU Mujeres, 2016).

Al firmar la CEDAW, los Estados estaban obligados a realizar una serie de medidas que pongan fin a la discriminación contra la mujer en todas sus formas, por lo tanto debían: incorporar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en su régimen jurídico, eliminar todas las leyes discriminatorias y adoptar otras adecuadas que prohíban la discriminación contra la mujer; además, crear tribunales y demás instituciones públicas que aseguren la efectiva protección de la mujer contra la discriminación y asegurar la eliminación

de todos los actos de discriminación contra la mujer por parte de personas, organizaciones o empresas (ONU Mujeres, 2016).

Durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, se aprobó la Declaración y Programa de Acción de Viena (Declaración de Viena), en la cual, como punto particular, se reconocieron los derechos de la mujer como derechos humanos inalienables. También se condenó a la violencia de género y a todas las formas de explotación sexual hacia las mujeres y las niñas, se subrayó la necesidad de combatir la impunidad contra los delitos hacia ellas e inclusive se propuso la creación de una corte penal internacional.

En la Conferencia de Viena también se creó el mecanismo de Relator Especial sobre Violencia Contra la Mujer, sus causas y sus consecuencias. El relator tendría que recabar y recibir información sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, de los gobiernos, los órganos creados como consecuencia de los tratados, los organismos especializados, otros relatores especiales de derechos humanos y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las organizaciones de mujeres.

Un año después, en 1994, tuvo lugar la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en El Cairo, Egipto. En esta conferencia se aprobó el Programa de Acción de la CIPD ratificado por 179 países. Dentro de los principios que rigen dicho programa, el Principio 4, exhorta a los gobiernos firmantes a eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres y todas las prácticas tradicionales que violan los derechos humanos de las mujeres.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belém do Pará”, fue propuesta en 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA) en Belém do Pará, Brasil. Dicho documento fue firmado por México en 1995 y ratificado en 1998. Todos los países miembros de la OEA lo firmaron, reconociendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado. Los Estados firmantes aceptaron crear políticas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Entre estas medidas destacan las jurídicas y legislativas (PNUD, 2012).

En 1995, se realizó en Beijing la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en donde fueron aprobadas la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción. Los estados que adoptaron la Plataforma de Acción se comprometían a llevar a cabo medidas necesarias para eliminar todas formas de discriminación contra las mujeres y las niñas y garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados como una forma de garantizar y de potencializar el papel de la mujer en la sociedad.

La 49ª Asamblea Mundial de la Salud realizada en 1996 en Ginebra, Suiza, también tiene importancia en la vida de las mujeres, ya que en esta se reconoció a la violencia contra las mujeres y las niñas, y a todas sus expresiones, como un problema de salud pública y se instó a los países miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a evaluar el problema de la violencia y a comunicar a la OMS la información obtenida y las posibles medidas de políticas públicas que se aplicarían para afrontar sus efectos. Los gobiernos también tenían la tarea de caracterizar los diferentes tipos de violencia, dimensionarla y evaluar sus causas y sus repercusiones en la salud de las mujeres (OPS, 2002).

1.5 El enfrentamiento de la violencia de género contra las mujeres indígenas: avances y lagunas

La agenda internacional y nacional de las mujeres indígenas está materializada principalmente en: 1) los tratados internacionales que defienden los derechos de los pueblos indígenas; 2) los tratados internacionales sobre violencia contra la mujer en la cual estarían incluidas las mujeres indígenas y 3) las leyes mexicanas que amparan y protegen los derechos de los pueblos indígenas y 4) las leyes para erradicar la violencia de género y el femicidio⁴.

En dicha agenda se observa que los tratados internacionales sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas no aplican un enfoque de género ni incluyen específicamente los derechos de las mujeres indígenas como un punto en particular. La inclusión de la mujer indígena se resuelve con recomendaciones generales, sin considerar sus demandas específicas. Por su parte, los tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres no contienen explícitamente la perspectiva étnica, que exigiría a los gobiernos a crear

⁴ Por femicidio se entiende el asesinato de mujeres por motivación de género, o sea, por el simple hecho de ser mujer. Hasta el 2016 eran ocho países de América Latina que habían aprobado leyes que tipificaban el delito de femicidio o feminicidio: Brasil, Chile, Costa Rica, México, Perú, El Salvador y Nicaragua (GARITA, VÍLCHEZ, 2013).

políticas públicas específicamente para las mujeres indígenas. Sin embargo, mencionan cierta tensión entre la diversidad cultural y el combate a la violencia contra las mujeres indígenas.

La CEDAW no hace referencia explícita a las mujeres indígenas, en su lugar propone atacar la discriminación y violencia a la mujer, independientemente de su diversidad cultural. En su Artículo 5, la Convención solicita a los Estados modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para eliminar los prejuicios sobre la inferioridad o superioridad de alguno de los sexos. Lo anterior significaría que algunos patrones socioculturales crean tensión o son opresivos para las mujeres, incluyendo a las mujeres indígenas, y evocarían más a los derechos individuales que a los derechos colectivos (RODRÍGUEZ; ITURMENDI, 2013).

Al igual que la CEDAW, la Plataforma de Beijing apunta hacia una tensión entre la cultura y la igualdad de género, ya que pide a los Estados condenar la violencia contra las mujeres sin considerar ninguna costumbre, tradición o religión que pueda impedir la eliminación de dicha violencia.

Tomando como ejemplo el caso brasileño, en la publicación “Mulheres indígenas, Direitos e Políticas Públicas” (VERDUM, 2008) la intención es dejar clara la idea de que las mujeres indígenas tienen que participar en el desarrollo de las políticas públicas. Sin esa participación quizá las políticas a ser aplicadas, en lugar de traer beneficios para las mujeres, traigan consecuencias negativas (HERNÁNDEZ, 2001; SANTOS, 2010).

Las mujeres indígenas se han organizado para hacerse escuchar en diferentes espacios. Existen espacios como el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), la Red de Mujeres Indígenas de Mesoamérica y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI) de México, en donde las mujeres indígenas han sido convocadas para reflexionar colectivamente con base en sus propias perspectivas: la de género y la étnica. El FIMI contiene una agenda con un posicionamiento sobre las cuestiones indígenas que deberían ser alcanzadas por los tratados internacionales (FIMI, 2006) y la CONAMI, por su parte, desarrolló una agenda en donde se expresan algunas de las demandas de las mujeres indígenas mexicanas (CONAMI, 2012).

De las quejas más usuales de las mujeres indígenas es que ni las políticas públicas desarrolladas por los gobiernos, ni desde la academia se recoge la mirada de las mujeres indígenas sobre la violencia de género (FIMI/PATH/Alianza Intercambios, 2013). Estas

políticas reducen el problema a una única visión, la de género, dejando atrás la perspectiva étnica. De hecho, como afirma Santos (2012) las mujeres indígenas son unas grandes desconocidas, sea en las políticas públicas, sea desde la etnología. Esta laguna se identifica debido a la falta de datos consolidados respecto a las mujeres indígenas. En México, donde hay gran experiencia en el levantamiento de encuestas, y en particular las de violencia de género, sólo se han levantado tres encuesta con mujeres indígenas, la Encuesta sobre Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y la Encuesta Nacional sobre Violencia a mujeres usuarias de servicios de salud (ENVIM).

Como resultado de las firmas de los tratados internacionales, el estado ha impulsado estudios sobre la violencia de género en el país, promoviendo desde diferentes ámbitos el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres. En 2007, fue aprobada la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV)*, una ley específica para castigar la violencia en contra de las mujeres. En materia legislativa y jurídica significaba que la violencia de género se reconocía como un problema del Estado y de seguridad pública. Y finalmente en el año 2012, se reformó el Código Penal Federal (Artículo 325) para tipificar y castigar al delito de feminicidio.

Sin embargo, surgen varios cuestionamientos sobre la LGAMVLV, en primer lugar, si es aplicable también para la violencia en contra de las mujeres indígenas, si, como se vio anteriormente, algunos pueblos se conducen bajo las normas que son impuestas al interior de los mismos, o bien, si se debería tener una ley específica para contextos indígenas. Ya se ha mencionado que las mujeres indígenas se ven afectadas por el castigo que la ley impone a los maridos cuando van a prisión, esto debido a la dependencia económica de las mujeres (HERNÁNDEZ, 2001).

No existen documentos que den cuenta del resultado efectivo de la aplicación de la LGAMVLV en estas comunidades. Por lo tanto, surgen algunos cuestionamientos: si la ley ha sido aplicada en zonas rurales, por qué no se tienen los datos necesarios para evaluar su efectividad, o simplemente porque las autoridades responsables no aplican la ley cuando se presenta un caso de violencia doméstica contra alguna mujer indígena. La siguiente posibilidad es que las mujeres indígenas no conozcan la LGAMVLV, porque la información no llega a lugares muy apartados de las cabeceras municipales.

Entre las quejas más recurrentes de las mujeres indígenas, sobre todo las que viven en zonas rurales, se refieren a la falta de sensibilidad en la atención al levantar la denuncia, ya que no son escuchadas. De hecho, muchas de ellas son discriminadas por su ropa, por no hablar español o simplemente por su origen étnico. Los esfuerzos por parte de instituciones gubernamentales para conocer el monto de la violencia de género son innegables, pero en su mayoría estas políticas afirmativas fueron dirigidas a las mujeres en general. Por el contrario, en el contexto indígena han sido escasos los esfuerzos que se han realizado para conocer dicha problemática y aplicar soluciones.

Se observa que, a pesar de contar con dicha ley, esta no contiene ningún artículo dedicado a las mujeres indígenas. Es verdad que las indígenas sufren los mismos tipos de violencias, sin embargo, los contextos culturales y sociales son diferentes. De cierta forma, se excluye a las mujeres que no hablan español, ya que hasta el día de hoy la LGAMVLV no ha sido traducida a lenguas indígenas.

Por el lado de las instituciones, las encargadas de llevar a cabo programas de atención a la violencia en contra de las mujeres indígenas, serían: la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Sin embargo, en una exhaustiva búsqueda en las acciones y programas de estas instituciones, no se encontró ningún programa que promueva campañas para informar a las mujeres indígenas sobre sus derechos, y en particular, su derecho a no sufrir ningún tipo de violencia, o sobre la propia existencia de la LGAMVLV, sobre todo, en las comunidades rurales más apartadas. Este hecho refleja la falta de respuestas por parte de las instituciones hacia la problemática de la violencia de género contra mujeres indígenas.

Es necesario que las instituciones públicas cuenten con una “competencia cultural” tal como Lockhart y Mitchel (2010) proponen. La propuesta de la competencia cultural es que todo trabajador social, estudioso e investigador de la violencia de género tome en cuenta la interacción de diversos factores: el género, la raza, la etnicidad, el estatus migratorio, la escolaridad, la edad, la clase, las discapacidades, la identidad de género, la ideología política, la religión, la orientación sexual, y así llegar a comprender el contexto cultural en el que surge la violencia de género. Quienes trabajan específicamente con mujeres víctimas de violencia deben contar con esta sensibilidad, o competencia, para alcanzar las dimensiones de la diversidad cultural que envuelve a las mujeres, y que quizá las oprime y marginaliza.

Para cerrar este capítulo, puedo mencionar que la interseccionalidad nos permite distinguir el hecho de que las experiencias de las mujeres pueden ser multidimensionales, no se puede repetir como en el pasado, “la situación de las mujeres que sufren violencia”, ya que ahora a través de dicha herramienta se puede distinguir que son múltiples situaciones y factores que interactúan entre sí para que las mujeres en general, y las mujeres indígenas en particular, vivan diferentes tipos de violencias.

Los esfuerzos por parte de instituciones gubernamentales para conocer el monto de la violencia de género son innegables, pero en su mayoría estas políticas afirmativas fueron dirigidas a las mujeres en general. Por el contrario, en el contexto indígena, han sido escasos los esfuerzos que se han realizado para conocer dicha problemática y aplicar soluciones. Aún queda mucho por hacer. Lo que se requeriría entonces, sería crear políticas públicas en donde la visión de género y la perspectiva indígena conversen. Políticas que propongan metodologías o elaboren marcos conceptuales para el análisis y la medición de las violencias a las cuales las mujeres indígenas están expuestas.

Capítulo dos

Las mujeres indígenas, el feminismo indígena y su perspectiva sobre la violencia de género

Este capítulo tiene como objetivo presentar la situación actual de las mujeres indígenas. Para poder dar cuenta de este propósito, en primer lugar, se realiza una breve contextualización de la relación del Estado con el movimiento indígena mexicano, esto, para poder entender cómo influyó dicho movimiento en la conformación de un movimiento nacional de mujeres indígenas. Este apartado se complementa con la presentación de algunos indicadores sociodemográficos de los pueblos indígenas de México con base en los resultados del censo de 2010 y de la encuesta intercensal de 2015.

En segundo lugar, se presentan algunos momentos que han marcado al movimiento de mujeres indígenas y lo han diferenciado del movimiento indígena nacional y que culminó con el nacimiento de una corriente de pensamiento y de movilización social conocida como feminismo indígena (Rodríguez s/d). Este feminismo se caracteriza por tener referencias importantes dentro del zapatismo contemporáneo⁵, el cual renació a través del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994. Como enfoque teórico, el feminismo indígena fue estructurado desde la academia y, como movimiento social, ha sido a través de la conformación de un movimiento nacional de mujeres que reivindicaban las mismas demandas a las que las mujeres indígenas zapatistas dieron luz. La esencia del feminismo indígena radica en observar lo que sucede cuando la categoría de género se intercepta con la etnicidad y con la clase. Se trata de observar principalmente hacia las demandas de las mujeres indígenas bajo una perspectiva étnica además de la de género.

Para finalizar, se analiza la violencia de género que viven las mujeres indígenas desde el enfoque interseccional. La hipótesis para este capítulo es que, como consecuencia del levantamiento zapatista se dio una revalorización de lo indígena, la cual tuvo como consecuencia dar especial atención también a las demandas de las mujeres indígenas que hasta entonces habían sido totalmente desconocidas. Dicha revalorización, sin duda, estimuló a las mujeres indígenas, urbanas y rurales, a organizarse para exigir sus derechos individuales.

⁵ Millán (2014) llama al “zapatismo contemporáneo” como “neozapatismo” para diferenciarlo del movimiento zapatista de 1911 que tenía como causa principal la lucha agraria y campesina de la tierra y a Emiliano Zapata como principal portavoz de los campesinos e indígenas.

2.1 Contexto: los pueblos indígenas y su relación con el Estado

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 postuló que todos los mexicanos eran iguales. El estado pos-revolucionario (1917-1934) reforzó una identidad nacional única, la mestiza. Desde esa lógica, los indígenas tenían que ser integrados a esa nueva sociedad. A partir de ese momento, México sería conocido por su población mestiza, la cual era el resultado de la unión de españoles con indígenas (MORENO, 2012; SINGER, 2016).

Durante este periodo pos-revolucionario, una de las principales políticas de los gobiernos hacia los pueblos indígenas fue la asimilacionista, política a través de la cual el estado se encargaría de la aculturación de los pueblos indígenas (SINGER, 2016). Esta política, también conocida como *indigenismo oficial*, buscaba “inducir el cambio cultural de las comunidades y promover el desarrollo e integración en las regiones interculturales a la vida económica, social y política de la nación” (CDI, 2012, p. 7).

Singer (2016) describe al indigenismo oficial de la siguiente manera:

El indigenismo, bajo estos principios, se estableció como una política gubernamental de corte paternalista (que no reconocía la capacidad de autodeterminación de los pueblos indígenas) bajo la cual se establecieron programas de bienestar que sentaron las bases de relaciones clientelares (SINGER, 2016, p. 46).

Después de varios años de exclusión y marginación hacia los pueblos indígenas, durante el mandato del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) las políticas indigenistas continuaron, sin embargo, ahora el objetivo era establecer políticas de integración de los indígenas a la nación mexicana. Durante el Primer Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en 1940, en Pátzcuaro (Michoacán), con representación de 18 pueblos indígenas de América Latina, el Presidente Cárdenas pronunció un discurso contundente, a través del cual mostraba su visión hacia los indígenas: “La solución al problema indígena no es dejar al indio, indio, ni de indianizar al mexicano, sino de mexicanizar al indio” (FALQUET, 2001, p. 168).

Posteriormente, las prácticas de aculturación – como la prohibición del uso de lenguas indígenas en las escuelas – fueron denunciadas por indígenas y académicos. Singer (2016) argumenta que las políticas de castellanización impuestas para los indígenas frenaron el desarrollo de su identidad comunitaria, ya que reafirmaban la discriminación. Fue así como

se disminuyó la proporción de la población hablante de lenguas indígenas. Casi un siglo después se crearía el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas que trabajaría en la preservación de las mismas (SINGER, 2016).

Entre 1948 y 1970 se institucionalizaría la política de integración. Dichas políticas traerían consigo procesos de aculturación dirigidos a los pueblos indígenas, las cuales trabajarían sobre tres ejes: economía, salud y educación. La relación del Estado con los pueblos indígenas se daría a través del recién creado Instituto Nacional Indigenista (INI) en 1948 (SINGER, 2016). El INI comenzó a trabajar bajo un perfil antropológico y de políticas públicas. Alfonso Caso (CASO, 1971 *apud* SINGER, 2016) comentaría lo siguiente:

El fin claro y terminante que nos proponemos es acelerar la evolución de la comunidad indígena para integrarla cuanto antes – sin causar desorganización en la propia comunidad – a la vida económica, cultural y política de México, es decir nuestro propósito, es acelerar el cambio, por otra parte inevitable, que llevará a la comunidad indígena a transformarse en una unidad campesina mexicana y a la región indígena en una región mexicana con todas las características que tienen otras grandes regiones del país (CASO, 1971 *apud* SINGER, 2016, p. 49)

En los años ochenta, el Estado abandonó sus políticas de aculturación y rectificó su objetivo de incorporar a los indígenas al desarrollo nacional, reconociendo a México como un país con una diversidad cultural vasta. Esta nueva visión fortalecería la imagen de una nación compuesta por diferentes pueblos, cada uno con su propia identidad cultural (CDI, 2012).

En 1989, recién iniciado el mandato del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se creó la Comisión Nacional de Justicia a los Pueblos Indígenas, dependiente del entonces Instituto Nacional Indigenista. La Comisión redactó una propuesta de reforma al Artículo 4º de la Constitución en donde se reconocían los derechos culturales de los pueblos indígenas. La propuesta fue aprobada por el Congreso mexicano en 1990 y en 1992 se reformaba dicho artículo de la Constitución, reconociendo al país como pluricultural, adoptándose la siguiente redacción:

ARTÍCULO 4º.- La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley (DOF, 1992).

La década de noventa fue de importantes cambios estructurales para México. Mientras se implementaban y fortalecían las políticas neoliberales, el discurso oficial enarbolaba a un país que se encontraba en el umbral de la modernidad con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá, el cual entraría en vigor el 1° de enero de 1994. Todo indicaba que el ideal del primer mundo parecía muy cercano.

Sin embargo, en los temas indígenas el gobierno mostraba cierta ambigüedad, ya que al mismo tiempo que México se adhería al Convenio 169 y se reformaba el Artículo 4° constitucional, también se modificaba el Artículo 27 de la Constitución como consecuencia de la reforma agraria, el cual abría la posibilidad de dividir y enajenar las tierras ejidales y comunales. Este hecho resultaba paradójico, ya que, por un lado, el Estado reconocía a los pueblos indígenas en su Constitución, y por el otro, promovía la privatización de sus tierras (MILLÁN, 2014).

El 1° de enero de 1994, mismo día que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá entraba en vigor, también surgía un movimiento indígena en el sureste del país, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El EZLN salía a la luz como un movimiento armado conformado por indígenas tsotsiles, tseltales, choles, tojolabales, memes y zoques de Chiapas. El movimiento zapatista - o zapatismo - encontró un eco extraordinario en la mayor parte de los grupos indígenas del país y catalizó una serie de insatisfacciones, demandas y deseos de mudanzas. El zapatismo denunciaba las diferentes formas de racismo a las que los indígenas, hombres y mujeres, habían estado expuestos frente a la población mestiza y, principalmente, reclamaban una falta de inversión en el campo mexicano, lo cual los destinaba a la pobreza extrema.

El 6 de enero de 1994, el EZLN dirigió un comunicado a la sociedad mexicana, donde declaraba:

Desde el día 1o. de enero del presente año nuestras tropas zapatistas iniciaron una serie de acciones político-militares cuyo objetivo primordial es dar a conocer al pueblo de México y al resto del mundo las condiciones miserables en que viven y mueren millones de mexicanos, especialmente nosotros los indígenas. Con estas acciones que iniciamos damos a conocer también nuestra decisión de pelear por nuestros derechos más elementales por el único camino que nos dejaron las autoridades gubernamentales: la lucha armada.

Las graves condiciones de pobreza de nuestros compatriotas tienen una causa común: la falta de libertad y democracia. Nosotros consideramos que el respeto auténtico a las libertades y a la voluntad democrática del pueblo son los requisitos indispensables para el mejoramiento de las condiciones

económicas y sociales de los desposeídos de nuestro país. Por esta razón, al igual que enarbolamos la bandera del mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo mexicano, presentamos la demanda de libertad y democracia políticas, para lo cual pedimos la renuncia del gobierno ilegítimo de Carlos Salinas de Gortari y la formación de un gobierno de transición democrática, el cual garantice elecciones limpias en todo el país y en todos los niveles de gobierno. Reiteramos la vigencia de nuestras demandas políticas y económicas y en torno de ellas pretendemos unir a todo el pueblo de México y a sus organizaciones independientes para que, a través de todas las formas de lucha, se genere un movimiento nacional revolucionario en donde tengan cabida todas las formas de organización social que se planteen, con honestidad y patriotismo, el mejoramiento de nuestro México (Enlace Zapatista, 2016, visitado 25/02/2016)⁶

Entre las acciones gubernamentales emprendidas como respuesta al conflicto armado, en 1995, se promulgó la “Ley para el diálogo y la Reconciliación en Chiapas”. Dicha Ley dictaba la creación de una Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), instancia creada con el objetivo de mediar el diálogo entre el gobierno federal y el EZLN. En 1996, la COCOPA convocó a una mesa de diálogo “gobierno federal-EZLN”. Dicha mesa de negociación tenía como objetivo escuchar las demandas de los indígenas representados a través del EZLN. Como resultado de los encuentros nació un documento que plasmaba esas demandas y que fue nombrado como “Los Acuerdos de San Andrés Larraínzar”⁷ cuyo sustento jurídico provenía de la adhesión de México al Convenio 169 de la OIT (SÁMANO, DURAND; GÓMEZ, 2000).

El contenido de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar fue ampliamente discutido por organizaciones indígenas, políticas, sindicales, populares, urbanas, campesinas y culturales del país, y además, por intelectuales mexicanos y extranjeros. El objetivo final de los Acuerdos era reformar la Constitución Mexicana en materia de derechos y cultura indígena y convertir esas reformas en leyes nacionales.

Entre las demandas indígenas más relevantes que se plantearon en los Acuerdos de San Andrés se pueden mencionar las siguientes:

⁶ http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_01_06.htm

⁷ Para consultar el documento íntegro de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar en línea se puede acceder a la dirección: http://komanilel.org/BIBLIOTECA_VIRTUAL/Los_acuerdos_de_San_Andres.pdf

1) Reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución y su derecho a la libre determinación en un marco constitucional de autonomía; 2) La ampliación y la representación políticas. Reconocimiento de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales como derechos colectivos; 3) Garantía plena de acceso a la justicia. Acceso a la jurisdicción del Estado. El reconocimiento a sus sistemas normativos y el respeto a la diferencia; 4) La promoción de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas; 5) La promoción de su educación y capacitación, respetando y aprovechando sus saberes tradicionales; 6) El impulso a la producción y al empleo y 7) Protección de los indígenas migrantes (KING, 2000, p. 36).

En 1996, en el seno de las discusiones sobre los Acuerdos de San Andrés Larraínzar fueron convocadas mujeres indígenas y no indígenas (académicas y militantes de movimientos sociales) para discutir el contenido de la sección: Situación, Derechos y Cultura de la Mujer Indígena. Dicho apartado expondría las exigencias de las mujeres indígenas en temas de salud, educación, derechos políticos y vivienda. En los Acuerdos también se reconoce la importancia de los derechos de las mujeres indígenas:

El problema de los derechos, analizado desde la óptica de las mujeres indígenas chiapanecas, exige desterrar silencios y olvidos seculares. Para erradicarlos es necesario incidir en la legislación nacional y estatal, para garantizar sus derechos fundamentales como seres humanos y como indígenas (SECRETARIA DE PUEBLOS INDIOS, 2003, p. 98).

El gobierno federal firmó los Acuerdos y con dicha firma se responsabilizaba en reconocer la autonomía, la libre determinación y la autogestión de los pueblos indígenas. Sin embargo, tiempo después el presidente Ernesto Zedillo desconoció la firma y el dialogo no tuvo continuidad durante su sexenio (1994-2000) (SÁMANO; DURAND; GÓMEZ, 2000).

Con Vicente Fox como presidente (2000-2006) el gobierno federal y el congreso mexicano mostraron más apertura para dialogar con los indígenas. El 28 de marzo de 2001, el congreso recibió a una delegación de indígenas zapatistas que llegaron a la Ciudad de México para exigir el cumplimiento de Los Acuerdos de San Andrés Larraínzar. La comandante Esther, mujer indígena tseltal, subió a la tribuna del congreso encapuchada y habló en nombre del EZLN, pero, sobre todo, de las mujeres indígenas. Aquí un pequeño fragmento de su discurso:

Mi nombre es Esther, pero eso no importa. Soy zapatista, pero tampoco importa en este momento. Soy indígena y soy mujer, y eso es lo único que importa ahora. [...]. No contamos con los servicios de agua potable, luz eléctrica, escuela, vivienda digna, carreteras, clínicas, menos hospitales. [...]. Principalmente las mujeres son ellas las que sienten el dolor del parto, ellas ven morir a sus hijos en sus brazos por desnutrición, por falta de atención, también ven a sus hijos descalzos, sin ropa porque no alcanza el dinero para comprarles. [...]. También sufrimos el desprecio y la marginación desde que nacemos, porque no nos cuidan bien. Porque somos niñas, piensan que nosotras no valemos, no sabemos pensar, ni trabajar, cómo vivir nuestra vida, por eso muchas mujeres somos analfabetas, porque no tuvimos oportunidad de ir a la escuela. Ya cuando estamos un poco grandes, nuestros padres nos obligan a casarnos a la fuerza, no importa si no queremos, no nos toman consentimiento, abusan de nuestra decisión, a nosotras como mujeres nos golpean, nos maltratan por nuestros propios esposos o familiares, no podemos decir nada porque nos dicen que no tenemos derecho de defendernos. [...]. Nosotras las mujeres indígenas no tenemos las mismas oportunidades que los hombres [...]. Como que no somos seres humanos, sufrimos la desigualdad. (Comandante Esther, 28 de marzo de 2001, palabras pronunciadas en el Congreso mexicano. Disponible en: <<http://palabra.ezln.org.mx/>>).

La Comandante Ester era la primera mujer indígena que hablaba ante los congresistas mexicanos, su discurso fue claro, bien estructurado y contundente en torno de los derechos de las mujeres indígenas. Al inicio ella afirma: “*Soy indígena y soy mujer*” y continúa describiendo “*porque somos niñas, piensan que no valemos*”.

Ese mismo año, la COCOPA preparó un documento que proponía modificaciones a la Constitución con base en los Acuerdos de San Andrés. El EZLN aprobó la propuesta de la COCOPA, sin embargo, el gobierno federal preparó una segunda propuesta que fue la aprobada por el congreso en el año 2001. Como consecuencia, se realizaron las modificaciones a la Constitución de acuerdo a la propuesta del Congreso, y no a la de la COCOPA. El artículo 4º que había sido modificado se derogó, transformándose en el Artículo 2º. También los artículos 1º, 18º y 115º tuvieron modificaciones (VÁZQUEZ; QUEZADA, 2015). El Artículo 2º constitucional, apartado B, establecía que:

La Federación, los Estados y Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos (DOF, 2009 *apud* PNUD, 2010, p. 97-98).

Sin embargo, las modificaciones a la Constitución no fueron obligatorias para los estados y como consecuencia sólo 17 estados reformaron sus constituciones estatales, de estos sólo 12 reconocían textualmente su composición pluricultural⁸ (VÁZQUEZ; QUEZADA, 2015).

El EZLN no aceptó las modificaciones a la Constitución, ya que en la propuesta de la COCOPA se definían y reconocían a los pueblos indígenas como entidades de *derecho público*, y la aprobada por el congreso define a las comunidades como entidades de *interés público*, lo cual les otorgaba facultades menores.

Durante los siguientes años a pesar del cese al diálogo entre el Estado y el EZLN, para dar cumplimiento a las reformas constitucionales de 2001, el gobierno federal creó el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y en el año 2009 dio a conocer el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PDPI) (PNUD, 2010).

El primer PDPI tuvo vigencia durante el periodo 2009-2012 y el segundo de 2014-2018. Este es un programa de política pública del gobierno federal bajo la vigilancia y aplicación de la CDI, el cual establece líneas de acción dirigidas a los pueblos indígenas. Entre sus objetivos se encuentra el abatir el rezago social y económico que permea a esta población.

Los ejes bajo los cuales funciona el PDPI son: 1) los derechos indígenas; 2) superación de rezagos y desarrollo con la identidad; 3) reconocimiento y valor de la diversidad cultural y lingüística; 4) participación y consulta para una democracia efectiva y 5) gestión institucional para un país cultural y lingüísticamente diverso (PNUD, 2010).

Finalmente, para cerrar este apartado debe mencionarse el gran aporte del zapatismo para la consolidación del movimiento indígena nacional y su vinculación con organizaciones civiles, nacionales e internacionales y con la academia. Particularmente, aunque este movimiento no se reivindicó como un movimiento de mujeres indígenas, desde su aparición en todo momento reivindicó sus derechos, visibilizándolas, pues hasta antes de 1994, no se sabía nada sobre ellas, ni quiénes eran, ni dónde habitaban, eran totalmente

⁸ Hasta febrero de 2014 sólo 20 de las 32 Constituciones locales reconocen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y 24 cuentan con una Ley en materia indígena.

desconocidas por la sociedad mexicana y fue entonces que empezó la discusión sobre sus derechos individuales.

2.2 Indicadores sociodemográficos de los pueblos indígenas de México

A continuación se presentan algunos indicadores sociodemográficos y socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, que nos detallan de forma más concreta el perfil de la población indígena. La definición e identificación de la población indígena ha sido un tema complejo, en donde diferentes posturas han intervenido para la producción de fuentes de información precisas sobre las características étnicas, lingüísticas, culturales y sociodemográficas de los diferentes pueblos originales.

En México, la Comisión Nacional de Derechos de los Pueblos Indígenas (CDI) identifica 25 regiones indígenas en 20 de las 32 entidades federativas que componen el territorio del país. Sin embargo, en todas las entidades federativas se encuentra población indígena. De acuerdo con los datos del censo de 2010, de los 2,456 municipios del país⁹ (catorce más que en el año 2000), 2,424 tienen presencia indígena, de los cuales 624 están considerados municipios totalmente indígenas, 239 tienen presencia indígena y 1,561 cuentan con población indígena dispersa (CDI, 2010 *apud* DOF, 2014).

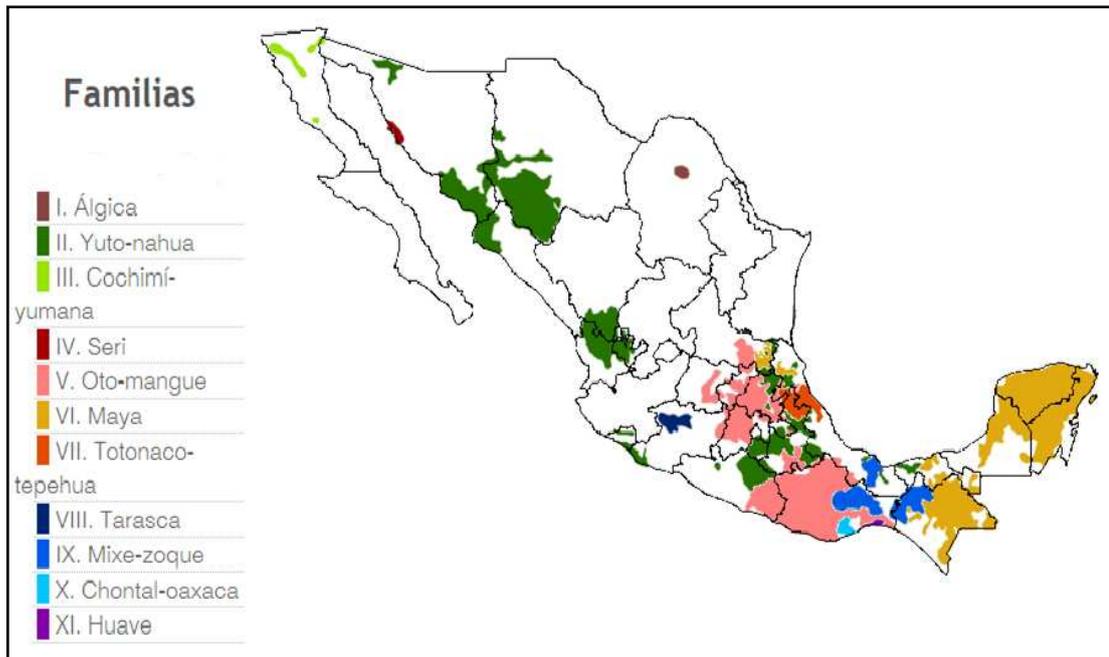
2.2.1 Lenguas indígenas

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) contabiliza 11 grandes familias lingüísticas indoamericanas, cada una de ellas se encuentra representada en México con al menos una de sus lenguas¹⁰: 1) Álgorica, 2) Yuto-Nahua, 3) Cochimí-yumana, 4) Seri, 5) Oto-mangue, 6) Maya, 7) Totonaco-tepehua, 8) Tarasca, 9) Mixe-zoque, 10) Chontal de Oaxaca y 11) Huave. La categoría familia lingüística se define como un conjunto de lenguas cuyas semejanzas estructurales y léxicas se deben a un origen histórico común (INALI, 2009). La figura 2 presenta el asentamiento geográfico de cada familia lingüística.

⁹Los municipios con presencia indígena están divididos en las siguientes categorías: Tipo A: más del 70% es población indígena (PI). Tipo B: del 40 al 69% es PI. Tipo C: municipios con menos del 40% de PI y más de 5,000 indígenas en números absolutos. Tipo D: municipios con menos del 40% de PI y presencia de hablantes de lenguas con menos de 5,000 hablantes o minoritarias. Tipo E: población indígena dispersa, que tienen menos de 40% de PI y menos de 5,000 indígenas.

¹⁰ En su Artículo 2º. la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (aprobada en el año 2013) define como lengua indígena a “aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación” (DOF, 2003).

FIGURA 2 – Distribución geográfica de las familias lingüísticas asentadas en México



Fuente: INALI, 2016. <http://www.inali.gob.mx/clin-inali/mapa.html>

A su vez, dichas familias están subdivididas en 68 grupos etnolingüísticos, cada grupo representa el nombre con el que usualmente han sido conocidos los pueblos indígenas sus propias costumbres y tradiciones (INALI, 2009).

CUADRO 1 – Grupos Etnolingüísticos de México y la Familia Lingüística a la que pertenecen

	Grupo Etnolingüístico	Familia Lingüística		Grupo Etnolingüístico	Familia Lingüística
1	Akateko	Maya	35	Mazateco	Oto-mangue
2	Amuzgo	Oto-mangue	36	Mixe	Mixe-zoque
3	Awakateko	Maya	37	Mixteco	Oto-mangue
4	Ayapaneco	Mixe-zoque	38	Náhuatl	Yuto-nahua
5	Cora	Yuto-nahua	39	Oluteco	Mixe-zoque
6	Cucapá	Cochimí-yumana	40	Otomí	Oto-mangue
7	Cuicateco	Oto-mangue	41	Paipai	Cochimí-yumana
8	Chatino	Oto-mangue	42	Pame	Oto-mangue
9	Chichimeco Jonaz	Oto-mangue	43	Pápago	Yuto-nahua
10	Chinanteco	Oto-mangue	44	Pima	Yuto-nahua
11	Chocholteco	Oto-mangue	45	Popoloca	Oto-mangue
12	Chontal de Oaxaca	Chontal de Oaxaca	46	Popoloca de la Sierra	Mixe-zoque
13	Chontal de Tabasco	Maya	47	Qato'k	Maya
14	Chuj	Maya	48	Q'anjob'al	Maya
15	Ch'ol	Maya	49	Q'eqchí'	Maya
16	Guarijío	Yuto-nahua	50	Sayulteco	Mixe-zoque
17	Huasteco	Maya	51	Seri	Seri
18	Huave	Huave	52	Tarahumara	Yuto-mangue
19	Huichol	Yuto-mangue	53	Tarasco	Tarasca
20	Ixcateco	Oto-mangue	54	Teko	Naya
21	Ixil	Maya	55	Tepehua	Totonaco-tepehua
22	Jakalteco	Maya	56	Tepehuano del norte	Yuto-mangue
23	Kaqchikel	Maya	57	Tepehuano del Sur	Yuto-nahua
24	Kickapoo	Álgica	58	Texistepequeño	Mixe-zoque
25	Kiliwa	Cochimí-yumana	59	Tojolabal	Maya
26	Kumiai	Cochimí-yumana	60	Totonaco	Totonaco-tepehua
27	Ku'ahl	Cochimí-yumana	61	Triqui	Oto-mangue
28	K'iche'	Maya	62	Tlahuica	Oto-mangue
29	Lacandón	Maya	63	Tlapaneco	Oto-mangue
30	Mam	Maya	64	Tseltal	Maya
31	Matlatzinca	Oto-mangue	65	Tsotsil	Maya
32	Maya	Maya	66	Yaqui	Yuto-nahua
33	Mayo	Yuto-mangue	67	Zapoteco	Oto-mangue
34	Mazahua	Oto-mangue	68	Zoque	Mixe-zoque

Fuente: Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, INALI, 2009.

2.2.2 Distribución de la población indígena

Desde el primer censo levantado en 1895, se ha utilizado el criterio lingüístico para contabilizar a la población indígena. En dicho censo se contabilizó como indígena a todas las personas que hablaban alguna lengua indígena. El censo de 1921 incluía una pregunta sobre autoadscripción (indígena, mestiza o blanca). Sin embargo, para los censos de 1930 a 1990 se consideró a la lengua indígena como marcador para contabilizar a la población indígena de 5 años y más (VALDÉS, 2001).

No obstante, dado que la lengua hablada no es un indicador preciso, actualmente se han diversificado los criterios para identificar a la población indígena en las estadísticas oficiales y, además de registrar a la población hablante de lenguas indígenas. También se puede identificar a la población que se autoadscribe como indígena y a la población indígena que vive en hogares indígenas (PNUD, 2010; CDI, 2012; CONEVAL, 2014).

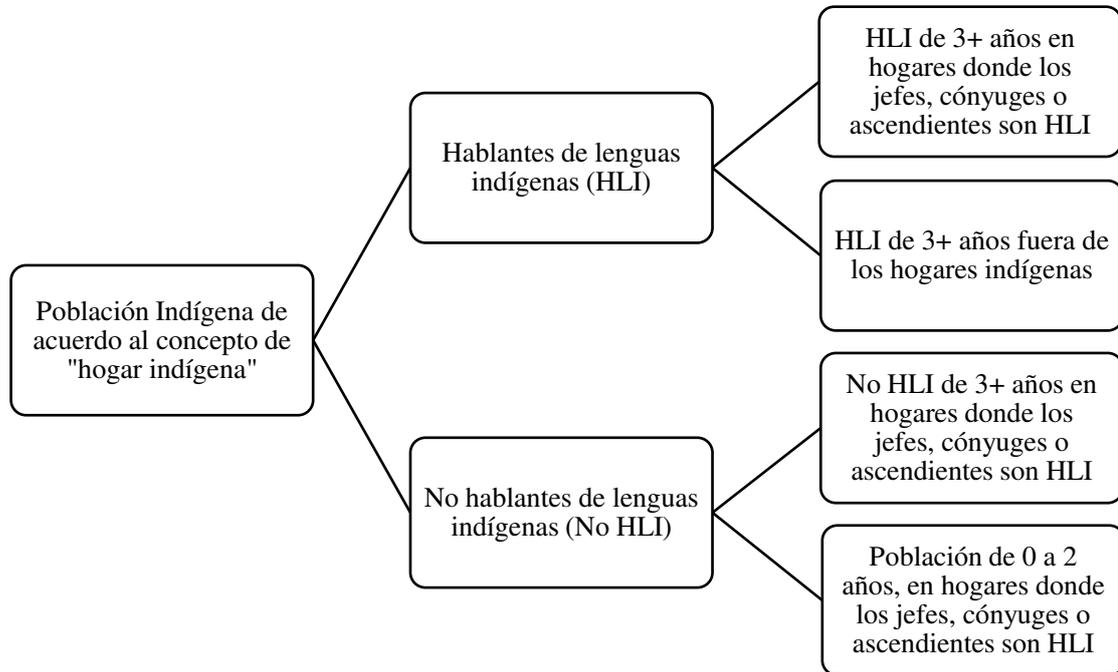
La actual definición oficial de población indígena en México ha sido propuesta por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la cual consiste en considerar como indígena a una persona siempre que viva en un “hogar indígena”. Un hogar indígena es aquel en donde uno de sus miembros fundacionales (jefe o jefa del hogar, cónyuge o alguno de los ascendientes) declaró hablar alguna lengua indígena. También se considera indígena a todas aquellas personas que, sin pertenecer a estos hogares indígenas, declararon hablar alguna lengua vernácula (PNUD, 2010; CDI, 2012; CONEVAL, 2014)¹¹. Al estimar a la población indígena a través de los hogares indígenas, la CDI supone que:

Con el uso del criterio de “hogar” se trasciende una concepción del desarrollo que supone sólo factores económicos como los únicos determinantes, para complementar una concepción sistémica, más integral, que comprende a la red de relaciones entre ancestros-descendientes y permite considerar no sólo a los individuos, sino a los otros niveles de complejidad en esa red de relaciones: familias, comunidades, municipios, regiones, etc. Con este criterio incorporamos en la población indígena al universo de personas que, aún no siendo hablantes de lengua indígena, comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas (CDI, 04 de diciembre de 2015, Disponible en: <<http://www.gob.mx/cdi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena>>).

Esta metodología con base en el criterio del “hogar indígena” fue diseñada junto al INEGI y ha sido aplicada desde el censo del año 2000 (Figura 3).

¹¹ Desde el año 2000 las instituciones gubernamentales usan el concepto de hogar indígena para contabilizar a la población indígena del país.

FIGURA 3 – Cuantificación de la población indígena con base en el criterio del hogar de la CDI/PNUD/CONAPO



Fuente: Elaboración propia con base en Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, CDI, 2012.

La desventaja que se observa al considerar el criterio del hogar indígena como único indicador para cuantificar a la población indígena es que no considera a la población hablante de lenguas indígenas que viven en hogares que no son indígenas. En el estudio que el CONEVAL (2014) realizó analizando las características de los diferentes grupos que componen a la población indígena, propone crear un concepto oficial en el que se considere también a los hablantes de lenguas indígenas que viven en hogares no indígenas¹².

Otro criterio que se incluyó en el censo, además de los hogares indígenas, fue la autoadscripción. En el año 2000, se incluyó una pregunta sobre la autoadscripción indígena, pero únicamente para las personas que respondieron el cuestionario ampliado, la cual se

¹² El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) midió los niveles de pobreza estudiando a los/as indígenas en cinco grandes grupos: i) HLI de 3 años y más; ii) los integrantes de los hogares indígenas de acuerdo a la definición de la CDI; iii) la población autoadscrita indígena; iv) HLI que viven en hogares no indígenas y v) los HLI que, al ser cuestionada su pertenencia a un grupo indígena, responde en forma negativa, ya sea por efecto de la discriminación, o porque hablan alguna lengua indígena sin que pertenezcan a un grupo étnico. El objetivo de esta separación es analizar cuál de estos rasgos de identificación se relaciona más fuertemente con la pobreza, y por lo tanto, que ameriten acciones de política pública (CONEVAL, 2014).

repitió en el censo de 2010, y se aplicó también en las encuestas intercensales de 2005 y 2015¹³.

En el censo de 2010 se realizó otra modificación, ampliando el rango de edad de las personas hablantes de lenguas indígenas, cambiando de 5 para 3 años, considerando que los niño/as de esa edad ya tienen la capacidad de comunicarse. En la tabla 1 se presentan los resultados que el censo arrojó para la población hablante de lenguas indígenas, la autoadscrita indígena y la población en hogares indígenas.

TABLA 1 – México 2000 – 2015: Población Total y Población Indígena

	Población Indígena		
	2000	2010	2015
Población Total	80,889,977	112,336,538	119,530,753
Población en hogares indígenas	10,220,862	11,132,562	-
Hablantes de lenguas indígenas¹	6,044,547	6,913,362	7,382,785
Autoadscripción indígena	5,259,022	15,053,995	25,694,928

Fuente: Para el año 2000, ver tabulados básicos del censo de 2000. Para el año 2010, ver tabulados básicos del censo de 2010 y Vázquez y Quezada, 2015. Para el año 2015, ver Encuesta Intercensal 2015. Para la población en hogares indígenas ver CDI, 2012. Elaboración propia.

¹La población HLI del año 2000 contiene a la población de 5+ años; la de 2010 y 2015, a la población de 3+ años.

En la tabla 1, se observa que la población autoadscrita aumentó de 5.2 millones en el año 2000; 15.1 millones en 2010, y en el tercer conteo intercensal de 2015, también levantado por el INEGI, 25.7 millones de personas se reconocieron como indígenas. O sea, 21.5% de la población total del país.

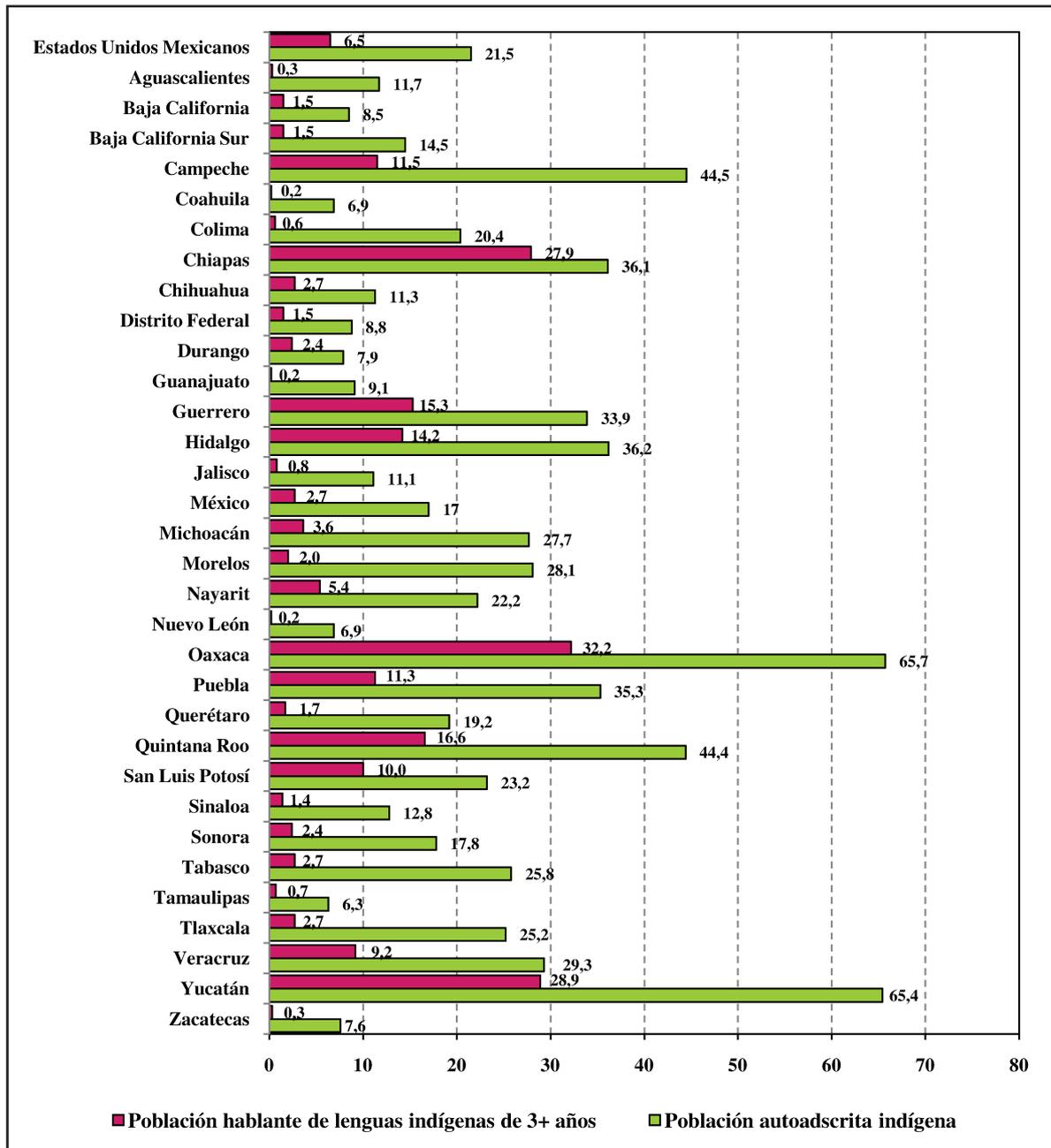
Este crecimiento acelerado de la población que se reconoce como indígena ha sido cuidadosamente estudiado por Vázquez y Quezada (2015), quienes atribuyen este rápido aumento de la población que se autoadscribe indígena a dos posibles elementos: el primero sería el cambio en la pregunta que el censo utilizó para captar la autoadscripción del censo de 2000 al censo de 2010. En el 2000, la pregunta del censo era: **¿(Nombre) es náhuatl, maya, zapoteca, mixteco o de otro grupo indígena?** Para el año 2010, la pregunta fue: **De acuerdo con la cultura de (Nombre), ¿ella (él) se considera indígena?** El segundo elemento estaría

¹³ Las encuestas intercensales se llevan a cabo con la finalidad de actualizar la información sociodemográfica a la mitad del periodo comprendido entre dos censos. Abordan temas presentes en los censos y guardan comparabilidad con ellos. Proporcionan información a nivel nacional, por entidad federativa y por municipio y para cada una de las localidades con 50 mil o más habitantes. Se han realizado tres encuestas intercensales: 1995, 2005 y 2015.

atribuido a una revitalización de lo indígena, por diversos motivos, entre los principales, el alzamiento indígena del EZLN (VÁZQUEZ; QUEZADA, 2015).

En la gráfica 1 se presenta la proporción de la población que se reconoció indígena en contraste con la población hablante de lenguas indígenas por entidad federativa.

GRÁFICA 1 – México 2015: Distribución Porcentual de la Población Indígena Hablante de Lenguas Indígenas y de la Población Autoadscrita Indígena por Entidad Federativa



Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI, 2015. Elaboración propia.

En la gráfica 1, también se puede observar que en los estados de Oaxaca y Yucatán un poco más de la mitad de su población total se considera indígena. Pero además, son también los estados que tiene más población que habla lenguas indígenas. Los estados de Chiapas, Quintana Roo y Guerrero ocupan el 3°, 4° y 5° lugar respectivamente en población hablante de lenguas indígenas, pero no ocupan el mismo lugar en población auto-reconocida indígena. Entonces, no es un patrón para los demás estados de la república. Además, los estados que presentaron menos proporción de hablantes de lenguas indígenas, tienen una proporción nada despreciable de personas que se reconocen como indígenas.

La Encuesta Intercensal de 2015 también mostró que el 82.9% de los hablantes de lenguas indígenas se concentraba en 10 estados del país, tal como se muestra en la figura 4: Oaxaca (OX), Chiapas (CS), Yucatán (YU), Campeche (CP), Quintana Roo (QR), Veracruz (VZ), Guerrero (GR), Puebla (PU), Hidalgo (HG) y San Luis Potosí (SL) (INEGI, 2015).

FIGURA 4 – México 2015: Distribución Porcentual la Población Indígena hablante de lenguas indígenas de 3 años y más por entidad federativa



Fuente: Infografía de la Población Indígena, CONAPO, 2015.

Es importante resaltar que es en el sureste del país en donde se localiza la mayoría de la población que se reconoce indígena (Oaxaca, Yucatán, Chiapas, Quintana Roo y Guerrero) (INEGI, 2015). Sin embargo, se puede distinguir que, a pesar de que Chiapas es el estado en donde surgió el movimiento zapatista, no es el estado en donde más población se reconoce indígena, y tampoco en donde hay más población hablante de lenguas indígenas.

De acuerdo con los datos del censo 2010, las lenguas más habladas, según la proporción total de hablantes de 3 años y más, eran: Náhuatl 23%, Maya 11.5%, Mixteco 7.2%, Tseltal 6.9%, Zapoteco 6.7%, Tsotsil 6.2%, Otomí 4.2%, Totonaco 3.6%, Mazateco 3.3% y Ch'ol 3.2%.

CUADRO 2 – México 2010: Distribución Porcentual de la Población HLI por lengua

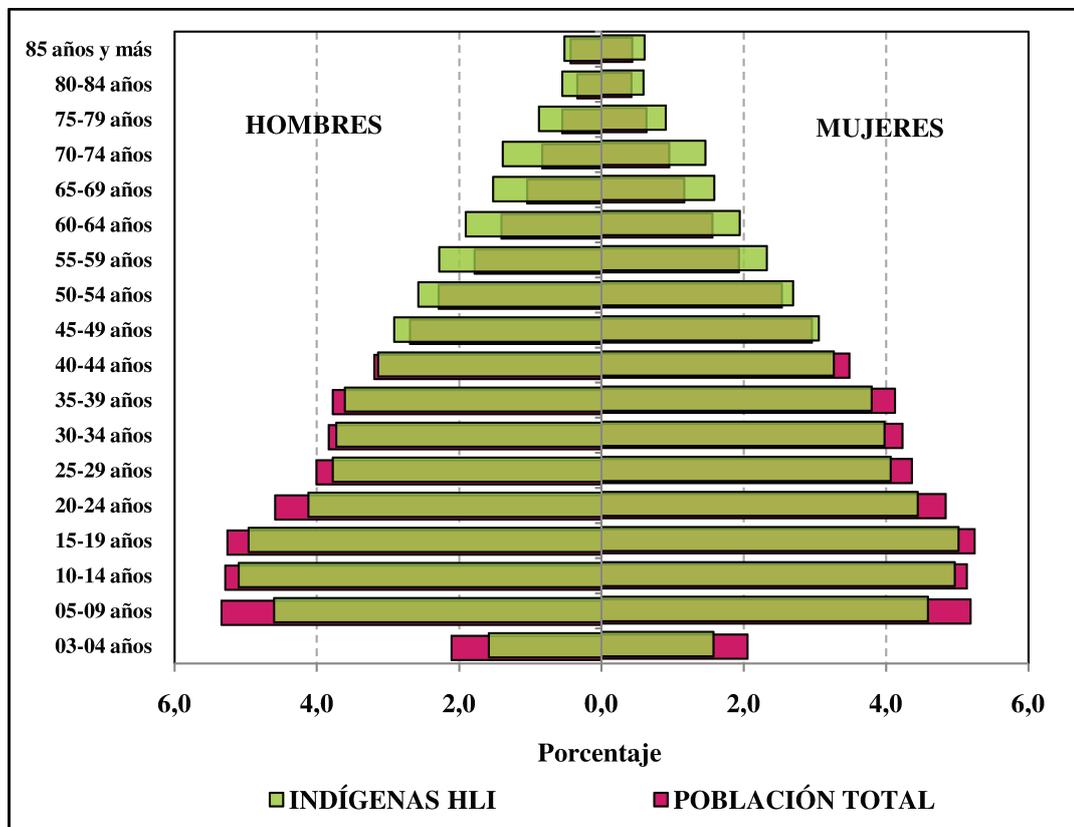
	Lenguas indígenas	Población HLI		Hombres		Mujeres	
		6.913.362	100	3397199	100	3.516.163	100
1	Náhuatl	1.586.884	23,0	775.407	22,8	811.477	23,1
2	Maya	795.499	11,5	410.317	12,1	385.182	11,0
3	Mixteco	496.038	7,2	233.500	6,9	262.538	7,5
4	Tseltal	474.298	6,9	235.785	6,9	238.513	6,8
5	Zapoteco	460.695	6,7	220.499	6,5	240.196	6,8
6	Tsotsil	429.168	6,2	210.661	6,2	218.507	6,2
7	Otomí	288.052	4,2	139.291	4,1	148.761	4,2
8	Totonaco	250.252	3,6	122.017	3,6	128.235	3,6
9	Mazateco	230.124	3,3	110.806	3,3	119.318	3,4
10	Ch'ol	222.051	3,2	110.801	3,3	111.250	3,2
11	Huasteco	166.952	2,4	83.962	2,5	82.990	2,4
12	Lengua insuficientemente especificada	150.588	2,2	80.232	2,4	70.356	2,0
13	Chinanteco	137.413	2,0	65.131	1,9	72.282	2,1
14	Mixe	136.736	2,0	65.035	1,9	71.701	2,0
15	Mazahua	136.717	2,0	63.219	1,9	73.498	2,1
16	Tarasco/Purépecha	128.344	1,9	61.440	1,8	66.904	1,9
17	Tlapaneco	127.244	1,8	61.280	1,8	65.964	1,9
18	Tarahumara	89.503	1,3	44.882	1,3	44.621	1,3
19	Zoque	65.355	0,9	32.869	1,0	32.486	0,9
20	Tojolabal	54.201	0,8	26.938	0,8	27.263	0,8
21	Amuzgo	53.122	0,8	25.557	0,8	27.565	0,8
22	Huichol	47.625	0,7	23.519	0,7	24.106	0,7
23	Chatino	47.327	0,7	22.047	0,6	25.280	0,7
24	Mayo	39.759	0,6	21.822	0,6	17.937	0,5
25	Chontal de Tabasco	37.224	0,5	19.454	0,6	17.770	0,5
26	Popoluca de la sierra	35.050	0,5	17.322	0,5	17.728	0,5
27	Tepehuano del sur	29.481	0,4	14.633	0,4	14.848	0,4
28	Triqui	27.137	0,4	12.755	0,4	14.382	0,4
29	Cora	21.445	0,3	10.785	0,3	10.660	0,3
30	Popoloca	18.485	0,3	8.898	0,3	9.587	0,3
31	Todas las demás lenguas	130.593	1,9	66.335	2,0	64.258	1,8

Fuente: Tabulados básicos del Censo de 2010. Elaboración propia

2.2.3 Estructura por edad y sexo

De acuerdo con los datos del censo de 2010, México tenía 112.5 millones de habitantes, en donde 49% era hombres y el 51.4% eran mujeres. Esa composición era muy similar a la de las personas hablantes de lenguas indígenas, en donde el censo reportó que de los casi 7 millones, el 49.1% eran hombres y el 50.9% eran mujeres. En la gráfica 2 se presenta la pirámide etaria de la población mexicana y de la población indígena hablante de lenguas indígenas.

GRÁFICA 2 – México 2010: Pirámide etaria de la población mexicana según condición de hablante de lengua indígena



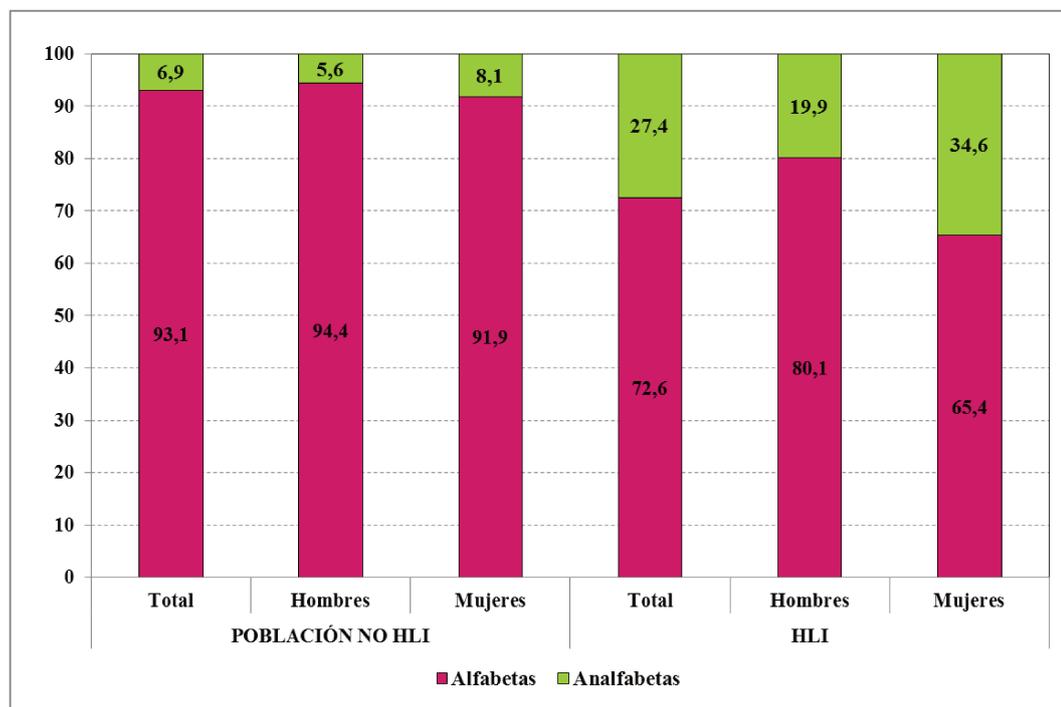
Fuente: Elaboración propia con base en los tabulados básicos del censo del 2010. Elaboración propia.

En la gráfica 2, podemos observar que la población HLI es más envejecida que la población total. La base de la pirámide queda reducida porque sólo contiene a los individuos de 3 y 4 años de edad, ya que el censo no indaga sobre lengua hablada para la población que aún no habla, de 0 a 2 años (alrededor de 200 mil personas). Pero aun así, es menor la proporción de niños en la población HLI que en la población total. Por otro lado, se nota que entre la población HLI hay mayor proporción de personas de 45 años y más que en la población total.

2.2.4 Alfabetización

Desde hace décadas se observan bajos niveles de escolaridad en la población indígena. La educación bilingüe y bilingüe intercultural no han podido reducir de manera significativa las brechas entre la población indígena y la no indígena. Tales brechas se manifiestan desde la primaria, que es el nivel más elemental de la enseñanza en México (CDI, 2010 *apud* DOF, 2014).

GRÁFICA 3 – México 2010: Distribución de la Población Hablante y No Hablante de Lenguas Indígenas por Condición de Alfabetización



Fuente: Tabulados Básicos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración propia.

En la gráfica 3, se observa que en el año 2010, el 6.9% de la población no hablante de lenguas indígenas era analfabeta. Para la población hablante era el 27.3%, muy por encima de los niveles aceptados por la UNESCO¹⁴. Cuando se compara por sexo, las mujeres de ambos grupos presentan tasas de analfabetismo más altas que las de los hombres: 8.1% para mujeres no hablantes de lenguas indígenas, y 34.4% para mujeres hablantes de lenguas indígenas. Sin embargo, los hombres no indígenas presentan una tasa de analfabetismo menor que la nacional.

¹⁴ En los Indicadores de la Educación: Especificaciones técnicas, se especifica que las Tasas de analfabetismo arriba de 5% son consideradas como inaceptables internacionalmente (UNESCO, 2009).

2.2.5 Distribución económica de la población indígena

En México, la distribución económica de la población está conformada por la población en edad de trabajar (15+ años) que a su vez se divide en la población económicamente activa (PEA), o fuerza laboral, y en la población económicamente inactiva (PEI), o también no económicamente activa (PNEA). La PEA está conformada por las personas de 15 años o más¹⁵ que desempeñan una actividad remunerada sumado a las personas que no cuentan con un trabajo, pero lo están buscando y por consecuencia presionan al mercado laboral (ocupados y desocupados). La PNEA la constituyen personas (15+ años) que no forman parte del sistema productivo, como amas de casa, ancianos y estudiantes. Sin embargo, no por ello dejan de ser importantes para el funcionamiento de los hogares y por lo tanto de la economía¹⁶ (Tabla 2).

TABLA 2 – México 2010: Distribución Económica de Población Total y de la Población HLI

	No Indígena	Indígena
Población Total	112,336,538	6,913,362
Población de 15 años y más (PET)	78,423,336	5,363,997
Población Económicamente Activa (PEA)	44,425,601	2,784,727
Ocupada	42,421,721	2,696,111
Desocupada	2,003,880	88,616
Población No Económicamente Inactiva (PNEA)	33,452,310	2,540,020

Fuente: Elaboración propia con base en los Tabulados Básicos del Censo de Población y Vivienda 2010.

PET 15+ años (PEA + PNEA).

PEA (Ocupados + Desocupados).

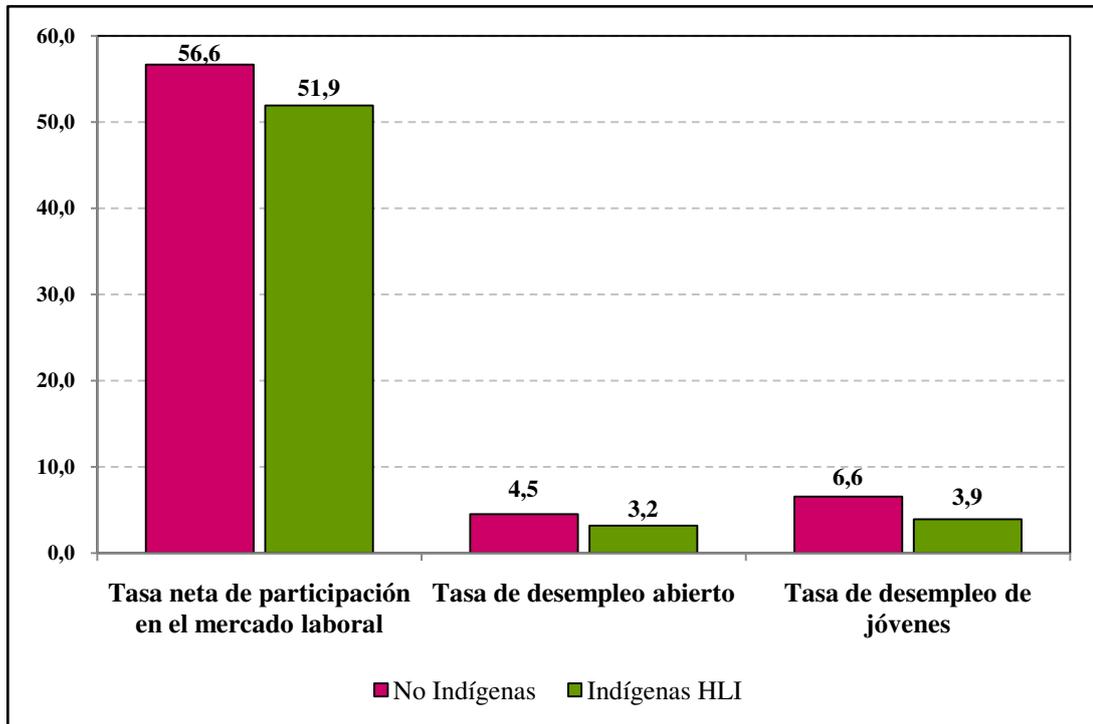
PNEA (amas de casa, niños, ancianos y estudiantes).

Con base en los datos de la tabla 2, se calculó la tasa neta de participación en el mercado laboral (TNP) ($TNP = PEA/PET$, siendo PET la población en edad de trabajar); la tasa de desempleo abierto (TD) ($TD = \text{Desocupados}/PEA$) y la tasa de desempleo de los jóvenes (TDJ) ($TDJ = \text{Desocupados de 15 a 29 años}/PEA \text{ 15 a 29 años}$) para la población hablante y no hablante de lenguas indígenas (Gráfica 4).

¹⁵ En junio de 2015 se modificó la Ley de Trabajo en donde se prohíbe el trabajo para las personas menores de 15 años, por consecuencia, la edad para comenzar a trabajar es de 15 años pero con algunas limitaciones. Por ejemplo, no podrá utilizarse el trabajo de las personas entre 15 y 18 que no hayan terminado la educación básica, o, para poder trabajar entre los 15 y 16 años deben presentar una autorización de los padres.

¹⁶ La descripción de actividades no económicas tiene que ver con el hecho de que se desarrollan fuera de una lógica de transacciones, y por ende, fuera de los supuestos de una métrica económica. Las actividades no económicas pueden aportar resultados en el presente inmediato (quehaceres del hogar, servicios gratuitos y voluntarios a la comunidad) o a futuro (estudiar y capacitarse).

GRÁFICA 4 – México 2010: Tasas de Participación de la Población Total y de la Población HLI en el Mercado Laboral



Fuente: Tabulados Básicos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración propia

En primer lugar, se observa en la gráfica 4 que TNP es levemente mayor para la población no hablante de lenguas indígenas que para la población hablante (56.6% por 51.9%). Por otro lado, se observa que tanto el desempleo abierto cuanto el desempleo de jóvenes es más alto para los no indígenas que para los indígenas. Se debe resaltar que cualquier actividad manual, precaria o artesanal desempeñada es suficiente para que un individuo no sea contabilizado en el desempleo abierto. Seguramente, los indígenas, hasta en las condiciones más adversas, desempeñan alguna actividad artesanal y venden los productos de su trabajo. Los instrumentos de captación de la información no siempre son sensibles a estas particularidades.

Por otro lado, los sectores de actividad económica en México se clasifican en: i) Sector primario (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura); ii) Sector secundario (industria extractiva, minería energética e industria de la transformación básica y ligera) y iii) Sector terciario (transportes y comunicaciones, comercio y servicios). En el cuadro 3 se presentan los ingresos por sector de actividad considerando los criterios de hablantes de lenguas indígenas y población autoadscrita.

CUADRO 3 – Ingreso laboral medio por sector de actividad económica de la población indígena y total en el periodo 2010-2012 (pesos mexicanos)

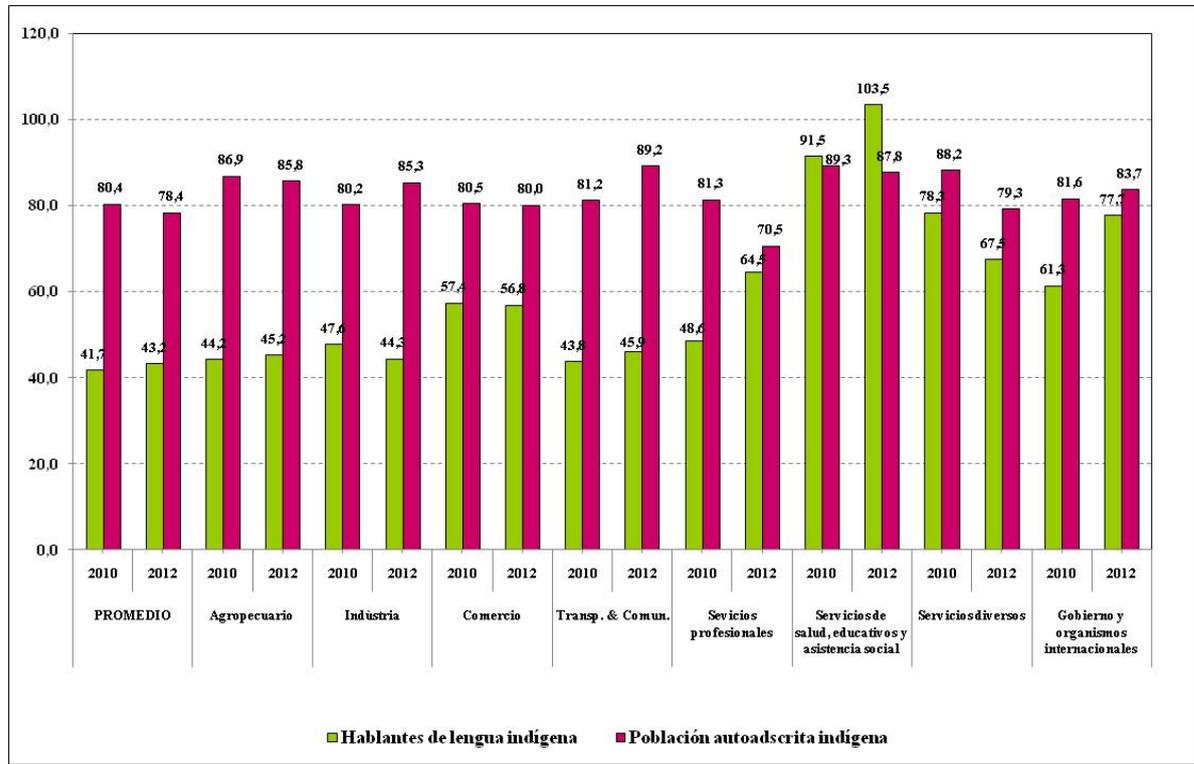
Sector de Actividad	Año	Población Total (ingreso en pesos)	Población Indígena (ingreso en pesos)	
			Hablantes de lenguas indígenas	Población autoadscrita
Agropecuario	2010	1,821.9	805.0	1,582.6
	2012	1,960.5	885.5	1,681.5
Industria (extractiva, electricidad y transformación) y construcción	2010	5,865.0	2,793.7	4,706.4
	2012	5,808.7	2,575.8	4,955.7
Comercio	2010	4,667.7	2,677.5	3,755.5
	2012	4,566.1	2,593.9	3,655.1
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	2010	6,999.4	3,062.4	5,684.1
	2012	6,655.2	3,056.1	5,934.9
Servicios profesionales, financieros y corporativos	2010	9,205.8	4,476.0	7,488.4
	2012	7,453.8	4,810.9	5,258.5
Servicios de salud, educativos y asistencia social	2010	9,511.4	8,701.9	8,495.5
	2012	9,460.9	9,790.8	8,304.0
Servicios diversos	2010	3,790.5	2,969.5	3,344.5
	2012	3,594.8	2,425.4	2,849.4
Gobierno y organismos internacionales	2010	9,963.9	6,108.8	8,128.3
	2012	10,117.1	7,857.8	8,470.2
TOTAL	2010	5,535.0	2,307.6	4,448.7
	2012	5,286.2	2,286.0	4,142.7

Fuente: La pobreza en la población indígena en México 2012. CONEVAL, 2014.

Se observa que entre la población indígena, el grupo que obtiene los ingresos más bajos es la población hablante de lenguas indígenas, ya que su ingreso promedio entre 2010 y 2012 osciló entre los 2,200 y 2,300 pesos, menos de la mitad que el ingreso promedio de un poco más de 5,000 pesos. Además, se observa que para este grupo, los salarios más bajos provienen del sector agropecuario y los más altos se obtienen en el sector de servicios de salud, educativos y asistencia social.

En la gráfica 5 se presentan los ingresos de la población hablante de lenguas indígenas y la población autoadscrita representados como porcentual del ingreso promedio en el sector. En situación de total igualdad, se esperaría que todos alcanzaran el 100%. Pero visiblemente ambos grupos, HLI y autoadscritos indígenas reciben un menor ingreso que el promedio de aquellos que se dedican al mismo sector de actividad. Se destaca también que los HLI están en peor situación que los autoadscritos indígenas. El único sector en que los ingresos parecen ligeramente más favorables a los HLI que al promedio de personas es en los servicios de salud, educación y asistencia social.

GRÁFICA 5 – México 2010 y 2012: Salarios de la Población hablante de lengua indígena y de la Población autoadscrita indígena representados como proporción del salario de la media de los mexicanos según sector de actividad



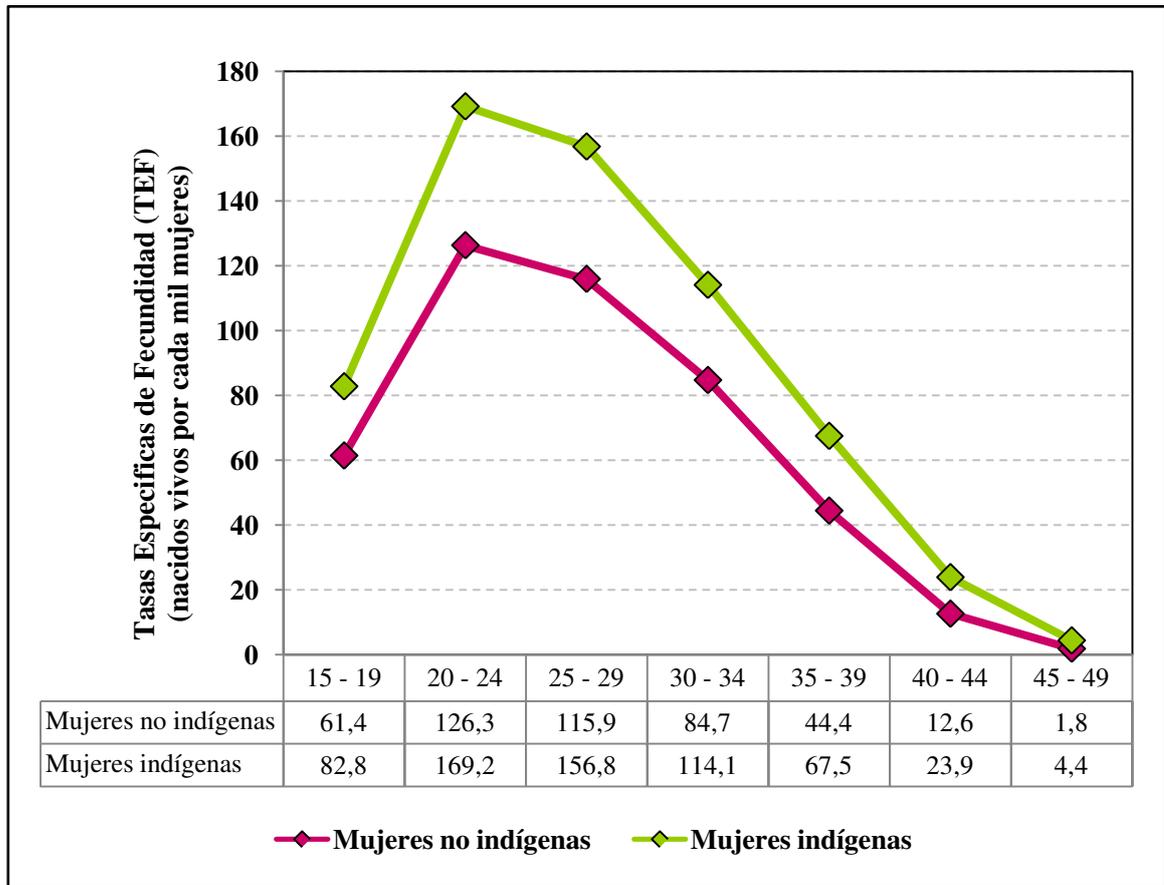
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en CONEVAL 2014.

2.2.6 Fecundidad

En la gráfica 6 se presentan las tasas específicas de fecundidad (TEF¹⁷) tanto para las mujeres no indígenas como para las mujeres hablantes de lenguas indígenas para el año 2015, basado en datos de la encuesta intercensal.

¹⁷ El número de nacimientos que ocurren durante un determinado año o período de referencia por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva clasificada en grupos de edad simples o quinquenales.

GRÁFICA 6 – México 2010: Tasas Específicas de Fecundidad (TEF) de las mujeres indígenas y no indígenas por grupos quinquenales de edad (nacidos vivos por cada mil mujeres)



Fuente: CONAPO, 2015.

En la gráfica 6, se puede observar que las mujeres indígenas tienen en media más hijos que las no indígenas. La tasa de fecundidad global es de 3.1 hijos por mujer para el primer grupo y de 2.2 hijos por mujer en el segundo grupo. Se observa que el patrón de la curva de fecundidad es prácticamente el mismo en los dos grupos, con la fecundidad siendo mayoritariamente joven, concentrada en las edades de 20-29 años. Pero hay claramente una diferencia de nivel de la fecundidad, que es más elevada entre las mujeres indígenas en todos los grupos etarios quinquenales.

2.3 Las mujeres indígenas mexicanas

Las mujeres indígenas no son un grupo homogéneo. Por tal motivo, no se puede hablar sobre “la situación de la mujer indígena” (HERRERA, 2014). Las distintas formas de ser mujer indígena están regidas bajo la construcción del género de cada pueblo indígena y por sus diversas formas de organización (WIECKO, 2008). Estas normas pueden estar regidas bajo las distintas reglas que serán impuestas y negociadas ante una junta de representación del

pueblo, que en su mayoría son presididas por hombres y en las cuales las mujeres no participan, o si participan, no tienen voz (DEL POPOLO, 2013).

A pesar de las barreras de género, las mujeres indígenas han creado redes y alianzas políticas y sociales, se han articulado para exigir ser incluidas en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales del país. Han conformado un movimiento con luz propia, por medio del cual han logrado consolidar una agenda política, que les ha permitido, poco a poco, ejercer sus derechos políticos, tener un posicionamiento político y aspirar a ocupar cargos públicos. Pero, estas tareas han representado una doble lucha, al interior de sus comunidades y en el ámbito nacional. Se pueden mencionar algunos momentos importantes en la vida pública, social y política de las mujeres indígenas, que muestran los espacios que han sido ganados y que mayormente eran masculinos.

El primero momento es la aparición de las mujeres indígenas zapatistas en 1994, cuestionando, sobre todo, los papeles de género al interior de las comunidades indígenas. Aunque desde los años ochenta las mujeres participaban de las primeras articulaciones que generaran el zapatismo, que ya se organizaba desde la clandestinidad, fue con su aparición pública a mediados de los 1990 que la participación femenina tuvo un papel protagónico dentro del movimiento (MILLÁN, 2014).

Una de las características principales dentro del movimiento zapatista, fue la inclusión de las demandas de género dentro del total de sus exigencias, las cuales fueron reflejadas en la “Ley Revolucionaria de Mujeres” (HERNÁNDEZ, 2001). Dicha Ley contemplaba diez puntos:

Primero: Las mujeres, sin importar su raza, credo o filiación política tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen; Segundo: las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo; Tercero: Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar; Cuarto: Las mujeres tienen derecho a participar en asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente; Quinto: Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación; Sexto: Las mujeres tienen derecho a la educación; Séptimo: Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio; Octavo: Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación serán castigados severamente; Noveno: Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias y Décimo: Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señalan las leyes y los reglamentos revolucionarios (MILLÁN, 2014, p. 45).

Fue en la Ley Revolucionaria que las mujeres, principalmente las más jóvenes, expresaron su malestar en relación con las costumbres a las que por años habían sido expuestas. Dicha Ley era el resultado de la consulta que se realizó al interior de las comunidades zapatistas. Aunque no es conocida por todas las mujeres indígenas, pues nació en el seno del movimiento armado, ha servido como base para desnaturalizar la violencia y la exclusión hacia las mujeres indígenas (HERNÁNDEZ, 2001). Parecía que esta nueva Ley era el comienzo de un largo recorrido de las mujeres indígenas para informarse sobre sus derechos.

A partir de la aparición del EZLN, el movimiento nacional de los pueblos indígenas y el de mujeres indígenas se fortaleció. Las mujeres indígenas comenzaron a ser escuchadas a nivel nacional e internacional. Por primera vez la condición femenina indígena fue contemplada en foros públicos, debatiéndose los usos y costumbres a los que habían estado expuestas y, al mismo tiempo, exponiendo sus reivindicaciones. Entre los temas más comunes relatados por las mujeres indígenas se encontraban las situaciones de violencia física y simbólica dentro y fuera del núcleo familiar y los esfuerzos para sobrevivir y alimentar a la familia, sobre todo, a los hijos (GONZÁLEZ, 2002).

Desde aquel momento, las ideas sobre lo que era “natural” y “legítimo” pasaron a ser discutidas ampliamente, dando lugar a cuestionamientos teóricos, por parte de las académicas, y prácticos por parte de las propias indígenas, en particular, de las más jóvenes. Las nuevas demandas de género de las mujeres indígenas cuestionaban radicalmente todas las perspectivas esencialistas de lo “étnico”, que representan las culturas mesoamericanas como armónicas y hegemónicas – visiones difundidas por la academia, por el gobierno o por el propio movimiento indígena.

Araiza (2004) describe la vida de las mujeres indígenas en la comunidad zapatista de Roberto Barrios, en Chiapas. A pesar de que los papeles de género estarían muy marcados en el contexto indígena, parece que la participación política de las mujeres en el movimiento provocó una consciencia de género. Al respecto, la autora menciona que:

Así, ser mujer indígena conlleva fuertes implicaciones simbólicas: significa ser obediente y sumisa hasta la negación de sí misma (ab-negación), de su cuerpo, de sus derechos, de su creatividad y hasta de tener su propia voz. No obstante, esto ha comenzado a cambiar en la medida en que los ámbitos de participación de las mujeres se han ido ampliando, ya sea a causa de las condiciones económicas o por un proceso de toma de conciencia de género y lucha de las mujeres (ARAIZA, 2004, p. 132).

Millán (2006) relata que en 1994 durante el taller “*Los derechos de las mujeres en nuestras costumbres y tradiciones*” realizado en Chiapas, las mujeres indígenas reclamaban la democratización interna de las comunidades y la transformación de aquellas costumbres que resultaban opresivas para ellas. Las mujeres deseaban, por ejemplo, el fin del “derecho” a pegarle a la mujer, el fin de los matrimonios arreglados por los padres sin el consentimiento previo de las hijas, el derecho de acceso a la tierra, la escolaridad y la participación política en igualdad de condiciones con los hombres, y la conquista de autonomía para decidir sobre sus propios cuerpos (MILLÁN, 2006).

Dichas reivindicaciones se asemejaban a las demandas de las mujeres no indígenas mexicanas, y en forma general, a las de las mujeres y feministas alrededor del mundo (FALQUET, 2001). Contrario a lo que se pensaba sobre las mujeres indígenas que reivindicarían únicamente las demandas de sus comunidades, sin cuestionarse su posición de género y de clase, las indígenas denunciaban la triple opresión que durante muchos años habían sufrido: como mujeres, como indígenas y como pobres.

La situación de rezago de las mujeres indígenas dentro de sus comunidades en Chiapas continúa hasta ahora. Hasta comienzos de los años dos mil, en algunas etnias todavía continuaba establecida la tradición de los matrimonios forzados, todavía se observaban episodios de violencia conyugal en donde el hombre le pegaba a la mujer para “educarla”, y en donde los maridos continúan oponiéndose al uso de anticonceptivos. Cuando las mujeres tenían autorización para buscar trabajo, las principales actividades en las que se desempeñaban eran como empleadas domésticas, trabajadoras agrícolas temporales, en la venta de sus artesanías y en casos muy recientes a la prostitución. Con la entrada del ejército mexicano a Chiapas, la prostitución llegó a las comunidades indígenas (FALQUET, 2001).

Otro momento importante fue la adhesión del movimiento de mujeres indígenas como parte del Segundo Congreso Nacional Indígena (CNI). Dicho acontecimiento resulta interesante por haber tenido una participación contundente de las indígenas en las mesas sobre “Derechos de la Mujer”.

Las diferentes organizaciones indígenas que se agruparon como simpatizantes en torno del zapatismo conformaron el Congreso Nacional Indígena (CNI), que agrupa a organizaciones indígenas de todo el país. El primer CNI fue realizado en 1996 en Chiapas con la participación de 36 pueblos indígenas de México. El objetivo era dar seguimiento a los Acuerdos de San Andrés Larraínzar (KING, 2000).

La importancia del movimiento de las mujeres indígenas en el CNI radica en la apertura del movimiento indígena nacional hacia las indígenas y a los temas que a este grupo le interesaba discutir dentro de la agenda del congreso. En el primer encuentro como CNI las mujeres no habían tenido un espacio con amplitud nacional. A pesar de haber solicitado la creación de mesas específicas para las problemáticas que ellas planteaban en el primer congreso, su solicitud no tuvo respaldo por parte de los hombres que asistían al congreso.

Fue hasta el CNI de 2001, realizado en la Ciudad de México, en donde hubo mesas con temas específicos para las mujeres. El CNI promovió diez grupos de trabajo en los cuales estaban incluidas las mujeres:

- 1) el de la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés;
- 2) el de Legislación Indígena;
- 3) sobre Tierras y Territorio;
- 4) el de Justicia y Derechos Humanos;
- 5) sobre Autodesarrollo Económico y Bienestar Social;
- 6) el de Cultura y Educación;
- 7) el de Comunicaciones;
- 8) el de Mujeres;
- 9) el de jóvenes y
- 10) el de migrantes (KING, 2000, p. 72).

Como un tercer momento se puede mencionar la conformación de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI) en 1997, que tuvo como uno de sus ejes el derecho a una vida libre de violencia.

En 1997, durante el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas en Oaxaca, “Construyendo nuestra historia”, con la presencia de aproximadamente 700 mujeres de diferentes etnias del país, se conformó la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI) integrada por veinte diferentes etnias y con representación en los estados de Chiapas, Michoacán, Morelos, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Oaxaca (HERNÁNDEZ, 2001).

El trabajo de la CONAMI gira alrededor de su agenda política, la cual tiene como base los siguientes ejes: 1) derechos culturales (identidad, educación y tecnología); 2) derecho al territorio y recursos naturales; 3) derechos políticos; 4) derechos económicos y sociales; 5) derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos y derecho a una vida libre de violencia (CONAMI, 2012).

Como una muestra de los espacios políticos ganados por las mujeres indígenas, el pasado 14 de octubre de 2016, una noticia acaparó las portadas de los principales medios de comunicación de México. El EZLN y el Congreso Nacional Indígena plantearon la

posibilidad de postular a una mujer indígena como candidata a la presidencia del país en las elecciones que se llevarán a cabo en el año de 2018. Esa noticia tuvo reacciones por parte del sector político del país, de activistas y académicos. El sector político del país argumenta que una mujer indígena no sería capaz de gobernar. Mientras que el EZLN en voz del Subcomandante Galeano argumenta que:

A usted que lee esto, ¿le molestaría ver y escuchar un debate entre la Calderona¹⁸ de arriba, con sus ropas "típicas" de marcas exclusivas, y una mujer de abajo, indígena de sangre, cultura, lengua e historia? ¿Le interesaría más escuchar lo que prometa la Calderona o lo que proponga la indígena? ¿No querría asomarse a ese choque entre dos mundos? (THE HUFFINGTON POST, 2016).

El CNI junto al EZLN planean formar un consejo indígena de gobierno para hacer público el nombre de la candidata en mayo de 2017. Uno de los objetivos principales es que a través de una campaña electoral se den a conocer los diferentes problemas y los usos y costumbres indígenas de México.

Vale recalcar que más que pretender que una mujer indígena llegue la presidencia – pues el EZLN nunca ha mostrado objetivos de obtener cargos políticos, al contrario, siempre ha criticado al sistema político mexicano – el objetivo es crear un debate en torno de las mujeres indígenas y se den a conocer sus demandas y los problemas que las aquejan.

2.4 El feminismo indígena

A partir de los años ochenta, el movimiento feminista, particularmente, el académico había incorporado a sus reivindicaciones la categoría de género. En la agenda de las mujeres se habían incorporado, el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la maternidad libre y el derecho a no sufrir ningún tipo de violencia. Estas demandas parecían unificar al total de demandas de las mujeres. Sin embargo, con el auge del zapatismo, se hizo evidente que las mujeres indígenas tenían sus propias demandas, que en algunos casos eran parecidas, como el fin de la violencia doméstica, pero había otras que tenían que ver con su identidad étnica, como por ejemplo, erradicar la discriminación y el racismo. La conclusión fue que las demandas de las mujeres indígenas habían sido ignoradas en el movimiento indígena, el cual exaltaba sus demandas como movimiento en general, priorizando el combate

¹⁸ La Calderona se refiere a Margarita Zavala, la esposa del expresidente de México Felipe Calderón Hinojosa, que gobernó el país durante el periodo 2006-2012.

a la pobreza y a la marginación. Esta estrategia política había colocado como secundarias las demandas de las mujeres indígenas (HERNÁNDEZ, 2001).

Hernández (2001) considera que la lucha de las mujeres representa una doble militancia, pues se enfrentaban a una doble invisibilización: la primera, frente al feminismo hegemónico, y la segunda, frente al movimiento indígena. Las indígenas tenían que mostrar que como grupo tenían sus propias demandas de género frente a las feministas que habían colocado como secundarias sus demandas, y dentro del movimiento indígena, exigir el cumplimiento de sus derechos como mujeres.

Desde la antropología feminista (HERNÁNDEZ, 2001; MARCOS, 2003; MILLÁN, 2006a, 2006b, 2011, 2014) intentaron conceptualizar a ese feminismo que contenía específicamente las demandas de las mujeres indígenas, acuñándolo como feminismo indígena. Rodríguez (s/d) lo describe con claridad: “este particular feminismo surge de una reflexión teórica de la práctica feminista de las mujeres indígenas” (RODRÍGUEZ, s.d. p. 18).

Epistemológicamente, el feminismo indígena ya ocupa un lugar dentro de los feminismos de la diversidad o posmodernos (RODRÍGUEZ, s/d). Estas corrientes comenzaron a discutir el feminismo en torno a la descolonialidad. Millán (2011) entiende al proceso descolonizante como aquel pensamiento feminista que nace a partir de una visión latinoamericanista, en lugar de reproducir ideas venidas de Europa.

Aunque el movimiento de mujeres indígenas ya venía organizándose desde los años ochenta (Millán, 2014), fue en 1994, con la divulgación de la Ley Revolucionaria de Mujeres Zapatistas que el movimiento de las mujeres indígenas determinó su rumbo. El discurso de las indígenas cuestionaba al feminismo hegemónico por haber tejido generalizaciones sobre “la mujer”, sin haber reconocido que el género se construye de diversas formas y en diferentes contextos históricos, como que las mujeres indígenas tenían sus propias concepciones sobre “la dignidad de la mujer” y formas específicas de llevar adelante sus luchas y sus alianzas políticas (HERNÁNDEZ, 2001).

Con el nacimiento del feminismo indígena se propone repensar la realidad de las indígenas no sólo a partir de su identidad de género, sino complementarla con el análisis de su identidad étnica. Ya que esta intersección auxilió a las mujeres indígenas a entender que sufrían una triple opresión: por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres. A partir de 1994, con la aparición de las mujeres indígenas zapatistas reivindicando sus derechos

individuales quedo claro que las demandas de las mujeres indígenas son diferentes a las demandas del movimiento feminista hegemónico, que concibe las cuestiones de género a partir de las demandas de las mujeres urbanas.

Dentro de los testimonios que Falquet (2001) recogió en su trabajo de investigación con mujeres zapatistas, la autora comenta que el proceso de reflexión de las mujeres indígenas al inicio del movimiento fue cerrado. Ellas no aceptaban personas foráneas, pues el trabajo de reflexión al interior de las comunidades primero se dio entre las propias mujeres indígenas y después de ellas con sus comunidades. Las mujeres se organizaban al interior del movimiento para conocer sus derechos y poder exigir su cumplimiento. Rovira (2001) asevera que fue una transformación principalmente entre indígenas, ya que en las tentativas por parte de mujeres no indígenas de adentrarse al movimiento eran con ritmos diferentes, quizá una prontitud urbana, lo cual no era bien recibido por parte de las indígenas.

Lo que posteriormente se vio fue que varios movimientos nacionales e internacionales de mujeres llegaron a Chiapas por medio de convocatorias por parte del EZLN. El objetivo era compartir lo que estaba ocurriendo con las mujeres indígenas y con el movimiento en general. Las comunidades zapatistas albergaron caravanas de estudiantes, académicos y activistas mexicano/as y extranjeros/as queriendo entender la narrativa zapatista: “*Mandar obedeciendo*”, “*Por un mundo donde quepan muchos mundos*” y “*Nunca más un México sin nosotros*” que cobraban sentido al tener contacto directo con las y los indígenas (Millán, 2014).

Antes de la conceptualización teórica del feminismo indígena, otras expresiones feministas tuvieron voz en el feminismo mexicano. Millán (2011) ubica tres: el feminismo histórico; el feminismo popular y el feminismo civil. El feminismo histórico pertenece al feminismo de los setenta, el de los pequeños grupos de feminista mexicanas que acogieron los principios del feminismo, sobre todo el anglosajón. El feminismo popular se refiere al inicio del movimiento en los años setenta, con la influencia total del feminismo anglosajón y dentro del marco de la revolución sexual. El feminismo popular tuvo su auge durante los años ochenta, cuando el movimiento de los trabajadores vivía su momento de mayor efervescencia. El feminismo civil se caracteriza por privilegiar la categoría de género ante la categoría mujer y por direccionar el debate para el diseño de acciones afirmativas con perspectiva de género. Finalmente, se encuentra el feminismo indígena. Para Millán (2011), el feminismo indígena

agrupa no sólo a las mujeres indígenas y a las mujeres indígenas zapatistas, también forman parte académicas, militantes y algunas feministas latinoamericanas en general.

Rodríguez (s/d) entiende al feminismo indígena como crítico y como propositivo. Ya que, por un lado, al interior de sus comunidades realiza una crítica al sexismo y al esencialismo de las organizaciones indígenas y a aquellos mecanismos de sus culturas que son opresivos para ellas. Al exterior de sus comunidades, critica al feminismo hegemónico por generalizar a las mujeres y universalizar sus demandas. Critica también al Estado por la falta de reconocimiento a los derechos colectivos de sus pueblos de pertenencia.

De forma semejante que el enfoque de la interseccionalidad nos muestra que las cuestiones de género no se agotan con el hecho de estudiar a las mujeres por el sólo hecho de serlo, el feminismo indígena muestra que la identidad de género no es suficiente para entender las batallas que las mujeres indígenas enfrentan en su cotidianidad. Las mujeres indígenas también sufren por un conjunto de “múltiples y simultáneas” estructuras de violencia y opresión.

2.5 Violencia de género y etnicidad

En este apartado intentaré exponer algunas de las violencias por las que atraviesan las mujeres indígenas. En primer lugar, me interesa abordar el tema de la violencia de género focalizándome en la nupcialidad indígena y en la violencia conyugal. Tomo en consideración que algunos de los reclamos de las mujeres indígenas han sido los casamientos pactados por los padres y también la violencia conyugal perpetrada por sus parejas, así como las consecuencias físicas y emocionales que dicha violencia provoca en sus vidas. En segundo lugar, deseo abordar el tema del racismo en México, ya que como he venido afirmando a lo largo del capítulo, las mujeres indígenas reclaman de las diferentes discriminaciones, actitudes hostiles y violentas a las que se enfrentan debido a su identidad étnica.

Una de las tantas violencias perpetradas en contra de las mujeres indígenas es la violencia conyugal. Dicho fenómeno es difícil de cuantificar en una población muchas veces marginalizada en gran parte de América Latina. La característica general que presentan estos estudios es que mientras más pequeña sea la comunidad indígena, y más apartada de las cabeceras municipales se encuentre, los tipos de discriminaciones y opresiones son más evidentes, ya que la información a la que tienen acceso es más escasa, hay menos servicios de salud, más altas las tasas de mortalidad materna, hay más casos de alcoholismo por parte de

los esposos y menos acceso a la educación (ALBERTI, 2004; PÉREZ, 2004; GONZÁLEZ, 1994, 1998, 2008; GONZÁLEZ; MOJARRO, 2014).

La heterogeneidad de estilos de vida y de formas asumidas por las relaciones de género en los diferentes grupos clasificados como indígenas, vuelve la tarea demasiado compleja. A pesar de eso, no se puede negar que por mucho tiempo el universo y las necesidades de las mujeres indígenas fueron considerados secundarios en las políticas públicas y de igual forma en gran parte de las etnografías. En los países latinoamericanos en donde los pueblos indígenas son minoritarios raramente los gobiernos realizan campañas en alguna lengua indígena teniendo como objetivo la erradicación de la violencia contra la mujer y la prevención del VIH-SIDA¹⁹.

Pero la lengua no es la única barrera al acceso a la información y a los servicios de salud y asistencia básica. Esta población se vuelve más vulnerable en función del aislamiento geográfico y de mayor riesgo de encontrarse en situación de pobreza e indigencia, al ser precariamente absorbida a la estructura productiva y de consumo capitalista en sociedades altamente estratificadas (MONTENEGRO; STEPHENS, 2006).

Cuestiones polémicas ganan relevancia en los movimientos de mujeres indígenas, pero siguen prácticamente ausentes en la literatura académica sobre pueblos indígenas. Dentro de las cuales podemos enumerar: 1) el control de la sexualidad y de los cuerpos femeninos por parte de los hombres en muchas culturas indígenas (lo que incluye la prerrogativa del hombre decidir cuándo y con qué frecuencia mantendrá relaciones sexuales con la mujer); 2) la preferencia de las familias por los hijos hombres; 3) el derecho de decidir cuántos hijos tener; 4) el deseo de tener acceso a métodos anticonceptivos en las comunidades (SANTOS, 2012).

2.5.1 Nupcialidad indígena

En algunas comunidades indígenas el proceso de formación de pareja conyugal es un punto importante a ser considerado. Existe una fuerte intervención de las familias en el proceso de formación de pareja, ya que de acuerdo con las normas tradicionales los matrimonios deben ser arreglados por los padres. Las mujeres indígenas presentan menor edad al casarse y tales matrimonios pueden ocurrir con o sin su consentimiento, habiendo un

¹⁹ En 2012, el gobierno brasileño levanto su primera campaña de enfrentamiento a la violencia contra la mujer y la prevención del VIH-SIDA en lengua indígena (Tikuna). Ver reportaje divulgado por el Portal Brasil el 10/10/2012. “Campanha em idioma indígena vai tratar violência contra a mulher e prevenção do HIV”. Disponible en: <http://www.brasil.gov.br/saude/2012/10/campanha-em-idioma-indigena-tem-foco-na-violencia-contra-a-mulher-na-prevencao-do-hiv> Último acceso: 08 de noviembre de 2013.

momento en que la novia es formalmente “pedida en casamiento” por el novio (ALBERTI, 2004).

Otra manera de formar una unión es por medio del “robo” de la novia. Esto ocurre cuando la novia no concuerda con la unión. En estos casos, nuevamente la unión se puede concretizar con o sin el consentimiento de la novia. Sin embargo, casos de robo sin el consentimiento de la mujer son cada vez más raros. En general, el “robo” es una fuga de la pareja que no dispone de los medios para formalizar una unión y desea evitar la intervención de la familia (GONZÁLEZ, 1998).

En algunas comunidades como la tojolabal,²⁰ en el municipio de Las Margaritas en Chiapas, las uniones conyugales pueden ser pactadas por la pareja (rapto pactado de la novia) cuando, por ejemplo, ellos no tienen dinero para llevar a cabo el matrimonio con una celebración y, con el permiso de la novia, la pareja vive en la casa de los padres de él. En algunas otras ocasiones, el robo de la novia es forzoso (rapto con violencia). Estos pueden realizarse con o sin noviazgo previo. Estos casos ocurren cuando la mujer no acepta tener un noviazgo con el hombre o también por falta de mano de obra femenina en la casa del joven. El hombre se da a la tarea de vigilar a la joven sólo o acompañado de un familiar hombre para que lo auxilie, y cuando encuentra el momento propicio lleva a cabo el rapto, casi siempre con violencia, pues utiliza la fuerza física para llevarse a la joven. La joven es obligada a convivir y a contraer matrimonio con el hombre (PÉREZ, 2004).

Ahora bien, también existe el caso de la “novia pedida”, en contraposición a la “novia robada”, en donde el matrimonio es realizado con el consentimiento de los padres. Las mujeres indígenas acostumbran contraer matrimonio estando todavía en la escuela. Ya que la formación de la pareja conyugal también ocurre bajo fuerte intervención de las familias, esto implica un ritual complejo y costoso que servirá para la legitimación de la unión en la sociedad y para la transferencia de los bienes y servicios del novio y su familia a los padres de la novia. Ya el “robo de la novia” es una manera de huir del poder familiar y de los costos del casamiento dependiendo de la voluntad apenas de los novios, o exclusivamente del novio (GONZÁLEZ, 2008).

²⁰ Pérez (2004) menciona que los tojolabales constituyen uno de los 27 grupos mayences distribuidos en México, Belice y Guatemala, y son, junto con Tzotziles, tseltales, choles, lacandones mames, mochó y tuzantecos una de las ocho etnias de filiación maya localizadas en el estado de Chiapas.

En la actualidad, en algunos contextos indígenas/campesinos, la norma de residencia posmarital continúa siendo fuertemente patrivirolocal²¹, o sea, en la mayoría de los casos la pareja vive un tiempo con los padres del hombre. El patrón inverso, de residencia patriuxorilocal²², es menos frecuente, y sucede cuando el marido va a vivir a la casa de la esposa. Esto puede suceder en caso de que él sea huérfano, o pertenezca a una familia pobre y esté dispuesto a vivir con una mujer que será heredera. Cuando la familia considera que la pareja llegó a una edad suficiente para tener su propio domicilio pueden ir a vivir de forma independiente (GÓNZALEZ, 1998).

La mayoría de las uniones consensuales eventualmente se legaliza. Sin embargo, algunas veces el hombre ya está casado, lo que obviamente inviabiliza la formalización de la nueva unión. Existen casos también, en los cuales el hombre se casa por el civil en una ciudad y por la iglesia en otra. Para las mujeres que no formalizan el matrimonio civil y ni el religioso, la situación resulta humillante. Esas mujeres sienten que tienen menos derechos que las mujeres “bien casadas”. Ellas consideran que más fácilmente pueden ser víctimas de malos tratos por parte de los hombres y de sus parientes, en parte, porque la propia familia de ella considera que no tiene derecho a ser defendida (GONZÁLEZ, 1998).

Sobre las mujeres indígenas también se impone una estricta moral sexual. A pesar del estricto control a que están sometidas por la familia, no es raro que se conviertan en madres solteras – mujeres que tuvieron hijos frutos de una relación fuera del matrimonio. En esas circunstancias, el hombre no se responsabiliza por el hijo. Las madres solteras son las mujeres socialmente más despreciadas, seguidas de las viudas y las separadas, aunque estas últimas no sean despreciadas con la misma intensidad que las primeras. En estas comunidades tradicionales, ser madre soltera es considerado un “fracaso” (GONZÁLEZ, 2008).

En diversos estudios académicos se destaca que entre los factores que intervienen para que exista mayor probabilidad de violencia en parejas indígenas está la baja edad con que se unen. Muchas mujeres indígenas comienzan su vida en pareja al principio de la adolescencia entre 13 y 18 años. La edad también está asociada con la forma de iniciar la relación, pues las mujeres más jóvenes son robadas, y las adultas suelen ser pedidas a las familias (ALBERTI, 2004).

²¹Patrivirolocal es cuando la pareja vive con la familia del novio.

²²Patriuxorilocal es cuando la pareja vive con la familia de la novia.

También la religión es muy importante en la vida de los indígenas. En muchas ocasiones, cuando las parejas están casadas por la iglesia y la mujer sufre violencia, el matrimonio no puede disolverse debido al compromiso contraído. Los padres de la novia ejercen presión contra ella para no separarse del marido (ALBERTI, 2004).

Por otro lado, también se ha comenzado a explorar la relación entre la experiencia de la violencia doméstica contra la mujer practicada por el cónyuge y la salud femenina. En realidad, existen cada vez más evidencias de una fuerte asociación entre los episodios de violencia y la condición de salud reproductiva femenina (MARTIN et al., 1999; MOORE, 1999; STEPHENSON et al., 2008; STOCKL et al., 2010).

Estos estudios han divulgado que las mujeres que sufren violencia doméstica pueden ser más propensas a: 1) ser contaminadas por enfermedades de transmisión sexual; 2) tener más dificultad para negociar con el compañero el uso de métodos contraceptivos y definir por consenso el número de hijos que desean tener; 3) tener un embarazo interrumpido por aborto como consecuencia de las agresiones físicas. Además, síntomas como la depresión, ansiedad y baja autoestima pueden ser intuitivamente asociadas a la violencia doméstica (MOORE, 1999).

Un estudio etnográfico realizado en Chiapas en 1994, sobre la percepción de las mujeres mestizas acerca de la violencia conyugal en sus comunidades, reveló que las mujeres indicaban espontáneamente la relación entre la violencia practicada por los hombres contra sus compañeras y las consecuencias negativas sobre su salud sexual y reproductiva (GLANTZ; HALPERING, 1998).

Complicaciones ginecológicas decurrentes de agresiones físicas y sexuales, así como traumas psicológicos son problemas que muchas veces las mujeres soportan en silencio por miedo de buscar ayuda profesional en servicios de salud y asesoría jurídica. De acuerdo al discurso femenino, el silencio frente a situaciones de violencia está justificado por el miedo a las represalias de los compañeros. Aunque no relataran los episodios de violencia ocurridos con ellas mismas, pero sí con alguien de su comunidad, las mujeres entrevistadas afirmaban que las agresiones durante el embarazo, o después del parto, generaban secuelas físicas y emocionales en sus vidas.

Las mujeres entrevistadas también señalaban que una mujer tenía tres alternativas delante de la agresión de su cónyuge: defenderse, abandonarlo o someterse a la situación,

soportando la ira del marido cuando la agresión hubiera sido resultado de algún comportamiento de ella misma. Hay en el discurso una visión de que cuando la mujer tiene la “culpa”, tiene menos derecho a quejarse.

Otro de los factores más denunciado por las mujeres indígenas y analizado en diversos estudios es el consumo de alcohol en las comunidades indígenas y sus consecuencias (MENÉNDEZ, 1988; WIECKO, 2008; GONZÁLEZ; MOJARRO, 2014). Según los resultados de varias investigaciones, el alcohol es un factor preponderante para que surja violencia doméstica. Las mujeres indígenas reclaman acciones gubernamentales para moderar el consumo de bebidas embriagantes en sus comunidades.

González y Mojarro (2014) argumentan que muchas de las mujeres que sufren violencia por parte de sus compañeros no se separan de ellos. Los factores que intervienen para que eso ocurra son diversos. Por ejemplo, las presiones culturales y sociales que dictan que las mujeres deben mantener unida a la familia; la falta de apoyo social y judicial; la vergüenza de no poder cumplir con las normas que son impuestas a nivel familiar y en lo comunitario para las mujeres casadas; y el temor a las represalias del marido. La violencia doméstica por causa del alcoholismo en comunidades indígenas es más del doble que la violencia doméstica nacional.

Para González y Mojarro (2014), la principal dificultad es si se debe reconocer al alcoholismo como un problema social y/o individual en las comunidades indígenas. Ya que en las ceremonias indígenas más importantes el alcohol representa una bebida sagrada y beber en una fiesta tradicional representa un símbolo. Esta es una de las prácticas que no es posible responder únicamente desde un enfoque de salud pública.

Para que el problema del alcoholismo sea abordado de forma más amplia, González y Mojarro (2014) proponen que las instituciones educativas, judiciales, de seguridad pública, de protección a la infancia y de la familia y organizaciones locales, sobre todo, las de mujeres, se reúnan para crear programas en torno del consumo de alcohol.

2.5.2 Racismo en México

La interseccionalidad nos remite a discutir el tema del racismo, en cómo lo viven las mujeres indígenas y las diferentes formas en las que se expresa. En la actualidad a pesar de existir más cobertura para el tema racial, todavía continúa siendo una cuestión difícil de discutir.

A diferencia de otros países que contabilizan a su población indígena y/o afrodescendiente por medio de la autoadscripción (Bolivia; Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Venezuela), hasta los años noventa en México la población indígena era identificada exclusivamente bajo el criterio lingüístico, que es tan sólo uno de los tantos rasgos de identidad con la que una persona se identifica con alguna raza o etnia. Además, fue solamente en el conteo intercensal de 2015 que por primera vez se agregó la pregunta sobre la autoadscripción afrodescendiente²³.

Considerar a la lengua hablada como criterio para contabilizar a la población indígena en México data de 1895, cuando se levantó el primer censo (VALDÉS, 2001). Para el censo de 1921 se incluyó una pregunta sobre la autoadscripción, a través de la cual se pretendía identificar el número de personas que se autoadscribían blancas, mestizas o indígenas y el resultado arrojó que el 25% de la población se reconocía indígena. Valdés (2001) considera que esta cifra resultó alarmante para las autoridades debido a las demandas sociales y económicas que implicaba reconocer que esa población fuese indígena, y como consecuencia, en el censo de 1930 se suprimió la pregunta sobre la autoadscripción indígena. Por consiguiente, en los censos de 1930 a 1990 se consideró población indígena a toda la población de 5 años y más que hablaba alguna lengua indígena.

Esta invisibilización hacia el tema racial comenzó desde principios del siglo pasado con el nacimiento del nuevo estado-nación surgido después de la revolución mexicana, el cual ensalzaba al mestizaje como la forma predominante de identidad. Al identificarse como mestizas las personas habían adquirido un status más alto, pues el ser indígena representaba retroceso (MORENO, 2012).

Asimismo, Moreno (2012) argumenta que el mestizaje en México no ha permitido que se hable de razas, al respecto menciona que:

El mestizaje se convirtió en la piedra angular y en la trayectoria para la formación de las nuevas naciones latinoamericanas. Haciendo eco de su uso colonial anterior, en general referido en términos biológicos, y dentro del discurso de la formación de la nación, el mestizaje también comenzó a incorporar procesos morales y culturales de inclusión, dándole sustancia al mestizo como sujeto nacional (Moreno, 2012, p. 9).

²³De acuerdo con los datos del último conteo intercensal de 2015, en México habitan 1.3 millones de personas que se auto-reconocen como afrodescendientes (INEGI, 2015).

La identidad mestiza fue promovida como la identidad nacional, por tal motivo, ni se habla ni se contabiliza a la población por raza o etnia. Moreno (2012), quien cuenta con una larga trayectoria de estudios sobre racismo en México, menciona que: “las/os mexicanos no se reconocen como sujetos racializados, sino como sujetos nacionales” (MORENO, 2012, p. 15) y advierte:

En México no hablamos de “raza”, no la estudiamos en la escuela, ni siquiera en los cursos de educación superior, y aunque sea un tema de investigación creciendo en la academia, no hay un debate ni un discurso público disponible (¿qué es la raza? ¿existen las razas? ¿cuáles son las críticas y problemas con el concepto?); no se escucha en la radio o se discute en la televisión o en los periódicos (MORENO, 2012, p. 22).

Moreno (2012) reflexiona sobre la identidad mestiza y comenta que los mestizos/as es un grupo privilegiado, que no pertenece a ninguna raza, por lo tanto, han evitado reflexionar en torno del racismo y de las diversas manifestaciones en las que ellos/as podrían participar en el mismo. Para la autora, adoptar la identidad mestiza significaría algo precario, ya que las personas no desean identificarse como indígenas y menos aún como indios – pues en México representa un término peyorativo – entonces, tener una identidad mestiza representaría tener privilegios.

Para Moreno (2008), la negación de la pertenencia étnica es una práctica constante en México, que se ha vivido desde el periodo de aculturación. Durante esa etapa, lo indígena pasó a considerarse un retraso y en desuso – la ropa, la lengua, las costumbres – porque aunque no se hable de razas, el color de la piel y los rasgos físicos son un indicativo de la identidad indígena.

En algunos de los testimonios que Moreno (2012) recoge en su estudio, entre los hallazgos principales se puede observar que todavía persiste una idea colectiva de que los rasgos físicos indígenas y el color de la piel morena representan atraso. Siempre que las personas puedan unirse a una persona de piel más clara, representará una oportunidad de “mejorar la raza”, o sea, dicha unión tendrá como consecuencia el “emblanquecimiento” del color de piel de su descendencia.

Bautista (2013) también atribuye al mito del mestizaje la dificultad de hablar de racismo. Bajo el supuesto de que “en México no hay racismo porque todos tenemos algo de sangre india”, se ocultan actitudes hostiles hacia los indígenas. Siendo así, en un país en

donde el racismo es negado, dichas actitudes podrían develarse en forma sutiles de afecto o conmiseración.

Para Martínez (1998), el racismo no siempre se expresará con actitudes hostiles o violentas. Para la autora, también algunas expresiones afectuosas y de cuidados pueden disfrazar al racismo. Por ejemplo, una especie de infantilización de los indígenas, tratarlos como seres incapaces de cuidarse a sí mismos, controlar sus espacios y sus cuerpos y, en algunos casos, emitir regaños. Estas actitudes reflejan la idea de que los/as indígenas son incapaces de aprender y sólo son aptos para obedecer.

El tema de la discriminación y el racismo en los servicios de salud también es muy recurrente en los discursos de las mujeres indígenas. El mejoramiento y aumento de los servicios de salud se encuentran entre sus principales demandas. En diferentes ocasiones, organizaciones no gubernamentales han documentado casos de violencia obstétrica, así como violación a sus derechos reproductivos, por ejemplo, esterilizaciones forzadas, malos tratos en los servicios de salud y falta de acceso a la información en lenguas indígenas (GIRE, 2015).

El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE, 2015)²⁴ documentó 14 casos de negligencias cometidas en los servicios de salud contra mujeres indígenas embarazadas entre los años 2013 y 2015. La principal violación que GIRE reporta es que el servicio fue negado cuando las mujeres ya se encontraban con síntomas de parto. Como consecuencia, estas se vieron obligadas a parir en las salas de espera de los hospitales, en los jardines exteriores, en los pasillos, etc. poniendo en riesgo su vida y la de sus hijos/as (GIRE, 2015).

Para cerrar este capítulo se pueden hacer las siguientes observaciones: En primer lugar, después de varias décadas, el censo vuelve a considerar la identidad étnica como indicador para contabilizar a las personas indígenas. Este hecho resulta importante ya que la autoidentificación representa un indicador fundamental para conocer a la población indígena de un país, quienes son y dónde están.

Las mujeres indígenas han ganado espacios políticos, el levantamiento indígena fue contundente para su organización. La CONAMI, por ejemplo, presenta periódicamente su agenda de trabajo, la cual contempla demandas que los gobiernos en turno deberían cumplir.

²⁴ GIRE es una asociación civil dedicada a la defensa y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México.

Dentro de la agenda siempre se contemplan el derecho a una vida libre de violencia y la exigencia de políticas públicas específicas para contextos indígenas.

Finalmente, se debe comentar que una vía para entender la situación de las mujeres indígenas es a través del feminismo indígena. Sin embargo, aún no ha ganado presencia en el ámbito institucional, tanto como en el académico o en el activista. Al igual que las activistas del movimiento de mujeres negras de Estados Unidos, que entendieron su realidad a través de la intersección entre el género, la raza y la clase, el feminismo indígena propone observar las condiciones de vida a través de la misma intersección.

Capítulo tres

La trayectoria de la producción de estadísticas de género en México: marcos conceptuales y metodologías

En este capítulo pretendo analizar los marcos conceptuales y las metodologías que han sido utilizadas para la producción de las estadísticas de género en México. Deseo cotejar, en primer lugar, cómo las encuestas – nacionales y locales – captan la información sobre las mujeres indígenas. Como se vio en los capítulos anteriores, si ha habido una revalorización de lo indígena, ¿en qué medida este fenómeno también ha sido reflejado en las estadísticas institucionales?

En primer lugar, realizo un recuento de los instrumentos internacionales de los cuales México es parte y cómo estos incidieron sobre el papel del gobierno federal y su mandato de generar información estadística sobre el tema de la violencia de género. Se presenta un histórico de las encuestas que han sido levantadas en el país e indago brevemente sobre sus marcos teóricos y sus metodologías.

En segundo lugar, enlisto las encuestas que han tenido representatividad indígena femenina. Exploro sus marcos conceptuales, metodologías y resultados con el objetivo de presentar cuánto se ha avanzado en el tema de la violencia de género en contextos indígenas. Me interesa reflexionar si estas encuestas atienden al llamado de las mujeres indígenas de analizar las diferentes situaciones que las envuelven desde un enfoque interseccional.

En tercer lugar, me interesa examinar si la información que ofrecen dichas encuestas ha tenido algún impacto en la construcción de las políticas públicas dirigidas a las mujeres indígenas.

3.1 Instrumentos internacionales: aportes para el diseño de encuestas sobre violencia de género

Con la firma y ratificación de instrumentos internacionales, los países miembros mostraron el compromiso de emprender estrategias para eliminar la violencia de género²⁵. Entre una de las obligaciones, los países tenían que dimensionar de manera cuantitativa el

²⁵ Los instrumentos internacionales que sientan las bases para la erradicación de la violencia de género en México son: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979); la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993); la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993); la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo, 1994); la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém do Pará) (1996).

problema de la violencia de género y así posibilitar la elaboración de políticas públicas específicas para su erradicación. Desde la década de 2000, algunos gobiernos han invertido tanto en recursos económicos como humanos para llevar a cabo encuestas para conocer las causas que generan la violencia conyugal (Cuadro 4).

CUADRO 4 – Países americanos que levantaron encuestas sobre violencia de género durante el periodo 2000 – 2011

País	Año de estudio	Cobertura	Tamaño de la muestra	
			Mujeres	Hombres
Bolivia	2008	Nacional	x	x
Brasil	2001	Local	x	-
Canadá	2004	Nacional	x	x
	2009	Nacional		
Chile	2004	Local	x	-
Colombia	2004-2005	Nacional	x	-
Costa Rica	2003	Nacional	x	-
República Dominicana	2002	Nacional	x	-
	2007	Nacional	x	x
Ecuador	2014	Nacional	x	-
El Salvador	2008	Nacional	x	-
Estados Unidos de América	2000	Nacional	x	x
Guatemala	2002	Nacional	x	-
Haití	2005-2006	Nacional	x	x
Honduras	2005-2006	Nacional	x	-
México	2003	Nacional	x	-
	2006	Nacional	x	-
	2011	Nacional	x	-
Nicaragua	2006	Nacional	x	-
Paraguay	2004	Nacional	x	-
Perú	2009	Nacional	x	-

Fuente: ONU-División de Estadística, 2011.

¹Fueron contempladas únicamente las que han sido levantadas por el INEGI.

Como se observa en el cuadro 4, en Bolivia, República Dominicana, Haití, Canadá y Estados Unidos se levantaron encuestas sobre violencia de género incluyendo también como informantes a los hombres. Considerando que la violencia de género implica analizar las relaciones sociales suponiendo que las agresiones podrían ser perpetradas tanto por los hombres como por las mujeres (Saffioti, 2001), la información que se obtenga a través de ellos puede dar cuenta de forma más amplia de cómo surge la violencia al interior de las relaciones.

Recientemente, la discusión en torno de las intersecciones ha alterado la visión sobre la violencia de género y consecuentemente la captación de información. Marcos (2013)

añade que estudiar a través de la categoría de género, o del estudio de las relaciones de género, ha permitido comprender que otras categorías se interrelacionan en torno de las relaciones sociales de poder, que marcan diferencias y jerarquizan a las relaciones, tales como la raza, la clase, la etnia y/o la preferencia sexual.

Categorías como la raza, la clase y la etnia ya son largamente medidas en las encuestas latinoamericanas. El gran silencio que persiste es sobre la preferencia sexual. A partir del año 2010, en diferentes censos latinoamericanos se puede obtener información sobre las parejas del mismo sexo, aunque sin preguntar directamente la preferencia sexual de los individuos en general. Los países que captaron información de parejas de mismo sexo en sus censos demográficos fueron: Argentina, 2010; Brasil, 2010; Uruguay, 2011; Venezuela, 2011 y Chile, 2012 (LENA, 2016). Luego, la información levantada suele permitir el tratamiento interseccional en algún grado, con la limitación de imposibilitar la incorporación de las preferencias sexuales como factor de discriminación en los análisis.

3.2 Contexto mexicano: políticas gubernamentales para la generación de encuestas sobre violencia de género

En América Latina, México se ha distinguido por sus avances en materia legislativa y jurídica en favor de los derechos humanos de las mujeres. A través de la firma de los diferentes instrumentos internacionales, el Estado mexicano reconoció que la violencia de género es un problema público que vulnera el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y, por lo tanto, se debían tomar las medidas necesarias de carácter legislativo, formular políticas públicas y asignar presupuestos para la erradicación del fenómeno de la violencia de género (ETERNOD, 2005).

En México, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento de política pública que contiene los objetivos y estrategias que la administración pública que cada gobierno considera implementar durante su mandato. El primer PND se institucionalizó en 1983 y tendría vigencia durante el mandato de Miguel de la Madrid (1982-1988). Hasta la creación del PND 1983-1988, el Estado mexicano no había asumido a la violencia de género como un problema de carácter público y las acciones en favor de las mujeres se presentaban de forma sintetizada y aislada.

En el PND 1989-1994, establecido durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), tampoco se plantean estrategias para la erradicación de la violencia de

género. En su capítulo 4, titulado “Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática”, el PND propone entre sus principales estrategias: “Propiciar una mayor igualdad de oportunidades, gestionando el bienestar y los intereses de grupos marginados, de mujeres y jóvenes, de niños y ancianos” (DOF, 1989). Este objetivo sería cumplido a través del Programa de Participación de la Mujer y de la Juventud.

Fue solamente en el PND 1995-2000, vigente durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000), que el Estado mexicano mostraba acciones para erradicar la violencia de género, enfocándose principalmente en la violencia contra de las mujeres, promoviendo, reformas al Código penal para tipificar y penalizar dicha violencia y al código civil para reconocer a las mujeres como jefas de familia. En este PND se observa que el tema de las mujeres estaba mucho más presente. Este hecho coincide con que México ya había firmado la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993); la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo, 1994).

En este mismo sexenio, posterior a los compromisos adquiridos por México en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, que se realizó en 1993, el gobierno creó el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) para el periodo 1995-2000. Este Programa tenía como objetivo fomentar la inclusión de las mujeres en el desarrollo del país con las mismas condiciones que los hombres, así como también prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (INMUJERES, 2001).

Durante el sexenio de Vicente Fox Quezada (2000-2006), el gobierno federal adoptó el enfoque de género. Para poder llevar a cabo su objetivo de transversalización del enfoque de género en toda la administración pública, el PND también ordenaba la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el cual tenía como funciones transversalizar la perspectiva de género en toda la administración pública y fomentar la creación de políticas públicas a favor de la no discriminación, la igualdad de oportunidades para las mujeres y que las mujeres pudieran ejercer sus derechos.

El INMUJERES estaría regido bajo la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la cual fue aprobada por el congreso mexicano en diciembre del año 2000. Al mismo tiempo, dicha Ley ordenaba la creación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006, conocido también como PROEQUIDAD.

EL PROEQUIDAD respondía a los compromisos de México frente a la Convención Belém do Pará (1996). Una de las tareas fundamentales del PROEQUIDAD sería introducir el enfoque de género en toda la administración pública, así como también en el congreso mexicano, lo cual posteriormente debería reflejarse en el diseño de políticas públicas encaminadas a erradicar la discriminación contra las mujeres (INMUJERES, 2001; 2002).

El PROEQUIDAD trabajaría en nueve áreas en las cuales debía incorporar el enfoque de género: legislación; pobreza; economía; educación; atención médica; toma de decisiones, violencia y estereotipos (INMUJERES, 2001). Una de las áreas prioritarias del programa era el de la violencia, la cual tenía como objetivo conjuntar el trabajo que las organizaciones de la sociedad civil habían realizado hasta entonces con el del gobierno federal, para poder proponer líneas específicas destinadas a erradicar dicha violencia.

Posteriormente, en el año 2002, se creó el Programa Nacional por una Vida sin Violencia, el cual dependía directamente del PROEQUIDAD y estaba bajo la vigilancia y aplicación del INMUJERES. Para establecer el marco conceptual bajo el que se regiría el Programa Nacional por una Vida sin Violencia, el INMUJERES se basó en los estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que reconocen que es en el seno familiar en donde las mujeres sufren la mayoría de las agresiones, además, muchas de las agresiones más peligrosas provenían de las parejas o exparejas. Por lo tanto, las políticas surgidas en torno del Programa estarían dirigidas principalmente a erradicar la violencia en la familia, considerando a la violencia familiar como uno de los tantos aspectos de la violencia de género. Para el INMUJERES la violencia en la familia forma parte de la violencia de género, además este tipo de violencia está sometido a un sistema de relaciones de parentesco jerárquicas que perpetúan ciclos de violencia, desigualdad e intolerancia (INMUJERES, 2002).

Por lo tanto, el concepto de violencia que el Programa adoptaría, basándose en el Artículo 4 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) sería:

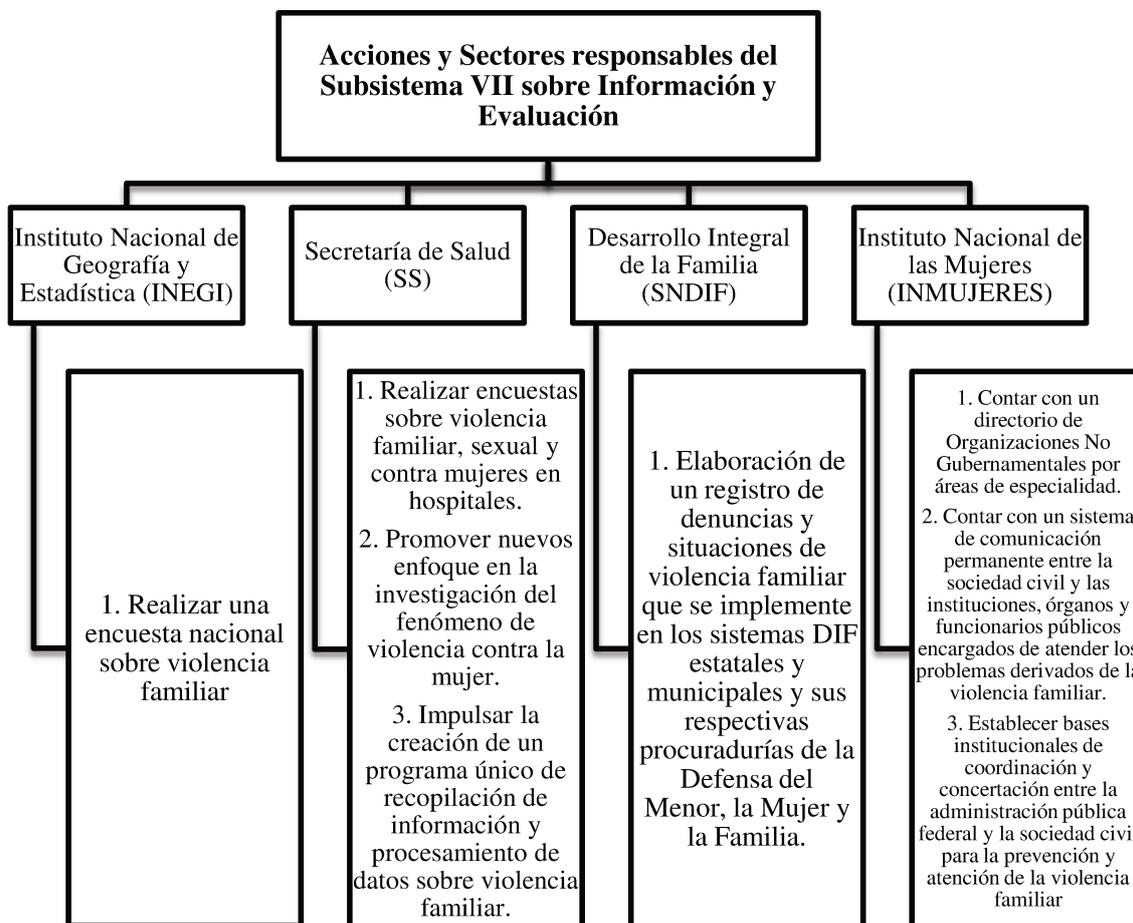
Toda violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual (INMUJERES, 2002, p. 14).

Para cumplir con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia en la familia, el Programa desarrollaría siete políticas públicas o subsistemas de trabajo: i) Subsistema de Prevención, ii) Subsistema de Atención; iii) Subsistema de Detección; iv) Subsistema Normativo; v) Subsistema de Comunicación y Enlace Institucional; vi) Subsistema de Coordinación y Enlace con la Sociedad Civil y vii) Subsistema de Información y Evaluación (INMUJERES, 2001; 2002).

De los siete Subsistemas del Programa Nacional por una Vida sin Violencia, el Subsistema VII, sobre Información y Evaluación, tenía como tarea impulsar un Sistema Nacional de Indicadores con enfoque de género que dimensionara dicha violencia. Considerando las recomendaciones de la OMS, cuando señala que es necesario que los países cuenten con datos exactos sobre la violencia de género en los ámbitos comunitario, nacional e internacional (INMUJERES, 2002), el Subsistema VII debería establecer estrategias para: i) crear un sistema de información estadística sobre violencia de género que diera cuenta de los diferentes tipos de violencias; ii) promover métodos propios para el análisis de la violencia en el país; iii) establecer un sistema de evaluación e información que permitiera dar seguimiento a las acciones implementadas por el INMUJERES y iv) establecer acuerdos con las instituciones competentes para la generación y recopilación de la información estadística sobre violencia en la familia (INMUJERES, 2002).

Por lo tanto, el Subsistema VII daba vida a las encuestas nacionales sobre violencia de género en México, ya que a través de las mismas se obtendrían los indicadores de género que el Programa requería, favoreciendo la información sobre violencia en la familia (Figura 5).

FIGURA 5 – Acciones Sectoriales en el Subsistema VII sobre Información y Evaluación



Fuente: Elaboración propia con base en INMUJERES, 2002.

Formalmente, el Subsistema decretaba la realización de encuestas nacionales a partir del año en que se implementó el Programa. En la figura 5 se puede observar que el INEGI y la Secretaría de Salud eran las instancias responsables del levantamiento de las encuestas nacionales. Las encuestas que el INEGI diseñaría serían bajo la metodología que el instituto utiliza para el levantamiento de las encuestas en hogares. Las encuestas levantadas por la Secretaría de Salud (SS) estarían dirigidas a las mujeres usuarias de los servicios de salud pública, enfocadas, sobre todo, a indagar la relación entre la violencia y la salud de las mujeres. Además, la información debería ser levantada en los propios centros de salud.

Para dar cuenta del compromiso del INEGI ante el Programa Nacional por una Vida sin Violencia, el instituto tenía la obligación de crear un sistema de información estadística que contabilizara, dimensionara y caracterizara a la violencia de género en sus diferentes expresiones. Fue así como el INEGI creó el Subsistema de Información Estadística

sobre Violencia (SIEV), en el cual se almacenaría toda la información proveniente de las encuestas levantadas sobre violencia de género a cargo del INEGI.

El SIEV se propuso como principales tareas: i) desarrollar marcos conceptuales para los tipos de violencia que iba a investigar; ii) generar y organizar la estadística básica a través de registros administrativos y encuestas nacionales y/o locales; iii) diseñar, generar y actualizar periódicamente los indicadores de violencia y iv) crear un sitio de internet que alojara toda la información para su posterior divulgación (ETERNOD, 2005).

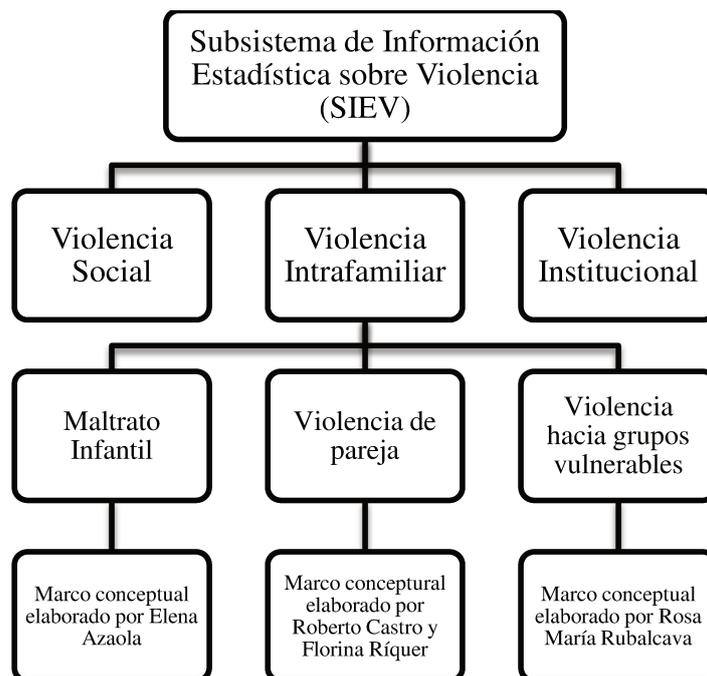
Además de recoger la información sobre la violencia en la familia, el SIEV también se propuso dimensionar otros dos ámbitos de la violencia: la violencia social y la violencia institucional. Eternod (2005), como parte del grupo de trabajo que diseñó el SIEV, conceptualiza cada uno de estos ámbitos de la siguiente manera:

La violencia intrafamiliar son las agresiones que suceden entre los integrantes de la familia principalmente dentro del hogar de residencia.

La violencia social o violencia delictiva es la relativa a la seguridad pública (delitos e infracciones).

La violencia institucional es la violación de los derechos humanos desde las instituciones, es decir, los abusos u omisiones en las atribuciones y responsabilidades de las instituciones y/o los servidores públicos (ETERNOD, 2005, p. 26).

A su vez, cada uno de esos ámbitos estaría dividido en tipos de violencia, los cuales contendrían sus respectivos marcos conceptuales. Específicamente el ámbito de la violencia intrafamiliar albergaría la información que el SIEV generaría respecto a tres tipos de violencia: a) violencia de pareja; b) maltrato infantil y c) violencia hacia grupos vulnerables (ETERNOD, 2005). Esto quiere decir que la violencia de género que el INEGI levantaría sería, sobre todo, en el ámbito privado y específicamente la conyugal (Figura 6).

FIGURA 6 – Subsistema de Información Estadística sobre Violencia del INEGI

Fuente: Elaboración propia con base en Eternod, 2005.

Adicionalmente, la información que el SIEV ofrecería tendría que cumplir con ciertos requisitos requeridos internacionalmente, tales como estar homologada, ser comparable y estar disponible para uso público, para así informar de una forma cuantitativa cómo se estaba comportando cada uno de los tipos de violencia.

3.3. Encuestas sobre violencia de género levantadas en México

En América Latina, México se ha distinguido por sus avances en materia legislativa y jurídica en favor de los derechos humanos de las mujeres. El Estado mexicano reconoció a través de la firma de los diferentes instrumentos internacionales que la violencia contra las mujeres es un problema público que vulnera el ejercicio de sus derechos humanos. Por lo tanto, se debían tomar las medidas necesarias de carácter legislativo, formular políticas públicas y asignar presupuestos para la erradicación del fenómeno de la violencia de género (ETERNOD, 2005).

Entre los avances legislativos y jurídicos se puede mencionar que en febrero de 2007 se aprobó la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), que es aplicable en todo el territorio nacional. En abril de ese mismo año, se aprobó únicamente para la Ciudad de México, la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) hasta la 12ª semana de

gestación. Y finalmente, en 2012, se reformó el código penal para tipificar y castigar al feminicidio en toda la federación.

Asimismo, desde inicios de los años noventa, se dieron los primeros intentos para conocer en términos estadísticos cómo se estaba comportando la violencia contra las mujeres, sobre todo la violencia doméstica y la violencia conyugal. Estos levantamientos marcaron precedente para que en la década subsecuente las encuestas se organizaran de forma periódica y tuvieran cobertura nacional (Cuadro 5).

CUADRO 5 – Encuestas sobre violencia de género levantadas en México

Encuesta	Organizó	Periodo de la información
Encuesta sobre la Organización Doméstica	INEGI y CIESAS	1993
Encuesta sobre la Organización Familiar	INEGI y GEM A.C.	1993
Encuesta sobre la Dinámica Familiar	INEGI y COLMEX	1997
Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (ENVIF)	INEGI	1999
Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM)	SS y INSP	2002
		2005
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)	INEGI, INMUJERES y UNIFEM	2003
		2006
		2011
Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVIN)	INEGI e IMJ	2007
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias (ENDIFAM)	DIF Nacional	2005
		2011

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2000; 2004; 2007; 2008; 2012. CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, 2009 y DIF, 2006; 2011.

En 1993, se levantó la Encuesta sobre la Organización Doméstica, una iniciativa conjunta de INEGI y CIESAS. En ese mismo año también se llevó a cabo la Encuesta sobre la Organización Familiar, realizada por el INEGI y el Grupo de Educación Popular en Mujeres (GEM, S.A.). En 1997, el INEGI junto al COLMEX levantaron la Encuesta sobre la Dinámica Familiar.

En 1999, el INEGI levantó la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (ENVIF) siendo la primera encuesta a nivel estatal específicamente sobre violencia de género organizada por aquella institución. Como su nombre lo indica, dicha pesquisa estaba dirigida a investigar los casos de violencia intrafamiliar en los hogares entrevistados. En la ENVIF no se consideró a personas indígenas, se centró en indagar únicamente cómo se estaba comportando la violencia en la Ciudad de México y la zona conurbada.

En el año 2002, la Secretaría de Salud (SS) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) organizaron la primera encuesta con representatividad nacional, la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM), que también tuvo una segunda versión en 2005. La ENVIM tenía como uno de sus principales objetivos conocer las consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres usuarias de los servicios públicos de salud. En la ENVIM se entrevistó a mujeres de 15 años y más que demandaron atención médica en alguno de los servicios públicos de salud pública: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con base en los resultados de la ENVIM 2002, la SS decidió implementar dos programas de atención en los servicios públicos de salud a la violencia de género. El primero fue el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual contra las Mujeres, que se aplicó del periodo 2002 a 2006. Tiempo después, dicho programa fue sustituido por el Programa de Acción de Prevención y Atención a la violencia familiar y de género. Pero, aún con la implementación de los programas de prevención y atención a la violencia, los resultados que arrojó la ENVIM 2005 no mostraron avances significativos, ya que se encontró que el 33.3% de las mujeres entrevistadas había reportado haber sufrido violencia frente a su pareja actual (CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, 2009).

En el año 2003, el INEGI levantó su primera encuesta nacional sobre violencia de género, la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas en los Hogares (ENDIREH), organizada por el INEGI, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la UNIFEM (ahora ONU Mujeres). Aunque su nombre haga referencia a las dinámicas en el hogar, la ENDIREH dedica gran parte de su cuestionario a indagar sobre la violencia en el ámbito de las relaciones conyugales. Este hecho posiblemente responde a la preocupación del Programa Nacional para una Vida sin Violencia, cuando señalaba que una de las principales fuentes de la violencia eran las parejas o exparejas conyugales de las mujeres. La ENIDREH ha sido la única encuesta nacional que ha tenido tres rondas, en 2003, 2006 y 2011.

Castro y Ríquer construyeron el marco teórico sobre la violencia de pareja que sería aplicado para desarrollar las encuestas que el INEGI levantaría después de la creación del SIEV. Para Castro y Ríquer (2014), la violencia contra las mujeres unidas es de carácter relacional. Por lo tanto, lo que debería investigarse es el vínculo que las parejas establecen, y

no sus conductas. Los autores suponen que los conflictos son parte de la dinámica de las parejas. Además, también suponen que habría un mayor riesgo de resolver los conflictos de manera violenta y de generar tensiones en las parejas cuando se analiza dicho fenómeno desde una concepción natural o biologicista de la diferencia sexual. Los autores suponen también que la relación entre división sexual del trabajo y las emociones representa la ideología de la domesticidad. Suponían también que, cuando las parejas se conformaban sobre una base rígida de relaciones de género, tendrían un mayor riesgo de resolver sus conflictos de manera violenta (CASTRO; RÍQUER, 2014).

Continuando con el levantamiento de encuestas de género nacionales, el INEGI junto con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) coordinaron la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVIN). La ENVIN es una encuesta domiciliar con representatividad nacional que se levantó en el año 2007. En el año 2005, ya se había levantado la encuesta nacional sobre juventud, pero dicha encuesta no contenía ningún bloque de preguntas sobre violencia en el noviazgo. Ante la necesidad de dicha información para la instrumentación de políticas públicas dirigidas específicamente hacia los jóvenes, el IMJ y el INEGI organizaron la ENVIN, con el objetivo de conocer las dinámicas de las relaciones entre los jóvenes, tanto en el ámbito público como privado en las áreas rurales y urbanas (INEGI, 2008).

Por otro lado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es la institución encargada de instrumentar políticas públicas para promover el desarrollo de las familias mexicanas. Esta institución organizó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias (ENDIFAM) que tiene dos versiones: 2005 y 2011. El objetivo principal de la ENDIFAM es conocer las transformaciones de las familias durante la segunda mitad del siglo XX, conteniendo un bloque de preguntas sobre violencia intrafamiliar. La población objetivo eran hombres y mujeres residentes habituales de los hogares entrevistados de 18 años y más.

Esta serie de encuestas nacionales realizadas a partir del año dos mil responden al compromiso de México frente a la Convención Belén do Pará, firmada en el año 1996 y, sin lugar a dudas, a la voluntad del gobierno federal en turno para cumplir con estos mandatos. El gobierno federal creó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD) para el periodo 2001-2006, del cual se desprendía el Programa Nacional para una Vida sin Violencia.

Este último, tenía la tarea de proporcionar indicadores sobre la violencia de género en México y encargó al INEGI, a la Secretaría de Salud (SS) y al Sistema Integral de la Familia (DIF) proporcionar información levantando encuestas con mujeres. El gobierno federal, a través del INMUJERES, habían mostrado su interés en combatir principalmente la violencia en el ámbito privado.

3.4 Representatividad de las mujeres indígenas en las encuestas mexicanas

Las mujeres indígenas han sido incluidas en la ENDIREH 2003, 2006 y 2011, así como en la ENVIM 2002 y 2005. En 2006, también se levantó la Consulta sobre Alcoholismo y Pueblos Indígenas (2006); la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI, 2006-2007) y la Consulta Nacional sobre la situación que guardan los Derechos de las Mujeres Indígenas en sus Pueblos y Comunidad (2011) (Cuadro 6).

CUADRO 6 – Encuestas sobre violencia de género con representación indígena

Nombre de la encuesta	Institución	Año del levantamiento	Objetivo de la Encuesta
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)	INEGI, INMUJERES y UNIFEM	2003, 2006 y 2011	Dimensionar la violencia de género en el ámbito privado de las mujeres entrevistadas, privilegiando la información sobre la violencia conyugal.
Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM)	SS y INSP	2002 y 2005	Conocer las consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres usuarias de los servicios públicos de salud.
Consulta sobre Alcoholismo y Pueblos Indígenas	CDI	2006	Evaluar los daños que el alcoholismo desencadena en la población indígena, para consecuentemente crear políticas públicas para atenderlo.
Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI)	INSP y COLMEX	2006-2007	Las consecuencias de la violencia de pareja en la salud reproductiva de las mujeres indígenas entrevistadas.
Consulta Nacional sobre los Derechos de las Mujeres Indígenas en sus Pueblos y Comunidad	CDI	2011	1) acceso a recursos productivos y de capital para las mujeres indígenas, 2) derechos reproductivos de las mujeres indígenas, 3) derechos humanos y violencia estructural y 4) participación política de las mujeres indígenas.

Fuente: INEGI, 2000; INEGI, 2003; 2006 y 2011; INJ, 2008; CDI, 2006, 2011; INSP; COLMEX, 2008.

En los años noventa ya se había levantado una encuesta con población indígena, la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI 1997), la cual tenía por objetivo obtener información sobre las características del empleo en las 10 zonas con mayor concentración de población indígena de México. La ENEZI fue organizada por el Instituto Nacional Indigenista (INI ahora CDI), el INEGI, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A partir de la creación de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en 2003, esta institución ha realizado dos consultas a esta población, que proporcionan información sobre la violencia de género sufrida por sus mujeres. En el 2006, la CDI organizó la Consulta sobre Alcoholismo y Pueblos Indígenas con el objetivo de evaluar los daños que el alcoholismo desencadena en la población indígena para, consecuentemente, crear políticas públicas para reparar los daños.

La Consulta sobre Alcoholismo y Pueblos Indígenas estuvo diseñada en tres etapas. La primera, se realizó en octubre de 2006, a través de un coloquio-taller con investigadores en el tema. En la segunda etapa se realizaron 102 talleres microrregionales entre septiembre de 2006 y marzo de 2007 dirigido a mujeres y hombres indígenas en general, considerando importante la asistencia de médicos tradicionales, parteras empíricas y asociaciones indígenas que trabajaran temas de salud. La última etapa consistió en realizar una consulta sobre la percepción del alcoholismo en la población indígena (CDI, 2008)²⁶.

Esta última etapa se trataba de una consulta a consejeros/as indígenas sobre la percepción del alcoholismo en sus pueblos de pertenencia. En total se entrevistó a 96 consejeros, 28% mujeres y 72% hombres. La consulta tuvo representación de 51 pueblos indígenas: Amuzgo, Ayuk, Borigami-adami, Cora, Cuicateco, Chatino, Chichimeca-guachichichil, Chontal, Chool, Gurijío, Huasteco-tenek, Huehuetla, Huichol, Ikojts, Kakchikel, Kanjobal, Kikapoo, Kukapaa, Kumiai, Mame, Matlatzinca, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixe, Motosintleco, Mixteco, Nachin, Nahua, Otomí, Pame, Papago, Popti-Jacalteco, Purépecha, Quilihuas, Quiche, Tacuate, Tarahumara, Tenek, Tepehua, Tlapaneco, Tojolabal, Totonaco, Triqui, Tzeltal, Tzotzil, Xiuuia, Yoreme-mayo, Zapoteco, Zoque (CDI, 2008).

²⁶ En el informe que la CDI preparó no se especifica si la consulta fue a través de un cuestionario abierto o con bloques de preguntas.

Entre los resultados más destacados que la consulta arrojó se puede mencionar que un 75% de los/as consejeros expresó que son las fiestas familiares las celebraciones en donde más se consume alcohol, un 74% opinó que son las fiestas religiosas y un 61% dijo que son los casamientos (CDI, 2008).

Asimismo, el 77% de los consejeros también expresó que existen diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al consumo del alcohol, ya que los hombres consumen más y lo hacen en espacios públicos, como cantinas, mientras que las mujeres que lo consumen lo hacen en espacios privados, pues están más expuestas a las críticas de la comunidad, de sus familias y de sus cónyuges (CDI, 2008).

El 68% de los/as consejeros indígenas también opinó que el alcoholismo es un problema principalmente entre los jóvenes y los hombres adultos. El 63% opinó que es un problema nacional y un 59% expresó ser un problema de la comunidad. Otro 48% señaló que el alcoholismo también es un problema que atañe a las mujeres (CDI, 2008).

El 86% de los/as consejeros expresó que entre los problemas más graves que se generan por el abuso en el consumo del alcohol están los conflictos familiares. Un 85% dijo que los problemas de salud son la primera consecuencia, los otros problemas mencionados fueron accidentes, conflictos en la comunidad, homicidios y suicidios (CDI, 2008).

El 76% percibe que en sus localidades existen formas de atender el alcoholismo. La bebida de mayor consumo es la cerveza, desplazando al consumo de bebidas tradicionales, como el aguardiente, el tequila, el mezcal y, sobre todo, el pulque. Hay otra cantidad de indígenas que consume alcohol puro (CDI, 2008).

Entre los años 2006 y 2007, se levantó la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI). En la ENSADEMI las mujeres eran seleccionadas para la entrevista cuando buscaban algún centro de salud cerca de su comunidad. El cuestionario está compuesto por 125 preguntas en español divididas en once módulos, con el objetivo de obtener información sobre las diversas causas de la violencia conyugal durante los últimos 12 meses antes de la entrevista. También son identificados los problemas de salud reproductiva por los cuales habían pasado, además, si la mujer había sufrido violencia en la infancia y las consecuencias de la violencia de pareja en su salud. Cuando las mujeres no hablaban español, una tercera persona acompañaba la entrevista actuando como traductora (INSP, 2008).

Entre los principales resultados se puede mencionar que, del total de las mujeres que respondieron estar casadas o en unión libre, el 14.2% había sufrido algún episodio de violencia física frente a su cónyuge. Además, las mujeres que vivían en unión libre fueron las que respondieron haber vivido más episodios de violencia física. También se advirtió que las mujeres indígenas viviendo en hogares urbanos eran las que más sufrían violencia física (APARICIO, 2014).

La Consulta Nacional sobre la situación que guardan los Derechos de las Mujeres Indígenas se realizó de septiembre a noviembre de 2011. En total fueron consultadas 2,690 mujeres de 40 pueblos indígenas en 26 estados de la república mexicana. La Consulta se realizó en dos etapas: la primera fue una fase piloto para probar la metodología y los cuestionarios; en la segunda, se realizó la consulta. Los temas centrales fueron cuatro: 1) acceso femenino a recursos productivos y de capital; 2) derechos reproductivos; 3) derechos humanos y violencia estructural y 4) participación política femenina (CDI, 2012).

Una vez que se validó el modelo para la consulta, se llevaron a cabo 101 talleres comunitarios regionales, a través de los cuales se aplicaría el cuestionario. Entre los resultados se pueden destacar: el 48% consideró que la discriminación es la acción que más daña sus derechos; el 33% respondió que es la violencia en todas sus manifestaciones (familiar, escolar, institucional, comunitaria), 12% respondió que es la desigualdad y 7% dijo que es la exclusión en la toma de decisiones.

Las mujeres respondieron que la violencia física es el tipo de violencia más frecuente, seguido por la violencia psicológica y la violencia verbal. Asimismo, la mayoría de las entrevistadas ha afirmado que es necesario que las propias mujeres indígenas reconozcan sus derechos, solo así será posible combatir la violencia que sufren y hacer con que otros les respeten.

El informe de la CDI sobre la Primera Consulta resalta que la violencia familiar fue un problema expresado por la mayoría de las mujeres entrevistadas. Las mujeres expresaron que viven la violencia en muchos ámbitos de su vida, pero en donde la viven cotidianamente es en el seno familiar.

3.5 Directrices internacionales para la realización de las encuestas

Debido a las diferencias metodológicas en el diseño de las encuestas sobre violencia de género realizadas en hogares alrededor del mundo, en 2009, la Asamblea General de la ONU encargó a un grupo de países miembros la revisión de un documento que proveería elementos para generar indicadores de violencia contra las mujeres, así como evaluar el alcance, la prevalencia y la incidencia de dicha violencia (ONU-DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA, 2011).

Este grupo fue denominado *Amigos de la Presidencia* y estaría conformado por representantes de 13 países miembros: Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Chile, Costa Rica, Egipto, Ghana, Tailandia, Turquía, Estados Unidos y México en la presidencia del grupo. El documento incorporaría recomendaciones metodológicas para la organización y el levantamiento de las encuestas en los hogares en los países interesados en medir la violencia contra las mujeres (ONU-DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA, 2011).

En 2011, la ONU dio a conocer el documento titulado “*Directrices para la Producción de Estadísticas sobre Violencia contra la Mujer: encuestas estadísticas*”. Dichas Directrices se rigen por los conceptos fundamentales de violencia contra las mujeres plasmados en los diferentes instrumentos internacionales, que en su conjunto consideran:

La violencia contra la mujer es un obstáculo al logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Viola y menoscaba o anula el disfrute por las mujeres de sus derechos humanos y libertades fundamentales. En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas son sometidas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura (ONU-DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA, 2013, p. 1).

Asimismo, las directrices hacen un llamado a los países para considerar dentro de las encuestas la pertenencia étnica de las mujeres entrevistadas, tomando como base que:

La etnia se refiere al grupo étnico con el que se identifican las encuestadas. Grupo étnico es un grupo de individuos que comparten un acervo común, idioma, identidad, cultura o antepasados. La identificación de la etnia de las entrevistadas es importante cuando se evalúan los niveles diferenciales de violencia entre grupos como las poblaciones indígenas y las minorías etnoculturales, y pueden ayudar a identificar las necesidades especiales de esos grupos (ONU-DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA, 2013, p. 25).

El documento también indica que las mujeres indígenas deberán ser consideradas según su origen étnico o identidad indígena, describiéndolo de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta la naturaleza subjetiva de los conceptos y el número creciente de matrimonios entre diferentes grupos en algunos países, la información sobre la etnia se debe obtener directamente de las encuestadas (en lugar de que las entrevistadoras efectúen la determinación sobre la base de la apariencia personal) y las encuestadas deben tener la opción de indicar múltiples afiliaciones étnicas. Hay que tener cuidado de identificar a los pueblos indígenas, ya que son un subgrupo importante en las encuestas sobre la violencia contra la mujer. La población indígena se puede identificar por su origen étnico (ancestral) o por su identidad indígena. Es posible que el número de encuestadas que especifiquen que tienen ancestros indígenas sea mucho más grande que el número de las que tienen una identidad indígena (ONU-DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA, 2013, p. 67-68).

Y además, advierte dos cosas importantes en el levantamiento de información con mujeres indígenas, en primer lugar que quizá hay unas zonas de difícil acceso para las entrevistadas, sin embargo, este no podría ser un impedimento para descartar las entrevistas, ya que la violencia contra este grupo de población podría ser alta. Como lo explican las directrices:

Por ejemplo, las zonas remotas escasamente pobladas o las zonas de acceso difícil pueden excluirse intencionalmente del marco de muestreo por razones logísticas o de seguridad. La exclusión de zonas con poblaciones pequeñas puede tener un efecto pequeño en las estimaciones generales, pero si los residentes representan características singulares (por ejemplo, poblaciones indígenas) su exclusión puede dar lugar a que segmentos importantes de la población que vean subrepresentados en los resultados de la encuesta. Por consiguiente, es importante que, cuando se comunican los resultados de la encuesta, los directores indiquen claramente cuáles son los segmentos de la población excluidos de la encuesta (ONU-DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA, 2013, p. 112).

Con estas recomendaciones, las encuestas deberían entonces contener información sobre las mujeres considerando su raza y etnia, lo que ha faltado en las encuestas que han sido levantadas hasta ahora en México. Ya que, como se ha venido comentando, la violencia contra las mujeres no se restringe a la violencia de pareja. La violencia conyugal es consecuencia de la intersección entre varios factores individuales y sociales.

Para concluir este capítulo, se pueden realizar las siguientes observaciones. La primera es que en cuanto al levantamiento de encuestas nacionales, México tiene larga experiencia. El mandato del presidente Vicente Fox Quezada se destacó por adoptar y

transversalizar el enfoque de género en toda la administración pública, lo cual, claramente representaba un avance para el ejercicio de los derechos de las mujeres. Sin embargo, en cuanto al problema de la violencia, la preocupación de ese gobierno fue crear políticas direccionadas básicamente al ámbito privado. O sea, a erradicar la violencia doméstica e intrafamiliar y así sucedió también con las encuestas que nacieron a partir de esos programas.

Se observa que las encuestas con representatividad nacional que incluyen a las mujeres indígenas no tienen una perspectiva interseccional. Es necesario tener, sino un cuestionario específico para las mujeres indígenas, un bloque de preguntas dirigidas especialmente a ellas. Es decir, preguntas específicas sobre cómo se concibe el género en las comunidades indígenas, sobre la vida comunitaria y sobre sus usos y costumbres. Partiendo del hecho de que el enfoque interseccional incluye la identidad étnica de las mujeres. El hecho de los cuestionarios ser únicamente en español también debe ser repensado.

Por el otro lado, es necesario que las instituciones que han sido creadas para el desarrollo de los pueblos indígenas participen en de la elaboración de las encuestas nacionales que incluyen a las mujeres indígenas: el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Estas instituciones deben ser incluidas en los grupos que trabajan en la construcción de los cuestionarios. Eso aun no ha ocurrido en ninguna encuesta con representatividad nacional.

La ENSADEMI y la Consulta Nacional sobre la situación que guardan los Derechos de las Mujeres Indígenas permiten conocer con más profundidad la situación de este grupo en sus comunidades, pues fueron levantadas en sus propios territorios y con preguntas que contienen un enfoque interseccional. Este hecho, sin lugar a dudas, es consecuencia de la conformación y consolidación del movimiento de mujeres indígenas, que ha venido exigiendo la generación y divulgación de informaciones que den a conocer y dimensionen el problema de la violencia de género. Ellas también exigen que se considere el enfoque étnico, visibilizando las especificidades de las poblaciones originarias.

El levantamiento más actual fue la Consulta sobre los derechos de las mujeres, entre sus exigencias las indígenas demandan políticas diseñadas para combatir el problema del alcoholismo, uno de los factores que impulsa la violencia de género en las comunidades indígenas. En algunos estados, ya se aprobaron leyes que restringen el uso del alcohol por la población en general, así como también por indígenas.

Es importante resaltar que la Consulta no considera en su análisis los resultados que la ENSADEMI arrojó, a pesar de que tienen algunos temas en común, como el de la violencia de género. Además, ambas encuestas tienen casi el mismo tamaño de la muestra y la misma población objetivo. Esto significa que probablemente falta un diálogo interinstitucional, puesto que las dos encuestas fueron levantadas por instituciones gubernamentales diferentes.

Capítulo cuatro

Metodología

4.1 Fuentes de datos

La ENDIREH está considerada como uno de los levantamientos de información sobre violencia de género más innovadores, ya que han sido pocas las encuestas alrededor del mundo que captan la información directamente de los hogares. Hasta ahora, ha sido la única encuesta nacional sobre violencia de género que tiene tres rondas: 2003, 2006 y 2011.

La población objetivo de las tres rondas de la ENDIREH han sido mujeres, indígenas y no indígenas, de 15 años y más habitando en viviendas urbanas y rurales. Esta encuesta utilizó el criterio lingüístico para identificar a pertenencia a población indígena. Entre tanto, hay que resaltar que fueron entrevistadas únicamente las mujeres indígenas bilingües, o sea, que hablaban español y su lengua de origen. Excepto en la ENDIREH 2003, en donde se hicieron entrevistas únicamente en 11 entidades federativas, en las versiones 2006 y 2011 se entrevistó a mujeres de los 32 estados mexicanos.

Los cuestionarios de la ENDIREH están diseñados para conocer si las mujeres mexicanas habían sufrido violencia de género tanto en el ámbito público como en el privado. Los resultados permiten contabilizar los casos de violencia de género en México y, además, poder clasificarlos en sus diferentes tipos: violencia física, económica, emocional/psicológica y sexual. El cuadro 7 presenta el tamaño de la muestra y de la muestra expandida para cada una de las rondas de la ENDIREH.

CUADRO 7 – Tamaño de la muestra para cada una de las ronda de la ENDIREH

MUJERES ENTREVISTADAS	ENDIREH-2003	ENDIREH-2006	ENDIREH-2011
Unidas¹	34,184	83,159	87,169
Alguna vez unidas²	-	15,773	27,203
Nunca unidas	-	26,444	28,300
Total	34,184	125,376	142,672
MUESTRA EXPANDIDA			
Unidas	19,471,972	21,631,993	24,569,503
Alguna vez unidas	-	3,551,020	7,227,737
Nunca unidas	-	8,092,748	7,424,805
Total	19,471,972	35,756,378	39,222,045

Fuente: Mejía (2015)

¹Mujeres casadas o en unión libre

²Divorciadas, separadas o viudas

Para la selección de los hogares entrevistados, el INEGI utilizó el “*Marco Nacional de Viviendas*” construido a partir de la información demográfica y cartográfica del Censo General de Población y Vivienda del año 2000. Es a partir del Marco Nacional que el INEGI selecciona todas las muestras empleadas en las encuestas domiciliarias llevadas a cabo en el país. De acuerdo con el INEGI (2012), el diseño de la muestra de la ENDIREH es:

Probabilístico: Los resultados de la encuesta pueden ser generalizados para toda la población objeto de estudio, también es posible medir los errores de las estimaciones obtenidas en la pesquisa, porque las unidades de selección tienen una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionadas.

Estratificado: Las unidades primarias de muestra con características similares se agrupan para formar estratos.

Bietápico: La unidad última de muestra (u hogar) es seleccionada en dos etapas.

Por conglomerados: Las unidades de muestra son conjuntos de unidades muestrales (INEGI, 2012, p. 9).

4.1.1 La ENDIREH – 2003

Para llevar a cabo la ENDIREH 2003, se conformó un grupo de trabajo integrado por el INMUJERES, el INEGI y la UNIFEM. Dicho grupo se encargó de la revisión y aprobación de las preguntas que conformarían el cuestionario que sería aplicado. El INEGI por su parte fue la instancia que se encargó del diseño del cuestionario, la contratación y capacitación de las encuestadoras y de la captura y el procesamiento de los datos recabados en las encuestas.

En la ENDIREH 2003, la población objetivo fueron mujeres unidas (casadas o en unión libre) que al momento de la entrevista vivieran con su pareja. En total se entrevistó a 34,184 mujeres de 11 entidades federativas. En esta ronda fueron los gobiernos estatales los que solicitaron que se levantara la encuesta en su estado, pues el presupuesto para llevarla a cabo vendría de las propias entidades (INEGI, 2004). Los estados en donde se levantó la ENDIREH 2003 fueron: Baja California; Coahuila; Chiapas; Chihuahua; Hidalgo; Michoacán; Nuevo León; Quintana Roo; Sonora; Yucatán y Zacatecas (INEGI, 2004).

El cuestionario 2003 estaba direccionado principalmente al ámbito privado de las mujeres entrevistadas con un gran bloque de preguntas para investigar si existía violencia conyugal en su relación. El instrumento estaba compuesto por 16 secciones. Las dos primeras secciones las respondía cualquier habitante permanente de 15 años y más residente en el hogar seleccionado, y las secciones restantes las respondía la “mujer unida” elegida para la entrevista. Si existía más de una mujer unida, se elegía a la mujer con la fecha de cumpleaños inmediata posterior a la fecha de la entrevista (Cuadro 4) (INEGI, 2004).

CUADRO 8 – Cuestionario aplicado en la ENDIREH 2003 y el método para elegir a las mujeres entrevistadas

Informante		Cobertura temática
Podía ser respondida por cualquier residente habitual de la vivienda, hombre o mujer de 15 años o más	I.	Características de la vivienda
	II.	Datos socio-demográficos de los miembros residentes en la vivienda
Debía ser respondida por una mujer de 15 años o más, residente habitual de la vivienda y que al momento de la entrevista viviera con su pareja	III.	Introducción
	IV.	Vida en pareja
	V.	Familia de origen
	VI.	Relación con los hijos
	VII.	Tensiones y conflictos
	VIII.	Relación actual
	IX.	División del trabajo
	X.	Decisiones
	XI.	Aportes económicos
	XII.	Disponibilidad de recursos
	XIII.	Libertad personal
	XIV.	Opiniones sobre los roles masculinos y femeninos
	XV.	Recursos sociales
	XVI.	Percepción de la duración de la entrevista

Fuente: Elaboración propia con base en la Síntesis Metodológica de la ENDIREH-2003.

4.1.2 La ENDIREH – 2006

Para llevar a cabo la ENDIREH 2006, se formó un grupo de trabajo conformado por el INMUJERES, el INEGI, la UNIFEM, la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana (CEFEMIN), la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM) y la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados (INEGI, 2007).

En la pesquisa de 2006 hubo modificaciones importantes ya que en esta ronda el levantamiento se hizo en todos los estados del país. El INEGI eligió a 4000 hogares por entidad federativa. La gran distinción entre la ENDIREH 2006 frente a la de 2003 fue la inclusión de las mujeres sin compañero en la población objetivo. La entrevista era realizada de forma personal, “entrevistadora - mujer elegible”, con el auxilio de una computadora portátil que contenía el cuestionario electrónico (Rincón, 2013). Fueron aplicados tres cuestionarios en 2006: el Cuestionario A para las mujeres unidas al momento de la entrevista; el Cuestionario B para las mujeres alguna vez unidas y el Cuestionario C para las mujeres nunca unidas (con o sin novio al momento de la entrevista), ver Cuadro 9.

La metodología de elección de las mujeres a entrevistar, seleccionaba prioritariamente a las mujeres unidas. Si no había ninguna mujer unida en la vivienda para responder el Cuestionario A, entonces, se elegía a una mujer alguna vez unida (divorciada, separada o viuda) y se aplicaba el Cuestionario B. Si existía más de una mujer alguna vez unida, se elegía a aquella con el cumpleaños inmediatamente posterior a la fecha de la entrevista. De la misma forma, el grupo de trabajo también decidió aplicar un cuestionario C para todas las mujeres solteras (que nunca se hubieran casado) por vivienda (INEGI, 2007).

CUADRO 9 – Cuestionarios aplicados en la ENDIREH 2006 y el método para elegir a las mujeres entrevistadas

Tipo de cuestionario	Informante	Cobertura temática	
Cuestionario A (Diseñado en dos partes)	Cuestionario general que podía ser respondido por cualquier residente habitual de la vivienda de 15 años y más	I.	Características de la vivienda
	Para todas las mujeres casadas y en unión libre residentes habituales en la vivienda de 15 años y más	II.	Características socio-demográficas de los residentes.
		III.	Ámbito laboral, escolar y social
		IV.	Vida en pareja
		V.	Familia de origen
		VI.	Tensiones y conflictos
		VII.	Relación actual
		VIII.	Decisiones
		IX.	Aportes económicos y disponibilidad de recursos
		X.	Libertad personal
		XI.	Opinión sobre los papeles femeninos y masculinos
		XII.	Recursos sociales
		XIII.	Preguntas exclusivas para mujeres casadas y unidas de 60 años y más
Cuestionario B	En caso de no existir ninguna mujer casada o en unión libre para aplicar el Cuestionario A, era elegida una mujer alguna vez unida (divorciada, separada o viuda) de 15+ años. Si existía más de una mujer alguna vez unida se elegía a aquella mujer con el cumpleaños más próximo de la entrevista	III.	Ámbito laboral, escolar y social
		IV.	Vida en pareja
		V.	Familia de origen
		VI.	Tensiones y conflictos
		VII.	Última relación
		VIII.	Disponibilidad de recursos
		IX.	Opinión sobre los papeles femeninos y masculinos
		X.	Recursos sociales
		XI.	Preguntas exclusivas para mujeres divorciadas, separadas y viudas de de 60 años y más
Cuestionario C	Se aplicaba también el Cuestionario C a todas las mujeres solteras de 15+ y más años residentes en la vivienda	Contiene 31 preguntas	

Fuente: Síntesis Metodológica de la ENDIREH-2006, INEGI, 2007. Elaboración propia.

En este levantamiento el eje temático también incorporaba nuevos bloques de preguntas referentes a la violencia en el ámbito laboral, escolar y social; y un bloque de preguntas del ámbito doméstico, que incluía, además del cónyuge, a otras personas de la familia residentes en el mismo hogar y que hubieran ejercido violencia contra las mujeres entrevistadas (INEGI, 2007).

4.1.3 La ENDIREH – 2011

El grupo de trabajo de la ENDIREH 2011 estuvo conformado por el INEGI y el INMUJERES. La encuesta de 2011 guardó algunas características metodológicas de la ENDIREH 2006, por ejemplo, la población objetivo (mujeres de 15 años y más indígenas y no indígenas), tres tipos de cuestionarios, los tipos de viviendas entrevistadas (rurales y urbanas) y la representatividad, ya que en ambas rondas se entrevistó a mujeres de los 32 estados del país.

Sin embargo, existen algunas diferencias en la estrategia de selección de las mujeres a entrevistar, ya que a diferencia de la encuesta de 2006, en el 2011 se entrevistó a todas las mujeres de 15 años y más que vivían en la vivienda y se les aplicaba el cuestionario según su estado conyugal: unidas, alguna vez unidas y nunca unidas. Este cambio arrojó que el número de las mujeres alguna vez unidas aumentara de 15,733 en 2006 a 27,203 en 2011 (INEGI, 2012; MEJÍA, 2015) (ver Cuadro 10).

Mejía (2015) menciona que dichos cambios en la selección de la mujer a entrevistar deben estudiarse con mayor detenimiento para evaluar si este cambio tuvo un impacto en la calidad de las respuestas, en sus propias palabras:

Este cambio pudo tener un impacto en la tasa de respuesta y en la calidad de la información, ya que es posible que, al enterarse del contenido de la encuesta después de que se ha entrevistado a la primera mujer de la vivienda, el resto decida no participar, lo cual podría generar un sesgo si es que la selección de la primera mujer a entrevistarse en cada vivienda no se hace de manera sistemática previendo la posibilidad de atrición descrita (MEJÍA, 2015, p. 78).

También comenta que el dilema al que el INEGI se enfrentaba levantando una tercera ronda de la ENDIREH era optar por una encuesta que fuera comparable con la de 2006, o actualizar la nueva encuesta. Es decir, mantener la misma metodología para no

arriesgar la comparabilidad o incluir nuevos elementos que mejoraran la encuesta (MEJÍA, 2015).

Otro cambio importante entre el 2006 y 2011 es la forma en la que se preguntó sobre las agresiones sufridas por las mujeres por parte de personas distintas a su pareja. Además en el 2006, las preguntas se organizaron por espacio físico: trabajo, escuela, calle, transporte público, etc. El marco temporal fue distinto de acuerdo con el espacio en cuestión. En el establecimiento laboral fue adoptado el último año como periodo de referencia. En el ambiente escolar, fue considerada toda la trayectoria como estudiante. Para los demás espacios, también se tomó como referencia a lo largo de toda la vida (MEJÍA, 2015).

También fueron incorporados dos nuevos bloques de preguntas, el primero para conocer si la mujer entrevistada o su compañero ejercían algún tipo de violencia contra sus hijos, y el segundo, sobre la división del trabajo al interior del hogar (INEGI, 2012), ver Cuadro 10.

Entre los análisis comparativos que ya han sido presentados sobre la ENDIREH, Casique y Castro (2014) encontraron que la prevalencia de la violencia fue menor para 2011. Esta disminución ha sido atribuida al cambio en la metodología al elegir a las mujeres entrevistadas. Romero 2012 *apud* Mejía, 2015 también se dedicó a un ejercicio de comparación entre los datos del 2006 y el 2011. Los resultados de su estudio muestran que haber entrevistado a una o varias mujeres de una misma vivienda no generó diferencias significativas en la prevalencia de la violencia, mencionando que el número de mujeres entrevistadas no generó un sesgo como el que las recomendaciones internacionales sugirieron que podría existir. Romero (2012) sugiere que es necesario realizar un análisis detallado de los resultados, pues sería un aporte importante si se logra descifrar el por qué la tasa de prevalencia resultó menor para 2011.

Castro y Ríquer (2014) advierten que se deben cuestionar los resultados de la ENDIREH 2011. En primer lugar, por los cambios metodológicos que la encuesta ha tenido en la selección de las mujeres, ya mencionado anteriormente. En segundo lugar, porque se preguntan si la criminalidad y la violencia, que han alcanzado niveles muy altos en México en los últimos años, ha sesgado las respuestas de las mujeres. El ambiente general de violencia llevaría a las personas a evitar tratar del tema por miedo.

CUADRO 10 – Cuestionarios aplicados en la ENDIREH 2011 y el método para elegir a las mujeres entrevistadas

Tipo de cuestionario	Informante	Cobertura temática	
Cuestionario A (Diseñado en dos partes)	Cuestionario general que podía ser respondido por cualquier residente habitual de la vivienda de 15 años o más	A.	Características de la vivienda
		B.	Residentes y hogares
		C.	Datos socio-demográficos
		D.	Verificación del estado conyugal de mujeres de 15 años y más
	Para todas las mujeres casadas o en unión consensual de 15+ años de la residentes permanentes de la vivienda	I.	Lengua indígena y otros ingresos
		II.	Ámbito laboral, escolar y social
		III.	Familia de origen y situación patrimonial
		IV.	Vida en pareja
		V.	Tensiones y conflictos
		VI.	Relación actual
		VII.	Decisiones
		VIII.	Disponibilidad de recursos
IX.		Libertad personal	
X.		Opinión sobre los papeles femeninos y masculinos	
XI.	Recursos sociales		
XII.	División de trabajo en el hogar		
Cuestionario B	Para todas las mujeres alguna vez unidas de 15+ años residentes habituales de la vivienda	I.	Lengua indígena y otros ingresos
		II.	Ámbito laboral, escolar y social
		III.	Familia de origen y situación patrimonial
		IV.	Vida en pareja
		V.	Tensiones y conflictos
		VI.	Última relación
		VII.	Disponibilidad de recursos
		VIII.	Opinión sobre los papeles femeninos y masculinos
		IX.	Recursos sociales
		X.	División del trabajo en el hogar
		XI.	Mujeres de 60 años o más
Cuestionario C	Para todas las mujeres nunca unidas de 15+ años residentes habituales de la vivienda	I.	Lengua indígena y otros ingresos
		II.	Ámbito laboral, escolar y social
		III.	Situación patrimonial
		IV.	Vida en pareja
		V.	Tensiones y conflictos
		VI.	Relación actual o anterior
		VII.	Libertad personal
		VIII.	Opinión sobre los papeles femeninos y masculinos
		IX.	División del trabajo en el hogar
		X.	Mujeres de 60 años o más

Fuente: Síntesis Metodológica de la ENDIREH-2011, INEGI, 2012. Elaboración propia.

4.2 Limitantes de la fuente de datos

En el cuestionario 2011 había tres preguntas que tenían que ser respondidas por la entrevistadora, que podrían permitir la evaluación de las condiciones en que se realizaron las entrevistas:

14.1 ¿Dónde se levantó la entrevista?

- 1) Dentro de la vivienda
2. Fuera de la vivienda
3. En otro lugar

14.2 ¿La entrevista a la mujer se...

1. Realizó en el primer intento?
2. Tuvo que regresar según indicaciones
3. Otro

14.3 Durante la entrevista, ¿la mujer...

1. Estaba sola?
2. Estaba presente su esposo?
3. Estaban sus hijos?
4. Estaban otros familiares?

Estas preguntas eran fundamentales para dimensionar el impacto del cambio metodológico realizado en 2011 de considerar más de una mujer elegible en un mismo hogar. Sin embargo, justamente estas informaciones no han sido incluidas en los microdatos de la encuesta y no son de libre acceso para los investigadores. Esto inviabiliza comprobar la hipótesis de que el hecho de una mujer escuchar las respuestas de otra afectó los resultados obtenidos.

Entre las principales hipótesis que se han atribuido a la disminución de la prevalencia de la violencia en 2011, han sido haber entrevistados a todas las mujeres de la vivienda (CASTRO; CASIQUE, 2014; MEJÍA, 2015), por lo tanto, me propuse verificar cuáles habían sido las condiciones del lugar en donde se llevaron a cabo las entrevistas, si acaso las mujeres estaban solas o acompañas cuando respondieron y en qué lugar de la vivienda se llevó a cabo la entrevista. Ya que debido a que el tema de la violencia es en sí delicado, es importante conocer el lugar en donde las mujeres respondieron el cuestionario.

Otra de las limitantes que se han encontrado es que algunas preguntas del cuestionario de 2006 desaparecieron en el cuestionario de 2011, y también que nuevas

preguntas se incluyeron en el cuestionario de 2011, estos cambios limitan la comparabilidad de este estudio.

Se observó que aunque la ENDIREH contiene una vasta información sobre la violencia que han sufrido las mujeres entrevistadas, en ninguna de las rondas se ha entrevistado a las parejas de estas mujeres. Siempre que se incluye alguna información de los hombres, esta es declarada por las mujeres.

Finalmente, destaco que la información proporcionada sobre violencia en el ámbito público debido a su etnia o clase es casi nula, lo cual imposibilita el análisis sobre la discriminación por el simple hecho de ser indígena y pobre.

4.3 Metodología

Para realizar el análisis de la violencia de género consideramos a las mujeres unidas de 15 años y más, procurando verificar la vulnerabilidad de las indígenas frente a las no indígenas en dos puntos en el tiempo: 2006 y 2011. Se procura evaluar en qué medida la etnicidad es un factor que influye en la ocurrencia de la violencia conyugal.

Ya que la violencia de género en la que enfoco mi análisis es la violencia conyugal, en primer lugar, se construyó una **variable dicotómica** referente a la vivencia de episodios de violencia física perpetrada por el compañero durante la relación actual. Para construir esta variable fueron consideradas las mismas preguntas sobre violencia física y violencia sexual de ambos cuestionarios (Cuadro 11).

CUADRO 11 – Preguntas aplicadas en la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011 sobre violencia física y sexual

Expresiones de Violencia Física y Violencia Sexual	ENDIREH 2006	ENDIREH 2011
Desde que inició la relación con su esposo o pareja, cuántas veces...		
1. La ha empujado o le ha jalado el pelo?	X	X
2. La ha amarrado?	X	X
3. La ha pateado?	X	X
4. Le ha aventado algún objeto?	X	X
5. La ha golpeado con las manos o con algún objeto?	X	X
6. La ha tratado de ahorcar o asfixiar?	X	X
7. La ha agredido con cuchillo o navaja?	X	X
8. Le ha disparado con un arma?	X	X
9. Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera?	X	X
10. Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?	X	X
11. Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?	X	X

Fuente: INEGI, Cuestionario General y Secciones para Mujeres Casadas o Unidas, ENDIREH-2006 y ENDIREH 2011.

En la ENDIREH 2006, las respuestas a cada una de las 11 preguntas tenían que ver con la frecuencia de los episodios, siendo posible responder:

- 1) Una vez
- 2) Varias veces
- 3) Ninguna vez
- 4) No especificó el número de veces
- 5) No especificado

En la ENDIREH 2011, las mujeres podían responder:

- 1) Muchas veces
- 2) Pocas veces
- 3) Una vez
- 4) No ocurrió

Para responder la pregunta sobre si la mujer había vivido, o no, cada una de las expresiones de violencia física y sexual, se crearon dos categorías:

- 1) Mujeres que **ALGUNA VEZ** vivieron cada una de las expresiones de violencia física.
- 2) Mujeres que **NUNCA** vivieron cada una las expresiones de violencia física.

En 2006, se construyó la categoría “**alguna vez**” sumando a las mujeres que habían respondido que habían vivido esa expresión de la violencia **una vez, varias veces** o que **la habían vivido, pero no especificaron el número de veces**. En 2011, la categoría “**alguna vez**” contiene a las mujeres que respondieron que la habían vivido **muchas veces, pocas veces o una vez**.

Para la categoría de nunca vivió violencia física, en 2006, se sumó a las mujeres que respondieron que **ninguna vez** habían vivido esa experiencia. Y en 2011, contiene a las mujeres que respondieron que **no ocurrió**.

Con ambas categorías pudimos obtener el total de mujeres por cada una de las expresiones de violencia física que “alguna vez” o “nunca” la vivieron. Ahora bien, para conocer el total a nivel nacional de mujeres que habían vivido violencia física se creó una variable que llamamos “**Violencia Física Total**”, la cual suma al total de mujeres que habían

vivido cada una de las once expresiones. Le asignamos el nombre de violencia física bajo el supuesto de que la violencia sexual contiene también expresiones de violencia física.

Para conocer el porcentaje nacional de mujeres que habían vivido algún tipo de violencia física se creó la variable dicotómica “**Violencia Conyugal General**” en la cual se agrupó a todas las mujeres que respondieron que alguna vez habían vivido alguna de las once expresiones de violencia física y sexual, todas las demás mujeres se agruparon en la categoría nunca la vivió. Con esta categoría obtuvimos la **Prevalencia de la Violencia Conyugal** a nivel nacional.

Una vez creada la variable que dimensiona la violencia de género, el análisis consistirá en tres etapas: i) análisis descriptivo; ii) análisis bivariado y iii) análisis multivariado.

4.3.1 Análisis descriptivo

Para el análisis descriptivo se crearon tablas de frecuencia que cruzan la información de las mujeres indígenas y las mujeres no indígenas con variables que, de acuerdo con la bibliografía revisada, serían pertinentes para captar la influencia de la interseccionalidad en la experiencia de violencia conyugal. Las variables elegidas (ver Anexo 1) se dividieron en grupos para facilitar el análisis:

- i) Características sociodemográficas de las mujeres: tipo de domicilio, edad y escolaridad.
- ii) Características relativas a la independencia económica: si la mujer trabaja, si el marido trabaja y los recursos económicos con los que cuenta.
- iii) Características propias de la nupcialidad: edad de las mujeres al casarse, tipo de unión, el lugar en donde vivieron como pareja por primera vez, el número de veces que la mujer se ha casado y motivo por el cual decidieron casarse.
- iv) Características de la vida reproductiva femenina: si fueron madres adolescentes, si han tenido hijos y cuántos.
- v) Características de la infancia de las mujeres y de sus parejas: si las mujeres sufrieron violencia en la infancia y cuánto este hecho representa un factor de riesgo para que continúen viviendo violencia en su vida conyugal, asimismo, se cuenta también con la información de si la pareja de las mujeres vivió violencia en la infancia.

4.3.2 Análisis bivariado

El objetivo del análisis bivariado es establecer la relación que existe entre la variable respuesta (Sufrió violencia: Sí o No) y cada una de las variables explicativas anteriormente descritas. Algunas variables consideradas en el análisis descriptivo fueron descartadas en el análisis bivariado, ya que presentaron una alta correlación entre sí, lo cual modificaría las respuestas que nos proporcionaría los modelos generados en el análisis multivariado.

4.3.3 Análisis multivariado

Considerando los datos de los años 2006 y 2011, se presentan cuatro modelos de regresión logística multivariada para conocer los factores que más fuertemente intervienen como protección o riesgo para que las mujeres indígenas y no indígenas sufran violencia conyugal. Todas las pruebas tendrán un nivel de significancia de 5% y serán realizados utilizando el programa SAS. En el cuadro 12, se presenta la variable respuesta y las variables explicativas.

En primer lugar, se corrieron los modelos con todas las variables. Cuando comparamos los resultados obtenidos en los análisis bivariado y multivariado, la dirección de la asociación muchas veces cambiaba de sentido. La primera estrategia fue escoger algunas variables para ser incluidas en el modelo. Las variables que presentaron odds invertidas (o sea, que la explicación se presentaba diferente de las tablas de frecuencia bivariada) fueron analizadas para identificar con cuales estaban correlacionadas. Y entonces, decidimos excluir algunas de esas variables, incorporando únicamente las que se comportaban de manera más coherente con la literatura (V de Cramer > 0.4 cuando testado en relación a las otras variables independientes).

Posteriormente, siendo más rigurosos, se corrieron modelos más simplificados, excluyendo otras variables, cambiando el valor de V de Cramer > 0.3 , o sea, se mantuvieron solamente aquellas variables independientes con baja correlación entre sí.

CUADRO 12 – Variables y categorías de referencia para el modelo de regresión logística multivariada

Variable respuesta	Categorías
Sufrió violencia conyugal	Sí o No
variables explicativas	Categorías
Tipo de domicilio	Urbano Rural (referencia)
Edad de la mujer	15-19 (referencia) 20-34 35-49 50+
Escolaridad de la mujer	Muy bajo (referencia) Bajo Intermedio Alto
Mujer trabaja	Sí No (referencia)
Esposo trabaja (Sólo 2006)	Sí No (referencia)
Transferencias de Programas Gubernamentales	Sí No (referencia)
Recibe ayuda por parte de familiares o conocidos	Sí No (referencia)
Edad al casamiento	12-25 26-35 36+ (referencia)
Tipo de unión conyugal	Unión libre (referencia) Casada
Primer lugar en donde vivieron juntos	Solos como pareja (referencia) Con los padres u otros familiares de la mujer Con los padres y otros familiares del marido Otro
Unión forzada (Sólo para 2011)	Se embarazó La obligaron Por dinero sus padres arreglaron la unión Lo decidieron entre los dos
Total de uniones	1 unión (referencia) 2+ uniones
Madre adolescente	10-25 26-35 36+ No tuvo hijos (referencia)
Total de mujeres con hijos	Sin hijos 1 hijo 2 hijos 3+ hijos (referencia)
Le pegaban cuando era niña	De vez en cuando Seguido No le pegaban (referencia)
A su esposo le pegaban cuando era niño	De vez en cuando Seguido No le pegaban (referencia)

Fuente: Elaboración propia con base en la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011.

Capítulo cinco

Resultados: por un abordaje interseccional de la violencia de género en 2006 y 2011

En este capítulo se realiza un análisis sobre la violencia de género considerando la etnicidad de las mujeres mexicanas. Se analiza la intersección entre las categorías de género y etnicidad con diversos factores en torno de la vida de las mujeres, y cómo estos podrían estar asociados a la ocurrencia de la violencia de género, traducida en violencia conyugal, o por el contrario, servir de protección para ellas. Asimismo, se analiza en qué medida existe mayor vulnerabilidad en las mujeres indígenas con respecto a las mujeres no indígenas.

El capítulo se divide en tres partes: en la primera parte se realiza un análisis descriptivo de cada una de las variables que se usaran en este estudio. En la segunda parte, se presenta el resultado del análisis bivariado a través de una tabla de contingencia que presenta las *odds ratio* (OR) estimadas y sus respectivos intervalos de confianza (IC 95%). Finalmente, en la tercera parte se presentan cuatro modelos logísticos (dos para 2006 y dos para 2011) para corroborar la influencia de las variables estudiadas con la posibilidad de una mujer sufrir violencia de género según su etnicidad.

En la tabla 3 se observa que el porcentaje de mujeres indígenas casadas y unidas de 15 años y más se mantuvo estable entre 2006 y 2011 – cerca de 7.5%.

TABLA 3 - Total de Mujeres Indígenas y No Indígenas casadas y en unión libre de 15+ años entrevistadas en las ENDIREH 2006 y 2011

	ENDIREH 2006		ENDIREH 2011	
	N	%	N	%
TOTAL CASADAS Y UNIDAS	21,631,993	100	24,961,338	100
No Indígenas	19,985,926	92.4	23,065,582	92.4
Indígenas	1,633,808	7.6	1,876,747	7.5
No Especificado	12,259	0.1	19,009	0.1

Fuente: Elaboración propia con base en los Microdatos de la ENDIREH-2006 y 2011 INEGI.

5.1 Prevalencia de la Violencia de Género

Del total de mujeres entrevistadas en 2006, obtuvimos que la prevalencia de la violencia de género (violencia física y sexual) a nivel nacional fue de **23.2%**, y en 2011, de **13.6%** (Tabla 4).

TABLA 4. Prevalencia de la violencia de género para las Mujeres Indígenas y No Indígenas casadas y en unión libre de 15+ años entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

	ENDIREH 2006				ENDIREH 2011			
	MUJERES ENTREVISTADAS	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	MUJERES ENTREVISTADAS	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
TOTAL CASADAS Y UNIDAS	21,631,993	100	5,021,002	23.2	24,961,338	100	3,388,404	13.6
No indígenas	19,985,926	92.4	4,625,089	23.1	23,065,582	92.4	3,078,800	13.3
Indígenas	1,633,808	7.6	393,566	24.1	1,876,747	7.5	308,320	16.4
No especificado	12,259	0.1	2,347	19.1	19,009	0.1	1,284	6.8

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH-2006 y 2011 INEGI.

Cuando se calculó la prevalencia de la violencia de género que sufrieron las mujeres no indígenas, se obtuvo que en 2006, esta fue de **23.1%** y en 2011, **13.3%**. En ese mismo tenor, calculamos la prevalencia de la violencia para las mujeres indígenas, identificando que en 2006 el **24.1%** declaró haber sufrido algún episodio de violencia de conyugal, y en 2011, un **16.4%** declaró que también la sufrió.

5.2 Análisis descriptivo: interseccionalidad entre género, etnia y factores asociados a la violencia de género

En la figura 7 se presenta el esquema de interseccionalidad propuesto para este estudio, llamando la atención para la sobreposición de características que acumulan o no vulnerabilidades.

FIGURA 7 – Esquema de la intersección de factores asociados a la violencia de género en mujeres indígenas y no indígenas entrevistadas en la ENIDREH 2006 y la ENDIREH 2011



Fuente: Elaboración propia con base en los cuestionarios de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

5.2.1 Factores sociodemográficos

En este tópico se presentan las características sociodemográficas de las mujeres indígenas y no indígenas: el tipo de domicilio, la edad y la escolaridad. En primer lugar, tenemos a la variable de tipo de domicilio: rural y urbano. En la tabla 9 (ver anexo 2) podemos observar que, en el año 2006, el 79.2% de las mujeres no indígenas vivía en domicilios urbanos y entre las mujeres indígenas este porcentaje era de 47.4%. Las distribuciones para el año 2011 no tuvieron grandes cambios, aunque se observa con cierto extrañamiento una leve “ruralización” de los domicilios de las mujeres indígenas, que puede ser efecto de alguna variación en la muestra. De cualquier forma, el 77.7% de las mujeres no indígenas y el 43% de las indígenas unidas vivían en áreas urbanas.

Hay poca distinción en el nivel de violencia de género por tipo de domicilio cuando comparamos a las mujeres que vivían en áreas rurales y a las mujeres que vivían en áreas urbanas en el mismo punto en el tiempo. Pero, se debe registrar que entre las mujeres indígenas la violencia conyugal tiende a ser igual o superior a aquella verificada entre las mujeres no indígenas, sea en el campo o en la ciudad.

En la tabla 10 (ver anexo 2) se presenta la intersección entre la edad y la etnicidad de las mujeres. Observamos que la mayoría de las mujeres entrevistadas, indígenas y no indígenas, se encontraba entre los 20 y los 49 años de edad. Asimismo, se verificó que en el año 2006 las prevalencias fueron semejantes para todos los grupos de edad de las mujeres no indígenas (entre 21 y 24%). Para las mujeres indígenas, los grupos de 35-49 y 50 años en adelante fueron los que presentaron las prevalencias más altas, 26.1% y 24.6% respectivamente.

Para el año 2011, se observó que, conforme avanzaba la edad de las mujeres no indígenas, los episodios de violencia de género eran ligeramente más frecuentes. Para las mujeres indígenas no se observó el mismo comportamiento, únicamente se identificó que el grupo de las mujeres mayores de 50 años declararon haber sufrido más episodios de violencia conyugal.

La escolaridad ha sido una de las categorías continuamente sugerida por las teóricas de la interseccionalidad (COLLINS; BILGE, 2016; CRENSHAW, 1990) como un factor de empoderamiento y protección de las mujeres frente a la violencia de género.

En la tabla 11 (ver anexo 2) se muestran los niveles de escolaridad de las mujeres. En ambos años, la mayoría de las mujeres no indígenas presentaba escolaridad entre baja e intermedia. Ya las mujeres indígenas se concentraban en los grupos con escolaridad muy baja y baja.

Podemos asumir que, posiblemente, las mujeres con mayor nivel educativo cuentan con más información de cómo protegerse y así poder denunciar los tipos de violencia que cotidianamente enfrentan, entre ellos, la violencia conyugal. Luego, es de esperarse que cuanto más alta sea la escolaridad de las mujeres sea menor la prevalencia de la violencia conyugal. Esta afirmación se revela verdadera para las mujeres no indígenas tanto en 2006 como en 2011. Entre las indígenas, no hay un patrón claro. En 2006, cuanto más escolarizadas estaban las mujeres indígenas, mayor se mostró la prevalencia de violencia conyugal. Y para 2011, las mujeres de escolaridad intermedia presentaron una prevalencia bastante próxima a aquella de las mujeres de muy baja escolaridad.

5.2.2 Actividad económica de las mujeres e ingresos

En la tabla 12 (ver anexo 2), podemos observar la intersección entre la actividad económica y la etnicidad, así como también la prevalencia de la violencia de género según las categorías de estas variables.

En 2006, se observa que el 36.6% de las mujeres no indígenas se encontraba realizando alguna actividad económica y 24.9% de las mujeres indígenas también reportó que trabajaba. Podemos suponer que los lugares en donde las mujeres indígenas pueden trabajar son más restringidos, ya sea porque los niveles de escolaridad de las mujeres indígenas son un poco más bajos que los de las mujeres no indígenas o también por discriminación. En el año 2011, el 39.7% de las mujeres no indígenas trabajaba y un 24.2% de las mujeres indígenas también estaba incorporada a alguna actividad económica.

Cuando se observan las prevalencias de la violencia de género considerando la inserción femenina en alguna actividad económica, se observa que, en el año 2006, la prevalencia es un poco más alta cuando las mujeres trabajaban (no indígenas e indígenas) 25.1% y 30% respectivamente. En el año 2011, se observó la misma tendencia, ya que cuando la mujer trabajaba aumentaba la violencia de género en la relación conyugal: 15.2% para las mujeres no indígenas y 18.1% para las mujeres indígenas, aunque en el grupo de las mujeres

no indígenas no hubo una diferencia muy significativa entre las mujeres que trabajaban y las que no trabajaban.

Otra variable que podría presentarse relevante es si el marido también ejerce alguna actividad económica, pues al no trabajar se estaría rompiendo con el patrón del hombre proveedor del hogar, situación que quizá cause conflicto en la relación (Tabla 13 del anexo 2). Entre las mujeres entrevistadas en 2006, la mayoría de las parejas era económicamente activa. El porcentaje de mujeres cuya pareja no trabajaba era de 11.7% entre las no indígenas y de 9.5% entre las indígenas. Cuando se observa la relación de esa variable con la violencia de género, se puede observar que tanto en las parejas en las que el marido trabajaba como en las que el marido no trabajaba las prevalencias son casi equivalentes. Para las mujeres no indígenas, cuando el marido no trabajaba, la prevalencia fue de 24.2% y cuando trabajaba fue de 23%. Para las mujeres indígenas, estas prevalencias fueron respectivamente de 25% y 24%.

Otra variable que podemos estudiar es el tipo de trabajo que las mujeres realizan y verificar si las actividades que las mujeres no indígenas realizan son parecidas a aquellas de las mujeres indígenas. De acuerdo con Bautista (2013), los espacios públicos de la vida cotidiana de las mujeres indígenas son en donde más pueden vivir la discriminación. En la tabla 14 (ver anexo 2) podemos observar que las mujeres indígenas obreras fueron el grupo que más sufrió violencia de género por parte de sus compañeros en 2006. Para 2011, cuando se compara a las mujeres de diferentes sectores de actividad, las más atingidas por el problema fueron las mujeres indígenas trabajadoras sin pago.

Esta intersección entre mujer indígena/no indígena con el tipo de actividad nos ayuda a conocer en qué sectores de la economía se insertan las mujeres y cuánto el tipo de actividad que realizan puede estar vinculada a mayor tensión en las relaciones conyugales. Como hipótesis explicativas podemos aventar que ciertas actividades hacen con que la mujer se ausente más de casa, mantenga más contacto con personas ajenas al círculo de familiares y conocidos del marido, así como pueden permitir que ella aporte más dinero al hogar que el hombre. Todas estas situaciones, cuando los valores de equidad de género no son interiorizados por las personas, fácilmente pueden generar conflictos y violencias.

En el año 2006, entre las mujeres no indígenas que trabajaban, el tipo de ocupación más declarado fue el de empleada²⁷ (20.4%); y en segundo lugar, el de trabajadora por cuenta propia (11.7%). Al observar las prevalencias por tipo de trabajo, la ocupación que presentó más casos de violencia conyugal fue la de jornalera²⁸ (35.1%) para las mujeres no indígenas, enseguida las mujeres trabajadoras por cuenta propia (29.1%) y en tercer lugar las mujeres obreras²⁹ (26.4%).

Ese mismo año, el 12.7% de las mujeres indígenas declaró trabajar por cuenta propia, un 7.1% era empleada y el 2.5% realizó alguna actividad sin pago. Cuando observamos hacia la violencia de género, verificamos que las mujeres que eran obreras declararon sufrir más violencia de género (62%), seguidas de las mujeres jornaleras (39.3%) y de las empleadas (30.2%).

En el año 2011, las ocupaciones más usuales para las mujeres no indígenas han seguido siendo la de empleada (23.9%) y la de trabajadora por cuenta propia (11.7%). Sin embargo, las que declararon más violencia en la vida conyugal fueron las jornaleras (19.9%) y obreras (19%). Entre las mujeres indígenas, aquellas que más reportaron sufrir violencia por parte de sus compañeros fueron las trabajadoras sin pago (25.3%), las patronas (22.1%) y las trabajadoras por cuenta propia (19.7%).

Otro factor que puede ofrecer información son los ingresos percibidos por las mujeres, es decir, si las mujeres son independientes financieramente. En la tabla 15 (ver anexo 2) se presenta las prevalencias para poder verificar la asociación entre los ingresos recibidos por transferencias gubernamentales en la violencia de género.

En el 2006, se observa que 52.4% de las mujeres indígenas reciben transferencias del Programa Oportunidades, mientras que un 13.6% de las mujeres no indígenas se veía beneficiada de este programa gubernamental. Cuando se observa la ocurrencia de violencia de género, se puede verificar que entre las mujeres indígenas que no reciben transferencias de

²⁷ Las empleadas/os son aquello/as trabajadores/as que, según las normas internacionales, realizan algún trabajo por un sueldo o salario en metálico o en especie.

²⁸ En México el trabajo de jornalera/jornalero es el que realizan los trabajadores asalariados del campo y se concentra las regiones productoras del país. La mayor proporción de jornaleras son mujeres indígenas analfabetas, a las que se les paga menos que un salario promedio y sin ningún beneficio, debido a estas circunstancias, las niñas y los niños son forzados a trabajar para incrementar el ingreso familiar.

²⁹ El trabajo de obrera/obrero es el que está ligado a los procesos de producción y que en general se realiza manualmente. Está ligado a la operación de maquinaria y equipo, por ejemplo, fabricación y montaje.

programas gubernamentales la prevalencia de violencia conyugal es levemente más alta que entre las mujeres que las reciben.

Para las mujeres no indígenas el caso es contrario, cuando reciben transferencias gubernamentales se presentan más casos de violencia de género, 27.1% para las mujeres que las reciben y 22.5% para las mujeres que no las reciben. Tal vez, el hecho de tener algún ingreso, lo cual genera independencia financiera, produce violencia entre la pareja.

En el año 2011, el patrón del 2006 se repitió para las mujeres no indígenas, 17% de prevalencia para las mujeres que sí recibían transferencias y 12.7% para las que no las recibían. Para las mujeres indígenas se invirtió el caso de 2006, las mujeres que si las recibieron declararon haber vivido más violencia, 19%, que las que no las recibieron, 13.6%.

En la tabla 16 (ver anexo 2), también se puede observar que, en el año 2006, casi 30% de las mujeres indígenas y no indígenas que recibieron ayuda de familiares o conocidos también sufrieron violencia de género. En el año 2011, se obtuvieron las mismas prevalencias para las mujeres no indígenas que recibían y que no recibían y para las indígenas continuó la misma tendencia, cuando recibían ayuda la prevalencia de violencia conyugal era mayor.

También se eligió una variable sobre las mujeres que reciben ingresos por jubilación o pensión y aunque está restringida a la edad de las mujeres, nos puede proporcionar información de la posible violencia que las adultas mayores pudieran sufrir (Tabla 17 del anexo 2). Para las mujeres no indígenas no hace gran diferencia ser o no jubilada/pensionista. Sin embargo, para las mujeres indígenas, al parecer quien recibe dinero por este concepto sufrió más violencia. Tanto en 2006 cuanto en el 2011, las mujeres indígenas jubiladas/pensionistas presentaron mayor prevalencia de violencia perpetrada por la pareja que las demás mujeres.

5.2.3 Vida conyugal

La ENDIREH cuenta con una vasta información sobre la vida conyugal de las mujeres entrevistadas. En primer lugar, se tiene información sobre la edad en que las mujeres se casaron con la pareja a que estaban unidas en el momento de la entrevista. Se procura observar si una unión a una edad muy temprana podría estar asociada a mayor prevalencia de violencia conyugal.

En la tabla 18 (ve anexo 2) se observa que la mayoría de las mujeres en los cuatro grupos de estudio se casó o unió entre los 12-25 años. De manera general, es justo entre las mujeres que se casan/unen muy jóvenes que se presentan las mayores prevalencias de violencia. En 2006, la violencia no tuvo diferencia, se presentó en el mismo nivel para mujeres no indígenas e indígenas, 24.7% y 24.6% respectivamente. En el 2011, la prevalencia fue de 14.1% para no indígenas y de 16.5% para indígenas.

Otra característica que se puede analizar es el tipo de unión conyugal. En qué medida las uniones institucionalizadas protegen a las mujeres de sufrir violencia. En la tabla 19 (ver anexo 2), se observa que, en el año 2006, las mujeres no indígenas en unión libre declararon más episodios de violencia de género, 27.3% para las uniones libres y 21.9 para los casamientos.

Pero, no fue el mismo caso para las mujeres indígenas, ya que no se observa mucha diferencia en la aparición de violencia entre las uniones institucionalizadas y las uniones libres. El 24.7% de las mujeres en matrimonios declararon haber sufrido violencia, mientras que el 22.4% de las mujeres en uniones libres pasaron por la misma situación.

En el año 2011, se mantuvo las mismas tendencias observadas en 2006. Para las mujeres no indígenas en unión libre, la prevalencia fue de 14.5%, y de 12.9% para aquellas en matrimonios. Para las mujeres indígenas, el tipo de unión no hizo diferencia, las prevalencias de violencia conyugal han sido de 16.3% para las mujeres en unión libre y 16.5% para las casadas.

Podemos decir entonces, que el tipo de unión no tiene tanta relevancia en las uniones indígenas, pues hasta ahora el comportamiento es similar para todas las uniones indígenas.

Un factor que es por demás importante de revisar es el lugar en donde las personas comienzan su vida en pareja, si este lugar es independiente de la familia de ambos o tienen que vivir con los parientes. La tabla 20 (ver anexo 2) presenta unos datos que sugieren que cuando las parejas comienzan su vida conyugal en la casa de los parientes de ella o de él, los episodios de violencia se presentan con más frecuencia.

En 2006, las mujeres no indígenas que comenzaron su vida en pareja en la casa de los parientes de su compañero reportaron mayor prevalencia de violencia por parte de él (27.9%). Entre las indígenas las mayores prevalencias de violencia en 2006 también está

concentradas en el grupo de las mujeres que empezaron la vida conyugal viviendo con los parientes del esposo (24.8%), pero la diferencia no es tan grande cuando comparado a las indígenas cuya unión empezó en hogar independiente (23%).

En el año 2011, las mujeres indígenas que declararon haber vivido inicialmente en la casa de sus parientes presentaron mayor prevalencia de violencia conyugal (19.8%) si comparado a las indígenas que empezaron a vivir con sus esposos en hogar independiente o con familiares de él. Los datos indican hasta ahora que el lugar en donde la pareja comienza su vida conyugal es fundamental y el riesgo de la mujer sufrir violencia física al largo de la vida conyugal es mayor cuando la pareja no establece un hogar independiente desde el inicio de la unión.

Otro factor que se muestra interesante en cuando se cruza con el género y la etnicidad es el motivo del casamiento (Tabla 21 ver anexo 2). Esta variable sólo fue inserida en el cuestionario de la ENDIREH 2011. Los motivos podrían ser: 1) porque las mujeres se embarazaron; 2) porque las obligaron; 3) a cambio de dinero sus padres arreglaron la unión; o 4) por mutuo acuerdo de la pareja.

El 90% de las parejas no indígenas declaró que fue de común acuerdo la unión entre ambos y un 8.1% declaró que fue por causa de un embarazo que comenzaron la vida en pareja. El 85.3% de las mujeres indígenas también respondió que fue por común acuerdo, la siguiente opción fue por embarazo (5.3), seguida de un 4.3% que declaró que sus padres arreglaron la unión a cambio de dinero. Otro 3.3% declaró que le obligaron.

Tal como lo habían observado, en algunos pueblos indígenas continúa establecida la formación de parejas por acuerdo de los padres y aún a cambio de dinero. Fue una proporción baja que confirmó que así sucedió con su relación. Sin embargo, corroboramos que todavía sigue viva esa tradición, a pesar de su pequeña escala.

Cuando la unión no empieza con el libre consentimiento de la mujer, cuando no es un acuerdo pactado entre los dos principales involucrados, claramente el riesgo de la mujer sufrir violencia a lo largo de la vida conyugal es mayor. Al observar hacia la violencia de género perpetrada por el compañero, podemos verificar que cuando la unión se realiza forzadamente, un 51.2% de las mujeres no indígenas declaró haber padecido dicha violencia. En las mujeres indígenas, entre las que fueron forzadas a casarse, 42% afirmó ya haber sufrido algún tipo de agresión física por parte de su esposo durante la constancia de la unión.

En el grupo de indígenas que reveló que sus padres recibieron dinero para que ella se casase, la prevalencia de violencia conyugal fue de 32.6%.

También podemos explorar el total de veces que las mujeres se han casado o unido y si existe asociación entre este hecho y la ocurrencia de violencia física en la unión actual.

En la tabla 22 (ver anexo 2) se puede observar que en 2006, el hecho de haber tenido apenas una o varias uniones al largo de la vida parecía no diferenciar tanto las mujeres en lo que dice respecto a la prevalencia de violencia conyugal vivida en la unión actual. Ya en 2011, el número de uniones parece cobrar un poco más de importancia. Las mujeres casadas varias veces declararon haber sufrido más violencia de género que las mujeres que se habían casado solo una vez, independiente de la etnicidad.

5.2.4 Reproducción

En la tabla 23 (ver anexo 2) se presentan los datos sobre los hijos nacidos vivos de las mujeres. En 2006, los datos nos informaron que conforme aumenta el número de hijos aumenta los episodios de violencia conyugal. La prevalencia de violencia conyugal reportada por las mujeres no indígenas con tres o más hijos fue de 26.7%, mientras que entre las indígenas con tres o más hijos, el 25.3% declaró también haberla vivido.

En 2011, se observó la misma tendencia, mayor número de hijos, mayor prevalencia de violencia reportada por las mujeres. Un 16.9% de las no indígenas con tres o más hijos declaró haber sufrido violencia, contra un 18.7% de las indígenas.

Cuando se verifica si las mujeres fueron madres en la adolescencia y cuánto eso podría estar vinculado a la experiencia de violencia de género, se encontró que las mujeres que tuvieron hijos entre los 10 y los 24 años fueron las que presentaron mayor prevalencia de violencia conyugal (Tabla 24 del anexo 2). En 2006, un 25.9% de las mujeres no indígenas declaró haber sufrido violencia, y un 25.4% de las mujeres indígenas también la vivió.

En el año 2011, un 15.2% de las mujeres no indígenas sufrió violencia en algún momento en la unión actual y entre las mujeres indígenas fue un 16.8% que también la padeció.

5.2.5 Infancia

Tanto en la ENDIREH 2006 como en la 2011, se puede explorar si las mujeres entrevistadas, bien como la de sus parejas, han sufrido agresiones durante la infancia.

En la tabla 25 (ver anexo 2), se presentan las distribuciones de cuánto las mujeres vivieron violencia en su infancia. En 2006, el 39.4% de las mujeres no indígenas declaró que le pegaban en la infancia. Y, el 38.8% de las mujeres indígenas también declaró haber sufrido violencia física en la infancia. En el 2011, el 38.3% de las mujeres no indígenas declaró haber vivido violencia de pequeña y un 42.7% de las mujeres indígenas también padeció violencia en la niñez. En la vida adulta, es nítido que aquellas mujeres que han sufrido violencia física de manera continua son las que reportan mayor prevalencia de violencia conyugal también, independiente de su etnicidad.

En la tabla 26 (ver anexo 2), se muestra la distribución de las parejas de las mujeres según la vivencia de violencia en la infancia. En 2006, un 33.3% de las mujeres no indígenas está segura de que su pareja vivió violencia en su infancia, mientras que 28.8% de las mujeres indígenas también están seguras de que situaciones de agresión en la infancia hacen parte de la historia de sus compañeros. Para el año 2011, estos porcentuales fueron respectivamente de 41.9% y 32.5%.

5.3 Análisis bivariado

En las tablas 23 y 24 se presentan los *odds ratio* (OR) del análisis bivariado para los años 2006 y 2011 respectivamente. Podemos observar que en el año 2006, para las mujeres indígenas, vivir en un domicilio urbano representó una posibilidad mayor de vivir violencia de género, 43% mayor, comparadas con las mujeres indígenas que vivían en domicilios rurales (Tabla 5). Sin embargo, el domicilio urbano representó un factor de protección en el año 2011, aunque con los porcentajes muy bajos, tanto para las mujeres indígenas, como para las no indígenas. Las indígenas viviendo en áreas urbanas presentaban 5.1% menor chance de vivir violencia conyugal que las indígenas de áreas rurales; al paso que las mujeres no indígenas de áreas urbanas presentaban 9.1% menor chance de sufrir violencia conyugal que las mujeres no indígenas de las áreas rurales (Tabla 6)

En el análisis bivariado, la variable edad resultó un factor de riesgo en los cuatro grupos, aunque para las mujeres indígenas no se ubicó un patrón de comportamiento que indique que al aumentar la edad también aumenta el riesgo de sufrir violencia perpetrada por

el compañero. Para las mujeres no indígenas también no se nota un patrón muy claro en el año 2006 (Tabla 5), ya en 2011, el riesgo de sufrir violencia aumenta conforme aumenta la edad (Tabla 6).

Referente a la variable de escolaridad resultó ser un factor de protección para todos los grupos, excepto para las mujeres indígenas en 2006. En aquel año las mujeres indígenas que habían estudiado más presentaban la tendencia de estar más expuestas a sufrir violencia por parte de sus parejas. Cabe resaltar que las mujeres indígenas con nivel educativo más alto tenían un riesgo 38.2% mayor de sufrir violencia conyugal que las indígenas del grupo de muy bajo nivel educativo (Tabla 5).

En las variables relacionadas con la actividad económica de las mujeres, de sus parejas y de los ingresos que perciben, se observa que cuando las mujeres trabajan tienen más riesgo de vivir violencia de género. En el año 2006, las mujeres indígenas que tenían un trabajo presentaban un 50% más de posibilidad de vivirla que aquellas que no estaban inseridas en el mercado laboral. Entre las no indígenas que trabajaban había un 18% más de posibilidad de ser agredida por el compañero en comparación con las no indígenas que no ejercían actividad económica (Tabla 5). En 2011 se mantuvo la tendencia de que mujeres inseridas en el mercado laboral estén más expuestas al riesgo de sufrir violencia conyugal que aquellas que están fuera del mercado de trabajo. (Tabla 6). La variable sobre si la pareja trabajaba sólo fue capturada en 2006 y se presenta como un factor de riesgo en pequeña escala 5% a más de riesgo de sufrir violencia si el hombre no trabaja para las mujeres indígenas y 6% para las mujeres no indígenas (Tabla 5).

Con excepción de las mujeres indígenas en 2006, cuando las mujeres reciben transferencias del Programa Oportunidades aumenta la posibilidad de sufrir violencia conyugal. En 2006, las mujeres no indígenas tuvieron un riesgo 27% mayor de sufrir violencia cuando recibían este tipo de ayuda (Tabla 5). Las mujeres indígenas en 2011 tuvieron una chance 51.9% mayor de ser víctima de violencia conyugal cuando recibían transferencias del programa Oportunidades, en comparación a las indígenas que no recibían este auxilio (Tabla 6).

TABLA 5 – Odds Ratio e Intervalo de Confianza para factores relacionados con la Violencia de Género de las mujeres de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006

VARIABLE	CATEGORIA	ENDIREH 2006			
		Mujeres Indígenas		Mujes No Indígenas	
		OR	IC (95%)	OR	IC (95%)
Tipo de domicilio	Rural (ref.)	-	-	-	-
	Urbano	1.43	(1.419-1.440)	1.095	(1.092-1.097)
Edad	15-19 (ref.)	-	-	-	-
	20-34	1,038	(1.016-1.062)	1,082	(1.075-1.089)
	35-49	1,319	(1.290-1.348)	1,112	(1.105-1.119)
	50+	1,215	(1.188-1.243)	1,048	(1.042-1.055)
Escolaridad	Muy baja (ref.)	-	-	-	-
	Baja	1,278	(1.268-1.288)	0.892	(0.889-0.895)
	Intermedia	1,248	(1.225-1.275)	0.622	(0.620-0.625)
	Alta	1,382	(1.344-1.421)	0.589	(0.562-0.617)
Mujer trabaja	Sí	1,509	(1.497-1.521)	1,184	(1.181-1.186)
	No (ref.)	-	-	-	-
Esposo trabaja	Sí (ref.)	-	-	-	-
	No	1,059	(1.046-1.072)	1,067	(1.064-1.071)
Ingresos por transferencias gub. (Oportunidades)	Sí	0.924	(0.917-0.931)	1,275	(1.271-1.279)
	No (ref.)	-	-	-	-
Ingresos por ayuda de familiares o conocidos	Sí	1,356	(1.341-1.371)	1,425	(1.420-1.430)
	No (ref.)	-	-	-	-
Edad cuando se casó con su pareja actual	12-25	2,186	(2.112-2.262)	2,159	(2.142-2.175)
	26-35	1,775	(1.711-1.842)	1,279	(1.269-1.290)
	36+ (ref.)	-	-	-	-
Tipo de unión conyugal	Unión libre (ref.)	-	-	-	-
	Casamiento (Civil, religioso o ambos)	1,135	(1.126-1.145)	0.748	(0.746-0.750)
Primer lugar en donde empezaron a vivir juntos	Solos como pareja (con o sin hijos) (ref.)	-	-	-	-
	Con sus padres u otros familiares de usted	1.000	(0.985-1.014)	1,376	(1.372-1.381)
	Con los padres u otros familiares de su esposo	1,106	(1.097-1.115)	1.68	(1.682-1.689)
	Otro	4,201	(3.975-4.440)	1,434	(1.414-1.454)
Total de uniones de la mujer	Una vez (ref.)	-	-	-	-
	Dos veces o más	0.931	(0.918-0.944)	1,073	(1.069-1.077)
Edad de la mujer cuando tuvo a su primer hijo	10-24	2,285	(2.234-2.338)	2,646	(2.630-2.661)
	25-34	1,491	(1.453-1.530)	1,344	(1.336-1.353)
	35+	1,596	(1.520-1.675)	1,352	(1.335-1.369)
	No tuvo hijos (ref.)	-	-	-	-
Total de mujeres con hijos nacidos vivos	Sin hijos	0.441	(0.431-0.451)	0.363	(0.361-0.365)
	Con 1 hijo	0.77	(0.760-0.780)	0.587	(0.586-0.589)
	Con 2 hijos	0.923	(0.913-0.933)	0.724	(0.722-0.725)
	Con 3+ hijos (ref.)	-	-	-	-
Mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	2,696	(2.674-2.717)	2.23	(2.225-2.235)
	Seguido	4,295	(4.245-4.346)	4,142	(4.315-4.341)
	No le pegaban (ref.)	-	-	-	-
Parejas de las mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	2,892	(2.861-2.923)	2,333	(2.326-2.339)
	Seguido	4,455	(4.401-4.509)	4,328	(4.315-4.341)
	No le pegaban, ni lo insultaban (ref.)	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

(*) Rechaza la hipótesis de que OR = 1 con p-value ≤ 0.05.

TABLA 6 – Odds Ratio e Intervalo de Confianza para factores relacionados con la Violencia de Género de las mujeres de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2011

VARIABLE	CATEGORIA	ENDIREH 2011			
		Mujeres Indígenas		Mujes No Indígenas	
		OR	IC (95%)	OR	IC (95%)
Tipo de domicilio	Rural (ref.)	-	-	-	-
	Urbano	0.949	(0.942-0.957)	0.909	(0.906-0.912)
Edad	15-19 (ref.)	-	-	-	-
	20-34	0.82	(0.799-0.841)	1.11	(1.102-1.119)
	35-49	1.141	(1.113-1.171)	1.388	(1.377-1.398)
	50+	1.567	(1.527-1.607)	1.689	1.676-1.701)
Escolaridad	Muy baja (ref.)	-	-	-	-
	Baja	0.855	(0.847-0.862)	0.724	(0.721-0.727)
	Intermedia	0.995	(0.979-1.012)	0.501	(0.498-0.503)
	Alta	0.653	(0.635-0.673)	0.314	(0.312-0.316)
Mujer trabaja	Sí	1.170	(1.160-1.180)	1.290	(1.287-1.293)
	No (ref.)	-	-	-	-
Ingresos por transferencias gub. (Oportunidades)	Sí	1,519	(1.491-1.548)	1,047	(1.040-1.054)
	No (ref.)	-	-	-	-
Edad cuando se casó con su pareja actual	12-25	1,982	(1.917-2.049)	1,763	(1.749-1.777)
	26-35	1,861	(1.797-1.929)	1,213	(1.203-1.223)
	36+ (ref.)	-	-	-	-
Tipo de unión conyugal	Unión libre (ref.)	-	-	-	-
	Casamiento (Civil, religioso o ambos)	1,014	(1.005-1.022)	0.873	(0.870-0.875)
Primer lugar en donde empezaron a vivir juntos	Solos como pareja (con o sin hijos) (ref.)	-	-	-	-
	Con sus padres u otros familiares de usted	1,516	(1.494-1.539)	1,405	(1.399-1.410)
	Con los padres u otros familiares de su esposo	1,305	(1.294-1.317)	1,615	(1.610-1.619)
	Otro	1,013	(0.919-1.116)	2,207	(2.168-2.246)
Motivos del casamiento	Se embarazó	1,953	(1.923-1.983)	1,988	(1.980-1.995)
	La obligaron	4,646	(4.570-4.724)	7,588	(7.505-7.671)
	A cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio	3,002	(2.956-3.049)	1,901	(1.872-1.932)
	Otro	2,871	(2.800-2.943)	4,833	(4.784-4.881)
	Así lo quisieron y decidieron los dos (ref.)	-	-	-	-
Mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	1,967	(1.950-1.984)	2,085	(2.080-2.091)
	Seguido	4,126	(4.078-4.174)	4,771	(4.754-4.788)
	No le pegaban (ref.)	-	-	-	-
Parejas de las mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	2,375	(2.349-2.400)	2,449	(2.441-2.457)
	Seguido	4,984	(4.924-5.046)	5,096	(5.078-5.114)
	No le pegaban, ni lo insultaban (ref.)	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

(*) Rechaza la hipótesis de que OR =1 con p-value \leq 0.05.

Cuando las mujeres reciben ayuda económica de la familia o conocidos este hecho está asociado a mayor posibilidad de sufrir violencia conyugal, en el año 2006 (Tabla 5). Esta variable ya no fue considerada en el análisis de 2011, puesto que mostraba una correlación muy alta referente a las otras variables.

La edad del casamiento con la pareja siempre representa un factor de riesgo para las mujeres entrevistadas, casarse, o ser obligada a casarse a edades muy tempranas siempre representa un factor de riesgo. Cuando se desea analizar la violencia por el tipo de unión conyugal, se verificó que es únicamente para las mujeres no indígenas que el casamiento

institucionalizado representa un factor de protección frente a la violencia conyugal (Tabla 5 y 6). El primer lugar en donde la pareja se establece para comenzar su vida conyugal también está relacionado con la posibilidad de ocurrir la violencia conyugal. En 2006, la posibilidad que la mujer no indígena experimentara violencia de género era 37% mayor cuando vivían con los parientes de ella en el inicio de la unión, se comparado a las parejas que establecían hogar independiente. Para las mujeres indígenas, esta categoría no resultó significativa (Tabla 5). En 2011, cuando la pareja vivía con los parientes de ella, la posibilidad de que hubiera violencia conyugal era 51% mayor para las indígenas y 40% mayor para las no indígenas se comparado a sus pares que han establecido hogar independiente (Tabla 6).

La variable total de uniones tampoco arrojó mucha información para poder afirmar que es un factor de protección, además, mostró una correlación muy alta con otras variables, por eso en 2011 se retiró del análisis bivariado.

La variable sobre motivos del casamiento sólo se preguntó en 2011. Se observa en la tabla 6 que cuando las indígenas se casaron por causa de un embarazo, la posibilidad de sufrir violencia de género es 95% mayor que se hubiera casado por libre voluntad de las partes. Para las no indígenas la posibilidad de sufrir violencia conyugal es 98.8% cuando se casan embarazadas se comparado a las circunstancias en que la unión ocurre por libre voluntad de la pareja sin cualquier presión de otro orden. Cuando ellas declararon que fueron obligadas a casarse o unirse, la posibilidad de vivir violencia fue 4.6 veces mayor para las mujeres indígenas y 7.5 veces mayor para las no indígenas se comparado a sus pares que se han unido por libre voluntad de las partes involucradas. Otros motivos para el casamiento son cuando los padres arreglaron todo o la unión ocurre a cambio de dinero. En estas situaciones también es mucho mayor el riesgo de que la mujer sufra violencia de género durante la vida conyugal que se hubiera casado/unido por su propia voluntad.

También fueron considerados factores relacionados con la reproducción de las mujeres únicamente para el año 2006 por cuenta de las altas correlaciones con otras variables estudiadas. La variable de la edad de las mujeres cuando tuvieron su primer hijo nos indica que hubo mujeres que fueron madres a los 10 años. La posibilidad de que las indígenas sufran violencia de género es 2.2 veces mayor cuando se tornan madres entre los 10 y los 24 años se comparado a las indígenas que no han tenido hijos hasta el momento de la entrevista. Las no indígenas que han sido madres muy jóvenes tienen 2.6 veces más chance de sufrir violencia conyugal que las mujeres no indígenas que no son madres (Tabla 5). De acuerdo con los

datos, cuanto menos hijos la mujer tiene representa un nivel mayor de protección frente a la violencia conyugal. En el año 2006, las mujeres indígenas que no tenían hijos presentaban 55.9% menor chance de vivir violencia de género y las mujeres no indígenas 63.7% menor chance de vivir violencia de género que sus respectivos pares con 3 hijos o más.

Cuando se analiza qué tanto influye en el hecho de vivir violencia si la mujer experimentó agresiones durante la infancia, se observa que las mujeres que respondieron que la vivieron muy seguido, presentan entre 4 y 4.8 veces mayor chance de vivir violencia de género en su vida conyugal que aquellas mujeres que no han sido víctimas de agresiones durante los años de niñez, independiente de año en cuestión o de la etnicidad. Cuando el hombre ha sufrido agresiones durante la infancia, la mujer tiene entre 4 y 5 veces mayor chance de padecer agresiones en sus manos, independiente del año analizado y de la etnicidad de la mujer.

5.4 Análisis multivariado: modelos de regresión logística

Fueron estimados cuatro modelos de regresión logística (dos modelos para 2006 y dos modelos para 2011) para un análisis multivariado que nos permita conocer qué factores están más fuertemente asociados con la ocurrencia de la violencia de género tanto para las mujeres indígenas como para las mujeres no indígenas. Las variables explicativas que tenían una correlación muy alta con otras aquí consideradas fueron descartadas.

En la tabla 7 se presentan los resultados de los modelos del año 2006: Modelo 1 para mujeres indígenas y el Modelo 2 para las mujeres no indígenas; y en la tabla 8 están los resultados de los modelos para el año 2011: Modelo 3 (indígena) y Modelo 4 (no indígena).

De acuerdo con el análisis bivariado y con los resultados del modelo, el tipo de domicilio urbano se confirmó como un factor de riesgo en el año 2006 y un factor de protección en el año 2011. En el 2006, las mujeres indígenas que viven en domicilios urbanos, tenían 25.5% más de posibilidad de vivir violencia de género que las mujeres indígenas que viven en los domicilios rurales. Por su parte, las mujeres no indígenas residentes en áreas urbanas tenían una posibilidad 27.7% mayor de experimentar violencia de género que sus pares de áreas rurales (Tabla 7).

Cuanto a la edad de la mujer en el momento de la entrevista, no se percibe un patrón muy claro que indique que cuanto más o menos edad tienen las mujeres el chance de vivir violencia de género aumenta.

Cuanto a la escolaridad, observamos que para las mujeres no indígenas (modelos 2 y 4) mientras más alto el nivel de educación aumenta la posibilidad de no sufrir violencia. Este resultado es igual al observado en el análisis bivariado. Sin embargo, para las mujeres indígenas de 2011, que había presentado la escolaridad como factor de protección, en el modelo 3 se presenta como factor de riesgo.

TABLA 7 – Estimaciones de los parámetros de las *Odds Ratio* de los modelos de regresión logística para las mujeres de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006

ENDIREH 2006					
VARIABLES	CATEGORÍAS	MODELO 1 Mujeres indígenas		MODELO 2 Mujeres No Indígenas	
		OR	IC (95%)	OR	IC (95%)
Tipo de domicilio	Rural (ref.)	-			
	Urbano	1.255	(1.245-1.265)	1.277	(1.274-1.281)
Edad	15-19 (ref.)	-			
	20-34	1.073	(1.048-1.099)	1.341	(1.332-1.350)
	35-49	1.270	(1.240-1.300)	1.439	(1.429-1.449)
	50+	1.235	(1.205-1.266)	1.341	(1.331-1.351)
Escolaridad	Muy baja (ref.)	-			
	Baja	1.281	(1.270-1.292)	0.923	(0.920-0.927)
	Intermedia	1.247	(1.222-1.273)	0.706	(0.703-0.710)
	Alta	1.198	(1.162-1.235)	0.492	(0.489-0.495)
Mujer trabaja	Sí	1.392	(1.380-1.404)	1.346	(1.343-1.350)
	No (ref.)	-			
Ingresos por transferencias gub. (Oportunidades)	Sí	1.473	(1.455-1.491)	1.401	(1.396-1.407)
	No (ref.)	-			
Edad cuando se casó con su pareja actual	12-25	2.663	(2.566-2.763)	2.728	(2.706-2.751)
	26-35	2.117	(2.036-2.201)	1.803	(1.787-1.818)
	36+ (ref.)	-			
Tipo de unión conyugal	Unión libre (ref.)	-			
	Casamiento (Civil, religioso o ambos)	1.084	(1.074-1.094)	0.723	(0.721-0.725)
Primer lugar en donde empezaron a vivir juntos	Solos como pareja (con o sin hijos) (ref.)	-			
	Con sus padres u otros familiares de usted	0.983	(0.969-0.999)	1.24	(1.236-1.245)
	Con los padres u otros familiares de su esposo	1.126	(1.117-1.136)	1.525	(1.521-1.529)
	Otro	2.568	(2.419-2.725)	1.19	(1.173-1.208)
Mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	2.372	(2.353-2.392)	1.972	(1.966-1.978)
	Seguido	3.446	(3.403-3.489)	3.44	(3.429-3.451)
	No le pegaban (ref.)	-			
Parejas de las mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	2.321	(2.296-2.347)	1.885	(1.881-1.890)
	Seguido	3.141	(3.101-3.181)	3.210	(3.199-3.221)
	No le pegaban, ni lo insultaban (ref.)	-			

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

(*) Rechaza la hipótesis de que OR =1 con p-value \leq 0.05.

TABLA 8 – Estimaciones de los parámetros de las *Odds Ratio* de los modelos de regresión logística para las mujeres de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2011					
VARIABLES	CATEGORÍAS	MODELO 3 Mujeres indígenas		MODELO 4 Mujeres No Indígenas	
		OR	IC (95%)	OR	IC (95%)
Tipo de domicilio	Rural (ref.)	-	-	-	-
	Urbano	0.965	(0.957-0.974)	0.962	(0.959-0.965)
Edad	15-19 (ref.)	-	-	-	-
	20-34	0.843	(0.821-0.866)	1.249	(1.239-1.258)
	35-49	1.182	(1.150-1.214)	1.664	(1.651-1.677)
	50+	1.823	(1.773-1.874)	2.103	(2.086-2.120)
Escolaridad	Muy baja (ref.)	-	-	-	-
	Baja	1.281	(1.268-1.294)	0.882	(0.878-0.886)
	Intermedia	2.008	(1.970-2.047)	0.709	(0.705-0.713)
	Alta	1.029	(0.998-1.062)	0.509	(0.505-0.512)
Mujer trabaja	Sí	1.254	(1.242-1.267)	1.442	(1.438-1.446)
	No (ref.)	-	-	-	-
Ingresos por ayuda de familiares o conocidos	Sí	1.255	(1.230-1.280)	0.911	(0.905-0.918)
	No (ref.)	-	-	-	-
Edad cuando se casó con su pareja actual	12-25	2.772	(2.674-2.874)	2.325	(2.305-2.344)
	26-35	2.215	(2.133-2.300)	1.792	(1.776-1.808)
	36+ (ref.)	-	-	-	-
Tipo de unión conyugal	Unión libre (ref.)	-	-	-	-
	Casamiento (Civil, religioso o ambos)	0.797	(0.789-0.804)	0.794	(0.792-0.797)
Primer lugar en donde empezaron a vivir juntos	Solos como pareja (con o sin hijos) (ref.)	-	-	-	-
	Con sus padres u otros familiares de usted	1.478	(1.456-1.502)	1.342	(1.336-1.348)
	Con los padres u otros familiares de su esposo	1.327	(1.314-1.340)	1.423	(1.419-1.427)
	Otro	0.931	(0.843-1.028)	1.805	(1.771-1.840)
Motivos del casamiento	Se embarazó	1.764	(1.736-1.793)	1.861	(1.853-1.868)
	La obligaron	3.614	(3.550-3.679)	4.480	(4.428-4.533)
	A cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio	3.018	(2.968-3.069)	1.557	(1.531-1.583)
	Otro	2.458	(2.393-2.524)	3.618	(3.579-3.658)
	Así lo quisieron y decidieron los dos (ref.)	-	-	-	-
Mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	1.570	(1.556-1.585)	1.622	(1.618-1.627)
	Seguido	2.946	(2.908-2.985)	3.053	(3.042-3.065)
	No le pegaban (ref.)	-	-	-	-
Parejas de las mujeres que sufrieron violencia en la infancia		-	-	-	-
	De vez en cuando	2.032	(2.009-2.055)	2.030	(2.023-2.037)
	Seguido	3.582	(3.534-3.631)	3.565	(3.552-3.579)
	No le pegaban, ni lo insultaban (ref.)	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

(*) Rechaza la hipótesis de que OR = 1 con p-value \leq 0.05.

La variable sobre si la mujer trabajaba continuó confirmando que cuando las mujeres están inseridas en el mercado laboral tienen mayor posibilidad de vivir violencia de género. También se observa que los factores que están relacionados con la independencia financiera de las mujeres indígenas causan mayor posibilidad de violencia, ya que cuando las mujeres reciben transferencias de programas gubernamentales (Programa Oportunidades), la posibilidad de vivir violencia de género sería 47% mayor comparado con las mujeres que no lo reciben, y cuando las mujeres trabajan esta posibilidad es 39% mayor que cuando las mujeres no realizan alguna actividad económica.

Los resultados bivariados sobre las transferencias de recursos procedentes del Programa Oportunidades se habían presentado como un factor de protección en el año 2006 para las mujeres indígenas. Sin embargo, en el modelo 1 se presenta como factor de riesgo, con una posibilidad 47% mayor de sufrir violencia si las mujeres indígenas reciben el auxilio si comparado a las indígenas que no lo reciben.

Otra variable que se refiere al ingreso de las mujeres es cuando ella recibe ayuda económica de parientes o conocidos. Esta variable solo se analizó para los modelos 3 y 4 de 2011, pues en el año 2006 presentaba alta correlación con otras variables. Cuando las mujeres indígenas reciben ayuda de sus familiares o conocidos presenta posibilidad 24% mayor de sufrir violencia que si no recibiera cualquier ayuda.

Otro factor importante es la edad del primer casamiento. Se confirmaron los resultados del análisis bivariado que indicaba que la edad en la que las mujeres se casan con su pareja podría ser un factor de riesgo. La posibilidad más alta de sufrir violencia, para los cuatro modelos, es cuando la mujer se casa, o la obligan a casarse muy joven, entre los 12 y los 25 años, independiente de la etnicidad.

Se percibe que la institucionalización de la unión tiene un efecto positivo cuando se trata de las mujeres no indígenas, ya que tanto en el análisis bivariado y en los modelos 2 y 4, el casamiento resultó ser un factor de protección. En las mujeres indígenas, los resultados cambian del análisis bivariado a los modelos mostrando resultados que no permite inferir en qué medida el tipo de unión es un factor asociado al riesgo o a la protección de las mujeres. En 2011, el casamiento formal también es un factor de protección para las indígenas en lo que se refiere a la violencia conyugal.

Otro factor fuertemente relacionado con la violencia de género es cuando la pareja no comienza su vida marital en un hogar independiente. Cuando la pareja vive tanto en la casa de los parientes de ella o del esposo, el análisis bivariado y los modelos mostraron que la mayoría de las veces habrá mayor riesgo de la mujer sufrir agresiones por parte de su cónyuge/compañero.

También se verificó en los cuatro modelos que cuando las mujeres sufrieron violencia en la infancia y sus parejas también, la posibilidad de que exista violencia de género en la unión también es siempre mayor. El análisis bivariado lo mostró y se confirmó con los modelos.

Para 2011, modelos 3 y 4, las mujeres indígenas que reportaron que el casamiento se dio porque ella se embarazó, el chance de vivir violencia de género es 75% mayor que entre las mujeres que se casaron porque entre los dos lo decidieron. Asimismo, cuando las mujeres relataron que las obligaron a realizar la unión, la posibilidad de vivir violencia de género era 3.6 veces mayor y cuando sus padres arreglaron el matrimonio la posibilidad era 2.9 veces mayor si comparado a las mujeres que se han unido por libre voluntad, sin presión de ningún tipo. Entre las mujeres no indígenas que se casaron porque estaban embarazadas, el riesgo de que vivan violencia es 84% mayor que entre aquellas que casaron apenas porque querían. Cuando a obligaron a casarse o unirse con su pareja la chance de una mujer no indígena sufrir violencia es 4.4 veces mayor que cuando la pareja se casa/une por voluntad. Entre las indígenas, la chance de violencia de género es 3.6 veces mayor cuando se casan obligadas, se comparado a las mujeres que se casan por libre voluntad.

Resumiendo, con los resultados del análisis bivariado y del modelaje, podemos afirmar que los factores más asociados a la violencia de género que las mujeres indígenas viven son: cuando trabaja y cuando perciben ingresos provenientes de programas gubernamentales o de familiares o conocidos que puedan ofrecerle una independencia económica. Además, cuando las mujeres indígenas se casan, o son obligadas a casarse muy jóvenes también existe el riesgo de que sufran violencia. Otro factor que desencadena dicho fenómeno es cuando la pareja vive en la casa de los parientes tanto de ella como de la pareja y finalmente los datos revelaron que cuando las mujeres indígenas sufren violencia en infancia el riesgo de que la sufran en la edad también es alto. Entre las indígenas, la asociación entre nivel educativo y violencia conyugal no es simple, siendo difícil identificar un patrón muy claro.

Para las mujeres no indígenas la escolaridad se mostró como un factor de protección, que indica que mientras más elevado es nivel educativo de las mujeres, menor el riesgo de vivir violencia de género. Cuando las mujeres trabajan también existe un riesgo de conflicto conyugal. También se verificó que la edad del casamiento con su pareja influye e hay mayor riesgo de violencia cuando la mujer se casa/une muy joven (hasta 24 años).

La variable que ofrece información muy valiosa es la de los motivos de la unión, que sólo se preguntó en 2011. Ella nos permite identificar que las mujeres que se unen obligadas o presionadas de alguna manera son más susceptibles a sufrir agresiones por parte de sus compañeros que a aquellas que se casan/unen por libre voluntad y decisión de las partes directamente involucradas.

Uno de los factores que la ENDIREH nos permitió explorar es cuando las mujeres sufren violencia en la infancia. En todos los análisis, el bivariado y el multivariado, se verificó que las mujeres que sufrieron violencia en la infancia, tienen mayor posibilidad de sufrir violencia de género en la vida adulta.

Consideraciones finales

A través de esta investigación pudimos comprobar que el enfoque de la interseccionalidad es perfectamente aplicable a este grupo de población ya que nos ayuda a obtener una visión más holística de las mujeres indígenas y entenderlas desde la visión de género, pero también desde su etnicidad y su clase ya que la mayoría de ellas vive en condiciones de pobreza.

Asimismo, como se observó a lo largo de esta investigación, las mujeres indígenas fueron ganando más visibilidad a lo largo de las últimas dos décadas, se movilizaron en torno de organizaciones civiles no gubernamentales para exigir el respeto a sus derechos como mujeres y como indígenas. Asimismo, se comprobó que fueron las propias mujeres que denunciando las violencias de las cuales eran objeto, iban ganando terreno en las investigaciones académicas y en la vida política del país. Sin embargo, faltan más instrumentos internacionales que declaren específicamente a la violencia de género contra mujeres indígenas como un problema que los gobiernos deben atender.

También comprobamos que los movimientos sociales son importantes para la articulación de las mujeres indígenas. Las mujeres se organizaron a través del EZLN y se han venido articulando hasta integrar un movimiento de mujeres indígenas consolidado. Como ejemplo, podemos citar a la Coordinadora de Mujeres Indígenas que cuenta con una agenda que detalla sus actividades.

Las encuestas aplicadas en México han intentado recuperar información sobre las mujeres indígenas, sin embargo, para conocer la realidad de estas mujeres a partir de indicadores es necesario que el factor etnicidad sea contemplado. Siendo así, se cree necesario que cuando las encuestas tienen como población objetivo a las mujeres indígenas es necesaria, además de la participación del INMUJERES, la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en los grupos de trabajo que diseñan los cuestionarios que son aplicados a dicha población. Sería muy deseable la adopción de cuestionarios también en lenguas indígenas.

Las encuestas levantadas en México contienen, sobre todo, información de la violencia conyugal, este hecho responde al concepto de violencia de género observado en los tratados internacionales - que enfocan su interés en las relaciones en el seno familiar, dejando de lado otros tipos de violencia que pueden surgir, un ejemplo sería el racismo que viven las

mujeres indígenas -. Además, se encontró una ambigüedad en dichos tratados y en cómo se debe abordar la violencia contra las mujeres indígenas, la cual consecuentemente se refleja también en los cuestionarios que serán aplicados en las encuestas.

En el caso de la ENDIREH, los cuestionarios que se aplican no tienen una sección exclusiva para mujeres indígenas, lo cual restringe el análisis desde la categoría de la etnicidad, pues consideran que las mujeres indígenas sufren los mismos tipos de violencia que las mujeres no indígenas. Sin embargo, como se revisó a lo largo de esta investigación, las mujeres indígenas sufren también otros tipos de violencia, tales como el racismo y la discriminación. Se esperaría que, con las sugerencias de la ONU en las Directrices para el levantamiento de encuestas nacionales, la próxima ENDIREH aplique preguntas específicas para las mujeres indígenas que en las ENDIREH anteriores no se realizaron.

Se esperaría que un esfuerzo colectivo se realice una encuesta dirigida especialmente a las mujeres indígenas con el objetivo de entender especialmente la violencia de género que ellas sufren, podría también entrevistarse también a los compañeros de esas mujeres, para saber, si al igual que las ellas, los hombres también han cambiado su visión de género a través del paso del tiempo.

Por otro lado, las dificultades que se observaron es que no existe difusión de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAMVLV) en diferentes lenguas indígenas, pues al difundir dicha ley sólo en idioma español se está dejando de lado a las mujeres que sólo hablan su lengua de origen y que también podrían sufrir violencia de género. Falta realizar investigaciones que evalúen la efectiva aplicación de la ley en las comunidades indígenas. O de lo contrario, consultar a las mujeres indígenas sobre cuánto conocen de la LGAMVLV, cuánto ha sido divulgada en las ciudades más pequeñas y en las comunidades indígenas y cuánto las mujeres indígenas se sienten identificadas con dicha Ley.

A través del análisis multivariado se pudo observar que cuando se analizan diferentes factores para mujeres indígenas y no indígenas, el factor más curioso asociado a la violencia de género fue la escolaridad. Lo cual conlleva a analizar que además de exigir más oportunidades de acceso a la educación, cuando las mujeres indígenas tienen más acceso a la educación son más sensibles a sufrir violencia de género.

Los resultados también arrojaron que las parejas indígenas que viven en contextos urbanos pueden tener más conflictos, debido, por un lado, al ambiente hostil que se puede generar no vivir en su entorno, y también, a las carencias que puede generarla falta de recursos económicos.

Otro cuestionamiento que pudo ser respondido es que el matrimonio institucionalizado tiende a presentar menor riesgo de violencia de género en parejas indígenas y no indígenas en 2011, y apenas entre parejas no indígenas en 2006.

Dos hechos que merecen especial atención fueron: 1) la ENIDREH 2011 haber preguntado sobre el casamiento forzado. Esta variable ofreció información importante para nuestro análisis, pues se observó que cuando las mujeres indígenas habían sido forzadas a unirse, la posibilidad de vivir violencia de género aumentaba. Lo mismo se observó entre las mujeres no indígenas; 2) cuando las mujeres sufrieron violencia en la infancia los resultados arrojaron que son más susceptibles vivirá sufrir violencia conyugal durante la vida adulta.

En cuanto a las hipótesis originalmente expuestas se comprobó que existen diferencias en cuanto a la violencia de género entre indígenas y no indígenas. Las variables que nos detallaron dichas diferencias fueron las de nupcialidad indígena, pues en algunos estados del interior del país todavía se encuentran muy fuertemente arraigados los casamientos a temprana edad y que estos sean arreglados por los padres.

La hipótesis sobre la disminución de la prevalencia de la violencia en la ENIDREH 2011 no se pudo comprobar, ya que los datos para poder comprobar si el lugar en donde se realizó la entrevista tuvo algún efecto en las respuestas de las mujeres entrevistadas no son de acceso público. También no se puede comprobar si, efectivamente, el clima de violencia que se vive desde hace algunos años en el país, influye en las respuestas que las personas ofrecen o, de la misma manera, se debe hacia a cierta desconfianza hacia las entrevistadoras. Se cree necesario que el INEGI publique todas las variables que forman parte del cuestionario, para que finalmente se pueda evaluar si ciertamente la violencia disminuyó, y poder verificar qué causó esta disminución, o si se debe a un error de declaración, efecto de la metodología de selección de las entrevistadas o variaciones en la muestra.

Finalmente, puedo comentar que con los avances que se han venido dando para diversificar la representación indígena en los censos y en las encuestas en México, se espera que en el futuro estos levantamientos representen ampliamente a toda la población indígena.

Referencias bibliográficas

ALBERTI, P. ¿Qué es la violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural? In: FERNÁNDEZ, T. (Coord.). **Violencia contra la mujer en México**. México, DF: CNDH, p. 19-50, 2004.

APARICIO, R. **Saúde e violência conjugal em mulheres indígenas mexicanas: uma revisão socio-demográfica e cultural através da ENSADEMI-2008**. In: ENCONTRO NACIONAL DE ESTUDOS POPULACIONAIS, 19, 2014, São Pedro, SP. **Anais...** Belo Horizonte, MG: ABEP, 2014.

ARAIZA, A. Epistemología de género: las mujeres zapatistas de Roberto Barrios. **Política y Cultura**, México, DF, n. 22, p. 125-145, 2004.

BAUTISTA, P. J. Espacios de lucha contra el racismo y sexismo. Mujeres y vida cotidiana. In: MENDEZ, T.G. et al. (Coord.). **Senti-pensar el género: perspectivas desde los pueblos originarios**. México, DF: IINPIM, p. 111-134, 2013.

BUTLER, J. **El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad**. España: Paidós IBERICA, 1997.

CASTRO, P. R. Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género: controversias y debates a tomar en cuenta. In: Tavira, N. B.; Bautista, G. V. (Coord.). **Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México**. Buenos Aires, Argetina: Editora Mnemosyne, 2012.

CASTRO, P. R.; RÍQUER, F. **Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México: resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006**. México, DF: INMUJERES; UNAM; CRIM, 2014.

CASTRO, P. R.; CASIQUE, I. (Coord.). **Violencia de género en las parejas mexicanas: análisis de resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares 2006**. México, DF: Instituto Nacional de las Mujeres y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, 2008. 176 p. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf>. Acceso en sep. 2013.

CDI. **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1948-2012**. México, DF, 2012.

_____. **Informe general de la consulta sobre alcoholismo y pueblos indígenas**. México, DF, 2008.

CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA. **Encuesta nacional sobre la violencia contra las mujeres 2006 ENVIM**. México, DF: Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2009.

COLLINS, H. P.; BILGE, S. **Intersectionality**. New York, NY: John Wiley & Sons, 2016. (*Polity Key Concepts in the Social Sciences Series*).

CONAMI. **Agenda política de las mujeres indígenas**. México, DF: PNUD, 2012.

CONAPO. **Infografía población indígena 2015**. México, DF, 2015.

CONECULTA. **Los acuerdos de San Andrés**. Chiapas: Coneculta; Secretaria de Pueblos Indios, 2003.

CONEVAL. **La pobreza en la población indígena de México, 2012**. México, DF, 2014.

COSTA, J. Colonialidade e interseccionalidade: o trabalho doméstico no Brasil e seus desafios para o século XXI. In: IPEA. **Igualdade racial no Brasil: reflexões no ano internacional dos afrodescendentes**. Brasília, DF, 2013. p. 45-58.

COSTA, P. **Práticas metodológicas sobre temas sensíveis**. 2013. 129f. Dissertação (Mestrado) – Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Brasília, Brasília, DF, 2013.

CRENSHAW, K. Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. **Stanford Law Review**, Stanford, CA, v. 34, n. 6, p. 1241-1299, 1991.

DE BARBIERI, T. Sobre la categoría de género: una introducción teórico metodológica. **Debates en Sociología**, Lima, Perú, n. 18, p. 145-169, 1993.

DEL POPOLO. et al. (Org.). **Pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina: dinámicas poblacionales diversas y desafíos comunes**. Rio de Janeiro, RJ: ALAP, 2011.

DIF. **Encuesta nacional sobre la dinámica de la familia en México: reporte de resultados**. México, DF, 2011.

_____. **Encuesta nacional sobre la dinámica de la familia 2005: informe**, DF, 2005.

DOF. **Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas**. México, DF, 2003.

ENLACE ZAPATISTA. **Sobre el EZLN y las condiciones para el dialogo**. Disponible en: <http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_01_06.htm>. Acceso el: 25/02/2016.

ETERNOD, A. M. El sistema de estadísticas sobre violencia en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. In: INMUJERES (Coord.). **Reunión internacional de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres: un enfoque multidisciplinario**. Memoria Puebla. México, DF, p. 25-32, 2005.

FALQUET, J. La costumbre cuestionada por sus fieles celadoras: reivindicaciones de las mujeres indígenas zapatistas. **Debate Feminista**, n. 24, p. 163-190, 2001.

FIMI. **Mairin Iwanka Raya: Mujeres indígenas confrontan la violencia**. 2006

FIMI/PATH/ALIANZA INTERCAMBIOS. **Diálogo de saberes sobre la violencia contra las mujeres indígenas: aproximaciones metodológicas a la investigación intercultural**. México, DF, 2013.

FONSECA, L. A construção intercultural do direito das mulheres indígenas a uma vida sem violência: a experiência brasileira. **Hendu**, v. 6, n. 1, p. 88-102, 2015.

FRÍAS, S. M. **Análisis teórico-empírico de la bidireccionalidad de la violencia de pareja:** el caso de México. In: CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE POBLACIÓN, 5., 2012, Montevideo, Uruguay. **Anais...**Córdoba, Argentina: ALAP, 2012. Disponible en: <http://www.alapop.org/2009/index.php?option=com_content&view=article&id=1149&Itemid=561>. Acceso el: 01/11/2012.

GARITA V. A. I. **La regulación del delito de feminicidio en América Latina y el Caribe.** Panamá: Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, 2013.

GHAFOURNIA, N. Culture, domestic violence and intersectionality: beyond the dilemma of cultural relativism and universalism. **The International Journal of Cultural Studies**, v. 11, p. 23-32, 2014.

GIRE. **Niñas y mujeres sin justicia:** derechos reproductivos en México. 2015.

GLANTZ, M.; HALPERING, C. Studying domestic violence in Chiapas, Mexico. **Qualitative Health Research**, US, v. 8, n. 3, p. 377-392, 1998.

GONZÁLEZ, S.; MOJARRO, M. Género, consumo masculino de alcohol y violencia conyugal: una exploración en 8 regiones indígenas de México. **Arqueología Mexicana**, México, DF, v. XIX, n. 114, p. 34-39, 2014.

_____. Novias pedidas, novias robadas, polígamos y madres solteras: un estudio de caso en el México rural, 1930-1990. In: LÓPEZ, M. P. (Comp.). **Hogares, familias:** desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales. México, DF: SOMEDE, 2008.p. 29-37.

_____. Las mujeres y las relaciones de género en las investigaciones sobre el México campesino e indígena. In: URRUTIA, E. (Coord.) **Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México:** aportes desde diversas disciplinas. México, DF: COLMEX/PIEM, 2002. p. 165-200.

_____. Las costumbres de matrimonio en el México indígena contemporáneo. In: FIGUEROA, B. (coord.) **México diverso y desigual: Enfoques sociodemográficos.** México, DF: COLMEX/SOMEDE, p. 87-106, 1998. (V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México).

_____. Del matrimonio eterno a las mujeres que no aguantan. Cambios recientes en las familias rurales. In: DORING, M. T. (Comp.) **La pareja o hasta que la muerte nos separe:** ¿Un sueño imposible? México, DF: Fontanarrosa, p. 105-121, 1994.

HERNÁNDEZ, R. Entre el etnocentrismo y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género. **Debate Feminista**, n. 24, p. 206-229, 2001.

_____. Distintas maneras de ser mujer: ¿Ante la construcción de un nuevo feminismo indígena? **Memoria**, México, DF, n.132, p.48-51, 2000.

_____. El zapatismo y el movimiento de mujeres indígenas en México. Disponible en: <http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/el_zapatismo_y_el_movimiento_de_mujeres_indigenas_en_mexico_hernandez.pdf>. Acceso en: 23/11/2015.

HERRERA, C. et. al. La economía del grupo doméstico: determinante de muerte materna entre mujeres indígenas de Chiapas, México. **Revista Panamericana de Salud Pública**, Washington, DC, v. 19, n. 2, p. 69, 2006.

HERRERA, K. **Mujeres Mayas y Aymaras**: transitando entre los derechos culturales y los derechos individuales. 2014. 138f. Dissertação (Mestrado) – Instituto de Filosofia y Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, SP, 2014.

HIRATA, H. Gênero, classe e raça. **Tempo Social Revista de Sociologia da USP**, São Paulo, SP, v. 26, n. 1, p. 62, 2014.

INALI. **Catálogo de las lenguas indígenas nacionales**: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. México, DF, 2009. Disponible en: <<http://www.inali.gob.mx/clin-inali/mapa.html>>. Acceso en: 2016.

INEGI. **La encuesta intercensal 2015**. México, DF, 2015.

_____. **Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares 2011**. México, DF, 2012. (ENDIREH: tabulados básicos, Estados Unidos Mexicanos. Distrito Federal).

_____. **Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares 2006**. México, DF, 2007. (ENDIREH: tabulados básicos, Estados Unidos Mexicanos. Distrito Federal).

_____. **Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares 2003**. México, DF, 2004. (ENDIREH: tabulados básicos, Estados Unidos Mexicanos. Distrito Federal).

_____. **Violencia Intrafamiliar. Encuesta 1999**. México, DF, 2000.

INMUJERES. **Programa Nacional por una Vida sin Violencia 2002-2006**. México, DF, 2002.

IMJ. **Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007**. México, DF, 2008.

INSP. **Encuesta de salud y derechos de las mujeres indígenas: ENSADEMI 2008**. México, DF, 2008.

KASTURIRANGAN, A.; KRISHNAN, S.; RIGER, S. The impact of culture and minority status on women's experience of domestic violence. **Trauma, Violence & Abuse**, v. 5, n. 4, p. 318-332, 2004.

KERNER, I. Tudo é interseccional?: sobre a relação entre racismo e sexismo. **Novos Estudos CEBRAP**, São Paulo, SP, n. 93, p. 45-58, 2012.

KING, L. **Encuesta internacional de educación de adultos indígenas**. França, Paris: UNESCO/CREFAL, 2000.

KISHOR, S.; KIERSTEN, J. Reproductive health and domestic violence: are the poorest women uniquely disadvantaged? **Demography**, Chicago, v. 43, n. 2, p. 293-307, 2006.

KUOKANNEN, R. Self-determination and indigenous women's rights at the intersection of international human rights. **Human Rights Quarterly**, USA, v. 34, n. 1, p. 225-250, 2012.

LAMAS, M. Gênero: os conflitos e desafios do novo paradigma. **Proposta**, Rio de Janeiro, RJ, n. 84/85, p. 12-25, 2000.

LENA, F. F. “**Só se for a dois**”: conjugalidade e homoparentalidade no censo brasileiro de 2010. 2016. 81f. Dissertação (Mestrado) – Instituto de Filosofia y Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, SP, 2016.

LEY General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Diario Oficial de la Federación**. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. México, DF, Tomo DCXLI, n. 1, feb. 2007. (LGAMVLV).

LIBARDI, E.; ALEIXO, M.; RUFFEIL, M. Marias diversas, Penhas diferentes: entre violências domésticas, gênero e diversidade cultural. In: SEMINÁRIO INTERNACIONAL FAZENDO GÊNERO: DIÁSPORAS, DIVERSIDADES E DESLOCAMENTOS, 9., 2010, Santa Catarina, RS. **Anais...** Santa Catarina, RS: UFSC, 2010.

LIMA, S. M. S.; JANUÁRIO, E. R. S. Violência doméstica e mulher indígena: aspectos da legislação brasileira. In: CONGRESSO PORTUGUÊS DE SOCIOLOGIA, 7., 2012, Portugal. **Anais...** Portugal: Universidade do Porto, 2012.

LOCKHART, L.; MITCHELL, J. Cultural competence and intersectionality. In: LOCKHART, L.; DANIS, F. (Org.). **Domestic violence: intersectionality and culturally competent practice**. New York, NY: Columbia University Press, p. 1-28, 2010.

LUCIANO, G. **O índio brasileiro**: o que você precisa saber sobre os povos indígenas no Brasil hoje. Brasília, DF: Edições MEC/UNESCO, 2006. Disponible en en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001545/154565por.pdf>>.

LUGONES, M. Coloniality and gender. **Tabula Rasa**, n. 9, p. 73-102, 2008.

MALCOE, L. H.; BONNIE, M.D.; MONTGOMERY, J. M. Socioeconomic disparities in intimate partner violence against Native American women: a cross-sectional study. **BMC Medicine**, v. 2, n. 1, p. 20, 2004.

MARCOS, S. Descolonizando al feminismo: la insurrección epistemológica de la diferencia. In: MENDEZ, T.G. et al. (Coord.). **Senti-pensar el género: perspectivas desde los pueblos originarios**. México, DF: IINPIM, p. 145-172, 2013.

MARTIN, L. S. et al. Domestic violence and sexually transmitted diseases: the experience of prenatal care patients. **Public Health Reports**, v. 114, n. 3, p. 262-268, 1999.

MARTÍNEZ, C. Racismo, amor y desarrollo comunitario. **Íconos, Revista de Flacso-Ecuador**, Quito, Ecuador, n. 4, p. 98-111, 1998.

MASSON, S. Sexo/gênero, classe, raza: feminismo descolonial frente a la globalización: reflexiones inspiradas a partir de la lucha de las mujeres indígenas en Chiapas. **Andamios**, v. 8, n. 17, p. 145-177, 2011.

MEJÍA, G. J. Revisión metodológica de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Nacional de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2003, 2006 y 2011. **Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía**, México, DF, v. 6, n. 1, p. 72-91, 2015.

MENÉNDEZ, L. E. Alcoholismo, grupos étnicos mexicanos y los padecimientos denominados “tradicionales”. **Nueva Antropología**, México, v. X, n. 34, p. 55-80, 1988.

MÉXICO. **Diario Oficial de la Federación**. Programa Especial de los Pueblos Indígenas. México DF, 30/04/2014.

MÉXICO. **Diario Oficial de la Federación**. Acuerdo por el que se adiciona la fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. México, DF, 2013.

MÉXICO. **Diario Oficial de la Federación**. Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza. México, DF, 2010. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf>. Acceso en: 16/06/2010.

MÉXICO. **Diario Oficial de la Federación**. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. 2003

MÉXICO. **Diario Oficial de la Federación**. Modificación al Art. 4º de la Constitución Mexicana. 1992.

MILLÁN, M. **Des-ordenando el género/¿Des-centrando la nación? El zapatismo de las mujeres indígenas y sus consecuencias**. México, DF: UNAM, 2014.

_____. Feminismos, postcolonialidad, descolonización: ¿del centro a los Márgenes? **Andamios**, v. 8, n. 17, p. 11-36, 2011.

_____. **Neozapatismo**: espacios de reflexión y enunciación de mujeres indígenas en una comunidad tojolabal. 2006a. Tesis (Doctorado) – Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, DF, 2006a.

_____. **Participación política de mujeres indígenas en América Latina**: el movimiento zapatista en México. Santo Domingo, República Dominicana: INSTRAW, 2006b.

MONTENEGRO, R. A.; STEPHENS, C. Indigenous health in Latin America and the Caribbean. **The Lancet**, London, v. 367, n. 9525, 1859-1869, 2006.

MOORE, M. Reproductive health and intimate partner violence. **Family Planning Perspectives**, New York, NY, v. 31, n. 6, p. 302-306, 1999.

MORENO, F. M. Yo nunca he tenido la necesidad de nombrarme: reconocimiento el racismo y el mestizaje en México. In: CASTELLANOS, G. A.; LANDÁZURI, G.B. (Coord.). **Racismo y otras formas de Intolerancia**: de Norte a Sur en América Latina. México, DF: UAM, 2012.

_____. Mestizaje, cotidianeidad y las prácticas contemporáneas del racismo en México. In: CUNIN, E. (Coord.). **Mestizaje, diferencia y nación**: lo “Negro” en América Central y el Caribe. México, DF: Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 129-172, 2008.

OIT. **Convenção 169 sobre povos indígenas e tribais e resolução referente à ação da OIT**. Brasília, DF, 2011.

ONU MUJERES. La CEDAW, Convención sobre los Derechos de las Mujeres. México, DF, 2016.

ONU. Comisión Estadística. **Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer:** encuestas estadísticas. New York, NY, 2011.

ONU. **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.** New York, NY, 2008.

ONU. **Eliminación de la discriminación de los pueblos indígenas y tribales en materia de empleo y ocupación.** New York, NY, 2007.

ONU. **Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.** New York, NY, 1992.

ONU. **Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas.** Ginebra, 1992.

PÉREZ, F. Pegar “de balde”/pegar “con razón”. Aproximación etnográfica a las prácticas violentas hacia mujeres en comunidades tojolabales. In: FERNÁNDEZ, T. (coord.). **Violencia contra la mujer en México.** México, DF: CNDH, p. 51-70, 2004.

PISCITELLI, A. Interseccionalidades, categorias de articulação e experiências de migrantes brasileiras. **Sociedade e Cultura,** Goiânia, GO, v. 11, n. 2, 2008.

PNUD. **El índice de desarrollo humano en México:** cambios metodológicos e información para las entidades federativas. México, DF, 2012.

_____. **Informe sobre desarrollo humano de los pueblos indígenas de México:** el reto de la desigualdad de oportunidades. México, DF, 2010.

QUARTIM DE MORAES, M. L. Usos e limites da categoria gênero. **Cadernos Pagu,** Campinas, SP, n.11, p.99-105, 1998.

RAGO, M. Descubriendo históricamente o gênero. **Cadernos Pagu,** Campinas, SP, n.11, p.89-98, 1998.

REICHERT, E. Human rights: an examination of universalism and cultural relativism. **Journal of Comparative Social Welfare,** v. 22, n. 1, p. 23-36, 2006.

RODRIGUES, C. Atualidade do conceito de interseccionalidade para a pesquisa e pratica feminista no Brasil. In: SEMINARIO INTERNACIONAL FAZENDO GÊNERO: DESAFIOS ATUAIS DOS FEMINISMOS, 10, Santa Catarina, RS. **Anais...** Santa Catarina, RS: UFSC, 2013.

RODRIGUEZ, B. E. Feminismo indígena y cambio cultural: reflexiones sobre el cambio cultural pro igualdad de género en contextos indígenas. In: ROSAS, V. R.; RIOS, M. M. **Diversidad cultural y género.** Ponencias, s.d.

RODRIGUEZ, E.; ITURMENDI, A.V. **Igualdad de género e interculturalidad:** enfoques y estrategias para avanzar en el debate. PNUD, 2013.

RODRÍGUEZ, L. F.; ULZURRÚN, M. R. D. Las estadísticas sobre violencia contra la mujer en Argentina, ¿una realidad inalcanzable? In: JORNADAS DE SOCIOLOGÍA, 11., 2015, Argentina, Buenos Aires. **Anais...** Argentina, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2015.

- ROJAS, R. **Chiapas ¿Y las mujeres qué?** Ediciones la Correa Feminista, 1995.
- ROVIRA, G. Ahora es nuestra hora, la hora de las mujeres indígenas. **Debate Feminista**, n. 24, p. 191-205, 2001.
- _____. **Mujeres de maíz.** Ediciones Era, 1997.
- SAFFIOTTI, H. I. B. **Ontogênese e filogênese do gênero: ordem patriarcal de gênero e a violência masculina contra mulheres.** Brasília, DF:FLACSO Brasil, 2009.
- _____. Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero. **Cadernos Pagu**, Campinas, n.16, p.115-136, 2001.
- SÁMANO, R. M.; DURAND, A. C.; GÓMEZ, G. G. **Los acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la declaración de los derechos de los pueblos americanos.** In: JORNADAS LASCASIANAS INTERNACIONALES, 10., 2000, Antigua, Guatemala. **Anais...** Antigua, Guatemala: Antiguo Colegio de Santo Tomás, 2000.
- SANTOS, F. V. Mulheres indígenas, movimento social e feminismo na Amazônia: empreendendo aproximações e distanciamentos necessários. **Revista EDUC Amazônia**, Manaus, AM, Ano 5, v. VIII, p. 94-104, 2012.
- SANTOS, P. M. **A violência doméstica e as mulheres indígenas no Brasil.** 2010. Bacharelado (Relaciones Internacionais) – Pontificia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo, SP, 2010.
- SCOTT, J. Gênero: uma categoria útil de análise histórica. **Educação e Realidade**, Porto Alegre, RS, v.16, n.2, p. 5, 1990.
- SECRETARIA DE PUEBLOS INDIOS. **Los acuerdos de San Andrés.** México, DF, 2003.
- SEGATO, R. **Uma agenda de ação afirmativa para as mulheres indígenas no Brasil.** Brasília, DF: AGENDE, 2003. (Série Antropologia, 326) 2003. Disponible en: <<http://dan.unb.br/images/doc/Serie326empdf.pdf>>. Acceso en: 23/10/2016.
- SILVEIRA, R.; NARDI, C. Gender, race and ethnicity intersectionality and Maria da Penha's law. **Psicologia & Sociedade**, Belo Horizonte, MG, v. 26, n. SPE, p. 14-24, 2014.
- SINGER, M. S. **Representación y participación política indígena en México.**2016. Tesis (Doctorado) – Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, DF, 2016.
- STEPHENSON, M.; KOENIG, M. A.; AHMED, S. Domestic violence and contraceptive adoption in Uttar Pradesh, India. **Studies in Family Planning**, New York, NY, v. 37, n. 2, p. 75-86, 2006.
- STOCKL, H.; WATTS, C.; KILONZO, J. Physical violence by a partner during pregnancy in Tanzania: prevalence and risk factors. **Reproductive Health Matters**, London, v. 18, n. 36, p. 171-180, 2010.
- TAQUETTE, R. Interseccionalidade de gênero, classe e raça e vulnerabilidade de adolescentes negras às DST/AIDS. **Saúde e Sociedade**, São Paulo, SP, v. 19, supl. 2, p. 51-62, 2010.

THE HUFFINGTON POST. **El EZLN propone debate entre candidata indígena y Margarita Zavala.** México, DF, 2016. Disponible en: <<http://www.huffingtonpost.com.mx/2016/10/22/el-ezln-propone-debate-entre-candidata-indigena-y-margarita-zava/>>. Acceso en: 22/10/2016.

TORRÃO, F. A. Uma questão de gênero: onde o masculino e o feminino se cruzam. **Cadernos Pagu**, Campinas, SP, n. 24, p.127-152, 2005.

TORRES, M. **Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales.** México, DF: COLMEX, 2004.

UNESCO. **Indicadores de la educación: especificaciones técnicas.** Brasília, DF, 2009.

VALDÉS, L. M. Los indios en el tercer milenio. **Ciencias**, México, DF, n. 60- 61, p. 128-132, 2001.

VÁZQUEZ, G.; QUEZADA, M. Los indígenas autoadscritos de México en el censo 2010: ¿revitalización étnica o sobreestimación censal? **Papeles de Población**, Toluca, n. 86, p. 171-218, 2015.

VERDUM, R. (Org.) et al. Mulheres indígenas, direitos e políticas. In: _____. **Mulheres indígenas, direitos e políticas públicas.** Brasília, DF: INESC, p. 7-19, 2008.

VLAHOV, D. et al. Violence against women with or at risk for HIV infection. **AIDS and Behavior**, v.2, p. 53-60, 1998.

WIECKO, C. A violência doméstica contra a mulher no âmbito dos povos indígenas: qual lei aplicar? In: VERDUM, R. (Org.) et al. **Mulheres indígenas, direitos e políticas públicas.** Brasília, DF: INESC, p. 21-32, 2008.

ANEXO 1

CUADRO 13 - Variables y categorías de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011 utilizadas en el análisis descriptivo.

No. de pregunta en la ENDIREH 2006		No. de pregunta en la ENDIREH 2011	
Variables	Categorías	Variables	Categorías
Tipo de domicilio	Urbano Rural	Tipo de domicilio	Urbano Rural
2.4 Edad	Rango 15 y más Recodificando en Grupos de Edad 15-19 20-34 35-49 50+	4D. Cuántos años cumplidos tiene	Rango 15 y más Recodificando en Grupos de Edad 15-19 20-34 35-49 50+
2.5 ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela?	00 = Ninguno 01 = Preescolar 02 = Primaria 03 = Secundaria 04 = Carrera técnica con secundaria terminada 05 = Preparatoria o bachillerato 06 = Carrera técnica con preparatoria terminada 07 = Normal 08 = Profesional 09 = Maestría 10 = Doctorado 99 = No especificado 1...8 = Rango 9 = No especificado Recodificado en 4 nuevas categorías 1=Escolaridad muy baja (00 y 01) 2=Escolaridad baja (02 y 03) 3=Escolaridad intermedia (04 a 07) 4=Escolaridad alta (08 a 10)	6C. ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela?	00 = Ninguno 01 = Preescolar 02 = Primaria 03 = Secundaria 04 = Carrera técnica con secundaria terminada 05 = Normal básica 06= Preparatoria o bachillerato 07 = Carrera técnica con preparatoria terminada 08 = Licenciatura o Profesional 09 = Maestría o Doctorado 99 = No especificado b= blanco Recodificado en 4 nuevas categorías 1=Escolaridad muy baja (00 y 01) 2=Escolaridad baja (02 y 03) 3=Escolaridad intermedia (04 a 07) 4=Escolaridad alta (08 a 09)

No. de pregunta en la ENDIREH 2006		No. de pregunta en la ENDIREH 2011	
Variables	Categorías	Variables	Categorías
3.15 Durante el último año (octubre de 2005 a la fecha), ¿usted trabajó como	1 = empleada? 2 = obrera? 3 = jornalera? 4 = trabajadora por su cuenta? 5 = patrona? 6 = trabajadora sin pago en negocio familiar? 7 = trabajadora sin pago en negocio no familiar? 8 = No trabajó 9 = No especificado Recodificado en una variable de sí trabaja o no trabaja: 1=Sí trabaja (1 a 7) 2=No trabaja (8)	2.3 De octubre de 2010 a la fecha trabajó	1 = Sí 2 = No 9 = No especificado
3.15 Durante el último año (octubre de 2005 a la fecha), ¿Usted trabajó como?	1 = empleada? 2 = obrera? 3 = jornalera? 4 = trabajadora por su cuenta? 5 = patrona? 6 = trabajadora sin pago en negocio familiar? 7 = trabajadora sin pago en negocio no familiar? 8 = No trabajó 9 = No especificado	2.3a ¿De octubre de 2010 a la fecha ¿Usted trabajó como?	1 = empleada? 2 = obrera? 3 = jornalera? 4 = trabajadora por cuenta propia? 5 = patrona? 6 = trabajadora sin pago en negocio familiar? 7 = trabajadora sin pago en negocio no familiar? 9 = No especificado
3.4 ¿Su esposo o pareja trabaja?	1 = Sí 2 = No 9 = No especificado		
3.6 ¿Usted recibe ingresos por apoyo del Programa Oportunidades?	1 = Sí 2 = No 9 = No especificado	1.4.5 ¿Usted recibe ingresos por apoyo del Programa Oportunidades?	1 = Sí 2 = No 8 = No especificado 9 = No responde
3.8 ¿Usted recibe ingresos de familiares o conocidos?	1 = Sí 2 = No 9 = No especificado	1.4.4 ¿Usted recibe ingresos de familiares o conocidos dentro del	1 = Sí 2 = No 8 = No especificado 9 = No responde

No. de pregunta en la ENDIREH 2006		No. de pregunta en la ENDIREH 2011	
Variables	Categorías	Variables	Categorías
		país?	
3.11 ¿Usted recibe ingresos por jubilación o pensión?	1 = Sí 2 = No 9 = No especificado	1.4.1 ¿Usted recibe ingresos por jubilación o pensión?	1 = Sí 2 = No 8 = No especificado 9 = No responde
4.13 ¿Qué edad tenía cuando se casó o empezó a vivir con él?	12...97= Rango 98 = No recuerda 99 = No especificado	4.6 ¿Qué edad tenía cuando se casó o empezó a vivir con él?	12...97= Rango 98 = No recuerda 99 = No especificado
4.1 Actualmente usted...	1=Vive en unión libre 2=Está casada solo por unión civil 3=Está casada solo por la iglesia 4=Civil y religiosamente Recodificado en: Tipo de unión 1=Unión libre (1) 2=Casada (de 2 a 4)	11C. Actualmente (nombre)	1=Vive con su pareja en unión libre 2=Está separado(o) 3=Está divorciado(o) 4=Es viudo(a) 5=Está casado(a) 6=Está soltero(a) Recodificado en: Tipo de unión 1=Unión libre (1) 2=Casada (5)
4.14 Cuando se casaron o empezaron a vivir juntos, ¿se fueron a vivir ...	1 = solos como pareja, con o sin hijos? 2 = con sus padres u otros familiares de usted? 3= con los padres u otros familiares de su esposo (pareja)? 4 = Otro 9 = No especificado	4.8 Cuando se casaron o empezaron a vivir juntos, ¿se fueron a vivir ...	1 = solos como pareja, con o sin hijos? 2 = con sus padres u otros familiares de usted? 3= con los padres u otros familiares de su esposo o pareja? 4 = Otro 9 = No especificado
		4.7 Usted se casó o se unió con su esposo o pareja porque...	1= se embarazó 2= la obligaron 3= a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión 4= así lo quisieron y decidieron los dos 5= Otro 9= No especificado
4.15 Contando su actual unión o	1...9 = Rango	4.9 Contando su actual unión o	1...9 = Rango

No. de pregunta en la ENDIREH 2006		No. de pregunta en la ENDIREH 2011	
Variables	Categorías	Variables	Categorías
matrimonio, ¿cuántas veces ha estado casada o unida?		matrimonio, ¿cuántas veces ha estado casada o unida?	
4.9 ¿Qué edad tenía cuando tuvo a su primer hija o hijo?	01...98= Rango 99= No especificado b = Blanco	4.2 ¿Qué edad tenía cuando tuvo a su primer hija o hijo?	01...55= Rango 99= No especificado
4.8 En total, ¿cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido?	00 = Ninguno 01...25 = Rango 99 = No especificado	4.1 En total, ¿cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido?	00 = Ninguno 01...25 = Rango 99 = No especificado
5.5 A usted, ¿las personas con las que vivía le pegaban ...	1 = de vez en cuando? 2 = seguido? 3 = No le pegaban 9 = No especificado	3.2 ¿Las personas con las que vivía le pegaban a usted?	1 = de vez en cuando? 2 = seguido? 3 = No le pegaban 9 = No especificado
5.9 Cuando su pareja o esposo era niño, ¿le pegaban o insultaban en su casa ...	1 = de vez en cuando? 2 = seguido? 3 = No le pegaban, ni lo insultaban 4 = No sabe 9 = No especificado	3.4 Cuando su esposo era niño, ¿le pegaban o insultaban en su casa?	1 = de vez en cuando? 2 = seguido? 3 = No le pegaban ni lo insultaban 8= No especificado 9 = No sabe

Fuente: Elaboración propia con base en los Cuestionarios aplicados a las mujeres unidas en la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011.

ANEXO 2 – TABLAS DE FRECUENCIA DEL CAPÍTULO 5

TABLA 9 – Prevalencia de la Violencia de Género por tipo de domicilio de las Mujeres Indígenas y No Indígenas casadas y en unión libre de 15+ años entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Tipo de domicilio		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Rural	4,161,743	20.8	911,168	21.9	858,723	52.6	180,227	21.0
	Urbano	15,824,183	79.2	3,713,921	23.5	775,085	47.4	213,339	27.5
ENDIREH 2011									
Tipo de domicilio		23,065,582	100.0	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Rural	5,153,467	22.3	732,876	14.2	1,068,864	57.0	178,865	16.7
	Urbano	17,912,115	77.7	2,345,924	13.1	807,883	43.0	129,455	16.0

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 10 – Prevalencia de la Violencia de Género según la edad de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Grupos de Edad		19,985,926	100	4,624,541	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	15-19	589,040	2.9	128,175	21.8	50,730	3.1	10,721	21.1
	20-34	7,061,487	35.3	1,633,382	23.1	534,877	32.7	116,437	21.8
	35-49	7,495,032	37.5	1,770,468	23.6	577,597	35.4	150,806	26.1
	50+	4,839,662	24.2	1,092,516	22.6	470,604	28.8	115,602	24.6
	No especificado	705	0.00	-	-	-	-	-	-
ENDIREH 2011									
Grupos de Edad		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	15-19	811,522	3.5	82,838	10.2	50,298	2.7	7,348	14.6
	20-34	7,744,919	33.6	868,347	11.2	607,534	32.4	74,717	12.3
	35-49	8,464,929	36.7	1,153,902	13.6	654,229	34.9	106,887	16.3
	50+	6,044,212	26.2	973,713	16.1	564,686	30.1	119,368	21.1

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 11 – Prevalencia de la Violencia de Género según la Escolaridad de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Escolaridad		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Muy baja	1,724,603	8.6	476,409	27.6	593,412	36.3	126,133	21.3
	Baja	12,543,679	62.8	3,184,236	25.4	946,066	57.9	242,701	25.7
	Intermedia	3,773,190	18.9	723,854	19.2	66,517	4.1	16,766	25.2
	Alta	1,932,940	9.7	238,484	12.3	26,074	1.6	7,083	27.2
	No especificado	11,514	0.1	2,106	-	1,739	0.1	883	-
ENDIREH 2011									
Escolaridad		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100.0	308,320	16.4
	Muy baja	1,523,253	6.6	295,777	19.4	497,707	26.5	89,582	18.0
	Baja	13,842,049	60.0	2,056,526	14.9	1,215,422	64.8	191,974	15.8
	Intermedia	4,857,194	21.1	522,954	10.8	117,975	6.3	21,146	17.9
	Alta	2,777,722	12.0	195,270	7.0	44,792	2.4	5,618	12.5
	No especificado	65,364	0.3	8,273	-	851	0.0	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 12 – Prevalencia de la Violencia de Género según la inserción en el mercado de trabajo de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
¿Trabajó en el último año?		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Sí	7,308,219	36.6	1,831,581	25.1	406,874	24.9	122,108	30.0
	No	12,644,353	63.3	2,780,722	22.0	1,226,260	75.1	271,458	22.1
	No especificado	33,354	0.2	12,786	-	674	0.0	-	-
ENDIREH 2011									
¿Trabajó en el último año?		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Sí	9,148,174	39.7	1,383,890	15.1	455,087	24.2	82,402	18.1
	No	13,902,411	60.3	1,692,305	12.8	1,420,330	75.7	225,460	17.2
	No especificado	14,997	0.1	2,605	-	1,330	0.1	458	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 13 – Prevalencia de la Violencia de Género cuando la pareja no trabaja en las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
¿Su esposo trabaja?		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Sí	17,633,762	88.2	4,055,936	23.0	1,478,988	90.5	354,774	24.0
	No	2,340,112	11.7	565,619	24.2	154,646	9.5	38,735	25.0
	No especificado	12,052	0.1	3,534	29.3	174	0.0	57	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006. INEGI.

*En 2011 esta pregunta fue retirada del cuestionario de la ENDIREH.

TABLA 14 – Prevalencia de la Violencia de Género por el tipo de ocupación de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Su trabajo es:		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Empleada	4,077,788	20.4	915,885	22.5	116,669	7.1	35,184	30.2
	Obrera	302,321	1.5	79,807	26.4	12,369	0.8	7,667	62.0
	Jornalera	111,528	0.6	39,162	35.1	24,652	1.5	9,677	39.3
	Trabajadora por su cuenta	2,346,606	11.7	683,632	29.1	207,936	12.7	61,641	29.6
	Patrona	92,764	0.5	21,721	23.4	4,123	0.3	880	21.3
	Trabajadora sin pago (negocio familiar y no familiar)	377,212	1.9	91,374	24.2	41,125	2.5	7,059	17.2
	No trabajó	12,644,353	63.3	2,780,722	22.0	1,226,260	75.1	271,458	22.1
	No especificado	33,354	0.2	12,786	-	674	0.0	-	-
ENDIREH 2011									
Su trabajo es:		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Empleada	5,516,222	23.9	741,882	13.4	189,440	10.1	30,755	16.2
	Obrera	310,276	1.3	58,833	19.0	10,170	0.5	1,455	14.3
	Jornalera	195,862	0.8	39,034	19.9	33,166	1.8	5,394	16.3
	Trabajadora por su cuenta	2,709,464	11.7	490,402	18.1	193,837	10.3	38,127	19.7
	Patrona	109,864	0.5	8,849	8.1	1,222	0.1	270	22.1
	Trabajadora sin pago (negocio familiar y no familiar)	268,338	1.2	39,423	14.7	25,280	1.3	6,401	25.3
	No especificado	38,148	0.2	5,467	-	1,972	0.1	-	-
	Blanco	13,917,408	60.3	1,694,910	-	1,421,660	75.8	225,918	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 15 – Prevalencia de la Violencia de Género según participación en el Programa Oportunidades de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Recibe ingresos por apoyo del Programa Oportunidades		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Sí	2,714,925	13.6	734,541	27.1	855,351	52.4	200,155	23.4
	No	17,263,642	86.4	3,887,814	22.5	778,369	47.6	193,323	24.8
	No especificado	7,359	0.0	2,734	-	88	0.0	88	-
ENDIREH 2011									
Recibe ingresos por apoyo del Programa Oportunidades		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Sí	3,424,057	14.8	583,285	17.0	972,685	51.8	184,935	19.0
	No	19,632,050	85.1	2,494,905	12.7	902,880	48.1	123,073	13.6
	No especificado	9,475	0.04	610	-	1,182	0.06	312	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 16 – Prevalencia de la Violencia de Género según los ingresos recibidos de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Recibe ingresos de familiares o conocidos		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Sí	1,718,202	8.6	504,012	29.3	176,362	10.8	51,764	29.4
	No	18,260,070	91.4	4,120,505	22.6	1,455,347	89.1	341,334	23.5
	No especificado	7,654	0.0	572	-	2,099	0.1	468	-
ENDIREH 2011									
Recibe ingresos de familiares o conocidos		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Sí	736,076	3.2	102,104	13.9	64,978	3.5	14,744	22.7
	No	22,313,895	96.7	2,974,854	13.3	1,810,266	96.5	293,340	16.2
	No especificado	15,611	0.07	1,842	-	1,503	0.1	236	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 17 – Prevalencia de la Violencia de Género según los ingresos por concepto de jubilación o pensión de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Recibe ingresos por jubilación o pensión		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Sí	530,562	2.7	111,750	21.1	20,269	1.2	8,644	42.6
	No	19,403,611	97.1	4,501,782	23.2	1,610,802	98.6	384,761	23.9
	No especificado	51,753	0.3	11,557	-	2,737	0.2	161	-
ENDIREH 2011									
Recibe ingresos por jubilación o pensión		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Sí	502,037	2.2	61,658	12.3	11,839	0.6	2,668	22.5
	No	22,550,203	97.8	3,016,265	13.4	1,863,405	99.3	305,416	16.4
	No especificado	8,108	0.04	-	-	1,402	0.1	-	-
No respondió	5,234	0.02	877	-	101	0.0	236	-	

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 18 – Prevalencia de la Violencia de Género por la edad del casamiento de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Edad en la que se casó con su pareja actual		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	12-25	16,509,752	82.6	4,078,513	24.7	1,472,305	90.1	362,095	24.6
	26-35	2,872,716	14.4	467,536	16.3	126,437	7.7	26,476	20.9
	36+	594,949	3.0	78,491	13.2	29,147	1.8	3,784	13.0
	No recuerda	800	0.0	-	-	-	-	-	-
	No especificado	7,709	0.0	549	-	5,919	0.4	1,211	-
ENDIREH 2011									
Edad en la que se casó con su pareja actual		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	12-25	18,676,802	81.0	2,642,543	14.1	1,645,097	87.7	272,143	16.5
	26-35	3,487,623	15.1	355,171	10.2	171,938	9.2	26,982	15.7
	36+	808,766	3.5	69,136	8.5	42,703	2.3	3,882	9.1
	No recuerda	798	0.0	-	-	1,333	0.1	751	-
	No especificado	91,593	0.4	11950	-	15,676	0.8	4,562	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 19 – Prevalencia de la Violencia de Género según el tipo de unión las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Tipo de unión		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Unión libre	4,471,052	22.4	1,221,355	27.3	423,417	25.9	94,827	22.4
	Casada (matrimonio civil, religioso o ambos)	15,510,048	77.6	3,403,461	21.9	1,209,754	74.0	298,492	24.7
	No especificado	4,826	0.02	273	5.7	637	0.04	247	38.8
ENDIREH 2011									
Tipo de unión		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Unión libre	6,066,423	26.3	881,789	14.5	573,238	30.5	93,425	16.3
	Casada (matrimonio civil, religioso o ambos)	16,999,159	73.7	2,197,011	12.9	1,303,509	69.5	214,895	16.5

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 20 – Prevalencia de la Violencia de Género según el primer lugar en donde la pareja comenzó su vida conyugal tipo de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Cuando empezaron a vivir juntos, ¿se fueron a vivir?		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Solos como pareja (con o sin hijos)	9,275,278	46.4	1,732,702	18.7	582,160	35.6	133,638	23.0
	Con los padres u otros familiares de usted	2,062,348	10.3	495,383	24.0	130,495	8.0	29,947	22.9
	Con los padres u otros familiares de su esposo	8,460,428	42.3	2,361,291	27.9	908,564	55.6	225,187	24.8
	Otro	106,946	0.5	26,492	24.8	5,161	0.3	2,869	55.6
	No especificado	80,926	0.4	9,221	11.4	7,428	0.5	1,925	25.9
ENDIREH 2011									
Cuando empezaron a vivir juntos, ¿se fueron a vivir?		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Solos como pareja (con o sin hijos)	10,769,130	46.7	1,141,205	10.6	649,283	34.6	90,821	14.0
	Con sus padres u otros familiares	2,256,493	9.8	322,042	14.3	147,131	7.8	29,105	19.8
	Con los padres u otros familiares de su esposo	9,931,263	43.1	1,595,281	16.1	1,073,160	57.2	187,914	17.5
	Otro	74,933	0.3	15,536	20.7	3,394	0.2	480	14.1
	No especificado	33,763	0.1	4,736	-	3,779	0.2	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 21 – Prevalencia de la Violencia de Género según los motivos de la unión de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2011									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Motivo del casamiento o unión		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Se embarazó	1,868,977	8.1	402,368	21.5	99,406	5.3	23,770	23.9
	La obligaron	130,571	0.6	66,792	51.2	61,705	3.3	26,400	42.8
	A cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión	94,741	0.4	19,694	20.8	80,127	4.3	26,102	32.6
	Lo decidieron entre los dos	20,783,060	90.1	2,520,554	12.1	1,601,560	85.3	222,016	13.9
	Otro	162,497	0.7	65,017	40.0	29,919	1.6	9,454	31.6
	No especificado	25,736	0.1	4,375	-	4,030	0.2	578	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 22 – Prevalencia de la Violencia de Género según el número de uniones las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
¿Cuántas veces ha estado casada o unida?		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Una vez	18,185,718	90.99	4,187,619	23.0	1,518,951	93.0	367,274	24.2
	Dos veces o más	1,800,208	9.01	437,470	24.3	114,857	7.0	26,292	22.9
ENDIREH 2011									
¿Cuántas veces ha estado casada o unida?		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16
	Una vez	20,752,097	90.6	2,707,131	13.0	1,737,521	92.9	282,109	16.2
	Dos veces o más	2,313,485	9.4	371,669	16.1	139,226	7.1	26,211	18.8

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 23 – Prevalencia de la Violencia de Género según el número de hijos vivos de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Mujeres con hijos/as nacidos vivos		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	Sin hijos	1,116,440	5.6	130,723.0	11.7	68,150	4.2	8,840	13.0
	Con 1 hijo	2,816,279	14.1	496,205.0	17.6	155,648	9.5	32,141	20.6
	Con 2 hijos	4,910,352	24.6	1,023,696.0	20.8	218,271	13.4	51,879	23.8
	Con 3 hijos o más	11,137,744	55.7	2,972,504.0	26.7	1,190,564	72.9	300,624	25.3
	No especificado	5,111	0.03	1,961.0	38.4	1,175	0.1	82	7.0
ENDIREH 2011									
Mujeres con hijos/as nacidos vivos		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	Sin hijos	1,502,304	6.5	77,701.0	5.2	78,575	4.2	10,532	13.4
	Con 1 hijo	3,536,606	15.3	308,064.0	8.7	211,837	11.3	21,953	10.4
	Con 2 hijos	6,026,291	26.1	663,905.0	11.0	305,777	16.3	36,261	11.9
	Con 3 hijos o más	11,996,707	52.0	2,027,675.0	16.9	1,280,558	68.2	239,574	18.7
	No especificado	3,674	0.02	1,455.0	39.6	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 24 – Prevalencia de la Violencia de Género según la edad al tener el primer hijo de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
Edad de las mujeres al tener su primer hijo		19,985,926	100	4,625,089	23.1	1,633,808	100	393,566	24.1
	No tuvo hijos	1,116,440	5.6	130,723.0	11.7	68,150	4.2	8,840	13.0
	10-24	15,236,823	76.2	3,948,044.0	25.9	1,390,703	85.1	353,364	25.4
	25-34	3,338,497	16.7	503,758.0	15.1	149,281	9.1	27,144	18.2
	35-44	232,449	1.2	35,904.0	15.4	13,130	0.8	2,376	18.1
	45-54	6,316	0.0	308.0	4.9	182	0.0	182	100.0
	No especificada	55,401	0.3	6,352.0	-	12,362	0.8	1,660	-
ENDIREH 2011									
Edad de las mujeres al tener su primer hijo		23,065,582	100	3,078,800	13.3	1,876,747	100	308,320	16.4
	No tuvo hijos	1,502,304	6.5	77,701.0	5.2	78,575	4.2	10,532	13.4
	10-24	17,196,071	74.6	2,605,871.0	15.2	1,585,276	84.5	266,843	16.8
	25-34	4,027,851	17.5	361,804.0	9.0	191,046	10.2	27,721	14.5
	35-44	296,089	1.3	27,112.0	9.2	13,553	0.7	945	7.0
	45-54	7,870	0.0	208.0	2.6	463	0.0	375	81.0
	No especificada	35,397	0.2	6,104.0	-	7,834	0.4	1,904	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 25 – Prevalencia de la Violencia de Género según violencia en la infancia de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
¿Las personas con las que vivía le pegaban en su infancia?		19,985,926	100.0	4,625,089	23.1	1,633,808	100.0	393,566	24.1
	De vez en cuando	6,058,509	30.3	1,835,836	30.3	492,133	30.1	167,753	34.1
	Seguido	1,817,571	9.1	812,211	44.7	141,907	8.7	64,108	45.2
	No le pegaban	12,080,383	60.4	1,970,983	16.3	998,415	61.1	160,715	16.1
	No especificado	29,463	0.1	6,059	-	1,353	0.1	990	-
ENDIREH 2011									
¿Las personas con las que vivía le pegaban durante su infancia?		23,065,582	100.0	3,078,800	13.3	1,876,747	100.0	308,320	16.4
	De vez en cuando	6,998,778	30.3	1,201,439	17.2	632,163	33.7	127,376	20.1
	Seguido	1,836,779	8.0	590,692	32.2	169,611	9.0	58,707	34.6
	No le pegaban	14,225,460	61.7	1,285,855	9.0	1,074,973	57.3	122,237	11.4
	No especificado	4,565	0.0	814	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

TABLA 26 – Prevalencia de la Violencia de Género según violencia en la infancia de las parejas de las Mujeres Indígenas y No Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2006 y en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2006									
VARIABLE	CATEGORÍAS	MUJERES NO INDÍGENAS				MUJERES INDÍGENAS			
		Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia	Total entrevistadas	%	Sufrieron violencia	Prevalencia
¿A su pareja le pegaban o insultaban en su casa durante su infancia?		19,985,926	100.0	4,625,089	23.1	1,633,808	100.0	393,566	24.1
	De vez en cuando	3,987,101	19.9	1,168,463	29.3	299,376	18.3	103,726	34.6
	Seguido	2,675,416	13.4	1,163,158	43.5	170,913	10.5	76,833	45.0
	No le pegaban, ni lo insultaban	8,163,783	40.8	1,231,887	15.1	533,468	32.7	82,649	15.5
	No sabe	5,136,140	25.7	1,057,733	20.6	628,909	38.5	130,157	20.7
	No especificado	23,486	0.1	3,848	-	1,142	0.1	201	-
ENDIREH 2011									
¿A su pareja le pegaban o insultaban en su casa durante su infancia?		23,065,582	100.0	3,078,800	13.3	1,876,747	100.0	308,320	16.4
	De vez en cuando	4,857,846	21.1	839,566	17.3	426,438	22.7	89,912	21.1
	Seguido	2,491,939	10.8	754,998	30.3	184,288	9.8	66,218	35.9
	No le pegaban, ni lo insultaban	11,021,774	47.8	866,308	7.9	710,544	37.9	71,863	10.1
	No especificado	15,189	0.1	2,019	-	784	0.0	109	-
	No sabe	4,678,834	20.3	615,909	13.2	554,693	29.6	80,218	14.5

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011. INEGI.

ANEXO 3 - Cuestionario de la ENDIREH 2006



ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2006

QUESTIONARIO GENERAL Y SECCIONES PARA LA MUJER CASADA O UNIDA



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

LOCALIDAD _____

AGEB _____

2. CONTROL DE VIVIENDA

NÚMERO DE CONTROL _____

NÚMERO DE VIVIENDA SELECCIONADA _____

TIPO DE INSTRUMENTO _____ A

3. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

NÚMERO EXTERIOR NÚMERO INTERIOR COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

4. QUESTIONARIOS

QUESTIONARIO _____

DE _____ UTILIZADO(S)

EN LA VIVIENDA

5. RESULTADO DE LA VISITA A LA VIVIENDA Y SUPERVISIÓN

VISITA	FECHA		HORA		RESULTADO DE LA VISITA	CÓDIGOS DE RESULTADO DE LA VISITA A LA VIVIENDA	TIPO DE MUJER ELEGIDA
	DÍA	MESES	INICIO	TÉRMINO			
1ª	____	____	____:____	____:____	____	01 Entrevista(s) completa(s). 02 Entrevista completa de la mujer unida o alguna vez unida (divorciada, separada o viuda) e incompleta o pendiente de la mujer soltera.	Mujer unida y mujer soltera..... A Sólo mujer unida B
2ª	____	____	____:____	____:____	____	03 Entrevista incompleta o pendiente de la mujer unida o alguna vez unida (divorciada, separada o viuda) y completa de la mujer soltera.	Mujer alguna vez unida (divorciada, separada o viuda) y mujer soltera C
3ª	____	____	____:____	____:____	____	04 Entrevista(s) incompleta(s) y/o pendiente(s) de la(s) mujer(es) elegida(s).	Sólo mujer alguna vez unida (divorciada, separada o viuda) D
4ª	____	____	____:____	____:____	____	05 Entrevista incompleta sin ningún tipo de mujer elegible o sin definir si la hay.	Sólo mujer soltera E
5ª	____	____	____:____	____:____	____		Sin ningún tipo de mujer elegible F

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRE Y PUESTO DÍA MES RESULTADO MUJER INFORMANTE

6. RESPONSABLES

ENTREVISTADORA: _____

SUPERVISORA DE ENTREVISTADORAS: _____

VALIDADOR(A): _____

7. CONTROL DE PAQUETE

FOLIO DE PAQUETE _____

CONSECUTIVO DEL QUESTIONARIO EN EL PAQUETE _____

MUESTRA

I. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA E IDENTIFICACIÓN DE HOGARES		
<p>1.1 ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Tierra 1</p> <p>Cemento o firme 2</p> <p>Madera, mosaico u otro material 3</p>	<p>1.2 ¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina? (no cuente pasillos ni baños)</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>	<p>1.3 ¿Cuántos focos tienen en esta vivienda?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>SI LAS RESPUESTAS SON NINGUNO, ANOTE 00</p>
<p>1.4 ¿En esta vivienda tienen ...</p> <p>ANOTE EN CADA CASO EL CÓDIGO INDICADO</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>1) radio? []</p> <p>2) televisión? []</p> <p>3) videocasetera o DVD? []</p> <p>4) computadora? []</p> <p>5) línea telefónica? []</p> <p>6) teléfono celular? []</p> <p>7) refrigerador? []</p> <p>8) lavadora? []</p> <p>9) automóvil o camioneta propios? ... []</p> <p>10) cisterna o aljibe? []</p> <p>11) calentador de agua (boiler)? []</p>	<p>1.5 ¿En esta vivienda tienen agua de ...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>la red pública dentro de la vivienda? 1</p> <p>la red pública fuera de la vivienda, pero dentro del terreno? 2</p> <p>una llave pública (o hidrante)? 3</p> <p>otra vivienda? 4</p> <p>una pipa? 5</p> <p>un pozo? 6</p> <p>un río, arroyo, lago u otro? 7</p>	<p>1.6 ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a ...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>la red pública? 1</p> <p>una fosa séptica? 2</p> <p>una tubería que va a dar a una barranca o grieta? 3</p> <p>una tubería que va a dar a un río, lago o mar? 4</p> <p>¿No tiene drenaje? 5</p>
<p>1.7 ¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando a los niños chiquitos, a los ancianos y a los discapacitados? Cuente también a los trabajadores domésticos que duermen aquí.</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>	<p>1.8 ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para comer?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1 → PASAR A LA SECCIÓN 3</p> <p>No 2</p>	<p>1.9 Entonces, ¿cuántos hogares o grupos de personas tienen gasto separado para comer, contando el de usted?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>

II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y ELEGIBILIDAD					
Número de renglón de(a) informante [] []				PARA PERSONAS DE 5 AÑOS O MÁS	
Número de renglón	PARA TODOS LOS RESIDENTES DE LA VIVIENDA				
	2.1 LISTA DE RESIDENTES	2.2 PARENTESCO CON EL(LA) JEFE(A)	2.3 SEXO	2.4 EDAD	
	<p>Dígame el nombre de todos los residentes de esta vivienda empezando por la jefa o el jefe del hogar. Incluya a los niños chiquitos, a los ancianos y a los discapacitados.</p> <p>Jefa(e) 1</p> <p>Esposo(a) o compañero(a) 2</p> <p>Hija(s) 3</p> <p>Nieta(s) 4</p> <p>SI EN LA PREGUNTA 1.9 SE REGISTRÓ MÁS DE UN HOGAR MENCIONE QUE LOS NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS POR HOGAR, COMENZANDO CADA GRUPO DE NOMBRES POR EL DEL JEFE O JEFA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE ORDEN:</p> <p>Jefa o jefe.</p> <p>Cónyuge de la jefa o jefe.</p> <p>Hijos o hijos solteros.</p> <p>Personas casadas y sus hijos.</p> <p>Otros parientes, amigos o trabajadores domésticos que viven aquí.</p>	<p>¿Qué parentesco tiene (NOMBRE) con la(je) JEFA(E)?</p> <p>Jefa(e) 1</p> <p>Esposo(a) o compañero(a) 2</p> <p>Hija(s) 3</p> <p>Nieta(s) 4</p> <p>SI LAS RESPUESTAS ALGUNAS DE LAS ANTERIORES ANOTE EL CÓDIGO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER OTRO CASO, ESORBITAR RESPUESTA</p>	<p>(NOMBRE) es hombre</p> <p>(NOMBRE) es mujer</p> <p>Hombre .. 1</p> <p>Mujer 2</p>	<p>¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO LA RESPUESTA</p> <p>PARA LOS MENORES DE UN AÑO DESCRIBA 000</p>	<p>¿Hasta qué año o grado aprobó (NOMBRE) en la escuela?</p> <p>ANOTE NIVEL Y GRADO</p> <p>Nivel</p> <p>Ninguno 00</p> <p>Preescolar 01</p> <p>Primaria 02</p> <p>Secundaria 03</p> <p>Carrera técnica con secundaria terminada 04</p> <p>Preparatoria o bachillerato 05</p> <p>Carrera técnica con preparatoria terminada 06</p> <p>Normal 07</p> <p>Profesional 08</p> <p>Maestría 09</p> <p>Doctorado 10</p>
	<p>↓ NOMBRE Y APELLIDO</p>	<p>RECUERDE QUE DE ESTA PREGUNTA Y HASTA LA 2.15 DEL CUESTIONARIO DEBEN RESPONDERSE HASTA TERMINAR CON LA LISTA</p>	<p>ANOTE EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA EN CADA UNA DE LAS CASILLAS</p>	<p>NIVEL GRADO</p>	
01	[]	[]	[]	[] []	
02	[]	[]	[]	[] []	
03	[]	[]	[]	[] []	
04	[]	[]	[]	[] []	
05	[]	[]	[]	[] []	
06	[]	[]	[]	[] []	
07	[]	[]	[]	[] []	
08	[]	[]	[]	[] []	
09	[]	[]	[]	[] []	
10	[]	[]	[]	[] []	

II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y ELEGIBILIDAD					
PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS					SÓLO PARA MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS
Número de renglón	2.6 CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	2.7 VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD	2.8 POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN	2.9 ESTADO CONYUGAL	2.10 FECHA DE NACIMIENTO
	¿La semana pasada (NOMBRE) ... trabajó? 1 } tenía trabajo, pero no trabajó? 2 } buscó trabajo? 3 } ¿Es estudiante? 4 ¿Se dedica a los quehaceres del hogar? 5 ¿Está jubilado(a) o pensionado(a)? ... 6 ¿Tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar? ... 7 → no trabajó? 8	¿Aunque ya me dije que (NOMBRE) no trabajó, dígame si la semana pasada ... vendió o hizo algún producto para su venta? 1 prestó algún servicio a cambio de un pago (cortar el cabello, dar clases, lavar ropa ajena)? 2 ayudó en las tierras o en el negocio de un familiar u otra persona? 3 estaba esperando continuar con su trabajo o negocio? 4 entonces, ¿no trabajó? . 5 →	¿En su trabajo o negocio de la semana pasada (NOMBRE) fue ... empleado? 1 obrero? 2 jornalero o peón? .. 3 trabajador por su cuenta (no contrata trabajadores)? 4 patrón o empleador (contrata trabajadores)? 5 trabajador sin pago en un negocio familiar? 6 trabajador sin pago en un negocio no familiar? 7	¿Actualmente (NOMBRE) está ... casado(a) o unido(a)? ... 1 separado(a), divorciado(a), o viudo(a)? .. 2 soltero(a)? ... 3	¿En qué día y mes nació (NOMBRE)? ANOTE CON NÚMERO LA RESPUESTA
	ANOTE EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA EN CADA UNA DE LAS PREGUNTAS				DÍA MES
01	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
02	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
03	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
04	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
05	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
06	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
07	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
08	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
09	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y ELEGIBILIDAD			
PARA MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS, SOLTERAS	PARA MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS, CASADAS O UNIDAS	PARA MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS, SEPARADAS, DIVORCIADAS O VIUDAS	PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE LA MUJER ELEGIDA
2.11 SELECCIÓN DE LA MUJER SOLTERA	2.12 ELEGIBILIDAD A	2.13 ELEGIBILIDAD B	2.14 PARENTESCO CON LA MUJER ELEGIDA
Mujer de 15 años o más, soltera 1 SI HAY MÁS DE UNA, ELIJAN A LA DEL CUMPLEAÑOS MÁS CERCANO ANOTE EL CÓDIGO UNO EN EL REGLÓN DE LA MUJER SELECCIONADA APLICAR A LA MUJER SOLTERA SELECCIONADA EL MÓDULO PARA MUJERES SOLTERAS, SÓLO DESPUÉS DE HABER TERMINADO LA ENTREVISTA DE LA MUJER SELECCIONADA EN 2.10 O EN 2.13 No hay mujer soltera de 15 años o más 2 ANOTE EL CÓDIGO DOS EN EL PRIMER REGLÓN	Mujer de 15 años o más, casada o unida 1 SI HAY MÁS DE UNA, ELIJAN A LA DEL CUMPLEAÑOS MÁS CERCANO ANOTE EL CÓDIGO UNO EN EL REGLÓN DE LA MUJER SELECCIONADA APLIQUE LA PREGUNTA 3.11 Y DESPUÉS CONTINUE EN LA SECCIÓN III DE ESTE CUESTIONARIO (SECCIONES PARA MUJERES CASADAS O UNIDAS) No existe mujer elegible con esas características 2 ANOTE EL CÓDIGO DOS EN EL PRIMER REGLÓN	Mujer de 15 años o más, separada, divorciada o viuda 1 SI HAY MÁS DE UNA, ELIJAN A LA DEL CUMPLEAÑOS MÁS CERCANO Y ANOTE EL CÓDIGO UNO EN EL REGLÓN DE LA MUJER SELECCIONADA APLIQUE LA PREGUNTA 3.11 Y DESPUÉS RESE AL MÓDULO DE MUJERES DIVORCIADAS, SEPARADAS Y VIUDAS No existe mujer elegible con esas características 2 ANOTE EL CÓDIGO DOS EN EL PRIMER REGLÓN VERIFIQUE EN 2.11 SI HAY MUJER SOLTERA ELEGIBLE Y APLIQUE EL MÓDULO PARA MUJERES SOLTERAS, DE NO HABER SOLTERA ELEGIDA TERMINE LA ENTREVISTA	¿Qué parentesco tiene (NOMBRE) con (NOMBRE DE LA MUJER ELEGIDA)? Mujer elegida 1 Esposo o compañero 2 Hijo (a) 3 Nieto (a) 4 Suegro (a) 5 SI LAS RESPUESTAS A ALGUNA DE LAS ANTERIORES ANOTE EL CÓDIGO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER OTRO CASO ESCRIBA LA RESPUESTA
ANOTE EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA EN CADA UNA DE LAS PREGUNTAS			
01	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
02	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
03	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
04	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
05	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
06	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
07	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
08	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
09	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SECCIONES PARA LA MUJER CASADA O UNIDA																				
III. ÁMBITOS LABORAL, ESCOLAR Y SOCIAL																				
3.1 Nombre de la mujer elegida _____ <div style="text-align: center;"> ANOTE EL NÚMERO DEL RENGLÓN DE LA SECCIÓN </div>																				
3.2 ¿Usted trabaja? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> Sí 1 No 2 → PÁG. 3.4	3.3 ¿Cuánto gana o recibe usted por su trabajo? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE LA CANTIDAD RECIBIDA Y EL CÓDIGO DEL PERÍODO INDICADO</div> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">\$ _____ en qué periodo?</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">Periodo</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Semana 1</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Quincena 2</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Mes 3</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">No recibe ingresos 4</td> </tr> </table> <div style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE CON NÚMERO</div>	\$ _____ en qué periodo?	Periodo		Semana 1		Quincena 2		Mes 3		No recibe ingresos 4									
\$ _____ en qué periodo?	Periodo																			
	Semana 1																			
	Quincena 2																			
	Mes 3																			
	No recibe ingresos 4																			
3.4 ¿Su esposo o pareja trabaja? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> Sí 1 No 2 → PÁG. 3.8	3.5 ¿Cuánto gana o recibe su esposo o pareja por su trabajo? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE LA CANTIDAD RECIBIDA Y EL CÓDIGO DEL PERÍODO INDICADO</div> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">\$ _____ en qué periodo?</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">Periodo</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Semana 1</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Quincena 2</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Mes 3</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">No recibe ingresos 4</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">No sabe cuánto recibe .. 5</td> </tr> </table> <div style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE CON NÚMERO</div>		\$ _____ en qué periodo?	Periodo		Semana 1		Quincena 2		Mes 3		No recibe ingresos 4		No sabe cuánto recibe .. 5						
\$ _____ en qué periodo?	Periodo																			
	Semana 1																			
	Quincena 2																			
	Mes 3																			
	No recibe ingresos 4																			
	No sabe cuánto recibe .. 5																			
3.6 ¿Usted recibe ingresos por apoyo del Programa Oportunidades? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> Sí 1 No 2 → PÁG. 3.8	3.7 ¿Desde hace cuánto tiempo recibe apoyo del Programa Oportunidades? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">AÑOS</div> SI LA RESPUESTA ES MENOS DE UN AÑO, ANOTE 00	3.8 ¿Usted recibe ingresos de familiares o conocidos? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> Sí 1 No 2 → PÁG. 3.11																		
3.9 ¿Qué familiares le ayudan con dinero? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</div> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr><td>Padre o madre</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>Hija(s)/hijo(s)</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td>Hermano(s)/hermana(s)</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>Otros familiares</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>Personas conocidas</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> </table>	Padre o madre	1	Hija(s)/hijo(s)	2	Hermano(s)/hermana(s)	3	Otros familiares	4	Personas conocidas	5	3.10 Los familiares o conocidos que la ayudan, ¿viven o trabajan... <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</div> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr><td>en Estados Unidos?</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>en otro país distinto a Estados Unidos?</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td>en otro lugar del país?</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>en esta misma localidad?</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> </table>	en Estados Unidos?	1	en otro país distinto a Estados Unidos?	2	en otro lugar del país?	3	en esta misma localidad?	4	3.11 ¿Usted recibe ingresos por jubilación o pensión? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> Sí 1 No 2
Padre o madre	1																			
Hija(s)/hijo(s)	2																			
Hermano(s)/hermana(s)	3																			
Otros familiares	4																			
Personas conocidas	5																			
en Estados Unidos?	1																			
en otro país distinto a Estados Unidos?	2																			
en otro lugar del país?	3																			
en esta misma localidad?	4																			

III. ÁMBITOS LABORAL, ESCOLAR Y SOCIAL																																						
3.12 ¿Usted recibe ingresos por apoyo de otro(s) programa(s) de gobierno? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> Sí 1 No 2	3.13 ¿Recibe otro tipo de ingresos? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> Sí 1 → _____ ESPECIFIQUE No 2	<div style="font-size: x-small;">SI AL MENOS HUBO UNA RESPUESTA AFIRMATIVA EN 3.6, 3.8, 3.11, 3.12 Ó 3.13 SIEMPRE APLICAR 3.14. SI TODAS FUERON NEGATIVAS PASE A LA PREGUNTA 3.15</div> 3.14 En total, ¿cuánto recibe usted al mes de estos otros ingresos? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">\$ _____ ANOTE CON NÚMERO</div>																																				
3.15 Durante el último año (octubre de 2005 a la fecha), ¿usted trabajó como ... <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr><td>empleada?</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>obrera?</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td>jornalera?</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>trabajadora por su cuenta?</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>patrona?</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>trabajadora sin pago en negocio familiar?</td><td style="text-align: right;">6</td></tr> <tr><td>trabajadora sin pago en negocio no familiar?</td><td style="text-align: right;">7</td></tr> <tr><td>No trabajó</td><td style="text-align: right;">8</td></tr> </table> <div style="text-align: right; font-size: x-small;">PÁG. A 2H</div>	empleada?	1	obrera?	2	jornalera?	3	trabajadora por su cuenta?	4	patrona?	5	trabajadora sin pago en negocio familiar?	6	trabajadora sin pago en negocio no familiar?	7	No trabajó	8	3.16 ¿Su lugar de trabajo es ... <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr><td>oficina de dependencia pública?</td><td style="text-align: right;">01</td></tr> <tr><td>oficina de empresa privada?</td><td style="text-align: right;">02</td></tr> <tr><td>comercio?</td><td style="text-align: right;">03</td></tr> <tr><td>banco o servicios privados?</td><td style="text-align: right;">04</td></tr> <tr><td>escuela?</td><td style="text-align: right;">05</td></tr> <tr><td>fábrica?</td><td style="text-align: right;">06</td></tr> <tr><td>taller, maquila?</td><td style="text-align: right;">07</td></tr> <tr><td>casa?</td><td style="text-align: right;">08</td></tr> <tr><td>campo?</td><td style="text-align: right;">09</td></tr> <tr><td>Otro</td><td style="text-align: right;">10</td></tr> </table>		oficina de dependencia pública?	01	oficina de empresa privada?	02	comercio?	03	banco o servicios privados?	04	escuela?	05	fábrica?	06	taller, maquila?	07	casa?	08	campo?	09	Otro	10
empleada?	1																																					
obrera?	2																																					
jornalera?	3																																					
trabajadora por su cuenta?	4																																					
patrona?	5																																					
trabajadora sin pago en negocio familiar?	6																																					
trabajadora sin pago en negocio no familiar?	7																																					
No trabajó	8																																					
oficina de dependencia pública?	01																																					
oficina de empresa privada?	02																																					
comercio?	03																																					
banco o servicios privados?	04																																					
escuela?	05																																					
fábrica?	06																																					
taller, maquila?	07																																					
casa?	08																																					
campo?	09																																					
Otro	10																																					
3.17 ¿Cuánto tiempo ha trabajado o trabajado en ese lugar? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">AÑOS</div> MENOS DE UN AÑO ANOTE 00	3.18 Durante el último año (octubre de 2005 a la fecha) ¿usted vivió alguna de las siguientes situaciones en su trabajo? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE LAS OPCIONES INDICADAS</div> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr><td>1) ¿Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>2) ¿La despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el salario por embarazarse?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>3) ¿Le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>4) ¿Tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>5) ¿Recibió menos prestaciones que un hombre?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>6) ¿Debido a su edad o a su estado civil, la despidieron, le bajaron el salario o no la contrataron?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> </table>		1) ¿Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar?	_____	2) ¿La despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el salario por embarazarse?	_____	3) ¿Le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo?	_____	4) ¿Tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre?	_____	5) ¿Recibió menos prestaciones que un hombre?	_____	6) ¿Debido a su edad o a su estado civil, la despidieron, le bajaron el salario o no la contrataron?	_____																								
1) ¿Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar?	_____																																					
2) ¿La despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el salario por embarazarse?	_____																																					
3) ¿Le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo?	_____																																					
4) ¿Tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre?	_____																																					
5) ¿Recibió menos prestaciones que un hombre?	_____																																					
6) ¿Debido a su edad o a su estado civil, la despidieron, le bajaron el salario o no la contrataron?	_____																																					
3.19 Durante el último año (octubre de 2005 a la fecha) en su trabajo, ¿su jefe inmediato, algún directivo o algún compañero, alguna vez ... <div style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO Y EN LOS CASOS DE RESPUESTA AFIRMATIVA, PREGUNTE QUIÉN LO HIZO</div> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr><td>1) la humilló o denigró?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>2) la agredió físicamente?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>3) la ignoró o hizo sentir menos por ser mujer?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>4) le hizo insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones en el trabajo?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>5) la acarició o manoseó sin su consentimiento?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>6) la obligó a tener relaciones sexuales?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> <tr><td>7) tomó represalias contra usted por haberse negado a sus pretensiones?</td><td style="text-align: right;">_____</td></tr> </table>		1) la humilló o denigró?	_____	2) la agredió físicamente?	_____	3) la ignoró o hizo sentir menos por ser mujer?	_____	4) le hizo insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones en el trabajo?	_____	5) la acarició o manoseó sin su consentimiento?	_____	6) la obligó a tener relaciones sexuales?	_____	7) tomó represalias contra usted por haberse negado a sus pretensiones?	_____	<div style="font-size: x-small;">SI 1 ¿Quién o quiénes? NO 2 NO ANOTE NOMBRES PROPIOS</div> <div style="font-size: x-small;">APLIQUE ESTA PREGUNTA SÓLO SI EN 3.18 Ó 3.19 HUBO AL MENOS UNA RESPUESTA AFIRMATIVA</div> 3.20 Debido a estos problemas, ¿hizo alguna denuncia o puso alguna queja administrativa? <div style="text-align: center; font-size: x-small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</div> Sí 1 No 2																						
1) la humilló o denigró?	_____																																					
2) la agredió físicamente?	_____																																					
3) la ignoró o hizo sentir menos por ser mujer?	_____																																					
4) le hizo insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones en el trabajo?	_____																																					
5) la acarició o manoseó sin su consentimiento?	_____																																					
6) la obligó a tener relaciones sexuales?	_____																																					
7) tomó represalias contra usted por haberse negado a sus pretensiones?	_____																																					

III. ÁMBITOS LABORAL, ESCOLAR Y SOCIAL	
<p>3.21 ¿Usted asiste o asistió alguna vez a la escuela? Si 1</p> <p style="text-align: right;">No 2 → PÁSE A 3.23</p>	
<p>3.22 Durante su vida de estudiante, ¿algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar ...</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO Y EN LOS CASOS DE RESPUESTA AFIRMATIVA, PREGUNTE QUIÉN LO HIZO</p> <p style="text-align: center;">Si 1 ¿Quién o quiénes? No 2 NO ANOTE NOMBRES PROPIOS</p> <p>1) la humilló o denigró? <input type="checkbox"/></p> <p>2) la agredió físicamente? <input type="checkbox"/></p> <p>3) la ignoró o le hizo sentir menos por ser mujer? <input type="checkbox"/></p> <p>4) le propuso tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones? <input type="checkbox"/></p> <p>5) la acarició o manoseó sin su consentimiento? <input type="checkbox"/></p> <p>6) la obligó a tener relaciones sexuales? <input type="checkbox"/></p> <p>7) le impuso castigos o represalias por haberse negado a sus pretensiones? <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">APLIQUE ESTA PREGUNTA SÓLO SI EN 3.22 HUBO AL MENOS UNA RESPUESTA AFIRMATIVA</p> <p>3.23 Cuando este ocurrió, ¿avisó o denunció este hecho ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>a familiares? 1</p> <p>en el ministerio público? 2</p> <p>a la policía? 3</p> <p>a las autoridades escolares? 4</p> <p>Otro 5 ESPECIFIQUE</p> <p>No dio aviso ni denunció 6</p>
<p>3.24 Dígame si a lo largo de su vida (en la calle, en fiestas, en un club, en su casa, etc.), usted ha experimentado alguna de las siguientes situaciones y de parte de quién.</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO Y EN LOS CASOS DE RESPUESTA AFIRMATIVA, PREGUNTE QUIÉN LO HIZO</p> <p style="text-align: center;">Si 1 ¿Quién o quiénes? No 2 NO ANOTE NOMBRES PROPIOS, SINO SUSTANTIVOS DEL TIPO: VEDINO, TÍO, DESCONOCIDO, ETC.</p> <p>1) ¿La acariacieron o manosearon sin su consentimiento? <input type="checkbox"/></p> <p>2) ¿La obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales? <input type="checkbox"/></p> <p>3) ¿La obligaron a realizar actos sexuales por dinero? <input type="checkbox"/></p> <p>4) ¿Le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual? <input type="checkbox"/></p> <p>5) ¿Le han dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual? <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">APLIQUE ESTA PREGUNTA SÓLO SI EN 3.24 HUBO AL MENOS UNA RESPUESTA AFIRMATIVA</p> <p>3.25 Cuando este ocurrió, ¿dijo aviso o denunció este hecho ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>a familiares? 1</p> <p>en el ministerio público? 2</p> <p>a la policía? 3</p> <p>Otro 4 ESPECIFIQUE</p> <p>No dio aviso ni denunció 5</p>
IV. VIDA EN PAREJA	
<p>4.1 ¿Actualmente usted ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>vive en unión libre? 1</p> <p>esta casada ...</p> <p>sólo por lo civil? 2</p> <p>sólo por la iglesia? 3</p> <p>civil y religiosamente? 4</p>	<p>4.2 ¿Su actual marido o pareja vive con usted?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Si 1 → PÁSE A 4.5</p> <p>No 2</p>
<p>4.3 ¿Por qué no vive aquí con usted?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Trabaja en Estados Unidos 1</p> <p>Trabaja en otro lugar dentro del país 2</p> <p>Están separados temporalmente 3</p> <p>Están separados definitivamente 4</p> <p>Otro 5</p>	<p>4.4 ¿Desde hace cuánto tiempo no vive aquí con usted?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Si LA RESPUESTA ES MENOS DE UN AÑO, ANOTE 00</p>

IV. VIDA EN PAREJA			
<p>4.5 ¿Cuántos años tiene casada o unida con su actual pareja o esposo?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Si LA RESPUESTA ES MENOS DE UN AÑO, ANOTE 00</p>	<p>4.6 ¿Usted habla alguna lengua indígena?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Si 1 ¿Cuál?</p> <p>No 2</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>	<p>4.7 Su esposo o pareja actual ¿habla alguna lengua indígena?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Si 1 ¿Cuál?</p> <p>No 2</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>	
<p>4.8 En total, ¿cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido?</p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> <p>SI RESPONDÓ NINGUNO ANOTE 00 Y PASE A LA PREGUNTA 4.17</p>	<p>4.9 ¿Qué edad tenía cuando tuvo a su primer hijo o hija?</p> <p style="text-align: center;">AÑOS</p>	<p>4.10 ¿Cuántas de sus hijas e hijos son de su esposo o pareja actual?</p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p>	<p>4.11 ¿Cuántos hijos e hijas tiene su esposo o pareja con otras mujeres?</p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> <p>SI LA RESPUESTA ES NINGUNO ANOTE 00 Y SI NO SABE ANOTE 99</p>
<p>4.12 ¿Qué edad tenía cuando inició el noviazgo con su actual pareja o esposo?</p> <p style="text-align: center;">AÑOS</p>	<p>4.13 ¿Qué edad tenía cuando se casó o empezó a vivir con él?</p> <p style="text-align: center;">AÑOS</p> <p>SI LA RESPUESTA ES NO RECUERDA, ANOTE 99</p>	<p>4.14 Cuando se casaron o empezaron a vivir juntos, ¿se fueron a vivir ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>seos como pareja, con o sin hijos? 1</p> <p>con sus padres u otros familiares de usted? ... 2</p> <p>con los padres u otros familiares de su esposo (pareja)? 3</p> <p>Otro 4</p>	<p>4.15 ¿Qué edad tenía cuando se casó o unió por primera vez?</p> <p style="text-align: center;">AÑOS</p> <p>SI LA RESPUESTA ES NO RECUERDA, ANOTE 99</p>
<p>4.17 ¿Dejó de vivir con su esposo o pareja anterior porque ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>tenía otra pareja? 01</p> <p>era floje? 02</p> <p>no daba para el gasto? 03</p> <p>ya no se querían? 04</p> <p>usted encontró otra pareja? 05</p> <p>hubo problemas de salud? 06</p> <p>interfirieron razones de trabajo? 07</p> <p>era alcohólico? 08</p> <p>era adicto a drogas? 09</p> <p>era grosero o agresivo? 10</p> <p>él o usted se fue a otro lugar? 11</p> <p>había violencia física? 12</p> <p>Falleció 13</p> <p>Otro 14</p> <p style="text-align: right;">→ PÁSE A LA SECCIÓN V</p>	<p style="text-align: center;">ANOTE EN CADA CASILLA UN SOLO CÓDIGO</p> <p>4.18 ¿Antes de separarse hubo ...</p> <p style="text-align: center;">Si 1</p> <p style="text-align: center;">No 2</p>	<p>4.19 ¿Después de separarse ha habido ...</p> <p style="text-align: center;">Si 1</p> <p style="text-align: center;">No 2</p>	<p>1) golpes u otras agresiones físicas? <input type="checkbox"/></p> <p>2) gritos, insultos o amenazas? <input type="checkbox"/></p> <p>3) agresiones a otros miembros del hogar? <input type="checkbox"/></p>
<p>4.17.1 ¿Cuál fue la razón principal?</p> <p style="text-align: center;">ANOTE EL CÓDIGO DE LA OPCIÓN</p>			

V. FAMILIA DE ORIGEN		
Ahora le voy a hacer algunas preguntas de cuando usted era niña, díganos hasta los 13 años.		
<p>5.1 ¿Cuándo usted era niña, ¿vivió la mayor parte del tiempo en ...</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>un rancho, pueblo o comunidad? 1</p> <p>una ciudad? 2</p>	<p>5.2 ¿Las personas adultas que la cuidaban y se encargaban de usted, eran ...</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>su papá y su mamá o alguno de los dos? 1</p> <p>sus abuelos y/o tíos u otros familiares? 2</p> <p>otros adultos no familiares? 3</p> <p>Otro 4</p> <p style="text-align: center;"><small>ESPECIFIQUE</small></p>	<p>5.3 ¿Recuerda si entre las personas con las que vivía había golpes ...</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>de vez en cuando? 1</p> <p>seguido? 2</p> <p>No había golpes 3</p>
<p>5.4 ¿Las personas con las que vivía se insultaban o se ofendían ...</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>de vez en cuando? 1</p> <p>seguido? 2</p> <p>No había insultos ni ofensas 3</p>	<p>5.5 A usted, ¿las personas con las que vivía le pegaban ...</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>de vez en cuando? 1</p> <p>seguido? 2</p> <p>No le pegaban 3 → <small>PÁSE A LA SECCIÓN VI</small></p>	<p>5.6 ¿Quién le pegaba con mayor frecuencia?</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>Su papá 1</p> <p>Su mamá 2</p> <p>Su madrastra o padrastro 3</p> <p>Sus abuelos 4</p> <p>Otro 5</p> <p style="text-align: center;"><small>ESPECIFIQUE</small></p>
<p>5.8 ¿Quién la insultaba con mayor frecuencia?</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>Su papá 1</p> <p>Su mamá 2</p> <p>Su madrastra o padrastro 3</p> <p>Sus abuelos 4</p> <p>Otro 5</p> <p style="text-align: center;"><small>ESPECIFIQUE</small></p>	<p>5.9 Cuando su pareja o esposo era niño, ¿le pegaban o insultaban en su casa ...</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>de vez en cuando? 1</p> <p>seguido? 2</p> <p>No le pegaban, ni lo insultaban 3</p> <p>No sabe 4</p>	<p>5.7 ¿Recuerda si las personas con las que vivía la insultaban o la ofendían ...</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>de vez en cuando? 1</p> <p>seguido? 2</p> <p>No la insultaban ni la ofendían 3 → <small>PÁSE A LA SECCIÓN VI</small></p>
<p>5.10 ¿Sabe si cuando su pareja o esposo era niño, a la mamá de él le pegaba su marido?</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>Si le pegaba 1</p> <p>No le pegaba 2</p> <p>No sabe 3</p>		
<p>5.11 Durante el último año (octubre de 2005 a la fecha), sin considerar a su esposo o pareja, ¿alguna persona de su familia la ha ...</p> <p style="text-align: center;"><small>AVOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO Y EN LOS CASOS DE RESPUESTA AFIRMATIVA, PREGUNTE QUIÉN LO HIZO</small></p> <p style="text-align: right;"><small>¿Quién o quiénes? NO AVOTE NOMBRES PROPIOS, SINO SUSTANTIVOS DEL TIPO: HERMANO, PADRE, SUEGRO, ETC.</small></p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>1) insultado u ofendido? <input type="checkbox"/></p> <p>2) amenazado con golpearla o correrla de su casa? <input type="checkbox"/></p> <p>3) golpeado o agredido físicamente? <input type="checkbox"/></p> <p>4) humillado o menospreciado? <input type="checkbox"/></p> <p>5) ignorado, no la toman en cuenta, no le brindan atención? <input type="checkbox"/></p> <p>6) encerrado? <input type="checkbox"/></p> <p>7) le ha quitado su dinero u obligado a entregar su dinero? <input type="checkbox"/></p>		

V. FAMILIA DE ORIGEN		
<p>5.12 ¿Alguna vez sus familiares u otras personas ...</p> <p style="text-align: center;"><small>AVOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO Y EN LOS CASOS DE RESPUESTA AFIRMATIVA, PREGUNTE QUIÉN LO HIZO</small></p> <p>1) le han quitado o robado bienes o propiedades? <input type="checkbox"/></p> <p>2) le han quitado o robado documentos que la acrediten como propietaria o posesionaria de algún bien? <input type="checkbox"/></p> <p>3) la han obligado a poner a nombre de otra persona las cosas o propiedades que usted compró o heredó? <input type="checkbox"/></p>	<p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No aplica 3</p>	<p><small>¿Quién o quiénes? NO AVOTE NOMBRES PROPIOS, SINO SUSTANTIVOS DEL TIPO: PADRE, HERMANO, VECINO, ETC.</small></p>
<p>5.13 ¿Ha habido herencias en su familia?</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>Sí 1</p> <p>No 2 → <small>PÁSE A LA SECCIÓN VI</small></p>	<p>5.14 En su familia ¿a quién se acostumbra heredar?</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>Mujeres 1</p> <p>Hombres 2</p> <p>Ambos 3</p>	<p>5.15 ¿Siente que por ser mujer la herencia fue desigual y favoreció a los hombres?</p> <p style="text-align: center;"><small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No aplica 3</p>

VI. TENSIONES Y CONFLICTOS	
<p>En la vida de las parejas es común que haya situaciones que provocan enojo, dígame ...</p> <p>6.1 ¿Su esposo o pareja se molesta con usted porque ... CIRCULE LAS OPCIONES EN LAS QUE OBTENGA UNA RESPUESTA AFIRMATIVA</p> <p>usted trabaja o estudia? 01</p> <p>usted no trabaja? 02</p> <p>usted gana más dinero que él? 03</p> <p>usted dedica demasiado tiempo a su trabajo o por su horario? 04</p> <p>a él no le gusta cómo trata o educa a sus hijos? 05</p> <p>él dice que usted es celosa? 06</p> <p>usted usa anticonceptivos? 07</p> <p>dice que usted no le dedica suficiente tiempo o atención? 08</p> <p>dice que usted es muy posesiva o absorbente? 09</p> <p>visita o la visitan amistades o familiares? 10</p> <p>a él no le gusta su manera de vestir o usted no quiere vestirse como él prefiere? 11</p> <p>él cree que usted no cumple como madre o esposa? 12</p> <p>algún pariente de usted interviene o quiere opinar sobre la forma de educar a sus hijos? 13</p> <p>se queda en algo y usted no cumple? 14</p> <p>usted no le obedece? 15</p> <p>usted está enferma y él la tiene que cuidar? 16</p> <p>usted toma decisiones en asuntos que él considera su responsabilidad? 17</p> <p>usted opina diferente o lo desmiente en ciertas situaciones? 18</p> <p>él dice que usted siempre llora por todo? 19</p> <p>él cree que usted lo engaña? 20</p> <p>usted le dice o le recuerda sus obligaciones? 21</p> <p>usted sale de su casa sin avisarle o pedir permiso? 22</p> <p>usted toma alcohol o se droga? 23</p> <p>usted no desea tener relaciones sexuales? 24</p> <p>él se molesta por todo, sin razón aparente? 25</p> <p>Otra situación 26</p> <p>No se molesta por nada 27 → PÁG. A 6.2</p>	<p>Ahora veamos las cosas al revés.</p> <p>6.2 ¿Usted se molesta con su esposo o pareja porque ... CIRCULE LAS OPCIONES EN LAS QUE OBTENGA UNA RESPUESTA AFIRMATIVA</p> <p>él le dedica demasiado tiempo a su trabajo o por su horario? 01</p> <p>él no trabaja? 02</p> <p>él no gana lo suficiente? 03</p> <p>a usted no le gusta cómo trata o educa a sus hijos? 04</p> <p>él es celoso? 05</p> <p>él no respeta sus sentimientos o sus opiniones? 06</p> <p>él visita demasiado a su familia o amistades? 07</p> <p>él es muy posesivo o absorbente? 08</p> <p>él no desea tener relaciones sexuales? 09</p> <p>él no le da su lugar? 10</p> <p>los parientes de él intervienen o quieren opinar sobre la forma de educar a sus hijos? 11</p> <p>usted cree que él la engaña? 12</p> <p>él no colabora en los quehaceres de la casa? 13</p> <p>él está enfermo y usted lo tiene que cuidar? 14</p> <p>él no siempre cumple con lo que acuerdan? 15</p> <p>él dice que es la única autoridad de la casa y sólo su opinión es la que vale? 16</p> <p>usted cree que él no cumple como esposo o padre? 17</p> <p>no cuida o usa bien el dinero? 18</p> <p>él trae amigos a la casa? 19</p> <p>él no la obedece? 20</p> <p>le quita su dinero o le pide cuentas sobre su dinero? 21</p> <p>él le recuerda a usted sus obligaciones? 22</p> <p>él toma alcohol o se droga? 23</p> <p>llega tarde o no llega a casa? 24</p> <p> aunque él tenga dinero no da gasto o no da lo suficiente? 25</p> <p>usted se molesta por todo o sin razón aparente? 26</p> <p>Otra situación 27</p> <p>No se molesta por nada 28 → PÁG. A 6.3</p>

APLIQUE ESTA PREGUNTA SÓLO SI EN 6.1 HUBO AL MENOS UNA RESPUESTA AFIRMATIVA	APLIQUE ESTA PREGUNTA SÓLO SI EN 6.2 HUBO AL MENOS UNA RESPUESTA AFIRMATIVA																																																																					
<p>6.1.1 De todo lo que me dijo, ¿qué le molesta más a su esposo o pareja?</p> <p style="text-align: center;">[] []</p> <p style="text-align: center;">ANOTE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p>Todas le molestan por igual 28</p> <p>No pudo decidir 29</p>	<p>6.2.1 De lo que me dijo, ¿qué es lo que más le molesta a usted?</p> <p style="text-align: center;">[] []</p> <p style="text-align: center;">ANOTE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p>Todas me molestan por igual 29</p> <p>No pudo decidir 30</p>																																																																					
VI. TENSIONES Y CONFLICTOS																																																																						
<p>LEA UNA POR UNA LAS SITUACIONES AQUÍ DESCRITAS, PRIMERO REFERIDAS AL ESPOSO O PAREJA (6.3) Y DESPUÉS RESPECTO A LA MUJER ENTREVISTADA (6.4). LEA ESPACIO Y CON CUIDADO PARA EVITAR CONFUSIONES.</p>																																																																						
<p>ENCADA CASO ANOTE EL CÓDIGO EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2" style="text-align: center; font-size: small;">6.3 Cuando su esposo o pareja se enoja con usted, ...</th> <th colspan="2" style="text-align: center; font-size: small;">6.4 Cuando usted se enoja con su esposo o pareja ...</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center; font-size: x-small;">Sí 1</th> <th style="text-align: center; font-size: x-small;">No 2</th> <th style="text-align: center; font-size: x-small;">Sí 1</th> <th style="text-align: center; font-size: x-small;">No 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1) ¿le deja de hablar?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>2) ¿discuten?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>3) ¿la(o) ofende o la(o) insulta?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>4) ¿golpea o avienta cosas?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>5) ¿la(o) empuja o jalonea?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>6) ¿la(o) amenaza con golpearla(o) o abandonarla(o)?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>7) ¿la(o) golpea o agrede físicamente?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>8) ¿generalmente no hace ni dice nada, se sale, se duerme?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>9) ¿hablan o platican?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>10) ¿generalmente no se enoja por nada?</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td>11) Otro</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> <td style="text-align: center;">[]</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center; font-size: x-small;">ESPECIFIQUE</td> <td></td> <td style="text-align: center; font-size: x-small;">ESPECIFIQUE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		6.3 Cuando su esposo o pareja se enoja con usted, ...		6.4 Cuando usted se enoja con su esposo o pareja ...		Sí 1	No 2	Sí 1	No 2	1) ¿le deja de hablar?	[]	[]	[]	[]	2) ¿discuten?	[]	[]	[]	[]	3) ¿la(o) ofende o la(o) insulta?	[]	[]	[]	[]	4) ¿golpea o avienta cosas?	[]	[]	[]	[]	5) ¿la(o) empuja o jalonea?	[]	[]	[]	[]	6) ¿la(o) amenaza con golpearla(o) o abandonarla(o)?	[]	[]	[]	[]	7) ¿la(o) golpea o agrede físicamente?	[]	[]	[]	[]	8) ¿generalmente no hace ni dice nada, se sale, se duerme?	[]	[]	[]	[]	9) ¿hablan o platican?	[]	[]	[]	[]	10) ¿generalmente no se enoja por nada?	[]	[]	[]	[]	11) Otro	[]	[]	[]	[]		ESPECIFIQUE		ESPECIFIQUE		<p>6.5 Comparando el inicio de su relación o vida en pareja con el momento actual, ¿usted diría que los conflictos o problemas entre ustedes ...</p> <p style="text-align: center;">LEA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</p> <p>aumentaron? 1</p> <p>disminuyeron? 2</p> <p>se resolvieron? 3</p> <p>se mantienen igual? 4</p>
		6.3 Cuando su esposo o pareja se enoja con usted, ...		6.4 Cuando usted se enoja con su esposo o pareja ...																																																																		
	Sí 1	No 2	Sí 1	No 2																																																																		
1) ¿le deja de hablar?	[]	[]	[]	[]																																																																		
2) ¿discuten?	[]	[]	[]	[]																																																																		
3) ¿la(o) ofende o la(o) insulta?	[]	[]	[]	[]																																																																		
4) ¿golpea o avienta cosas?	[]	[]	[]	[]																																																																		
5) ¿la(o) empuja o jalonea?	[]	[]	[]	[]																																																																		
6) ¿la(o) amenaza con golpearla(o) o abandonarla(o)?	[]	[]	[]	[]																																																																		
7) ¿la(o) golpea o agrede físicamente?	[]	[]	[]	[]																																																																		
8) ¿generalmente no hace ni dice nada, se sale, se duerme?	[]	[]	[]	[]																																																																		
9) ¿hablan o platican?	[]	[]	[]	[]																																																																		
10) ¿generalmente no se enoja por nada?	[]	[]	[]	[]																																																																		
11) Otro	[]	[]	[]	[]																																																																		
	ESPECIFIQUE		ESPECIFIQUE																																																																			

VII. RELACIÓN ACTUAL				
Ahora quisiera preguntarle si ha vivido o experimentado situaciones o problemas difíciles con su esposo o pareja a lo largo de su vida juntos y en especial en el último año (octubre de 2005 a la fecha).				
<small>LEA PRIMERO LA PREGUNTA 7.1 Y APliqueLA VERTICALMENTE A TODAS LAS SITUACIONES DE LA 01 A LA 30, ANOTANDO EN CADA UNA LA RESPUESTA INDICADA. DESPUÉS, RESPONDA A LA PREGUNTA 7.5 QUE ESTÁ AL FINAL DEL CONJUNTO DE SITUACIONES. CONTINUE ENTONCES CON LAS PREGUNTAS 7.7, 7.8 Y 7.9 DE MANERA HORIZONTAL, PARA CADA UNA DE LAS SITUACIONES QUE EN 7.1 ANOTÓ LOS CÓDIGOS 1 O 2.</small>	7.1 ¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja, cuántas veces ...	7.2 El que la(le) haya (SITUACIÓN) ¿le parece ...	7.3 ¿Desde hace cuántos años pasa este?	7.4 En el último año, ¿este ocurrió ...
	Una vez 1 Varias veces 2 Ninguna vez 3	grave? 1 sin importancia? 2	UN AÑO Y MENOS DE UN AÑO. ANOTE 01. NO RECUERDA. ANOTE 99	una vez? 1 varias veces? 2 Ninguna vez ... 3
SITUACIÓN				
1) la ha empujado o le ha jalado el pelo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2) la ha amarrado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3) la ha pateado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4) le ha aventado algún objeto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5) la ha golpeado con las manos o con algún objeto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6) la ha tratado de ahogar o asfixiar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7) la ha agredido con cuchillo o navaja?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8) le ha disparado con un arma?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9) la ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10) la ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11) le ha dicho que usted lo engaña?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12) le ha hecho sentir miedo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13) la ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14) la ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15) ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16) la ha vigilado o espiado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17) la ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18) ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19) ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20) le ha dejado de hablar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21) se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

VII. RELACIÓN ACTUAL				
SITUACIÓN	7.1 ¿Cuántas veces su esposo o pareja ...	7.2 ¿El que la(le) haya (SITUACIÓN) le parece ...	7.3 ¿Desde hace cuántos años pasa esto?	7.4 En el último año, ¿este ocurrió ...
	Una vez 1 Varias veces 2 Ninguna vez 3	grave? 1 sin importancia? 2	UN AÑO Y MENOS DE UN AÑO. ANOTE 01. NO RECUERDA. ANOTE 99	una vez? 1 varias veces? 2 Ninguna vez ... 3
22) le ha reclamado cómo gasta usted el dinero?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23) aunque tenga dinero ha sido cede o tacaño con los gastos de la casa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24) no ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no dárselo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25) se ha gastado el dinero que se necesita para la casa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
26) se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (cosas, terrenos, etcétera)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
27) le ha prohibido trabajar o estudiar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
28) le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
29) cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
30) ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SI EN LA PREGUNTA 7.1 TODAS LAS RESPUESTAS SON "Ninguna vez ... 3" → PASE A 7.6 (FILTR0)				
7.5 De las agresiones anteriores ¿cuáles son las tres que más le han afectado?				
31) Todas le han afectado por igual <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				
32) Ninguna <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				
33) No pudo decidir <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				
7.6 FILTR0				
- PASE A LA PREGUNTA 7.7, SI EN LA PREGUNTA 7.1 SE ANOTARON CÓDIGOS 1 Ó 2 EN ALGUNAS DE LAS SITUACIONES DE LA 01 A LA 08 O DE LA 28 A LA 30.				
- PASE A LA PREGUNTA 7.14, SI EN 7.1 ÚNICAMENTE SE ANOTARON CÓDIGOS 1 Ó 2 EN LAS SITUACIONES DE LA 09 A LA 27.				
- PASE A LA SECCIÓN VIII, SI EN 7.1 SE ANOTARON ÚNICAMENTE CÓDIGOS 9 EN TODAS LAS SITUACIONES.				
7.7 Derivado de las agresiones de su esposo o pareja, ¿ha recurrido ...	7.8 ¿Cuándo fue la última vez que recurrió a la autoridad?	7.9 ¿Cómo la atendió la autoridad a la que acudió?		
<small>CIRULE LAS Opciones INDICADAS</small>	<small>CIRULE UN SOLO CÓDIGO</small>	<small>La atendieron bien, la orientaron e informaron 1</small>		
al ministerio público? ... 1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<small>No hicieron nada, no le hicieron caso 2</small>		
a la policía preventiva? ... 2	MES AÑO	<small>La humillaron o la trataron mal 3</small>		
a otra autoridad? 3		<small>Otro 4</small>		
Ninguna 4 → PASE A 7.10		<small>ESPECIFIQUE</small>		

VII. RELACIÓN ACTUAL		
<p>7.10 ¿Una vez que acudió a la autoridad ... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>denunció a su esposo o pareja? 1</p> <p>detuvieron a su esposo o pareja? 2</p> <p>emitió la orden para desalojarlo de su casa? 3</p> <p>se separaron temporalmente? 4</p> <p>usted se fue de la casa? 5</p> <p>él se fue de la casa? 6</p> <p>Usted retiró la demanda o no siguió los trámites, porque 7</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>	<p>7.11 ¿Considera que por haberlo denunciado, el trato de él hacia usted ... CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>mejoró? 1</p> <p>mejoró por un tiempo? 2</p> <p>siguió igual? 3</p> <p>empeoró? 4</p> <p style="text-align: center;">PÁG. 7.10</p>	<p>7.12 ¿Usted no acudió a la autoridad ... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>por miedo? 01</p> <p>porque su esposo o pareja la amenazó? 02</p> <p>por sus hijos? 03</p> <p>su familia la convenció de no hacerlo? 04</p> <p>por vergüenza? 05</p> <p>para que su familia no se enterara? 06</p> <p>no sabía que podía denunciar la agresión? 07</p> <p>se trató de algo sin importancia? 08</p> <p>porque piensa que su esposo o pareja tiene derecho a reprimirla? 09</p> <p>porque no confía en las autoridades? 10</p> <p>porque él no va a cambiar? 11</p> <p>Otro 12</p>
<p>7.13 ¿Debido a las agresiones de su esposo o pareja... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>usted tuvo que operarse? 01</p> <p>usted tuvo moretones o hinchazón? 02</p> <p>usted tuvo certadas, quemaduras o pérdida de dientes? 03</p> <p>usted tuvo hemorragias o sangrado? 04</p> <p>usted tuvo fracturas? 05</p> <p>usted tuvo un aborto o parto prematuro? 06</p> <p>usted tuvo ardor o sangrado vaginal? 07</p> <p>usted tuvo desmayos? 08</p> <p>no puede mover alguna parte de su cuerpo? 09</p> <p>resultó lesionado un familiar? 10</p> <p>falleció algún miembro del hogar? 11</p> <p>No le ha pasado nada 12</p> <p>Otro 13</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>	<p>7.14 Desde que están juntos, ¿esta manera de reaccionar de su esposo o pareja ante los problemas ha... CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>mejorado? 1</p> <p>empeorado? 2</p> <p>siempre ha sido igual? 3</p>	<p>7.15 ¿Usted cree que el maltrato que recibe de su esposo o pareja, inició o empeoró, debido a ... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>problemas económicos? 01</p> <p>la pérdida de empleo? 02</p> <p>que él tenía otra relación amorosa? 03</p> <p>que usted tenía otra relación amorosa? 04</p> <p>que usted comenzó a trabajar? 05</p> <p>que recibe apoyo de Oportunidades? 06</p> <p>que llegó a vivir con ustedes alguna persona? 07</p> <p>que usted no se embarazó? 08</p> <p>que usted se embarazó? 09</p> <p>el nacimiento de un hijo? 10</p> <p>que él toma o tomaba? 11</p> <p>No sabe por qué lo hace 12</p> <p>Por ninguna razón 13</p> <p>Otro 14</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>

VII. RELACIÓN ACTUAL			
<p>7.15 Cuando hay problemas con su esposo o pareja, ¿platica o pide ayuda a ... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>familiares? 1</p> <p>sus amistades? 2</p> <p>un psicólogo, trabajador social? 3</p> <p>un sacerdote o instancias religiosas? 4</p> <p>al DIF? 5</p> <p>alguna organización no gubernamental (ONG)? 6</p> <p>algún refugio para mujeres maltratadas? 7</p> <p>No platica ni pide ayuda 8</p> <p>Otro 9</p>	<p>7.17 ¿Debido a los problemas con su esposo o pareja, usted ha ... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>dejado de comer? 1</p> <p>dejado de salir? 2</p> <p>dejado de ver a sus familiares o amistades? 3</p> <p>dejado de ir al médico? 4</p> <p>dejado de trabajar o estudiar? 5</p> <p>perdido dinero o propiedades? 6</p> <p>No ha pasado nada 7</p> <p>Otro 8</p>	<p>7.18 ¿Los problemas con su esposo o pareja le provocaron ... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>pérdida o aumento del apetite? 1</p> <p>problemas nerviosos? 2</p> <p>angustia o miedo? 3</p> <p>tristeza, aflicción o depresión? 4</p> <p>insomnio? 5</p> <p>No le ha pasado nada 6</p> <p>Otro 7</p>	
<p>7.19 ¿Ha tenido que recibir atención médica por los problemas con su esposo o pareja? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1</p> <p>No ... 2 → PÁG. 7.21</p>	<p>7.20 ¿A dónde fue? CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>Médico particular 1</p> <p>Cruz Roja 2</p> <p>IMSS 3</p> <p>ISSSTE 4</p> <p>Salubridad 5</p> <p>Otro 6</p>	<p>7.21 Por los conflictos con su esposo o pareja, ¿alguna vez ha pensado en quitarse la vida? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1</p> <p>No ... 2 → PÁG. 7.23</p>	<p>7.22 ¿Ha intentado hacerlo? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1</p> <p>No ... 2</p>
<p>7.23 ¿A raíz de los problemas y conflictos con su pareja o esposo ... CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>piensa separarse o terminar la relación? 1</p> <p>se separó un tiempo, pero volvió con él? 2</p> <p>No puede separarse 3</p> <p>No lo piensa o no quiere separarse 4</p>	<p>7.24 ¿Usted no se ha separado o no quiere separarse de su esposo o pareja porque ... CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>los problemas no son tan graves como para hacerlo? 01</p> <p>no tiene a dónde irse a vivir y él no quiere salirse de la casa? 02</p> <p>no tiene cómo sostenerse económicamente? 03</p> <p>sus hijos están pequeños? 04</p> <p>la tiene amenazada con quitarle a sus hijos y/o la casa? 05</p> <p>tiene miedo de lo que le pueda hacer a usted o a sus hijos? 06</p> <p>no cuenta con el apoyo de nadie y le da miedo? 07</p> <p>lo quiere y/o lo necesita? 08</p> <p>una esposa debe sortear las dificultades y mantenerse unida a su pareja? 09</p> <p>Otro 10</p>		

VIII. DECISIONES		
8.1 ¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja ... <small>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</small>		<small>PREGUNTE ÚNICAMENTE EN LOS CASOS CON RESPUESTA: "SÓLO LA ENTREVISTADA" (CÓDIGO 1)</small>
Sólo la entrevistada 1 Sólo el esposo o la pareja 2 Ambos 3 Otras personas 4 No aplica 5		8.2 Cuando usted decide sola (DECISIÓN), ¿su esposo o pareja ... lo respeta o acepta? 1 discute o pelea? 2 la maltrata? 3 no hace ni dice nada? 4
1) si usted puede trabajar o estudiar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2) si usted puede salir de su casa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3) qué hacer con el dinero que usted gana o del que dispone?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4) si puede comprar cosas para usted?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5) si puede participar en la vida social o política de su comunidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6) cómo se gasta o economiza el dinero?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7) sobre los permisos a las hijas e hijos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8) cambiarse o mudarse de casa y/o ciudad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9) cuándo tener relaciones sexuales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10) si se usan anticonceptivos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11) quién debe usar los métodos anticonceptivos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IX. APORTES ECONÓMICOS Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS		
9.1 Para los gastos del hogar ¿cuánto da ... <small>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</small>	9.2 ¿El ingreso del hogar ... <small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small>	9.3 ¿Usted cuenta con dinero para sus cosas personales? <small>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small>
Sólo una parte 1 Todo lo que gana 2 No da nada 3 No aplica 4	lo maneja su esposo o pareja y le da gasto? 1 se coloca en un fondo común y cada quien utiliza lo que necesita? 2 su esposo o pareja le da lo que gana y usted decide cómo se gasta? 3 cada quien maneja su ingreso? 4 Otro 5	Sí 1 No 2
usted (entrevistada)? <input type="checkbox"/>		
su esposo o pareja? <input type="checkbox"/>		
9.4 ¿Algún(os) miembro(s) de este hogar es (son) propietario(s) de ... <small>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</small>	9.5 ¿A nombre de quién están? ¿A quién le pertenecen?	
Sí 1 No 2	Sólo entrevistada 1 Sólo el esposo o pareja 2 Ambos 3 Otra(s) persona(s) 4	
1) terreno(s) o tierras de cultivo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2) automóvil(es) o camioneta(s)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3) ahorros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4) la vivienda que habitan?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

X. LIBERTAD PERSONAL		
<small>LEA CADA UNA DE LAS OPCIONES Y ESCRIBA LA RESPUESTA INDICADA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE.</small>		
10.1 Ahora le preguntaré sobre los arreglos que hace con su esposo o pareja cuando necesita realizar algunas actividades <small>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</small>		
1) Para trabajar por un pago o remuneración ¿a su esposo o pareja ... <input type="checkbox"/>	le debe pedir permiso? 1 le avisa o pide su opinión? 2 no tiene que hacer nada? 3 No va sola; va con él 4 No lo hace 5 Otro 6	
2) Si tiene que ir de compras ¿a su esposo o pareja ... <input type="checkbox"/>		
3) Si tiene o quiere visitar a sus parientes o amistades ¿a su esposo o pareja ... <input type="checkbox"/>		
4) Si usted quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal ¿a su esposo o pareja ... <input type="checkbox"/>		
5) Si usted quiere participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su esposo o pareja ... <input type="checkbox"/>		
6) Si usted quiere hacer amistad con una persona que su esposo o pareja no conoce, ¿a él ... <input type="checkbox"/>		
7) Para votar por algún partido o candidato, ¿a su esposo o pareja ... <input type="checkbox"/>		
XI. OPINIÓN SOBRE LOS ROLES MASCULINOS Y FEMENINOS		
11.1. Le voy a leer algunas frases, dígame Sí cuando esté de acuerdo y NO cuando esté en desacuerdo.		Sí 1 No 2
<small>ANOTE EN CADA CASILLA EL CÓDIGO INDICADO</small>		
1) ¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene? <input type="checkbox"/>		
2) ¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste? <input type="checkbox"/>		
3) ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia? <input type="checkbox"/>		
4) ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero? <input type="checkbox"/>		
5) ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera? <input type="checkbox"/>		
6) ¿Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene el derecho de pegarle? <input type="checkbox"/>		
11.2. ¿Usted está de acuerdo en que ... <small>ANOTE EL CÓDIGO INDICADO EN CADA CASILLA</small>	Sí 1 No 2	
1) las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones? <input type="checkbox"/>		
2) las mujeres y los hombres tengan la misma libertad? <input type="checkbox"/>		
3) las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión? <input type="checkbox"/>		
4) las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida? <input type="checkbox"/>		
5) las mujeres tengan el derecho a vivir una vida libre de violencia? <input type="checkbox"/>		
11.3. ¿Usted se considera ... <small>ANOTE EL CÓDIGO INDICADO EN CADA CASILLA</small>	Sí 1 No 2	
1) valiosa? <input type="checkbox"/>		
2) atractiva? <input type="checkbox"/>		
3) con derechos? <input type="checkbox"/>		
4) que expresa sus opiniones? <input type="checkbox"/>		
		CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí 1 No 2

XII. RECURSOS SOCIALES		
<p>12.1 Cuando necesita dinero, sin contar a su esposo o pareja, ¿recurre a sus ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>amigas? 1</p> <p>vecinas? 2</p> <p>familiares? 3</p> <p>No pide dinero 4</p> <p>Otro 5</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>	<p>12.2 ¿Acostumbra usted ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>salir con amigas a divertirse? 1</p> <p>platicar con vecinas? 2</p> <p>reunirse con familiares? 3</p> <p>asistir a reuniones religiosas? 4</p> <p>asistir a reuniones de colonos o de organizaciones? 5</p> <p>practicar deportes en equipo? 6</p> <p>Otro 7</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>	
<p>VERIFIQUE LA RESPUESTA EN LA PREGUNTA 2.4 DE LA SECCIÓN II Y SI LA MUJER ELEGIDA TIENE 60 AÑOS O MÁS APLIQUE LA SECCIÓN XIII, EN CASO CONTRARIO PASE A LA SECCIÓN XIV.</p>		
XIII. MUJERES DE 60 AÑOS O MÁS		
<p>13.1 ¿Usted depende económicamente de su(s) ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>esposo o pareja? 1</p> <p>hija(s) o hijo(s)? 2</p> <p>nieta(s) o nieto(s)? 3</p> <p>No depende de nadie 4</p> <p>Otro 5</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>	<p>13.2 ¿Usted a veces ayuda económicamente, le da dinero o le paga alguna cosa a su(s) ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>hija(s) o hijo(s)? 1</p> <p>nieta(s) o nieto(s)? 2</p> <p>No apoya a nadie 3</p> <p>Otro 4</p>	<p>13.3 ¿Mantiene económicamente a su(s) ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE LAS OPCIONES INDICADAS</p> <p>esposo o pareja? 1</p> <p>hija(s) o hijo(s)? 2</p> <p>nieta(s) o nieto(s)? 3</p> <p>No mantiene a nadie 4</p> <p>Otro 5</p>
<p>13.4 ¿Usted cuida a sus nietos ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>todos los días? 1</p> <p>algún día de la semana? 2</p> <p>de vez en cuando? 3</p> <p>No los cuida 4</p> <p>No tiene nietos 5</p> <p style="text-align: right;">PÁG. 13.6</p>	<p>13.5 ¿Es responsable de sus nietos porque sus padres ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>trabajan y viven en Estados Unidos? ... 1</p> <p>trabajan y viven en otro lugar del país? 2</p> <p>trabajan todo el día? 3</p> <p>murieron? 4</p> <p>Otro 5</p>	<p>13.6 ¿Tiene alguna enfermedad o impedimento que no le permiten desplazarse sola?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p>

XIII. MUJERES DE 60 AÑOS O MÁS				
ANOTE LA RESPUESTA INDICADA EN CADA UNA DE LAS CASILLAS	Sí 1 No 2 No aplica 3			
13.7 Dígame si usted pasa o ha pasado por alguna de las siguientes situaciones con sus familiares cercanos o con quienes vive:	Hija(s)	Hijo(s)	Nieta(s) o nieto(s)	Otro
1) ¿Le dejan de hablar o no le hablan?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2) ¿La dejan sola, la abandonan?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3) ¿Le gritan, la insultan, la ofenden?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4) ¿No le dan dinero?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5) ¿La han amenazado con correrla o sacarla de su casa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6) ¿La han lastimado o golpeado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7) ¿Le han quitado su dinero o alguna pertenencia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8) ¿Le han dicho o le hacen sentir que es un estorbo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9) ¿No la atienden cuando se enferma o no le compran sus medicamentos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10) ¿Le piden que haga quehaceres que no puede hacer o que le cuestan trabajo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11) ¿No la apoyan o ayudan cuando lo necesita?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
XIV. ENTREVISTADORA				
<p>14.1 ¿Dónde se levantó la entrevista?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Dentro de la vivienda 1</p> <p>Fuera de la vivienda 2</p> <p>En otro lugar 3</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>	<p>14.2 ¿La entrevista a la mujer elegida se ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>realizó en el primer intento? 1</p> <p>tuvo que regresar según indicaciones? 2</p> <p>Otro 3</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFIQUE</p>	<p>14.3 Durante la entrevista, ¿la mujer elegida ...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>estaba sola? 1</p> <p>estaba presente su esposo? 2</p> <p>estaban sus hijos? 3</p> <p>estaban otros familiares o personas? 4</p>		
<p>VERIFIQUE LA PREGUNTA 2.11 DE LA SECCIÓN II: SI HAY MUJER SOLTERA ELEGIDA APLIQUE EL MÓDULO DE MUJERES SOLTERAS.</p>				

ANEXO 4 - Cuestionario de la ENDIREH 2011



ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2011



CUESTIONARIO GENERAL Y PARA MUJERES CASADAS O UNIDAS

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

LOCALIDAD _____

AGEB _____

2. CONTROL DE VIVIENDA

NÚMERO DE CONTROL _____

NÚMERO DE VIVIENDA SELECCIONADA _____

TIPO DE INSTRUMENTO _____ A

3. DOMICILIO DE LA VIVIENDA

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO _____

NÚMERO EXTERIOR _____ NÚMERO INTERIOR _____

COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL _____

4. CONTROL DE HOGARES Y CUESTIONARIOS

HOGAR _____ DE _____ EN LA VIVIENDA

CUESTIONARIO _____ DE _____ DEL HOGAR

5. RESULTADO DE LA VISITA A LA VIVIENDA

NÚMERO DE VISITA	RESULTADO*	FECHA		TIEMPO DE ENTREVISTA	
		DÍA	MES	INICIO	TÉRMINO
1	_____	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____	_____	_____

*CÓDIGOS DE RESULTADO

01 Entrevista completa con mujeres de 15 o más años
 02 Entrevista completa sin mujeres de 15 o más años
 03 Entrevista incompleta o sin información de alguna mujer de 15 o más años
 04 Vivienda con algún hogar pendiente
 05 Entrevista incompleta

6. RESULTADO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL EN EL HOGAR

NÚMERO DE REGIÓN DE LA MUJER	TIPO DE INSTRUMENTO	NÚMERO DE VISITA				
		1*	2*	3*	4*	5*
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

TOTAL DE MUJERES DE 15 O MÁS AÑOS _____

CÓDIGOS DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL

1 Completa 4 Ausencia
 2 Incompleta 5 Negativa
 3 C/ta apañada 6 Otra situación

Recuerda que si utilizas más de un cuestionario A en el hogar, el total de mujeres de 15 o más años debe estar en el primero.

7. RESULTADO FINAL DE LA VIVIENDA

VALIDADOR(A) _____ CLAVE _____

FECHA _____

DÍA _____ MES _____ CÓDIGO DE LA VIVIENDA _____

8. RESULTADO DEL HOGAR

FECHA _____

CÓDIGO _____

DÍA _____ MES _____

CÓDIGOS DEL HOGAR

A Completado con información de mujeres de 15 o más años
 B Completado sin mujeres de 15 o más años
 C Incompleto
 D Sin información

9. RESPONSABLES

ENTREVISTADORA _____ CLAVE _____

JEFA DE ENTREVISTADORAS _____ CLAVE _____

10. CONTROL DE PAQUETE

FOLIO DE PAQUETE _____ V _____ CONSECUTIVO _____

CONSECUTIVO EN EL PAQUETE _____

A. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA		
<p style="text-align: center;">PISOS</p> <p>1A. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Tierra 1</p> <p>Cemento o firme 2</p> <p>Madera, mosaico u otro material 3</p>	<p style="text-align: center;">CUARTOS</p> <p>2A. ¿Cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar pasillos?</p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> <p style="text-align: center;">[] []</p> <p>¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda, contando la cocina? (no cuente pasillos ni baños)</p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> <p style="text-align: center;">[] []</p>	<p style="text-align: center;">NÚMERO DE FOCOS</p> <p>3A. ¿Cuántos focos tienen en esta vivienda?</p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> <p style="text-align: center;">NINGUNO, ANOTE '00'</p> <p style="text-align: center;">[] []</p>
<p style="text-align: center;">BIENES EN LA VIVIENDA</p> <p>4A. ¿En esta vivienda tienen...</p> <p style="text-align: center;">REGISTRE EN CADA CASO EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>1 radio? []</p> <p>2 televisión? []</p> <p>3 videocasetera o DVD? []</p> <p>4 computadora? []</p> <p>5 línea telefónica fija? []</p> <p>6 teléfono celular? []</p> <p>7 refrigerador? []</p> <p>8 lavadora? []</p> <p>9 automóvil o camioneta propios? []</p> <p>10 cisterna o aljibe? []</p> <p>11 calentador de agua (boiler)? []</p>	<p style="text-align: center;">AGUA</p> <p>5A. ¿En esta vivienda tienen agua de...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>la red pública dentro de la vivienda? 1</p> <p>la red pública fuera de la vivienda, pero dentro del terreno? 2</p> <p>una llave pública (o hidrante)? 3</p> <p>otra vivienda? 4</p> <p>una pipa? 5</p> <p>un pozo? 6</p> <p>un río, arroyo, lago u otro? 7</p>	<p style="text-align: center;">DRENAJE</p> <p>6A. ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a...</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>la red pública? 1</p> <p>una fosa séptica? 2</p> <p>una tubería que va a dar a un río, lago o mar? 3</p> <p>una tubería que va a dar a un río, lago o mar? 4</p> <p>¿No tiene drenaje? 5</p>
B. RESIDENTES Y HOGARES		
<p>1B. ¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando a los niños chiquitos y ancianos (cuente también a los trabajadores domésticos que duermen aquí)?</p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> <p style="text-align: center;">[] []</p>	<p>2B. ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para comer?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1 → <small>PISE A LA SECCIÓN C</small></p> <p>No 2</p>	<p>3B. Entonces, ¿cuántos hogares o grupos de personas tienen gasto separado para comer, contando el de usted?</p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> <p style="text-align: center;">[] []</p>
SI EN LA VIVIENDA HAY MÁS DE UN HOGAR, APLICA UN CUESTIONARIO POR CADA HOGAR		

Cuestionario general 3

C. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS					
Número de región del (a) informante [] []					
PARA TODAS LAS PERSONAS					
Número de región	LISTA DE PERSONAS	PARENTESCO	SEXO	EDAD	MUJERES A ENTREVISTAR
	↓	<p>1C. Dígame el nombre de todas las personas que forman su hogar empezando por la jefa o el jefe (incluya a los niños chiquitos, ancianos y personas con discapacidad).</p>	<p>2C. ¿Qué parentesco tiene (NOMBRE) con la (el) jefa(e) del hogar?</p> <p style="text-align: center;">REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p>Jefe(a) 01</p> <p>Esposo(a) o compañero(a) 02</p> <p>Hijo(a) 03</p> <p>Nieto(a) 04</p> <p>Yerno o nuera 05</p> <p>Hermano(a) 06</p> <p>Sobriño(a) 07</p> <p>Padre o madre 08</p> <p>Suegro(a) 09</p> <p>Cuñado(a) 10</p> <p>Otros parientes 11</p> <p>No parientes 12</p> <p>Empleado(a) doméstico(a) 13</p>	<p>3C. (NOMBRE) es hombre</p> <p style="text-align: center;">REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p>Hombre 1</p> <p>Mujer 2</p>	<p>4C. ¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)?</p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> <p>Menos de un año 00</p> <p>97 o más 97</p> <p>Edad no especificada en personas de 15 años o más 98</p> <p>No especificado 99</p>
	NOMBRE	RECUERDE QUE, DE ESTA PREGUNTA Y HASTA LA FIC, EL REGISTRO LO HARÁ POR PERSONA HASTA TERMINAR CON LA LISTA			
01		[] []	[]	[] [] []	01
02		[] []	[]	[] [] []	02
03		[] []	[]	[] [] []	03
04		[] []	[]	[] [] []	04
05		[] []	[]	[] [] []	05
06		[] []	[]	[] [] []	06
07		[] []	[]	[] [] []	07
08		[] []	[]	[] [] []	08
09		[] []	[]	[] [] []	09
10		[] []	[]	[] [] []	10

Cuestionario general 4

PARA PERSONAS DE 5 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS		PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS	
NIVEL DE ESCOLARIDAD		CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD
6C. ¿Hasta qué año o grado aprobó (NOMBRE) en la escuela? REGISTRE NIVEL Y GRADO NIVEL Ninguno.....00 Preescolar.....01 Primaria.....02 Secundaria.....03 Carrera técnica con secundaria terminada.....04 Normal básica.....05 Preparatoria o bachillerato.....06 Carrera técnica con preparatoria terminada.....07 Licenciatura o profesional.....08 Maestría o doctorado.....09		7C. ¿La semana pasada (NOMBRE)... REGISTRE UN SOLO CÓDIGO trabajó?.....1 tenía trabajo, pero no trabajó?.....2 } PASE A 8C buscó trabajo?.....3 ¿Es estudiante?.....4 ¿Se dedica a los quehaceres del hogar? ...5 ¿Está jubilado(a) o pensionado(a)?.....6 ¿Tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar?.....7 → PASE A 11C No trabajó.....8	8C. ¿Aunque ya me dijo que (NOMBRE) no trabajó, dígame si la semana pasada... REGISTRE UN SOLO CÓDIGO vendió o hizo algún producto para su venta?.....1 prestó algún servicio a cambio de un pago (cortar el cabello, dar clases, lavar ropa ajena)?.....2 ayudó en las tierras o en el negocio de un familiar u otra persona?.....3 estaba esperando continuar con su trabajo o negocio?.....4 Entonces, ¿no trabajó?.....5 → PASE A 11C
NIVEL GRADO → → →			
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			

Cuestionario general 5

PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS				
POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN		INGRESOS POR TRABAJO		ESTADO CONYUGAL
9C. ¿En su trabajo o negocio de la semana pasada (NOMBRE) fue... REGISTRE UN SOLO CÓDIGO empleado(a)?.....1 obrero(a)?.....2 jornalero(a) o peón?.....3 trabajador(a) por su cuenta (no contrata trabajadores(as))?.....4 patrón(a) o empleador(a) (contrata trabajadores(as))?.....5 trabajador(a) sin pago en un negocio familiar?.....6 trabajador(a) sin pago en un negocio no familiar?.....7		10C. ¿Cuánto gana o recibe (NOMBRE) por su trabajo? ANOTE LA CANTIDAD, PREGUNTE Y REGISTRE EL CÓDIGO DEL PERIODO INDICADO ¿Cada cuándo? PERIODO A la semana.....1 A la quincena.....2 Al mes.....3 Al año.....4 No recibe ingresos.....00000 0 \$98 000 o más.....98000 8 No sabe.....99999 9		11C. ¿Actualmente (NOMBRE)... REGISTRE UN SOLO CÓDIGO vive con su pareja en unión libre?.....1 está separado(a)?.....2 está divorciado(a)?.....3 es viudo(a)?.....4 está casado(a)?.....5 está soltero(a)?.....6
→		INGRESOS PERIODO →		RECUERDE CONTINUAR CON LA SIGUIENTE PERSONA DE LA LISTA
01		\$		
02		\$		
03		\$		
04		\$		
05		\$		
06		\$		
07		\$		
08		\$		
09		\$		
10		\$		

6 Cuestionario general

IV. VIDA EN PAREJA

<p>4.1 En total, ¿cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>NINGUNO, ANOTE "0"</p> <p>Y PASE A LA PREGUNTA 4.4</p> <p>_____</p> <p>ANOS</p>	<p>4.2 ¿Qué edad tenía cuando tuvo a su primera hija o hijo?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>_____</p> <p>ANOS</p>	<p>4.3 ¿Cuántas de sus hijas e hijos son de su esposo o pareja actual?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>NINGUNO, ANOTE "0"</p> <p>_____</p> <p>ANOS</p>	<p>4.4 ¿Cuántas hijas e hijos tiene su esposo o pareja con otras mujeres?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>NINGUNO, ANOTE "0"</p> <p>SI NO SABE, ANOTE "99"</p> <p>_____</p> <p>ANOS</p>
<p>4.5 ¿Qué edad tenía cuando inició el noviazgo con su actual esposo o pareja?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>SI NO RECUERDA, ANOTE "99"</p> <p>_____</p> <p>ANOS</p>	<p>4.6 ¿Qué edad tenía cuando se casó o empezó a vivir con él?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>SI NO RECUERDA, ANOTE "99"</p> <p>_____</p> <p>ANOS</p>	<p>4.7 ¿Usted se casó o unió con su esposo o pareja porque...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>se embarazó? 1</p> <p>la obligaron? 2</p> <p>a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión? 3</p> <p>así lo quisieron y decidieron los dos? 4</p> <p>Otro 5</p> <p>ESPECIFIQUE</p>	
<p>4.8 Cuando se casaron o empezaron a vivir juntos, ¿se fueron a vivir...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>solos como pareja, con o sin hijos? 1</p> <p>con sus padres u otros familiares de usted? 2</p> <p>con los padres u otros familiares de su esposo o pareja? 3</p> <p>Otro 4</p>	<p>4.9 Contando su actual unión o matrimonio, ¿cuántas veces ha estado casada o unida?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>SI RESPONDIÓ UNA VEZ, PASE A LA SECCIÓN V</p> <p>_____</p> <p>ANOS</p>	<p>4.10 ¿Qué edad tenía cuando se casó o unió por primera vez?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>SI NO RECUERDA, ANOTE "99"</p> <p>_____</p> <p>ANOS</p>	
<p>4.11 ¿Dejó de vivir con su esposo o pareja anterior porque...</p> <p>CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>él tenía otra pareja? 01</p> <p>él no quería trabajar? 02</p> <p>él no daba para el gasto? 03</p> <p>ya no se querían? 04</p> <p>usted encontró otra pareja? 05</p> <p>hubo problemas de salud? 06</p> <p>él no quería que usted trabajara? 07</p> <p>él tenía problemas de alcohol o drogas? 08</p> <p>era grosero o agresivo? 09</p> <p>él o usted se fue a otro lugar? 10</p> <p>vivían violencia física? 11 } PASE A 4.13</p> <p>vivían violencia sexual? 12 } PASE A LA SECCIÓN V</p> <p>Falleció 13</p> <p>Otro 14</p> <p>ESPECIFIQUE</p>	<p>4.12 ¿Antes de separarse de él...</p> <p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN</p> <p>SI 1</p> <p>NO 2</p> <p>↓</p> <p>1 la golpeó o agredió físicamente? <input type="checkbox"/></p> <p>2 le gritó, insultó o amenazó? <input type="checkbox"/></p> <p>3 agredió a otros integrantes del hogar? <input type="checkbox"/></p>	<p>4.13 ¿Después de separarse de él...</p> <p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN</p> <p>SI 1</p> <p>NO 2</p> <p>↓</p> <p>1 la golpeó o agredió físicamente? <input type="checkbox"/></p> <p>2 le gritó, insultó o amenazó? <input type="checkbox"/></p> <p>3 agredió a otros integrantes del hogar? <input type="checkbox"/></p>	

Secciones para la mujer casada o unida 13

V. TENSIONES Y CONFLICTOS

A continuación le voy a preguntar sobre situaciones que pasamos con el esposo o pareja.

RECUERDE APLICAR PRIMERO LAS REFERIDAS AL ESPOSO O PAREJA Y DESPUÉS LAS QUE CORRESPONDEN A LA MUJER ENTREVISTADA.

<p>5.1 Cuando su esposo o pareja se enoja con usted...</p> <p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN</p> <p>SI 1</p> <p>NO 2</p> <p>↓</p> <p>1 ¿él (usted) le deja de hablar o la(o) ignora? <input type="checkbox"/></p> <p>2 ¿él (usted) discute o le grita? <input type="checkbox"/></p> <p>3 ¿él (usted) la(o) ofende o la(o) insulta? <input type="checkbox"/></p> <p>4 ¿él (usted) golpea o avienta cosas? <input type="checkbox"/></p> <p>5 ¿él (usted) la(o) empuja o jalonea? <input type="checkbox"/></p> <p>6 ¿él (usted) la(o) amenaza con golpearla(o) o abandonarla(o)? <input type="checkbox"/></p> <p>7 ¿él (usted) la(o) golpea o agrede físicamente? <input type="checkbox"/></p> <p>8 ¿él (usted) se sale, se duerme o es indiferente? <input type="checkbox"/></p> <p>9 ¿él (usted) habla o platica para resolver los conflictos? <input type="checkbox"/></p> <p>10 Otro <input type="checkbox"/></p> <p>ESPECIFIQUE</p>	<p>5.2 Cuando usted se enoja con su esposo o pareja...</p> <p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN</p> <p>SI 1</p> <p>NO 2</p> <p>↓</p> <p>1 <input type="checkbox"/></p> <p>2 <input type="checkbox"/></p> <p>3 <input type="checkbox"/></p> <p>4 <input type="checkbox"/></p> <p>5 <input type="checkbox"/></p> <p>6 <input type="checkbox"/></p> <p>7 <input type="checkbox"/></p> <p>8 <input type="checkbox"/></p> <p>9 <input type="checkbox"/></p> <p>10 <input type="checkbox"/></p> <p>11 Generalmente está de buen humor <input type="checkbox"/></p> <p>ESPECIFIQUE</p>
<p>5.3 Comparando el inicio de su relación o vida en pareja con el momento actual, ¿usted diría que los conflictos o problemas entre ustedes...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>aumentaron? 1</p> <p>disminuyeron? 2</p> <p>se resolvieron? 3</p> <p>se mantienen igual? 4</p>	

14 Secciones para la mujer casada o unida

VI. RELACIÓN ACTUAL

Ahora quisiera preguntarle si ha vivido situaciones o problemas difíciles con su esposo o pareja a lo largo de su vida juntos.

8.1 ¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja ...	8.2 El que la (le) haya (SITUACIÓN EN 8.1) ¿le parece...	8.3 De octubre de 2010 a la fecha, ¿acto ha ocurrido...
<p>APLIQUE VERTICALMENTE Y REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN.</p> <p>PARA CADA SITUACIÓN CON CÓDIGOS 1, 2 o 3, PRESUNTE 8.2 Y 8.3</p> <p>muchas veces?1 pocas veces?2 una vez?3 No ocurrió4</p>	<p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p>muy grave?1 grave?2 sin importancia?3</p>	<p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p>muchas veces?1 pocas veces?2 una vez?3 No ocurrió4</p>
<p>1 la ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)...</p> <p>2 la ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño...</p> <p>3 le ha dicho que usted lo engaña...</p> <p>4 le ha hecho sentir miedo...</p> <p>5 la ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa...</p> <p>6 la ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten...</p> <p>7 ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted...</p> <p>8 la ha vigilado o espiado...</p> <p>9 la ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)...</p> <p>10 la ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños...</p> <p>11 le ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar...</p> <p>12 le ha dejado de hablar...</p> <p>13 se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones...</p> <p>14 le ha reclamado por cómo gasta usted el dinero...</p> <p>15 aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa...</p> <p>16 no ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo...</p> <p>17 se ha gastado el dinero que se necesita para la casa...</p> <p>18 se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.)...</p> <p>19 le ha prohibido trabajar o estudiar...</p> <p>20 la ha empujado o le ha jalado el cabello...</p> <p>21 la ha amarrado...</p> <p>22 la ha pateado...</p> <p>23 le ha aventado algún objeto...</p> <p>24 la ha golpeado con las manos o con algún objeto...</p> <p>25 la ha tratado de ahorcar o asfixiar...</p> <p>26 la ha agredido con cuchillo o navaja...</p> <p>27 le ha disparado con un arma...</p> <p>28 le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque usted no quiera...</p> <p>29 cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan ...</p> <p>30 ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales...</p>	<p>SI1 No2</p>	

8.4 FILTRO

SI EN 6.1 TODAS LAS RESPUESTAS SON CÓDIGO 4, PASE A 7.1

8.5 Ante estas situaciones, ¿usted pidió ayuda a...	8.6 ¿Cómo la atendieron en (RESPUESTA DE 8.5)?	8.7 ¿Cuándo fue la última vez que recurrió a (RESPUESTA DE 8.5)?	8.8 ¿La última vez que acudió a (RESPUESTA DE 8.5)...
<p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN.</p> <p>PARA CADA OPCIÓN CON CÓDIGO 1, PRESUNTE DE 8.6 A 8.8</p> <p>CUANDO TODAS LAS OPCIONES TENGAN CÓDIGO 2, PASE A 6.11</p> <p>SI1 No2</p>	<p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p>La atendieron bien, la orientaron e informaron1</p> <p>No hicieron nada, no le hicieron caso2</p> <p>La humillaron o la trataron mal3</p> <p>Otro (especifique)4</p>	<p>ANOTE CON NÚMERO EL MES Y EL AÑO</p>	<p>REGISTRE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>denunció a su esposo o pareja?01</p> <p>detuvieron a su esposo o pareja?02</p> <p>emitteron la orden para desalojarlo de su casa?03</p> <p>la autoridad le propuso conciliar?04</p> <p>levantó una constancia o acta de hechos05</p> <p>no procedió la denuncia?06</p> <p>emitteron una orden de protección?07</p> <p>firmaron un acuerdo conciliatorio?08</p> <p>la asesoraron o canalizaron?09</p> <p>Retiró la demanda o no siguió los trámites (especifique)10</p>
<p>1 el DIF? <input type="checkbox"/></p> <p>2 el Instituto de la Mujer? <input type="checkbox"/></p> <p>3 el Ministerio Público? <input type="checkbox"/></p> <p>4 la presidencia municipal (la delegación)? <input type="checkbox"/></p> <p>5 la policía? <input type="checkbox"/></p> <p>6 otra autoridad? <input type="checkbox"/></p>	<p>1 <input type="checkbox"/></p> <p>2 <input type="checkbox"/></p> <p>3 <input type="checkbox"/></p> <p>4 <input type="checkbox"/></p> <p>5 <input type="checkbox"/></p> <p>6 <input type="checkbox"/></p>	<p>1 <input type="checkbox"/></p> <p>2 <input type="checkbox"/></p> <p>3 <input type="checkbox"/></p> <p>4 <input type="checkbox"/></p> <p>5 <input type="checkbox"/></p> <p>6 <input type="checkbox"/></p>	<p>1 <input type="checkbox"/></p> <p>2 <input type="checkbox"/></p> <p>3 <input type="checkbox"/></p> <p>4 <input type="checkbox"/></p> <p>5 <input type="checkbox"/></p> <p>6 <input type="checkbox"/></p> <p>7 <input type="checkbox"/></p> <p>8 <input type="checkbox"/></p> <p>9 <input type="checkbox"/></p> <p>10 <input type="checkbox"/></p>
<p>8.9 Derivado de que pidió ayuda o denunció...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>¿se separaron temporalmente?1</p> <p>¿usted se fue de la casa?2</p> <p>¿él se fue de la casa?3</p> <p>No se separaron4</p>	<p>8.10 ¿Considera que por haber recurrido a pedir apoyo, el trato de él ha/a usted...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>mejoró?1</p> <p>mejoró por un tiempo?2</p> <p>siguió igual?3</p> <p>empeoró?4</p> <p>PASE A 6.11</p>	<p>8.11 ¿Usted no acudió a la autoridad...</p> <p>CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>por miedo?01</p> <p>porque su esposo o pareja la amenazó?02</p> <p>por sus hijos?03</p> <p>porque su familia la convenció de no hacerlo?04</p> <p>él dijo que iba a cambiar?05</p> <p>por vergüenza?06</p> <p>para que su familia no se enterara?07</p> <p>porque no sabía que podía denunciar la ofensa o agresión?08</p> <p>porque se trató de algo sin importancia?09</p> <p>porque piensa que su esposo o pareja tiene derecho a reprimirla?10</p> <p>porque no confía en las autoridades?11</p> <p>porque él no va a cambiar?12</p> <p>Otro13</p>	

<p>8.12 ¿Debido a los problemas o agresiones con su esposo o pareja...</p> <p>CIRQUE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>usted tuvo que hospitalizarse u operarse?01 usted tuvo moretones o hinchazón?02 usted tuvo cortadas, quemaduras o pérdida de dientes?03 usted tuvo hemorragias o sangrado?04 usted tuvo fracturas?05 usted tuvo un aborto o parto prematuro?06 usted tuvo andar o sangrado vaginal?07 usted tuvo desmayos?08 no puede mover alguna parte de su cuerpo?09 resultó lesionado un familiar?10 falleció algún integrante del hogar?11 Otro12</p> <p>ESPECIFIQUE</p>	<p>8.13 Desde que están juntos, ¿deca manera de reaccionar de su esposo o pareja ante los problemas...</p> <p>CIRQUE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>ha mejorado? 1 ha empeorado? 2 siempre ha sido igual? 3</p>	<p>8.14 ¿Usted cree que el maltrato que recibe de su esposo o pareja, inició o empeoró, debido a...</p> <p>CIRQUE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>problemas económicos?01 la pérdida de empleo (de él o usted)?02 que él tenía otra relación amorosa?03 que usted tenía otra relación amorosa?04 que usted comenzó a trabajar?05 que usted recibe apoyo de Oportunidades u otro programa?06 que llegó a vivir con ustedes alguna persona?07 que usted no se embarazó?08 que usted se embarazó?09 el nacimiento de un hijo?10 que él toma o tomaba?11 No sabe por qué lo hace12 Por ninguna razón13 Otro14</p> <p>ESPECIFIQUE</p>		
<p>8.16 Cuando hay problemas con su esposo o pareja, ¿plata o pide ayuda a...</p> <p>CIRQUE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>familiares? 1 sus amistades? 2 un psicólogo o trabajador social? 3 un sacerdote o instancias religiosas? 4 alguna organización no gubernamental (ONG)? 5 algún refugio para mujeres maltratadas? 6 No plata ni pide ayuda 7 Otro 8</p>	<p>8.18 ¿Debido a los problemas con su esposo o pareja, usted ha...</p> <p>CIRQUE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>dejado de salir? 1 dejado de ver a sus familiares o amistades? 2 dejado de ir al médico? 3 dejado de trabajar o estudiar? 4 faltado al trabajo? 5 perdido dinero o propiedades? 6 No ha pasado nada 7 Otro 8</p>	<p>8.17 ¿Los problemas con su esposo o pareja le provocaron...</p> <p>CIRQUE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>pérdida o aumento del apetito? 1 problemas nerviosos? 2 angustia o miedo? 3 tristeza, aflicción o depresión? 4 Insomnio? 5 otras enfermedades? 6 No le ha pasado nada 7 Otro 8</p>		
<p>8.18 ¿De octubre de 2010 a la fecha ha tenido que recibir atención médica o psicológica por los problemas con su esposo o pareja?</p> <p>CIRQUE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1 No 2 → PASE A 8.21</p>	<p>8.19 ¿A dónde acudió la última vez?</p> <p>CIRQUE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Médico particular 1 Cruz Roja 2 IMSS 3 ISSSTE 4 Saludidad 5 Otro 6</p>	<p>8.20 ¿En la (el) (RESPUESTA DE 8.19)...</p> <p>CIRQUE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>Indagaron sobre cómo sucedieron las lesiones? 1 le informaron sobre los servicios psicológicos, médicos y de trabajo social? 2 le sugirieron denunciar los hechos ante el Ministerio Público? 3 no hicieron nada, no le hicieron caso? 4 la humillaron o la trataron mal? 5 Otro 6</p> <p>ESPECIFIQUE</p>	<p>8.21 Por los conflictos con su esposo o pareja, ¿alguna vez ha pensado en quitarse la vida?</p> <p>CIRQUE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1 No 2 → PASE A 8.22</p>	<p>8.22 ¿Ha intentado hacerlo?</p> <p>CIRQUE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1 No 2</p>

<p>8.23 ¿A raíz de los problemas y conflictos con su esposo o pareja...</p> <p>CIRQUE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>piensa separarse o terminar la relación? 1 se separó un tiempo, pero volvió con él? 2 No puede separarse 3 No lo piensa o no quiere separarse 4</p>	<p>8.24 ¿Usted no se ha separado o no quiere separarse de su esposo o pareja porque...</p> <p>CIRQUE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>los problemas no son tan graves como para hacerlo? 01 no tiene a donde irse a vivir y él no quiere salirse de la casa? 02 no tiene cómo sostenerse económicamente? 03 sus hijos están pequeños? 04 la tiene amenazada con quitarle a sus hijos o la casa? 05 tiene miedo de lo que le pueda hacer a usted o a sus hijos? 06 no cuenta con el apoyo de nadie y le da miedo? 07 lo quiere o lo necesita? 08 una esposa debe sobrellevar las dificultades y mantenerse unida a su pareja? 09 Otro 10</p>
<p>VII. DECISIONES</p>	
<p>7.1 ¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...</p> <p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN</p> <p>PARA CADA OPCIÓN CON CÓDIGO 1, PREGUNTE 7.2</p> <p>Sólo la entrevistada 1 Sólo el esposo o la pareja 2 Ambos 3 Otras personas 4 No aplica 5</p> <p>→ PASE A SIGUIENTE OPCIÓN</p>	<p>7.2 ¿Y su esposo o pareja...</p> <p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN</p> <p>respeto, acepta o apoya su decisión? 1 pelea o la maltrata? 2 es indiferente (le da igual, no participa)? 3</p>
<p>1 si usted puede trabajar o estudiar? []</p> <p>2 si usted puede salir de su casa? []</p> <p>3 qué hacer con el dinero que usted gana o del que dispone? []</p> <p>4 si puede comprar cosas para usted? []</p> <p>5 si puede participar en la vida social o política de su comunidad? []</p> <p>6 cómo se gasta o economiza el dinero? []</p> <p>7 qué hacer con el dinero que él gana? []</p> <p>8 sobre los permisos a las hijas e hijos? []</p> <p>9 cambiarse o mudarse de casa o ciudad? []</p> <p>10 cuándo tener relaciones sexuales? []</p> <p>11 si se usan anticonceptivos? []</p> <p>12 quién debe usar los métodos anticonceptivos? []</p> <p>13 cuántos hijos tener? []</p>	<p>[]</p>

VIII. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

8.1 ¿Usted cuenta con dinero que puede utilizar como quiera?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO
 Sí 1
 No 2

8.2 ¿Algún(os) miembro(s) de este hogar es (son) propietario(s) de...?

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN
 CUANDO TODAS LAS OPCIONES
 TENGAN CÓDIGO 2, PASE A 8.1

Sí 1
 No 2

- 1 terreno(s) o tierras de cultivo?
- 2 automóvil(es) o camioneta(s)?
- 3 ahorros?
- 4 la vivienda que habitan?
- 5 locales, bodegas u oficinas?
- 6 puestos fijos?
- 7 ¿Es dueño de otro tipo de propiedad?

ESPECIFIQUE

8.3 ¿A nombre de quién están (RESPUESTA DE 8.2)?

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN
 Sólo la entrevistada 1
 Sólo el esposo o pareja 2
 Ambos 3
 Otra(s) persona(s) 4

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

IX. LIBERTAD PERSONAL

9.1 Ahora le preguntaré sobre los arreglos que hace con su esposo o pareja cuando necesita realizar algunas actividades

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN

le debe pedir permiso? 1
 le avisa o pide su opinión? 2
 no tiene que hacer nada? 3
 No va sola; va con él 4
 No lo hace 6
 Otro 8
 No aplica 7

- 1 Para trabajar por un pago o remuneración, ¿a su esposo o pareja?
- 2 Si tiene que ir de compras, ¿a su esposo o pareja?
- 3 Si quiere visitar a sus parientes o amistades, ¿a su esposo o pareja?
- 4 Si usted quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su esposo o pareja?
- 5 Si usted quiere participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su esposo o pareja?
- 6 Si usted quiere hacer amistad con una persona, ¿a su esposo o pareja?
- 7 Para votar por algún partido o candidato, ¿a su esposo o pareja?

X. OPINIÓN SOBRE LOS ROLES MASCULINOS Y FEMENINOS

10.1 Le voy a leer algunas frases, dígame "sí" cuando esté de acuerdo y "no" cuando esté en desacuerdo:

Sí (de acuerdo) 1
 No (en desacuerdo) 2
 No responde 8

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN

- 1 ¿Una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene?
- 2 ¿Una mujer tiene derecho a escoger a sus amistades?
- 3 ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?
- 4 ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?
- 5 ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja?
- 6 ¿La mujer es libre de decidir si quiere trabajar?
- 7 ¿El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa?
- 8 ¿El cuidado de los hijos e hijas debe compartirse en la pareja?
- 9 ¿Los padres tienen el derecho de pegarle a los hijos?
- 10 ¿Si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia y ahí debe quedar?

10.2 ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN
 De acuerdo 1
 En desacuerdo 2

- 1 las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones?
- 2 las mujeres y los hombres tengan la misma libertad?
- 3 las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión?
- 4 las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida?
- 5 las mujeres tengan el derecho a vivir una vida libre de violencia?
- 6 las mujeres tengan derecho a decidir sobre cuándo y cuántos hijos tener?

10.3 ¿Usted ha oído hablar de...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN
 Sí 1
 No 2

- 1 la ley de igualdad entre hombres y mujeres?
- 2 la ley sobre el derecho que tienen las mujeres a vivir sin violencia?

XI. RECURSOS SOCIALES

11.1 Cuando necesita dinero, sin contar a su esposo o pareja, ¿recurre a sus...

CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

- amigos? 1
 vecinas? 2
 familiares? 3
 ¿Empeña cosas? 4
 No pide dinero 5
 Otro 6

ESPECIFIQUE

11.2 ¿A acostumbra usted...

CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

- salir con amigas a divertirse? 1
 platicar con vecinas? 2
 reunirse con familiares? 3
 asistir a reuniones religiosas? 4
 asistir a reuniones de colonos o de organizaciones? 5
 practicar deportes en equipo? 6
 Otro 7

ESPECIFIQUE

XII. DIVISIÓN DEL TRABAJO EN EL HOGAR

12.1 ¿Quién o quiénes...

REGISTRE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

Entrevistada.....	1
Esposo o la pareja.....	2
Ambos.....	3
Hijas.....	4
Hijos.....	5
Trabajador(a) doméstico(a).....	6
Otra persona integrante del hogar.....	7
Otra persona no integrante del hogar.....	8
No aplica.....	9

1 regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?

2 regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?

3 regularmente hacen los quehaceres domésticos (cocinar, lavar, planchar, asear la casa)?

4 regularmente hacen trámites y compras para el hogar (pagos de luz, teléfono, ir al mercado, al mercedo, etc.)?

5 regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?

VERIFIQUE LA RESPUESTA EN LA PREGUNTA 4C (EDAD) DE LA SECCIÓN C, Y SI LA MUJER TIENE 60 AÑOS O MÁS, APLIQUE LA SECCIÓN XIII. EN CASO CONTRARIO, PASE A LA SECCIÓN XIV.

XIII. MUJERES DE 60 AÑOS O MÁS

<p>13.1 ¿Usted depende económicamente de su(s)...</p> <p>CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>esposo o pareja?.....1</p> <p>hija(s) o hijo(s)?.....2</p> <p>nieta(s) o nieto(s)?.....3</p> <p>No depende de nadie.....4</p> <p>Otro.....5</p> <p>ESPECIFIQUE</p>	<p>13.2 ¿Usted a veces ayuda económicamente, le da dinero o le paga alguna cosa a su(s)...</p> <p>CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>esposo o pareja?.....1</p> <p>hija(s) o hijo(s)?.....2</p> <p>nieta(s) o nieto(s)?.....3</p> <p>No ayuda a nadie.....4</p> <p>Otro.....5</p>	<p>13.3 ¿Mantiene económicamente a su(s)...</p> <p>CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>esposo o pareja?.....1</p> <p>hija(s) o hijo(s)?.....2</p> <p>nieta(s) o nieto(s)?.....3</p> <p>No mantiene a nadie.....4</p> <p>Otro.....5</p>
<p>13.4 ¿Usted cuida a sus nietos...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>todos los días?.....1</p> <p>algún día de la semana?.....2</p> <p>de vez en cuando?.....3</p> <p>No los cuida.....4</p> <p>No tiene nietos.....5</p> <p>¡PASE A 13.8</p>	<p>13.5 ¿Es responsable de sus nietos porque sus padres...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>trabajan y viven en Estados Unidos?.....1</p> <p>trabajan y viven en otro lugar del país?.....2</p> <p>trabajan todo el día?.....3</p> <p>murieron?.....4</p> <p>Otro.....5</p>	<p>13.8 ¿Tiene alguna enfermedad o discapacidad que le impide desplazarse sola?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Si.....1</p> <p>No.....2</p>

<p>13.7 Excluyendo a su esposo o pareja, dígame si usted pasa o ha pasado por alguna de las siguientes situaciones con sus familiares cercanos o con las personas con quienes vive actualmente:</p> <p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN PARA CADA OPCIÓN CON CÓDIGO 1, PREGUNTE 13.8</p> <p>Si.....1</p> <p>No.....2</p>	<p>13.8 Dígame, ¿quién o quiénes?</p> <p>MUESTRE LA TARJETA Y REGISTRE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</p> <p>Su(s) hija(s).....1</p> <p>Su(s) hijo(s).....2</p> <p>Su(s) nieta(s) o nieto(s).....3</p> <p>Su(s) otro(s) familiar(es).....4</p> <p>No familiar(es).....5</p>
<p>1 ¿Le dejan de hablar? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>2 ¿La dejan sola o la abandonan? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>3 ¿Le gritan, la insultan o la ofenden? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>4 ¿Le dejan de dar dinero? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>5 ¿La han amenazado con coacción o saqueo de la casa? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>6 ¿La han lastimado, golpeado o aventado cosas? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>7 ¿Le han dicho o le hacen sentir que es un estorbo? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>8 ¿La descuidan cuando se enferma o le dejan de comprar sus medicamentos? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>9 ¿Le piden que haga quehaceres que le cuesta trabajo realizar? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>10 ¿Se niegan a ayudarla cuando lo necesita? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	<p>1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>4 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>5 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>6 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>7 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>8 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>9 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>10 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>

REVISE LA PREGUNTA 5C "MUJERES A ENTREVISTAR" DE LA SECCIÓN C; SI HAY OTRAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS, APLIQUE LA SECCIÓN D "VERIFICACIÓN DE ESTADO CONYUGAL" Y EL CUESTIONARIO CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA.

XIV. EXCLUSIVA PARA LA ENTREVISTADORA

<p>14.1 ¿Dónde se levantó la entrevista?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Dentro de la vivienda.....1</p> <p>Fuera de la vivienda.....2</p> <p>En otro lugar.....3</p> <p>ESPECIFIQUE</p>	<p>14.2 ¿La entrevista a la mujer se...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>realizó en el primer intento?.....1</p> <p>tuvo que regresar según indicaciones?.....2</p> <p>Otro.....3</p>	<p>14.3 Durante la entrevista, ¿la mujer...</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>estaba sola?.....1</p> <p>estaba presente su esposo?.....2</p> <p>estaban sus hijos?.....3</p> <p>estaban otros familiares o personas?.....4</p>
--	--	--

